

Montevideo, Lunes 15 de Agosto de 1988

Tomo 332 Año LXXXII Número 22682

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución [illegible]/988. — Se prorroga por determinado período la autorización para el funcionamiento del Lloyds Bank (BLSA) Limited.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de julio de 1988.

Visto: la gestión de Lloyds Bank (BLSA) Limited (antes Banco de Londres y América del Sud Limitado).

Resultando: que por la misma solicita se le conceda nueva prórroga por 10 (diez) años de la autorización para funcionar.

Considerando: I) Que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, manifiestan que no les merece observaciones y que de acuerdo con lo establecido por el decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982, es potestad plena y discrecional del Poder Ejecutivo el conceder o no la autorización para el funcionamiento de los Bancos;

II) Que se ha dado cumplimiento al régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias, por lo que deberá considerarse comprendida en lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º numeral 5º del decreto 574/974 de 12 de julio de 1974 y decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrógase por el término de 10 (diez) años a partir del 10 de abril de 1988 la autorización para el funcionamiento del Lloyds Bank (BLSA) Limited.

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — SANGUINETTI. — LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 286/988. — Se declara de Interés Nacional el Congreso CIUDAGUA '88, organizado por las Intendencias de Canelones y Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 26 de julio de 1988.

Visto: la nota de la Intendencia Municipal de Canelones por la cual informa que conjuntamente con la Intendencia Municipal de Montevideo realizará el congreso denominado CIUDAGUA '88, que se llevará a cabo en el mes de agosto de 1988.

Resultando: I) Que el mismo cuenta con el auspicio de la Federación Mundial de Ciudades Unidas;

II) Que participarán autoridades técnicas e investigadores de América Latina y Europa;

III) Que han dado su conformidad a dicho evento la División Saneamiento Ambiental del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Considerando: la importancia de los temas que se tratarán, lo que amerita se declare de interés nacional el mencionado Congreso.

Atento: a lo precedentemente expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional el Congreso CIUDAGUA '88 que organizado por las Intendencias Municipales de Canelones y Montevideo se realizará en el mes de agosto de 1988.

2º Comuníquese a los interesados, dése difusión. Cumplido, archívese. — SANGUINETTI. — NAHUM BERGSTEIN. — LUIS BARRIOS TASSANO. — JORGE SANGUINETTI.

3

Resolución 287/988. — Se suspende transitoriamente la vigencia de la resolución 217/988, referente a la percepción de los Derechos de Autor.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de julio de 1988.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la Cámara Uruguaya del Libro contra la resolución 217/988 de fecha 31 de mayo de 1988.

Resultando: que por la resolución impugnada, el Poder Ejecutivo dispuso la percepción de los Derechos de Autor por la utilización de las obras literarias del dominio público fijando en el 10 % del precio de venta al público de los ejemplares editados la suma que por dicho concepto percibirá el Estado.

Considerando: I) Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 125 del decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973, es facultad de la Administración suspender transitoriamente la ejecución del acto impugnado en cuanto su ejecución fuera susceptible de causar perjuicio grave o irreparable en caso de revocarse ulteriormente dicho acto;

II) Que la suspensión del acto no significa pronunciamiento sobre el fondo del recurso,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Suspéndese transitoriamente la vigencia de la resolución 217 de 1988, de fecha 31 de mayo de 1988, publicada en el "Diario Oficial" de fecha 8 de julio de 1988.

2º Comuníquese y pase al Ministerio de Educación y Cultura a fin de que se sirva recabar el informe del Consejo del Derecho de Autor, en cuanto al fondo del asunto. — SANGUINETTI. — NAHUM BERGSTEIN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Resolución 290/988. — Se modifica resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la firma "Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A." (LANASUR).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de julio de 1988.

Visto: la solicitud de la firma "Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A." (LANASUR), tendiente a que se modifique la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de marzo de 1988 (Declaratoria de Interés Nacional) en lo referente al plazo de aplicación del beneficio del decreto ley 15.548 de 17 de mayo de 1984 y de la exoneración del Impuesto de Contralor.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado dado que las inversiones del proyecto ya estaban implantadas a la fecha de la resolución que lo declaró de Interés Nacional.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícanse los numerales 4to. y 5to. de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de marzo de 1988 por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la firma "Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A. (LANASUR)— en el sentido de establecer que el plazo correspondiente a la aplicación del beneficio del decreto ley 15.548 de 17 de mayo de 1984 y de la exoneración del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767 es de 18 meses a partir del 1º de diciembre de 1986.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — LUIS BARRIOS TASSANO. — LUIS MOSCA.

5

Resolución. — Se confirma resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca DRIVA

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 27 de julio de 1988.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Driva S. A." contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de diciembre de 1987 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca DRIVA para distinguir los artículos comprendidos en la Clase 6.

Resultando: I) Que el Centro Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 8 de abril de 1988 mantuvo el acto impugnado y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que parece indiscutible que las marcas DRIVA y DRIVE —excluída la eventual pronunciación de esta última y su contenido conceptual en el idioma inglés— no presentan claras diferencias que hagan factible su coexistencia en el registro sin posibilidad de confusión.

Considerando: que de acuerdo a lo expuesto, los argumentos considerados diferenciales por la firma recurrente no deben ser tenidos en cuenta para un examen que debe tomar la media del mercado consumidor y no aquella franja menor que está en condiciones de conocer la pronunicación de la palabra DRIVE en inglés; por lo que corresponde mantener el acto impugnado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confírmase la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de diciembre de 1987 por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca DRIVA, Acta Nº 139.723, para distinguir artículos de la Clase 6.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN..

6

Resolución. — Se revoca una resolución por la cual se concede el registro de la marca SIPOREX (etiqueta) Acta 183.426.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 1º de agosto de 1988.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuesos por la firma "Internationella Siporex AB", contra la resolución del 7 de abril de 1986 por la cual se concede el registro de la marca SIPOREX (etiqueta) a favor de Edison Iglesias, dde Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 8.

Resultando: I) El Centro Nacional de la Propiedad Industrial el 24 de mayo de 1986, al haber vencido el plazo legal con que contaba para resolver el recurso de revocación, elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que el registro solicitado debió ser denegado por encuadrarlas en hipótesis de los numerales 12 y 13 del artículo 2º de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940, además de ser parte integrante del nombre comercial de la opositora.

Considerando: que la firma extranjera tenía, previo al registro recurrido, decenas de registros en todo el mundo y una difusión internacional que no pudo ser ignorada, por lo que corresponde revocar el acto recurrido.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso —a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revocar la resolución de fecha 7 de abril de 1986 por la cual se concede el registro de la marca SIPOREX (etiqueta), Acta 183.426, solicitada por la firma "Edison Iglesias, de Montevideo, Uruguay", para distinguir los artículos comprendidos en la clase 8.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.

7

Resolución. — Se dispone no hacer lugar a la petición formulada por la firma "Societe de Produits Nestle Sociedad Anónima", para que se deje sin efecto la denegatoria de su solicitud de Patente de Invención, Acta 21.659 "Procedimiento de Café Soluble".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 de agosto de 1988.

Visto: la solicitud de la firma "Societe de Produits Nestle S. A." de Suiza, para que se deje sin efecto la denegatoria de su Patente de Invención, Acta 21.659, "Procedimiento de Café Soluble".

Resultando: que el Departamento de Patentes del Centro Nacional de la Propiedad Industrial considera que la Patente solicitada carece de aspecto creativo de novedad por lo que corresponde mantener la denegatoria.

Considerando: que la firma solicitante no ha aportado nuevos elementos que enerven lo actuado, corresponde por lo tanto no hacer lugar a tal solicitud.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y la ley de Patentes de Invención 10.089 del 12 de diciembre de 1941,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º No hacer lugar a la petición formulada por la firma "Societe de Produits Nestle S. A.", de Suiza, tendiente a que se deje sin efecto la denegatoria de su solicitud de Patente de Invención de fecha 29 de enero de 1986, Acta 21.659, "Procedimieto de Café Soluble".

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Resolución 262/988. — Se incluyen en el régimen de desocupación especial establecido en un artículo del decreto ley 15.180, a los trabajadores de la Empresa RAUSA S. A.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 6 de julio de 1988.

Visto: el artículo 10 del decreto ley 15.180 de 20 de agosto de 1981.

Resultando: I) Que la referida norma faculta al Poder Ejecutivo a establecer, por razones de interés general, regímenes especiales de subsidio por desempleo para determinadas categorías laborales o actividades económicas;
II) Que se encuentran en proceso de elaboración proyectos de inversión con el propósito de lograr la reconversión agrícola y agroindustrial del Noreste de Canelones, en especial en las áreas tradicionalmente dedicadas a la producción e industrialización de remolacha azucarera.

Considerando: I) Que en función de los proyectos referidos y para su implementación, corresponde adoptar medidas tendientes a asegurar la localización de la mano de obra industrial dedicada a tal actividad;
II) Que por tanto y tratándose de una situación especialísima, resulta oportuno disponer la utilización del mecanismo establecido en el artículo 10 del decreto ley 15.180 de 20 de agosto de 1981.

Atento: a lo expresado precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase incluidos en el régimen de desocupación especial establecido por el artículo 10 del decreto ley 15.180 de 20 de agosto de 1981, a todos los trabajadores de la Empresa RAUSA S. A., que prestan o hayan prestado servicios en el ingenio azucarero de la localidad de Montes, y que figuren en la Planilla de Contralor de Trabajo de dicha empresa, con actividad efectiva al 1º de enero de 1987.

2º El régimen especial de prestación establecido en el artículo precedente, se extenderá por un plazo de seis (6) meses y será equivalente al 80 % del promedio mensual de las remuneraciones computables.

3º El plazo referido precedentemente, se computará a partir del mes siguiente al cese de la percepción del subsidio por desempleo establecido por el artículo 7º del decreto ley 15.180 de fecha 20 de agosto de 1981.

4º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

9

Resolución — Se modifica el artículo 49 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980.

Canelones, 8 de abril de 1988.

Visto: el presente expediente remitido por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para modificar el artículo 49 literal b) de la Ordenanza de Necrópolis número 2763/980.

Considerando: I) Que es planteada por la División Registros Municipales una inquietud en el sentido de establecer 10 días de plazo para la entrega del certificado de defunción del Registro de Estado Civil, que actualmente está fijado en 48 horas y aplicar una multa de 3 (tres) U... Reajustables, si no se cumple dentro del plazo con la entrega de la documentación requerida;

II) Que estudiado el asunto por el Asesor Letrado del Intendente, éste comparte la sugerencia de la mencionada División; en lo que tiene que ver con la ampliación de plazo en la entrega de certificados de defunción y aplicación de medidas punitivas en el caso de no cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Comisión Permanente Nº 3 que antecede, la Junta Departamental, en sesión de la fecha,

RESUELVEN:

Artículo 1º Modifíquese el artículo 49 literal b) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, que quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 49º.

b) Se agregue certificado de defunción expedido por el Registro del Estado Civil. En caso de que fuere imposible obtener este recaudo se requerirá la autorización escrita del Juez de Paz del lugar y ante la imposibilidad de obtener dicha autorización bastará con el certificado médico que acredite la defunción y en cual debe constar la conformidad del profesional para proceder a la inhumación, debiéndose en todos los casos presentar ante la Oficina respectiva y dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la inhumación el certificado correspondiente del Registro Civil o el testimonio de la partida de defunción en su caso. En caso de omisión en la presentación de este recaudo dentro del plazo establecido se aplicará una multa de 3 (tres) Unidades Reajustables cotizada al momento de hacer efectivo el pago."

Art. 2º Regístrese, etc.
Aprobado por 21 votos en 22.

Wolndy Voelker, Presidente, Jorge de Simone.

Intendencia Municipal de Canelones

Canelones, 20 de junio de 1988

Visto: que por resolución 5.123 de fecha 21 de setiembre de 1987, se solicitó a la Junta Departamental la modificación del Art. 49, literal "b" de la Ordenanza de Necrópolis, Nº 2763/980.
Resultando: que la Junta Departamental por resolución 2251 de fecha 8 de abril de 1988, modificó el Artículo 49 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80 que quedará redactado de la siguiente manra:

"Artículo 49º.

b) Se agregue certificado de defunción expedido por el Registro del Estado Civil. En caso de que fuere imposible obtener este recaudo se requerirá la autorización escrita del Juez de Paz del lugar y ante la imposibilidad de obtener dicha autorización bastará con el certificado médico que acredite la defunción y en cual debe constar la conformidad del profesional para proceder a la inhumación, debiéndose en todos los casos presentar ante la oficina respectiva y dentro de los 10 días hábiles siguientes a la inhumación el certificado correspondiente del Registro Civil o el testimonio de la partida de defunción en su caso. En caso de omisión en la presentación de este recaudo dentro del plazo establecido se aplicará una multa de 3 Unidades Reajustables, cotizada al momento de efectivo el pago".

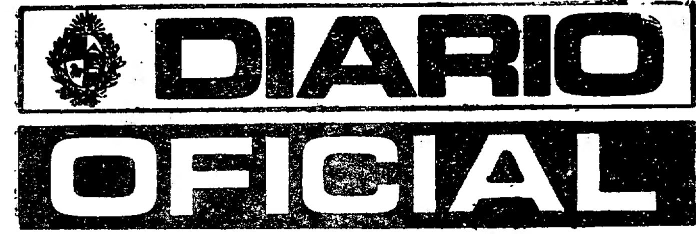
Atento: a lo dispuesto en el Art. 35 numeral 1º de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVEN:

1º Cúmplase lo dispuesto por la Junta Departamental según resolución 2251 de fecha 8 de abril de 1988.

2º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y siga a Sección Prensa y Publicidad para realizar las publicaciones de rigor. Cumplido archívese. — TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. — Margot Acosta de Ag...rre, Secretaria General.




Montevideo, Lunes 15 de Agosto de 1988

Tomo 332 Año LXXXII Número 22682

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 81

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

SEÑORES SUSCRIPTORES:
EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA DECARO MATEO o MATTEO (Ficha F. 589|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13680 Ago.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BARO GRAF - (Ficha F. 697|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20810 Af.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JAUREGUY - (Ficha F. 759|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19780 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVIO o ELBIO CATALINO MIGUEZ (Ficha F. 729|88) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19838 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE SANCIO ARMENTANO - (Ficha F 757|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20227 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALFONSO ZITTO o SITTO. (Ficha F 469|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10|pub 20245 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA FILIPPINI DE BARLOCO; JULIO RICARDO SEGUNDO BARLOCO FILIPPINI y AMANDA ESTER BARLOCO FILIPPINI - (Ficha F. 353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000.00 30|pub. 20293 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA SCAGLIA BULA (Ficha F. 795/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20426 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ BERNAL o RODRIGUEZ DE CORREA (Ficha F. 739/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20440 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR HEBER GHEZZI TORRES (Ficha F. 472/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20438 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SIERRA BERNAD DE FERNANDEZ o MARIA TERESA SIERRA (Ficha F. 605/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20447 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERY o MERIJA o MARIK KUSMAN o KUSMANIS (Ficha F. 773/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20468 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CELESTINO LABARRUETA o LAVARRUETA (Ficha: F. 583|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14269 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON TOMAS APARICIO, MODESTA ELVIRA MAURENTE RODRIGUEZ y RAMON RUBEN APARICIO MAURENTE (Ficha F. 789|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20848 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL BELORAI o BELORAY SCHLEIFER (Ficha F. 595/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20650 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER NELSON RIVAS CASTRO (Ficha F. 562/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20648 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha F. 719/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20701 Agto.9-v.agto.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BONI DE LARRAYA (Ficha: D. 523|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20607 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CABRERA SPINOLA (Ficha D. 577|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21078 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA MARIA CAMACHO LARRALDE - (Ficha D|561|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20762 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CLUZET RODRIGUEZ - (Ficha D|633|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20785 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUVENAL DIAZ PELAEZ - (Ficha D|409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta daís, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20850 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE ESTEFANIA BATELLI PAZ (Ficha D. 529/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20362 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARELA ARTIGAS, OLGA (Ficha D. 707/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20442 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA BEATRIZ SCHON (Ficha D. 525/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 20455 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS MANUEL o TOMAS MANUEL JACINTO CASELLA PICCO, RENE ISABEL POGGI o POGGI FALCON DE CASELLA y JULIA ROSA CATALINA CASELLA PICCO (Ficha D. 627/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20487 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN BELLO DE PEREZ y CATALINA PASCAROSA DE BELLO (Ficha D. 703/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20489 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO SIMON ROTHBAUM FUHRER (Ficha D. 659|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto tres de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20914 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MESZAROS KOMAROMI (Ficha D. 687|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20943 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LA LLANA DE LA LLANA (D. 563|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20965 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSSEPPINA TONTORANELLI o TONTORANELLI PANELLA de BAFILE (Ficha: D|762|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 30|pub. 10028 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agos.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAGURARA MARTINEZ, ALBERTO YAMANDU - (Ficha D|1168|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20205 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA GONZALEZ COLLAZO - (Ficha D|601|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19735 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LIERA QUINTANA - (Ficha D|591|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19734 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO ALEJANDRO PAGNOTTA CALEMNO - (Ficha D|595|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Acturaia Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10/pub. 19787 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO IGLESIAS DIAZ de VILLANUEVA (Ficha D. 487|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19943 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ MONTANO MONTESANO (Ficha C. 283|87), designándose curadora a María Ramona Montesano Lucasse. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 12 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20.4.55) 10|pub. 43734 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — El señor juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha D|463|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20079 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCISCO COLL CASTELAO (Ficha D|755|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20078 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA SCARLASSA o SCARLASSA ZUCCARINO - (Ficha Nº D 677|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20172 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO HECTOR DE LOS SANTOS SAMPIETRO (Ficha D 665|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20232 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA TERESA TROISI o TROISI GUGLIERMELLI de GRUN. (Ficha D|323|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20269 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO ANICETO SILVA NUÑEZ (Ficha D. 443|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15398 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON WILLMAR TAROCCO o TAROCO LEON (Ficha 629|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21016 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS SELESTINO o CARLOS CELESTINO PEREIRA ORTIZ (Ficha D. 133|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21017 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ROSALIA BATTAGLINO VECCHIO de FENOCCHI, (Ficha F. 617|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20790 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES MONTGOMERY SIMONELLI (Ficha F. 729|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21076 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES LARROSA FUENTES de CERIANI (Ficha F. 1263|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21079 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES VELAZQUEZ (Ficha F. 727|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20807 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o ALFONSO RAMA SANCHEZ (Ficha F. 669/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20608 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MARIA BLANCO (Ficha F. 657/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20651 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN PAMPIN de VILA y EVARISTO VILA ANIDO (Ficha F. 1070/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20427 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO HIGINIO ACUÑA TOLEDO (Ficha F. 82/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20439 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALERIANO SANTOS ENCALADA y de MARIA CONCEPCION PASCUAL ALFONSO (Ficha F. 697/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20469 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HERNANDEZ ORTEGA (Ficha F. 695/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20485 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRNA LOY DE ASSIS FERNANDEZ (Fa. F. 653|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20004 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUSA SALGADO y HECTOR HOMERO RODRIGUEZ SALGADO (F 545|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20059 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADA o HADA PEREIRA PINTO (Fa. F 637|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20082 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA MARIA DUFFOUR CARASSUS (Ficha F. 605|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20141 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de as sucesiones de Ma. JUANA PORRO RODRIGUEZ y JOSE CANCELA (Ficha F. 709|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20173 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ERNESTO PEÑA PERA, (Ficha F. 509|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20226 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VICTOR ANTONIOL BUSCA, (F. 701|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19613 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES RODRIGUEZ MASSA, (Fa. F 703|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19612 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO PEDRO YORGIYADIS SANCHEZ, (Fa. F 677|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19654 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMIRO o BALDOMERO ALONSO AMARO, (Ficha F. 679|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19738 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMEO MINVIELLE CAMBIASSO o CAMBIAZZO o CAMBIASO, (Ficha F. 675|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19786 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ZINKEWICH, GUSTAVO JOSE y URIOSTE, LUCIA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 575|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo José Zinkewich y Lucía María Urioste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20066 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ GIL (Ficha F. 445|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 16594 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DEL CARMEN o CARMEN JULIA FOJACO MENENDEZ (Fa. F. 663|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 21089 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA PASSARELLA o PASARELLA MARTINEZ (Ficha F. 771|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21152 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MELINDA VILLANUEVA AVILA (Ficha F. 643|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19590 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO PATRON ABELLA (F. 281|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19589 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ROQUE SCARONE LALANNE (Ficha F. 587|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19842 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIO NOE OLIVERA OLIVERA, (Ficha F. 671|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19906 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO HEBER MELIAN (Ficha F. 713|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19923 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORRELL COLFIELD, ELSA EMA "Sucesión (F. 541|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19920 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA MACHADO (Ficha F. 419|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16042 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAN SCHAMA BENEDYKT LICHTENFELD, (Ficha F. 705|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
N$ 2.000,00 10|pub. 19799 Ag5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIULIO o JULIO FRANCO VANGELISTA (Ficha F. 735|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20954 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ERNESTO CODINA SEIJAS (E. 493|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20973 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LIMA de PORTA (F. 693|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 16647 Jun.29-v.jun.30. Ag.10-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SANCHEZ BURGUEÑO, "Sucesión" (Ficha A. 607/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20465 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OTERO TANCREDI "Sucesión" (Ficha A. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20964 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TUB MARDER "Sucesión" (Ficha A. 563|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20982 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN OCTAVIO FRUGONI MANSILLA - "Sucesión" (Ficha: A. 595|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 18572 Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ILONA SCHEFFER o SHEFFER MENYHERT de GROB "Sucesión" (Ficha A. 165|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19505 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO FERRARI QUERCIA "Sucesión" (Ficha A. 409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19529 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BATISTA o BAUTISTA DAMESTOY FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A. 469|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19569 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LACOSTE y CELIA GENOVESE ROJAS "Sucesiónes" (Ficha A. 117|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19565 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BRIANO BERTONE (Sucesión Ficha A. 881|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — María G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16000 Ago.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO DORADO GOLLARDIA, "Sucesión" (Ficha A 605|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19724 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS EVANGELISTA PEREZ "Sucesión" (Ficha A 557|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20808 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL VAZQUEZ PEREZ, "Sucesión" (Ficha: A. 563|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 18584 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR DANTE MAROTTA PEREZ. "Sucesión", (Ficha A 589|88) citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19782 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO JUAN SQUADRONI o SCUADRONI GATTI Sucesión (Ficha A. 965|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 19953 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRZEGORZ o GREGORIO BONDIUKLOS. Sucesión (Ficha A. 593|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19927 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO BERNARDINO BENEDETTI PERRETTI (Sucesión Ficha A. 625|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Farta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20003 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORAIMA GARCIA RIBEIRO de REBELLATTO (Sucesión Ficha A. 543|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20?61 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA REYNES ARREGUY o REYNES DE PLA y OMAR FELIX JOSE PLA REYNES u OMAR PLA REYNES (Sucesión Ficha A. 91 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20085 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE MARTINEZ CASTRO (Sucesión Ficha A. 585|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20076 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO EZIO CASINI BARSAGLINI "Sucesión" (Ficha A|531|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20204 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SALVIA BOTTA, "Sucesión" (Ficha A 541|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20288 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SCHONEMANN o SCHOENEMANN BARUCH, "Sucesión" (Ficha A. 39/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20630 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES CARPINTIERI DALFRARO, "Sucesión" (Ficha A. 575/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20628 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARDOZO SUAREZ. "Sucesión" (Ficha A 329|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20784 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ FERNANDEZ, JOSE ENRIQUE, "Sucesión" (Ficha S|171|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Artuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20747 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE MARFETAN PAGANI (Ficha S|N.o 199|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20783 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ NAVARRO (Ficha S. 151/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20649 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JOSE CIBILS SALVAÑACH (Ficha S. [illegible]/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20647 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO GARI SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20901 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS y DOMINGO MARTINI, HIPOLITA TINEZ o MARTINIS o MARTINI, HIPOLITA GONZALEZ y MARIA MORENO o MORENO de BARRETO (Ficha S. 707|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20800 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANIZZI MAINERO, ALE-

JANDRO, "Sucesión" (Ficha S. 645/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20703 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GLADYS ERES (Ficha S. 527|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15732 Jn.22-v.jn.30. Ag.9-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEMIS o TREMIS BOHEMIA GRISOLI VARELA o TEMIS THEMIS BOHEMIA GRISOLI de GUTIERREZ y de JUAN DOROTEO GUTIERREZ FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 13724 Jn.23-v.jn.30. Ag.9-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMIR AURELIO BORCHE SILVEIRA y JUANITA FILARDO GUZMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20428 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ROSA PASOS TRUJILLOS (Ficha S. 599/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20437 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELVEDERE FAMA, (Ficha 635|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 18667 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MORARIU TAUCHAN (Ficha S. 181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1988. — Juan A. de Misa tia, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 12257 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANJURJO PEREZ, JOSEFA, "Sucesión" (F. 339/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 14566 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BLANCO OUTEIRO (Ficha S. Nº 551/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 16221 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.agto.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PENA RODRIGUEZ, DOMINGO ANTONIO (Ficha No. S|742|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21147 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARDUINO o ARDUIÑO, ROMA o ROMA JOSEFINA (Ficha: S. 375|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 18578 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARMO SILVA, PASCUAL JOSE (Ficha "S" Nº 717 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20470 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS GASPARRI PACIARONI (Ficha S|89|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.[illegible] 10|pub. 20464 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO ZAMBRA y LUISA CAROLINA ZAMBRA ZAMBRA (Ficha S. 571|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20488 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de al sucesión de RODRIGUEZ RIOS JUAN CONSTANCIO - (Fº S|1195|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compaprezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19715 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA FRANCISCA FERRERO de BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19909 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA MARTINEZ RUPERTO LEOPOLDO (Ficha S. 387|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15688 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE BASSIGNANA (Ficha S. 737|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10. de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21075 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA KONRAD de MULLER (Ficha S|407|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 18993 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DELIA MARIA RAFFO GNOCCHI (Ficha S Nº 585 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20080 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZA GULZEN de HOHMUTH o ELSA MARIA EDUVIGES o ISABEL SONNE GULZEN o ELISA o ELSA o ISABEL GULZEN o SONNE o ELSA SONNE, (Ficha S 33|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20175 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FOGLIANI ESPINO, (Ficha S|609|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20224 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LUCIANO SEGOVIA URRUTIA, (Ficha S Nº 640|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20244 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOVO FERNAS, HUGO ANTONIO - (Ficha: S|1111, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 8 de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20243 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA VATNER KOTLER DE TREIVAS (Ficha E. 821/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20601 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MARIA SEOANE DE o de los SANTOS de CERBASI o MARIA ISABEL SEOANE de los SANTOS y de B) JUAN JOSE CERBASI SUAREZ y C) DELIA OFELIA CERBASI de CASTORE o CERBASI SEOANE de CASTORE (Ficha E. 607|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 20905 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MARIO TUCCI DENTI (Ficha E. 641|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20911 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ETHEL RILO de BULLA (Ficha E. 787|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20941 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de. FIDELCINA ROSA COSTA RODRIGUEZ de ALESCOFF "Sucesión" (Ficha E. 39|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15735 Jn.22-v.jn.30. Ag.9-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO FERNANDEZ MANCINI o MANSINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 14911 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ REY (Ficha E. 749|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19448 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SUAREZ de MARTINEZ, (Ficha E|701|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20298 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIANTHE PEREZ AQUILES JOSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19446 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIN PALACIOS ABAL (Ficha 647|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19502 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JUAN ISAAC TOCHETTO GARGIULLO o GARGIULO (Ficha E. 649|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19530 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BERON (Ficha E. 393|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19566 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS EUSTAQUIO CHIESA PERRONE, (Ficha E|761|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19653 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOLARIO ADOLFO CARMELO PIETRAFESA, (Ficha E|697|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19739 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO APARICIO PIRIZ SENCION, (Ficha E|223|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19737 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GONZALEZ o GONZALEZ PUPPO (Ficha E. 807|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19922 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MAXIMILIANO BAGNASCO VAL (Ficha E. 378|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19840 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO PEDRO NIÑO o NIÑO SICARDI "Sucesión" (Ficha E. 848|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 18823 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de ALONSO o CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ de ALONSO (Sucesión Ficha E|499|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20062 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA ELISA LLOVET de EISNER o VIOLETA ELISA LLOVET MASSAT. (Ficha E|723|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19317 Jl.28-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA AGUSTINA GARCIA SIMONELLI de CALVO. (Ficha E|707|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19361 Jl.28-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU LOPEZ SEJAS, (Ficha E 34|88) citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19371 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: EDMUNDO de CASTRO BACELLAR o DE CASTRO BACELLAR - "Sucesión" (Ficha: E.|749|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 16904 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR REYES SEOANE (Ficha S. Nº 465, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15783 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDA o AMANDA u ORMANDA NALERIO GIMENEZ y AURELIO CABRERA LANTES o LANTE (Ficha S. 699|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20904 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIX RATTO CROCCE, (Ficha S|183|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20761 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FABIAN MARTINEZ GARCIA y FORTUNATA PEÑA (Ficha S 567|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Acturia Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20792 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PRETI BURNETT PRETI (Ficha S. 243|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20791 Ag.9-p.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FEDERICO ALBIN BOVE (Ficha S. 411|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20466 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA MENDEZ GONZALEZ (Ficha S. Nº 485|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20542 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO EDUARDO ALBERTO MUNK THOLKE (S.|527|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 16863 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DAS DORES DIAS o DIAZ DOS SANTOS DE DA SILVA (Ficha S. 392|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21151 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA HORTENSIA SCHVENDNER BEAUFILS de SARMIENTO (Ficha S. 505|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20267 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA D'ALFONSO DI BIASE de SUELA (Ficha S. 451|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 15794 Jun.22-v.jun.30. Jul.22-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON GREGORIO FIGUEROLA (S.|767|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 16870 Ag.12-v.ag.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GUTIERREZ RUIZ (Ficha S. 537|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19908 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEGAR NERY DA SILVA, (S. 445|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19841 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLIVER MAROZZI CASANOVA - "Sucesión" (F. S.|475|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Susana Musto de Carardori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 16740 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de lasucesión de AUGUSTO LEGNANI RODRIGUEZ, (S N.o 477|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Susana Musto De Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19721 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ALVARIZA SANCHEZ (Ficha S|545|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2,000,00 10|pub. 20174 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CORREA SUAREZ (Ficha S. Nº 517 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20058 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO CIPRIANO COSTA BORDONI (S. 953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20190 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA MACHADO ALVARIZA (Ficha F. 722|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20421 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCHAK SAHAKIAN KEUSSIAN (Ficha F. 808|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20425 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ENRIQUE ANGUEIRA RAGGIO y LUCIANA EMMA BRAVO (Ficha F. 672|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20486 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de ERNESTINA AGUIRRE de CHIARINO (F. F. 656/88) Citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1988 — Cristina Fraga Chao. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 15151 Ag.1º-v.Ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSZKO GOLDZAK (Ficha F. 790|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19725 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORA PETRONA GUTIERREZ GARCIA (Ficha F. 754|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19736 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA YAÑEZ o JOSE MARIA YAÑEZ CANTO (Ficha F. 816|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,julio 28 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21060 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN NERON RODRIGUEZ (Ficha F. 730|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21058 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO ANIBAL MOSCA PALLIERI (Ficha F. 768|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20169 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO GONZALEZ (Ficha F 732|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20225 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO BATLLE PAYRA (Ficha F. 560|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19924 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ZARAGOZA BERRIEL MARTINEZ (Ficha F. 736|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21057. Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORBILIA PEREIRA o PEREYRA DA TERRA (Ficha F. 802|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21065 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PASTORIN MONICO (Ficha F. 748|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19839 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FILOMENA SPERA OSTUNI de DANZA (Ficha F. 770|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19926 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PADRON (Ficha F. 786|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19955 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODINA FABRA FABRA (Ficha F. 780|88), citándose a herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19353 Ag.2-v.ag.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL GOLDWASER ó GOLWASER o GOLDWASER (Ficha F 734|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 13582 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR PAPASAN CROCE (Ficha F. 646|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20002 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RUBI o RUBY SILVEIRA MARQUEZ (Ficha F. 568|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20046 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DANIEL TRUJILLO (Ficha F. 812|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20045 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BONIFACINO DOGLIOTTI (Ficha F. 826|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 20|pub. 20786 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA SCHAFER MÜLLER (Ficha F. 728/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20563 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO HILARION BETANCOR CURBELO (Ficha F. 698/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20566 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON OSEROVSKY (Ficha F. 716/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20604 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "ZAMBRANA CASTILLA, CLELIA - Herencia Yacente" (Ficha F. 452|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Clelia Zambrana Castilla, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000,00 20|pub. 13698 Jun.9-v.jun.22. Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES VIDOVICH CAZASSUS (Ficha F. 774/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20602 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAQUEL GOLDWASER o GOLWASER o GOLDWASR (Ficha: F. 734|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 18582 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DISNARDA PEREIRA PEREIRA o DISNARDA PEREIRA de GROLERO (Ficha D. 658|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20968 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LAGO GERPE (Ficha D. No. 648|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20967 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEREIRA o PEREYRA LARROS - (Ficha D|256|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20763 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALSA PONTE - (Ficha D|528|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio e 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20846 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA GABRIELA MAILATH ALMASY DE BATTHYNY o de BATTYANY (Ficha D. 476/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20609 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BUSCHIAZZO TRASANTE DE PEREIRA (Ficha D.|694|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20705 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ISIDRA ARGENTINA RODRIGUEZ HAIZ y PEDRO BENIGNO PEÑAFLOR VIERA (Ficha: D|338|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20851 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión. de MARIA CLOTILDE PITA ALVAREZ (D|574|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20446 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DANIEL RAYMUNDO VILARIÑO (Ficha D. 526|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21049 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA SUSANA GILSANZ MEDINA .D|532|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20448 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ALBINA ALVITE RODRIGUEZ de OTERO (Ficha D. 454|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14887 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ISAAC GARCIA CIVETTA (Ficha D. 540|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 19409 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA GREZZI DEBELLIS de BERTA (Ficha D. 696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21066 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIELLA o ANTONETTA GINZIO D'AURIA de LAURINO (Ficha 436|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19942 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SUAREZ TRILLO (Ficha D. 350/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20044 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SILVERA SILVERA DE MARQUEZ (Ficha D. 590/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20063 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha D. 562|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20176 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ALFONZO GONZALEZ o ALFONSO GONZALEZ (Ficha D. 592|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20171 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BASILIO CHARLO LAGARDE (F. D. 466|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de

junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20168 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO SANTANA o SANTAANA CORONEL (Ficha D. 578|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20206 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SANDE FREIRE de BASELLI o JOSEFINA SANDE "Sucesión" (Ficha D. 626|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20230 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA BERTHA MENDIOROZ CANTON y NELIDA BERTHA MENDIOROZ CANTON (Ficha D.|506|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15817 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEREIRA o PEREYRA LARROSA - (Ficha D|256|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20763 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SPRINCE SPRITZER de MANDELBAUM o SZPRINCA SPRITZER STORCH o SPRINCE SPRITZER (Ficha D|470|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 20429 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROBERTO MUIÑO SILVA (Ficha F. 668|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21064 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GONZALEZ MARCETT o MARSET (Ficha F. 582|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21150 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL BENITO RODRIGUEZ (Ficha F. 430|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21148 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINA MORALES QUEIROLO o MORALES RODRIGUEZ y JOSE ODILIO RODRIGUEZ (F. 644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20912 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEAR O. ALVIAR GALVAN PLATEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha F. 500|88). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19781 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA MORALES de RODRIGUEZ (Ficha F. 628|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20423 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA LUISA GELOS MAISTERRA (Ficha F. 654|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20467 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA INES PEIRANO y ARTURO ANTONIO SCIGLIANO (F. 398|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 20433 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO BERNASCONI GALVART (Ficha F. 600|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.800.00 10|pub. 20462 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS BALSEIRO ALVAREZ y NELIDA ROSARIO NAUAR BAIS (Ficha F.608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20543 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO BLANCO ANTELO (Ficha F. 624|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19723 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MARTINEZ GOPAR (Ficha F. 586|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19733 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DEL GIANELLI (Ficha F. 526/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20000 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE, JOSE SEGUNDO, DOMINGO y SALVADOR COBELL PUGLIA (F. 662|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20034 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LEMA GONZALEZ o JOSE LUIS DE LEMA GONZALEZ (F. 610|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20086 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORKOM BERBERIAN TCHEREZIAN (Ficha F. 522/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20077 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LOPEZ MORAZA o MORASA (Ficha F. 596|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20290 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS REGUEIRA SALDIVIA (Ficha F. 626|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20289 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA CASALIA PESSINA de PAPERAN (Ficha: F. 632|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20789 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMA o EMMA o EMMA JUANA PIÑERA ALVAREZ (Ficha: F. 436|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20849 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUGO DOBAL ICASURIAGA (Ficha F. 602|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20600 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEPE BENTANCOR (F. 620|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
2) N$ 2.000.00 10|pub. 20646 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ CONDE (Ficha F. 650|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20700 Ago.9-v.ago.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DORILA RAFPONI LORDA de DEUS (Sucesión Ficha A. Nº 560|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20444 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ANA AGUIAR HAREMBURE "Sucesión" (Ficha A. 638|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20963 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RAVERA MAGGIO DE GERMANO "Sucesión" (Ficha A. 584|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20606 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MUJICA MENDIETA - Sucesión (Ficha A. 352|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21074 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTE RUTH RADICCIONI - Sucesión (Ficha A. 510|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21149 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA JOSEFINA CAROTINI TODESCHINI, "Sucesión" (Ficha A. 526|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 18715 Ago.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MESTRALLET "Sucesión" (Ficha A. 572|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20605 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos caratulados: CAIMADELOS de LOPEZ, BLANCA MARGARITA "Sucesión" (Ficha A 868|86), se emplaza a Gilberto López Caimadelos y Juan Carlos López Caimadelos a que comparezcan en el plazo de noventa días, a efectos de que acepten o repudien la herencia bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 9168 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO ANGEL RODRIGUEZ PUENTES "Sucesión" (Ficha A. 412|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19722 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO RENE RECOBA "Sucesión" (Ficha A. 580|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19732 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURISTELA PRESSA de ESPINDOLA y PEDRO VICTOR ESPINDOLA VARELA "Sucesiones" (Ficha A. 154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19785 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TASENDE FONTENLA "Sucesión" (Ficha A Nº 498|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20445 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY CATALINA PEPE FIGALLO "Sucesión" (Ficha A 598|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20476 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO RAMON VILA BURGUEÑO "Sucesión" (Ficha A. 238|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1.o de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15903 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA ANDREA CANAPA RETTA "Sucesión" (Ficha A. 594|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19907 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PONS FARIAS "Sucesión" (Ficha A 468|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15906 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS ROQUERO HOFFMAN "Sucesión" (Ficha A. 518|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20207 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIOTILDE DONATA MEDINA CASA. "Sucesión" (Ficha A. 378/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20081 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE KOLMAR MORGADE, "Sucesión" (Ficha A. 636/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988 — Marta M Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20030 Agto.4-v.agto.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN EUFEMIO RAMON PEREZ COLOCCI, "Sucesión" (Ficha A. 474|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988 — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20043 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO o JUAN DA SILVA, "Sucesión" (Ficha A. 562/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20087 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO SILVERIO o SILVEIRO SANTANA DELGADO y OLGA LILIAN SANTANA DOS SANTOS. "Sucesiones" (Ficha A. 246/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20145 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EPIFANIO TOMAS RODRIGUEZ; MARIA CEFERINA RODRIGUEZ GALEANO; PEDRO RAMON RODRIGUEZ GALEANO; MARIA SALOME RODRIGUEZ GALEANO - "Sucesiones" (Ficha A. 554|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19376 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA SILVERA, ALVARO (Ficha S. 252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15999 Ago.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ RIJO, EMETERIO HECTOR (Ficha S. 644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20902 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA NORTE (Ficha S. 582|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. [illegible] Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOYCE MARY HERBERT NADAL (Ficha S. 1193|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 15097 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CONCEPCION SEGU RIVAS (Ficha S. 550|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20702 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA RIERA BENTANCUR (Ficha S. No. 718|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20704 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LAMBROSQUINI BELLINO, LUIS ALFONSO (Ficha: S. Nº 576|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20787 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VISOZKI RANCHEL, PERLA NERIS (Ficha S Nº 620|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20441 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ZULEMA TINAGLINI BENTANCOR "Sucesión" (Ficha S Nº 714|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20475 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIO SILVERA SENDOYA (Ficha 676|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20541 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HEILBRUN de SCHLOSSER, ILSE SARA "Sucesión" (Ficha S Nº 1048|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 12369 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.gos.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RUOCCO o RUCCO y de GIUSEPPE o JOSE LUIS JULIAN DRAGONE MARTINELLI o MARTILIANO (Ficha S. Nº 10[illegible]|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 11178 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GOMEZ o CARLOS ALBERTO RAMIREZ GOMEZ, (F. S. 410|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 19746 Ag.10.-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES CRISTINA GONZALEZ SUAREZ y PEDRO DIAZ BOLON (Ficha S. 510|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14768 Ag.1º-v. ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA SOMELLERA de ZAVALLA; JUAN ANGEL ZAVALLA o ZABALLA; PEDRO, LEON ZABALLA o ZAVALLA; SOFIA BARRUTI de ZAVALLA y MARIA ALICIA ZAVALLA BARRUTTI o MARIA ALICIA ZAVALLA de ZAVALLA (Ficha: S. 504|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 15472 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINI BIANCHI, MANUEL AUGUSTO (Ficha S. 506/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 20089 Agto.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RECTOR BRIZUELA CORREA, "Sucesión" (Ficha 332/88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 19999 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE LA IGLESIA SUAREZ, MARIA ANGELICA (Ficha S. 238|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20231 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO COLMAN RODRIGUEZ (Ficha S No. 306, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20229 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JUANA BORNIO BANCHERO (Ficha E.|560|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16009 Ago.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULLY NIBIA RAMOS LOPEZ (Ficha F|606|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 16502 Jn.27-v.jn.30 Jul.22-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LODOLFO BENITEZ o RODOLFO CEFERINO BENITEZ FERNANDEZ (Ficha E. 598|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21048 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARI AMIGO (Ficha E. 766|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21077 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MENENDEZ CUERVO o MENENDEZ y CUERVO, EMILIO "Sucesiones" (Ficha E. 458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 19368 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROTEL TARAMASCO (Ficha E|758|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20463 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ PELUFFO (Ficha E|680|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20484 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA OCAMPO SILVEIRA (Ficha E 564|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 16040 Ag.2-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) JUAN SIRI PIZZORNO; B) ELCIRA LITERAS de SIRI; C) RODOLFO RAUL SIRI LITERAS; D) EDITH FARIAS POPPE de SIRI, (Ficha E. 588|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 19260 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL MENDEZ CABRERA y DELIA BLANCA ESTIVEZ (Ficha E. 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20966 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA BARRIOS CASANOVA de RAMIREZ y JULIO CESAR RAMIREZ (Ficha E. 654|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19921 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARILDO RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha E. 682|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19925 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILDO CIRILO PEREIRA PLADA (Ficha E. 492|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15918 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA JULIANA VARGAS (Ficha E. 636/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.0 10/pub. 20060 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MARIA PUGLIESE PANIZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20170 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) VLADAS BANKAUSKAS; b) VERONICA ZILINSKAITE; c) ZIGMONTAS BANKAUSKAS (Ficha E. 612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20228 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO CARTAGENA CASTILLO (Ficha E 610|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20223 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EXEQUIEL DOMINGUEZ RONQUE (Ficha: E. 586|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 16782 Jun.29-v.jun.30. Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LARROSA BOREAN (Ficha E. 824|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20287 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICENTE DALMIRO ACEVEDO (Ficha: E|638|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20847 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO ESTEBAN MORCHIO RODRIGUEZ (Ficha E. 646|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20167 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA SEOANE o SOANE PINASCO (Ficha "S" Nº 588 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21059 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO SANTOS DELGADO GARIBOTTO (Ficha S. No. 600, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20903 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MENDEZ MARTINEZ (Ficha S 586|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20422 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura, de la sucesión de MARTIN GARRIDO (Ficha S 569|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20424 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEREZ MACHADO de MOREIRA (Ficha S. 538|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 18723 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ECHAVE ASCONEGUY (Ficha S. 536|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19783 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA DEL CARMEN SASTRE IBARRA (Ficha S. 970|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19784 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PENA CANCELA (S. 550|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20001 Agto.[illegible]-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY RITA GESTO SOSA (F. S. 562/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20084 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TEIXEIRA o TEIXEIRA NUÑEZ HERNANDEZ (S. 472/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20083 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: Juan Vicente Pellegrino Massullo, María Francisca Cervino Lasalvia María Josefa Pellegrino Cervino, Ernesto Mario Pellegrino Cervino, Teresa Herminia Pellegrino Cervino, Rafael Pellegrino Cervino, Irene Felicia Machado María Isabel Pellegrino Cervino, Rosa Felicia Pellegrino Cervino (Ficha: S. Nº 496/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 16906 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ADELAIDA TERESA SALAS CAVALLETTI (Ficha: S. Nº 334|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20811 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NICOLAS o NICOLA LEMMO o LEMOS MINNILLO (S-398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.800,00 10|pub. 20809 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA OLGA KRAMER VOGT de RUEDA (S-554-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20813 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDMUNDO VIÑA LABORDE (Ficha: S|622|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20829 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEPIAN EVASIAN (Ficha S.|266|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20608 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PORTELA GONZALEZ (S. 498|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20599 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ PINCHETTI o PIUCHETI, RUBEN (S. 338|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20629 Ago.9-v.ago.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — *Por disposición del señor Juez* Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEANDRA SAUCEDO FIGUEIRA (Ficha B.

154|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21090 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace la apertura de la sucesión de doña SANTA MEZQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21126 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAPOLEON LEITES (Ficha B. 137|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21125 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELOISA BUSTAMANTE DE BUENO (Ficha B. 143|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a 1º de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21124 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALAIDES DA SILVA PEREIRA o ALAIDES PEREIRA NALLEM (Ficha B. 134|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21123 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO GIMENEZ o JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del términc de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20254 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA IPAR MICHE o MICHET (Ficha B. 115|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a tres de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20253 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO SUAREZ (Ficha B. 131|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20252 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO RAMON PAGLIASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 6 de julio de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20560 Ago.9-v.ago.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: EMA GARCIA COUSTE, (F. C. V. 152|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19019 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARREGLE TABERNE (F. C. V. 468|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7742 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión: de: NELSON GUILLERMO APRATTO LUNING (F. C. V. 133/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 16437 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS VICTOR HERNANDEZ SECILIA o SESILIA (F. C. V. 163|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de junio de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19968 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA DEL CARMEN MARTINEZ o LUCIANA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ de MARTINEZ (F. C. V. 168|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcna dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de junio de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19969 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA NELIDA GUILLEN y de JUAN VIDAL GONZALEZ (F. C. V. 54|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de abril de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19971 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA GREGORIA MARTINEZ PERDOMO de MARTINEZ o DELMIRA MARTINEZ de MARTINEZ (F.C. V. 460|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19970 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO MARRERO DECIA o DESIA (F. C. V. 144|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20165 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MARQUEZ CASTRO (F. C. V. |165|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20549 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LONGINO LEONGINO STELLARDI o ESTELARDE o STELARDI (F. C. V. 458/86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, especialmente y por el mismo plazo, al poseedor del testamento cerrado, otorgado por el causante, cuya carátula autorizó el Escribano Francisco Alonzo González, en Canelones, el 18 de abril de 1958, para que lo presente ante esta sede. — Canelones, 10 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 9.000.00 30/pub. 16452 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BRITO o BRITOS de JIMENEZ o GIMENEZ (F. C. V. 172|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20873 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL REYES LASSO o LAZO (Ficha B 581|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19967 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA AURORA RABELLINO PREGO DE GARCIA (Ficha B 193|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20106 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PADRON MARRERO (Ficha B número 105|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 25 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20108 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO RODRIGUEZ o FRONDOI ISIDRO RODRIGUEZ (Ficha B. No. 201|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20697 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA CONSTANTINA MABERINO PEIRANO y MAXIMO LUIS MABERINO PEIRANO (F. B. Nº 211|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1). N$ 2.000.00 10|pub. 20698 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA ODIN (Ficha B. 189|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21114 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMILIO MAXIMO JULIO GARCIA BRAGGIO (Ficha B. Nº 469|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 24 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21112 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDA ESTEBAN o ESTEVAN MARTINEZ (Ficha B. 185|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|ppub. 21106 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE MARIA CABRERA UMPIERREZ (Ficha B. 244|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21107 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FACIO o FACCIO (Ficha B. 154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21108 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO EULOGIO ALVAREZ SANCHEZ (Ficha: B. 248|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21109 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA DI RIENZO GARCIA (Ficha: B. 128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21110 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL PEULA LARROSA (Ficha B. Nº 110|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 26 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21111 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON VICENTE SILVA CASTRO (Ficha B. 216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21113 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERRER BORRAZAS DE CARIBONI (Ficha B 212|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20107 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO RIVERA (Ficha 145|B|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 17 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20333 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ SILVEIRA (Ficha 79|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20334 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA REBUFELLO PREYONES (Ficha 241|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20335 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MEZZETTA PENNA (Ficha 185|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 6 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20885 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES EVANGELISTA PEREGALLI CONSONNI (Ficha 262|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20338 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA BENTANCUR LINARES (Ficha 246|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 25 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20336 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA DE SOUZA DE ALVARIZA (Ficha 96|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20665 Ago.9-v.ago.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVERA (Ficha B|272|988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial a estos efectos. — Melo, 15 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19163 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIA SOUZA FAGONDE ó EULALIA SOUZA de ITURBURO (Ficha B. Nº 271, año 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19643 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DELIDA SOSA BARBOZA y de STELA HERMOGENES BARBOZA (Ficha letra B Nº 241|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20029 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREIRA de BRAGA, CALIXTA FORTUNATA (Fa. B. No. 31|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de febrero de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20666 Ago.9-v.ago.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: CORREA SILVEIRA, AIDA (Ficha: B|85|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20739 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: SIXTA ALVAREZ ESPINO (Ficha letra B número 87/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20738 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: ROEMER BEJEREZ GONZALEZ (Ficha: B|111|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1988. — Bonavota. — Fernando Torres Brayer, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20740 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de: PEDRO CELMAR CORONEL (Ficha: B|115|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20741 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: HERRERA, MIGUEL ANGEL (Ficha: 31|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 11 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20778 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA RODRIGUEZ BICA (Ficha Nº 91, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19642 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASSAD NASSIFF GHANEM GHANEM o ASSAD NASSIF GANEN o ASSAD NASIFF GANNEN o ASSAD NASSIF GANEN o ASAAD NASIF GANEN o ASSAD NASIF GANNEN (Ficha B. No. ... 38), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 15236 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO ACOSTA Y LARA RODRIGUEZ (Ficha B|67|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 20 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20028 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELICA EMA RODRIGUEZ GADEA (F: 145|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub 20032 Ag.4-v ag.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL DI RAGO HERRMANN o HERMANN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 27 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20575 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN REGALADO FERNANDEZ GONZALEZ y QUINTINA ANA VIERA DIAZ de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 14 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20576 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA AMILDA RICCA AVONDET (Ficha B|127|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 28 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20577 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DANIEL DOS SANTOS URRICARIET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 14 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20574 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ELIZABETH FLORIN PLAVAN de ARMAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 28 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20573 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MANUEL BURGA GAUDIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio ... 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19686 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN INOCENCIO ERGUIZ BARROTTI (Ficha B. 62|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 20 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19685 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ESTHER NEGRIN NEGRIN de TOURN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 14 de junio de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19877 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS VENANCIO IMPERIAL GOYOSO y GONZALEZ de IMPERIAL, JUSTINA (Ficha B 120|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 28 de julio de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19878 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ALEJANDRINA MARTIN CARRO (Ficha B 116|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de junio de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19876 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EMETERIO DOMINICI MARCHISIO o DOMINICCI MARCHISSIO (Ficha B. 121|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 21 de julio de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19979 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CHARBONNIER RIVOIR de FOSTEL, (Ficha B. 118|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de junio de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19980 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA CLARA VIGNOLO MANANCERO o MANANSERO (Ficha B. 119|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 21 de julio de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19981 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA GARCIA BERTINAT, (Ficha B. 46|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 7 de abril de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Ferguz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19982 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ABUNDIO AMALIO BANCHERO AVELINO (Fa. 222|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19695 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BOVIO o BOVIO PASSARINO de VENCE (Fa. 168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19694 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORLANDO MARTINEZ o JOSE ORLANDO MARTINEZ ORTIZ (Fa. 103|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20201 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE UTHURBURU o UTURBURO o ITHURBURU, JUANA AROSTEGUI DE UTHURBURU o UTURBURU o ITHURBURU, ANGELA UTHURBURU o UTURBURU o ITHURBURU DE EIZAGA y ANDRES TRINIDAD EIZAGA (Ficha B. 53/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Dolores, 15 de junio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) (R./20/4/55) 30/pub. 43516 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ENSO HOMERO MAURIN BONJOUR (Ficha 142|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20670 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO FERNANDO TOURIZ SOTO (Ficha 121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20671 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SILVA HERNANDEZ (Ficha C. Nº 102 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20672 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID RAUL LAPOUTAGE NOBLE (Ficha 113|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 19957 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ARMIDA GUILLERMA o GUI-

LLERMA ARMIDA SELLANES BAUZA de CASTRO (Ficha 116 88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10 pub. 19958 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE BRITO ALVAREZ, (Ficha 114 88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10 pub. 19959 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de NILCE EMMA GERBER MARTENS, (Ficha 115 88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10 pub. 19960 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO HORACIO CABRERA PEÑA, (Ficha C. No. 132, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10 pub. 19700 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RICCA NAVACHE, (Ficha C. No. 147, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10 pub. 19699 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de RAMON QUEVEDO LECUNA (Ficha 734 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30 pub. 11471 Jl.21-v.set.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTI TAMBASCO de ESTROPINI, MARIA ELSA (Ficha B. 143 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Durazno, 13 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10 pub. 20895 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIRIAM GALPERIN SALZBERG y ELIAS PERESAS KATZ (Ficha F. 317 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10 pub. 20913 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE SOUZA BAEZ, CARLOS MARIA (Ficha B 163|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 28 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10 pub. 20460 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEAL RODRIGUEZ, ANGEL CUSTODIO (Ficha B 184|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 25 de julio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10 pub. 20479 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAMPOS GRUNI (F. B. 97|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 12 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10 pub 20026 Ag 4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA AGUER BILBAO (Ficha B 158|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno 17 de junio de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10 pub. 20024 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARAMES ROSADOS, MANUEL y LUCIA RAMONA CARROSIO de CARAMES (Ficha B número 144|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 28 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10 pub. 20144 Ag.4-v.ag 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTIN o JUSTINO GRASIDE o GRAZIDE POMMIEZ o POMMIERS (F. B. 102|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno 12 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10 pub 20025 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARAMES ROSADOS, MANUEL y LUCIA RAMONA CARROSIO de CARAMES (Ficha B número 144|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno 28 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10 pub. 20144 Ag.5-v.ag.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO WALTER BAEZ RODRIGUEZ (Ficha B. 22|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 22 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10 pub. 43823 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMUALDO o RUMALDO CABRERA CARBAJAL (Ficha B. 86|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítese la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 20 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10 pub. 20582 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO MONCHER MARENALES (Ficha B. 84|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítese la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 20 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10 pub. 20581 Ag.9-v.ag.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN POLONIA LOMANDO SISTO de SANSEVIERO, y de PEDRO EUGENIO SANSEVIERO DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10 pub. 21132 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOTOMO MAURO SALAS MAZON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de Junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10 pub. 21129 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNADINO SOCA BARRETO y de MARIA ESTELA SOCA VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de Junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10 pub. 19663 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA SAMPIETRO CANTONI o SAMPIETRO de VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de mayo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10 pub. 19764 Ag.1º-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA, VICTORINA o VICTORIANA FRANCO DE LEON de LOPEZ (F. B. Nº 444|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10 pub. 21131 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO RAMON BENTANCOURT (F. B. número 458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10 pub. 21130 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR JAURENA PERDOMO (F B. Nº 438|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10 pub. 21128 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o JENO KOVACZ SOO ó SOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10 pub. 19664 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida,

dispuso la apertura de la sucesión de PAOLA INFANTE DURAZZO (F. 5. N 385 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Florida, 29 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10 pub. 19775 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR MARIA GONZALEZ ANGELERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10 pub. 19805 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SHELL OROÑO FASTOSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10 pub. 19804 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA EMMA o EMA ACOSTA FLORES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10 pub. 19774 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS CONRADO LEMOS BONOMI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10 pub. 19773 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN NORIA de UBAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10 pub. 19772 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO OCAMPO MACIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10 pub. 19771 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA LAPASTA BARREIRO o LAPASTA MARREBO de OROÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10 pub. 19770 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN HERNANDEZ BARRETO y ZENON HERNANDEZ BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10 pub. 19769 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA OLHAUSEN KRAUZ de AMIGONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10 pub. 19768 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANA de las NIEVES TREZZA de CARLO o TREZZA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10 pub. 19767 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARMELO MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1988. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10 pub. 19766 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN NAVARRO TRUJILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de abril de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10 pub. 19765 Ag.1º-v.ag.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO ROJAS PEREZ (Fa. 217|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 28 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 2.000,00 10 pub. 19808 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MARIA CORBO VELAZQUEZ (Fa. 216|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 28 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 2.000,00 10 pub. 19809 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO AGAPITO VEGA PINTADO (Ficha 180|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10 pub. 20403 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIO OLIVERA AGESTA (Fa. 182|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10 pub. 20948 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ALBERTO GONZALEZ CASANOVA (Fa. 172|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10 pub. 20949 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARANDI ALBERTO VARELA DIANO (Ficha 125|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 11 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10 pub. 20950 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALBERTO ROSES o ALBERTO BARTOLO ROSES MARTINEZ y ANA MARIA GARCIA REYES (Fa. 218|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 28 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10 pub. 20951 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO GARATEGUY BAUTEL (Fa. 229|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10 pub. 20404 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL NATIVIDAD RODRIGUEZ BARRIOS (Ficha 204|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10 pub. 20405 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IRMA DIAZ (Ficha 191|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10 pub. 20406 Agto.8-v.agto.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: DE LOS SANTOS VASQUEZ o VAZQUEZ, AMERICO WALMIR (Ficha: 457|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10 pub. 20839 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA CLAVIJO (Ficha 41|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10 pub. 20682 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVERA PRINCIPI o PRINCIPE (Ficha 97|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de mayo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10 pub. 20678 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BALLADARES BERTA o BALLADAREZ BERTTA ORESTES TEODORO (Ficha 23/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado,

8 de abril de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10/pub. 20680 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PIÑEYRO CARRESSONS JOAQUIN (Ficha 114/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10/pub. 20681 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BONILLA MENDEZ (Ficha 39|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de mayo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19706 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA RODRIGUEZ MAZZA DE MILAN (Ficha 129|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 [illegible]b. 19705 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ DE MONTAÑES, MARIA RAMONA (Ficha 473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19823 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BARBALICH LOLICH (Ficha 131|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19704 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUREN o SUREN KASPAR PAPAZIAN (Ficha No. 69|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 16046 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERMUDEZ CHOCHO (Ficha 83|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20679 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de SUAREZ FONTES, RAMON ESTEBAN y NUÑEZ PERDOMO, PETRONA (Ficha 158|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de mayo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19703 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO ESPERANZA LINARES ALONSO e HILDA ELSA GONZALEZ MENYOU (Ficha 286|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en formas sus derechos. — Maldonado, 29 de julio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19709 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CERIA REBUFFO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18264 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA PARISE BIAGIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10614 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JORGE SALGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10612 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DE ANTONI BULZANI, DIONISIO (Ficha 149|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de abril de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 16187 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de COSTENARO PARISE, ANTONIETA PAULINA (Ficha 137|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de abril de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20123 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GONZALEZ GUTIERREZ, SEGUNDA y ARIAS GONZALEZ, JULIO - Sucesiones (Ficha 516|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19821 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FONTES ALTEZ, OSCAR EDUARDO (Ficha 520|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19822 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRITOS PIRIZ DE JAUREGUY, MARIA NIEVES (Ficha 510|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19824 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FALCON ACHER (Ficha 96|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18263 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GABRIELA BENAVIDES BALBIN, ROBERTO SWIFT ROSE IGNACE de OLANO e INES GABRIELA VICTORIA CATHERINE de OLANO BENAVIDES (Ficha 376|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20279 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDEZ PEREIRA, RAMON DANIEL, "Sucesión" (Ficha: 134/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20824 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: CIPRIANA HERNANDEZ AQUINO de ZACCARON y de JUAN ZACCARON CESCON (Ficha número 504/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20836 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: FLORENCIO JUSTO ATUCHA (Ficha: B. 494|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20838 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARQUEZ (F. 136/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10/pub. 20683 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO DE LEON CARABALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20124 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CELINA MORENO (Ficha 122|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19710 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ROSENBLATT GOLDUR (Ficha B. 138|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21000 Ag.10-v.ag.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ, EUGENIO (Fa. B|505|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de junio de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20616 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ de ANDRADA, RAMONA ZULEMA (Fa. B|517|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20617 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OTEN VIERA VICTOR WALTER (Fa. 395|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de mayo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20618 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de LUJAN SANTOS DE CEDRES o CEDREZ, EUGENIA y LUJAN, OFELIA NELIDA (Sucesiones Ficha B|12|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20619 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SUSANO ICATE o ICATTE o ICATT o ICATTI; SANTINA MARTINA CAVIGLIA GUISOLI y JOSE ANTONIO ICATE o ICATTE o ICATT o ICATTI (Fa. B|14|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20620 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BILLI DOGLIOTTI, JULIO MARIA (Ficha B. 452/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20499 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIRANDA VEROCAY, ARISTOBULO (Ficha B. 502/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de julio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20498 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SABANO ODELLA, ALBERTO RAMON (Fa. B. 448/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20518 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEÑA DIAZ DE ARIAS, MARIA AMANDA (Ficha B. 478/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20517 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMERO de RODRIGUEZ, TEODORA y RODRIGUEZ, ROMERO, YAMANDU, "Sucesiones" (Ficha B. 500/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20516 Agto.8-v.agto.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA LEONOR TISTAMATERA (Ficha Letra B. Nº 66/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de junio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20572 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO SALOMON GIMENEZ ALZAMENDI o LEONARDO SALOMON GIMENEZ (Ficha Letra B. Nº 63|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de junio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 18290 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO MEIRELLES, ALCIRES "Sucesión" (F. B. 9|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Asistido de Auxiliatoria de Pobreza. — Young, marzo 11 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 43889 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIREZ, LUIS ALBERTO - Sucesión (F. B. 35|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 21 de julio de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20259 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ARBIZA GONZALEZ, HERNAN TEODORO - Sucesión (F. B. 32|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, julio 22 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20258 Ag.4-v.ag.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO MELLO RODRIGUEZ (Ficha B. 154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de agosto de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20748 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BACILICIO TEJERA BROCHI o BASILICIO o BASILISIO TEJERA (B.|120|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21101 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMINTO SANDIN (Ficha: B.|135|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21100 Ag.11-v|ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHUALPA RODRIGUEZ CAMACHO (F. B Nº 104|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de junio de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20146 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO ALVEZ o ALVES (B. 118/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de junio de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20508 Agto.8-v.agto.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA PECHI (B. 205|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21099 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CORALDINA ASSANDRI MEDEROS (B. 163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 17317 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: NILDA MARIA RODRIGUEZ de PEDROZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 20|pub. 17536 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EUTEMIO ORENCIO ECHEBENGUA PEREIRA (B. 153/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de junio de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20504 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE CONFESOR SIERRA VELAZCO o VELAZQUEZ (B. 202/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20507 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GENTIL DA ROSA NIEVES (B. 186/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de junio de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20505 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ADRIANA EUSEBIA NUÑEZ DE MORAES LEITES o DE MORAES LEITES y ALIPIO ALVAREZ

GARCIA (B. 167/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20506 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MONTANI SANDIN (B. 121/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20509 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PIEDAD OTEGUI ACOSTA o CLARA OTEGUI DE VALDEZ (B. 212/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20510 Agto.8-v.agto.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELBIO NICOLAS SABATTINO MAZULLO o MAZZULLO "Sucesión" (Ficha 104|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de mayo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19861 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO BONIFACIO TERRA FERREIRA (Ficha 168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, agosto de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20268 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL o VICTORIO MANUEL MENDEZ GONZALEZ - Sucesión (F. 740|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20305 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MIRANDA GRAÑA de HERNÁNDEZ ESTHER "Sucesión" (Ficha 120|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de mayo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19860 Ag.2-v.ag.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GODOY RODRIGUEZ, MARIA LUISA (B. 651/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de julio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20693 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA IRIS BANDERA DE CARDONA (B. 639/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20481 Agto.8-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juze Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TAVAREZ "Sucesión" (B|163|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 8 de junio de 1988. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20143 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ PEREIRA RUSSO (Ficha B. 580/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de julio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20696 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA FERREIRA SUAREZ (Fa. B.|574|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de julio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20831 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON YAMANDU LOPEZ VIERA (F. B|116|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 7 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FORTEZ o FORTES FELIX JOSE o JOSE FELIX (Fa. B. 267|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de setiembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 30|pub. 29903 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO ECHAGUE o ECHAGUEZ y de GUMERSINDO ECHAGUE (Fa. B. 524|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19517 Ag.10-v.ag.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FALCON LOPEZ (F. 404/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20559 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMIANO o MAXIMIANO SILVA GONZALEZ (F. 255/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 24 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20585 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES NICOLASA GONZALEZ DE TEGALDO y de BENITO LUIS TEGALDO ACCINELLI (F. 375/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20586 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS ROSALIA PORTILLO DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 4 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20852 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la aperutra da la sucesión de FERMIN KEEL KAUFFMAN (F. 389|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -- San José, julio 22 de 1988. - Esc. Ma. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20409 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRA DELGADO DE GONZALEZ (F. 408/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 27 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20587 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MARIA GARCIA PERDOMO DE TRAVERSA (F. 386/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 22 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 20584 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PRACERES HERNANDEZ o HERNANDEZ RODRIGUEZ de CHIAZZARO (F. 342|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 8 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16464 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO APARICIO VIÑOLES o VIÑOLIS ORTA (F. 400|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20410 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA MATILDE GONZALEZ DE ESTECHE (F. 398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20408 Ag.5-v.ag.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA GANDOLFO FARFARANA DE MEZQUIDA (Ficha Nº 400, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de julio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 20558 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIO MARIA BENTANCOR (Ficha Nº 491 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de junio de 1988. — Martín Irines.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20119 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NOYA o MIGUEL NOYA BENTANCOR (Ficha B. 109|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de julio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 20981 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NANCY MABEL DIAZ de ROSTAN (Ficha B. 105|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de junio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19978 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOEMA EUGUI GARRONE de ELIZALDE (Ficha B. 108|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de junio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19977 Ag.2-v.ag.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de PUENTES GAMBOA, RENE o PUENTES, RENEE JOSE y RUFINA REZENDE PIREZ o PIRIZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de junio de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20998 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO RIVERO GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 20694 Agto.9-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA LEDESMA (Ficha 188|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de junio de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20398 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE TORCUATO GULARTE DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás intereados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de julio de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20401 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEOCADIA ARTIGAS de VALLEJOS (Ficha 364|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de junio de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20400 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de junio de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20399 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AMOZA IPARRAGUIRRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de junio de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20308 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de BASILISIO ALVAREZ ZABALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de mayo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 20307 Ag.4-v.ag.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de sucesión HEBERT LAURO LLANO LLANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 4 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 17561 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GLAL-DE ARANGUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres junio 30 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20023 Ag.4-v.ag.17.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CARLOS ALBERTO BEYHAUT NARVAEZ

Se hace saber al promitente comprador o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurridos quince días de la última publicación del presente quedarán caducados todos sus derechos de la siguiente promesa de venta:
Pedro Omar Delgado, Pueblo Juan Artigas o Paraje "Barros Blancos" o Barrio Parque Barros Blancos, Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, solar Nº 10 manzana G en el plano del agrimensor Julio Ceschi, empadronado con el Nº 663 mayor área.
2) N$ 9.000,00 15|pub. 20368 Ag.5-v.ag.26.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Aida Florinda Parma Pastorino, Aida María Justina Campanella Lavaggi, Isabel Elena Ríos Parma, Elsa Esther Parma Valiente, Roberto Hugo Parma Valiente, Juan Andrés Vicente Parma Valiente, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 603 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Irma Díaz Carrasco, Subdirectora.
4) N$ 7.200,00 10|pub. 18236 Ag.9-v.ag.22.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Petrona Calero de Carizu, en su calidad de heredera de la señorita Haydée Carizu Calero, titular del nicho para urnas Nº 1615 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por 30 días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 7.200.00 10|pub. 19932 Ag.2-v.ag.15.

Habiéndose presentado ante este Servicio ELDA CLOTILDE DE CORES VECINO, MARGARITA CLOTILDE ROSARIO DE CORES RISSO, JOSE MARIA RICARDO DE CORES, MARIA JESUS DE CORES RISSO, en su calidad de titulares del sepulcro No. 773 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de duplicado de título por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Carlos Santana, Secretario.
4) N$ 7.200.00 10|pub. 20713 Ag.9-v.ag.22.

Habiéndose presentado ante este Servicio JOSE y EVA CABEZAS POSE, ARIEL CABEZAS BONTI y NILIZA IRALDINA BONTI en su calidad de titulares del Nicho No. 3284 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de duplicado de título por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 20712 Ag.9-v.ag.22.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA DEL PILAR ALDAVE BONAVIA, PABLO BONAVIA FERRANDO, MARIA MARGARITA ALDAVE BONAVIA, MARIA DEL CARMEN DANIERI BONAVIA, BRAULA GONZALEZ y MARIA ELVIRA BONAVIA FERRANDO, en su calidad de titulares del Sepulcro S-772 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Carlos Santana, Secretario.
4) N$ 7.200.00 10|pub. 20554 Ag.9-v.ag.22.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA ESTHER ALONSO ALVAREZ, en su carácter de titular del Nicho Nº 1123 del Cementerio del Norte solicitando traslado al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos del señor Lorenzo Spósito.
Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a

quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 8 de 1988.— Washington R. Palliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 21170 Ag.11-v.ag.24.

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentó: Josefina del Forno Leites, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1338 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era entre otros el señor Emilio Del Forno.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 1.440,00 3|pub. 21138 Ag.11v.ag.15.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: COLOMBO CARLOS AMBROSIO con CURIEL SONIA EDITH (Ficha D. 768|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ambrosio Colombo y Sonia Edith Curiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18609 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA NORAH ROSA BORDIN RODRIGUEZ y HUGO BAUBETA COLFFIELD y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|1216|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 19219 Jul.27-v.ago.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "NELLY MIRTHA MATEO MENDEZ de RODRIGUEZ - Prescripción" (Ficha C. 142|1987), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 70.064 de 288 metros de superficie correspondiendo al solar Nº 4 con frente a la calle Ignacio Oribe 2788 y en especial a Román Carlos Talón Banfi (lindero padrón 70.063, Laura Esther Vera (lindero Padrón 70.065), Mario R. González y Damiana Torres de Paulino (linderos originarios padrón 70.044) o a sus sucesores a título universal o particular por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 12632 May.23-v.jul.1º Ag.9-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Hurno. en autos: "INTHAMOUSSU. LUIS ANGEL con ACEVEDO. OLGA JUDITH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Inthamoussu y Olga Judith Acevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 18406 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NAGELI ROBERTO con DE CERINEO, ZULEMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 505|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Juan Nägeli y Zulema Clementina De Cerineo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18615 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BEGINO OSVALDO y COLOMBO MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 528|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Begino Sureda y Margarita Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18604 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FARIAS NOVELLA, JORGE EDUARDO y ALBA NORA ZUNINO" (Ficha: E. 854|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Farías Novella y Alba Nora Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20053 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FAJARDO, ELENA c.| CALCAGNO, EDGARD - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|1176|87), se hace saber que por auto Nº 296, de 3 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Fajardo y Edgard Calcagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 20131 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: CAMBON. ALBERTO ENRIQUE c.|DESSAU. VALERIE MINNA. (F. 269|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Enrique Cambón y Valerie Minna Cambón. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de junio de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18674 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN CARLOS VIERA y GLORIA MARTINEZ "Disolución y Liquidación" (Ficha 1057|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Viera y Gloria Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18673 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SAATIAN, CARLOS c.| KEOUROGHLOMIAN, LEYLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|31|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Saetian y Leyla Keouroghlomian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20070 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ROCCHIETTI INFANTE, GONZALO y DARRE OTERO, ELENA" (Ficha E. 547|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Pedro Rocchietti Infante y Elena Ema Darré Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19369 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BASAISTEGUI, MABEL y OLANO, ARIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 583|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Basaistegui y Ariel Olano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16879 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TOTORICA IRIBARREN, JULIO y CARTABBIA GOSSI, CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1068|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Tortorica Iribarren y Celia Cartabbia Gossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21, de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12665 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CUELHO, UNIVERSINDA c/GIORDANO, DOMINGO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E. N. 555|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Universinda Cuelho y Domingo Giordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo aperci-

bimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19518 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DZIAUKSZTY C|VARGAS - "Disolución de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Gloria Dziauksztу y Carlos Fernando Vargas Coytinho Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20472 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARDOZO de SACCHET, ROSARIO contra SACCHET, LUCIANO JOSE LUIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 10|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Cardozo de Sacchet y Luciano José Luis Sacchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 19552 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Tunro, en autos: "BROSSARD, MANUEL RUBEN y BISCARDI, ROSSANA MARIA CARMELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 737|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Ruben Brossard y Rossana María Carmela Biscardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19587 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUBEN VEGOVICH y MIRIAM PEREIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. Nº 799|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Angel Vegovich Alvarez y Miriam Anahí Pereira Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19914 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROSSANA MARIA RABUFFETTI MENDEZ c.| RAUL GERARDO AGUIAR ESPONDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|564|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raul Gerardo Aguiar Esponda y Rossana María Rabuffetti Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20757 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RISOTO LYDIA LIZETTE c.|PEREZ DANIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 571|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga existente entre los esposos Daniel Pérez Mazzini y Lydia Lizette Risoto Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20613 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DOTTI DOTTI, ANGEL FRANCISCO y GONZALEZ ECHENIQUE, MARIA INES - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 489|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Francisco Dotti Dotti y María Inés González Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19457 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RIVOIR VILA ELAINE SUZANNE c| BRIVZIS YON, NELSON. — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 575|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Brivzis Yon, Nelson y Rivoir Vila Elaine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, trece de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15260 Ago.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ MARIA ELENA c.|SENA PEDRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sena Carabajal y María Elena González Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16655 Jun.28-v.jun.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JOSE MARIA MARTINEZ c.| IRMA ESTHER GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 633|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Martínez Rodríguez e Irma Esther González Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20094 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: REYNOSA AVILA, IRENE ANA y CALDEIRO MARTINEZ, AUGUSTO FLAVIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Augusto Flavio Caldeiro Martínez e Irene Ana Reynosa Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18682 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MARY NUÑEZ MACHADO C|SERVENTE RODRIGUEZ RUBEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 599|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Servente Rodríguez y Mary Nancy Núñez Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20473 Ag.5.v.ste.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: POSSE AUDITORE ALAN ROBERT y MARIA DE LOS ANGELES CUELLO GALEANO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 97|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alan Robert Posse Auditore y María De Los Angeles Cuello Galeano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20494 Ag.5.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JUSTITZ MALASEWER MIRIAM GRACIELA y GALICO BUENAVIDA SAMUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 499|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" existente entre los esposos Samuel Galico Buenavida y Miriam Graciela Justitz Malasewer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de qu si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18672 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CUNIETTI, FRANCISCO RAMON c.|BACELO, NORMA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 595|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ramón Cunietti Charlo y Bacelo Pirotti, Norma María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18779 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DA SILVA OSCAR y PAZ ELIZABETH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 475|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Da Silva Chucarro y Elizabeth Paz Cantos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18146 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARGOT T. PANZARDI ACOSTA c.|TEODORO PESTANA DE GOUVEIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre los esposos Teodoro Pestana De Gouveia y Margot Panzardi Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1988 — Esc Mónica Payssé de Tornería. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 15669 Jul.21-v.ag 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAN OSVALDO BURUZANGARAY BOHIGAS y BERTA VIRGINIA BEGUE PICHININO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 524|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Osvaldo Buruzangaray Bohigas y Berta Virginia Begué Pichinino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 19432 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CORREA RIVERO, HUMBERTO y SAPRIZA TORRES NEGREIRA, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 605|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Correa Rivero y Silvia Sapriza Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 16785 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: CARBONELL, CELIA c.|SILVEIRA, ABELARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 1236|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Carbonell y Abelardo Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 16799 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ARAMINDA PINTOS c/ANDRES JOSE BARREIRO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 697|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, al señor Andrés José Barreiro, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 30|pub. 16878 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FRANCO, GUSTAVO c/TORRES, HAYDEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 521|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ismael Franco Anido y Haydée Torres Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 16866 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HERRERO, LUIS ALBERTO y MEDINA ARAMBILLETA, CLEDIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 185/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Herrera y Cledia Medina Arambilleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 8 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 15479 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CANALS, EDUARDO JAIME c/MERIDO, MARIA del CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 613|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jaime Canals y María del Carmen Mérido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 20962 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ATTARIAN PAKLAYAN, EDGAR ARA y KUYUNJIAN DAMIRJIAN, Ma. ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 569|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Ara Attarian Paklayan y Ma. Isabel Kuyunjian Damirjian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 20958 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASULO PIANA, BLANCA c.| DIAZ RAMOS, ANGEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1219|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Casulo Piana y Angel Díaz Ramos, por decreto número 15.639 de fecha 31 de diciembre de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 15201 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARIO VARELA c| LILIAN BOSSIO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 779|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la saciedad conyugal existente entre los esposos Mario Varela y Lilián Bossio. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 26 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 14427 Jn.7-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: ARREGUI. VANINA c.|COMAS, ENRIQUE ALEJANDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1196|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vanina Arregui y Enrique Alejandro Comas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 19755 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LUCIA AIDA OLIVERA c.| CARLOS ALBERTO D'AMBROSIO (Ficha E. 619|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Aída Olivera y Carlos Alberto D'Ambrosio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988.— En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Escribana Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 20856 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HALLER FERRO, CARLOS AUGUSTO c.|AGUIRRE FUENTES, MARIA AMELIA (Ficha E. No. 581|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Augusto Haller Ferro y María Amelia Aguirre Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 20184 Ag.4-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DI DONNA PEREIRA, RAFAEL MARIO y MATA RONZIO, ALICIA IVONNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 851| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Mario Di Donna Pereira y Alicia Ivonne Mata Ronzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 14832 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: VICENTA PEÑA c|NELSON SIRI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicenta Peña y Nelson Siri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 7 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 20456 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TROITIÑO BRANCATO, DELFINO EDUARDO y VANZELLA COPPES, STELLA MARIS - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfino Eduardo Troitiño Brancato y Stella Maris Vanzella Coppes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 14925 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. CORONEL URBIN, JOSE LUIS, y CELIBERTI SOLDINI, MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 299|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Coronel Urbin y Marta Celiberti Soldini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18747 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LONGONE DOLDAN, HUGO ROBERTO y CORREA GAZZOLA, ADRIANA MYRNA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 491|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Roberto Longone Doldán y Adriana Myrna Correa Gazzola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16769 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DA SILVA SUAREZ, OSCAR y DELGADO, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 175, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Da Silva Suárez y Ana María Delgado, citándose y amplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Ma. [illegible] i Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ [illegible] 20|pub. 19136 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VILLAR SILVA, LOURDES ESTHER y NUÑEZ CASTILLO, LUIS ABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº E. Nº 557|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Villar Silva, Lourdes Esther y Núñez Castillo, Luis Abel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19414 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NUÑEZ BANEIRA, JOSEFA c.|LEBIEDZIERSKI, ISABELINO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Auxiliatoria de Pobreza) (F. 940|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Núñez Baneira e Isabelino Lebiedzierski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se hace constar que por auto 10.942 de 17 de octubre de 1986, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43833 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PINO, CARLOS ALBERTO y MARTINEZ, LILIAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 637|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pino y Lilián Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20659 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "REYES GARCIA, ARIEL y HACZEK BRYNDZA, MARIA ALICIA - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E. 507|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Reyes García y María Alicia Haczek Bryndza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16864 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VELAZQUEZ CANEPA, CARLOS y RODRIGUEZ BONOMI, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 177|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Velázquez Cánepa, Carlos y Rodríguez Bonomi, María Isabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16890 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COLOSIMO, TERESA c|POSTIGLIONE, JORGE, "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E 396|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Colósimo Amor y Jorge José Postiglione Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18751 Jl.25-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: AUERBACH, LUDWIG ERNEST c.|RODRIGUEZ, SONIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 433|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ludwig Ernest Auerbach y Sonia Luisa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónvuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15577 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OCAMPO, LUIS ALBERTO c.| GARCIA, EFIGENIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 169|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ocampo y Efigenia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15099 Jun.16-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NICASIA CORREA de IGUINI y ALBERTO IGUINI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 435|76), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasia Correa de Iguini y Alberto Iguini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20711 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DE LOS SANTOS ALCIRA c.|VALLEJO JORGE MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 409|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcira De Los Santos y Jorge Manuel Vallejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20715 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Curato Turno en autos: MARTIN, ANA RUTH y SANCHEZ, RAMON BONIFACIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal, (Ficha E 545|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Ruth Martín Pardías y Ramón Bonifacio Sánchez Ferrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deérchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20434 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PEREZ JORGE y CASTRO MARIA GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 570|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pérez Hernández y María Graciela Castro Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19859 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TEJERA MILTON y RESQUINI TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 580|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Eusebio Ramón Tejera y Teresita Resquini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20242 Ag.4-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TORRES, JAIME y DALLA RIZZA, CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 936|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Torres Abeleira y Celia Dalla Rizza Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20069 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BOCCHIO, JUAN DOMINGO y LOTTI, NORMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Domingo Bocchio y Norma Lotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 8.880,00 20|pub. 16035 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONTIEL ANTOLIN c.| SAN MARTIN, MARIA LIZETT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 30|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antolín Montiel y María Lizett San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 15983 Jul.29-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, MARIA LUISA c/MONETA, GUSTAVO FEDERICO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 491|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa González Comas y Gustavo Federico Moneta Tournier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19415 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MATONTTE RODRIGUEZ MAURO y ALONSO ROSA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 475|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Matontte Rodríguez y Rosa Gladys Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19154 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FRADE PEGAZZANO DANIEL ELBIO y ANGEL MADRID ROSA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 377|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Elbio Frade Pegazzano y Rosa María Angel Madrid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18605 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BOCCHIO, JUAN DOMINGO y LOTTI, NORMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 879|86), se hace saber que se ha decretado, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Domingo Bocchio y Norma Lotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 8.880.00 20|pub. 16035 Jn.23-v.jn.30. Jul 21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SAETTONE PERMUY, JULIO y TAGLIORETTI VOLONTE, MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 439|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lexistente entre los esposos Julio César Saettone Permuy y María Agustina Taglioretti Volonté, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16889 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ FERMIN WALTER c.|GARCIA JULIA CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 501|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Walter Rodríguez y Julia Cecilia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16524 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GABBIANI WALTER y MESA MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Gabbiani y María Esther Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16725 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONTIEL ANTOLIN c| SAN MARTIN, MARIA LIZETT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 30|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antolín Montiel y María Lizett San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15987 Jn.23-v.jn.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ECHEVARRIA PABLO y RODRIGUEZ MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 503|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquida- Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los esposos Pablo María Echevarría y María Esther odríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18777 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NUÑEZ RICARDO C|BALBUENA MIRIAM. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 181|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Núñez y Miriam Beatriz Balbuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18749 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ARRECHE ANGEL LUIS y FIELITZ MARIA DE LOS ANGELES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 395|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Luis Arreche y María De Los Angeles Fielitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de asesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18671 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BENITEZ VERONICA SURAY C|BAS GUSTAVO ALFREDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E 597|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Verónica Suray Benítez y Gustavo Alfredo Bas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18678 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TOPPI LANZA ANNUNZIATA y ROSSENBERG BAINERET BENJAMIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 551|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Annunziata Toppi Lanza y Benjamín Rossenberg Baineret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21160 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BOCCHIO, JUAN DOMINGO y LOTTI, NORMA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 879|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Domingo Bocchio y Norma Lotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 8.880.00 20|pub. 16035 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RADESCA MARTINEZ, WALTER VALENTIN y BUENAMESSON AVILA, MARIA GRACIELA (Ficha E. 497|88) - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Valentín Radesca Martínez y María Graciela Buenamesson Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15101 Jun.15-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARBENOIZ ALVAREZ, MARIA ESTHER y DO CANTO, JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|535|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Arbenoiz Alvarez y José Do Canto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 20471 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GOLDIN STAROWIESCHIC, ARMANDO c/PIWEN GANBUNDA, BERTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº D. 1297|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Goldin Starowieschic y Berta Piwen Ganbunda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20926 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: AMEGLIO YOUNG, CARLOS ALFREDO y de HAEDO HARLEY, SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Ameglio Young y Susana de Haedo Harley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20435 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BENTANCUR LANZA, TERESITA LYLIAN C|VEGA, CARLOS ALBERTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|929|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Lylián Bentancur Lanza y Carlos Alberto Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20538 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BALLESTEROS BALDI, ANTONIO y BESSIO LOVERA, STELLA MARIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 541|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ballesteros Baldi y Stella Maris Bessio Lovera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16865 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRUNO VILLAGRAN, ROBERTO ARNALDO y SILVA CAMERA, CARMEN MARGOT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D. 206|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Arnaldo Bruno Villagrán y Carmen Margot Silva Cámera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16229 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA GONZALEZ, ROBERTO JOSE y PEREZ MARTINEZ, SALVADORA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 451|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedd conyugal existente entre lose esposos Roberto José García González y Salvadora Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19386 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PAU BRUM, JORGE URPINA y CASAS SOMMA, MIRTA REINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|219|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Urpina Pau Brum y Mirta Reina Casas Somma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19244 Jul.27-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VARELA GIMENEZ GRACIELA y CES AQUINO, IGNACIO DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|547|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Varela Giménez e Ignacio Daniel Ces Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15716 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GUARTECHEA GONZALEZ, DIACON ARAOZ y GALLO, GLORIA RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 549|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diacor Araoz Guartechea González y Gloria Raquel Gallo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18606 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: AGUILAR CARRION, RUBEN LINC y FORTE PALUMBO, EMILIA DOLORES (Fo. D 337|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Lino Aguilar Carrion y Emilia Dolores Forte Palumbo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18611 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GRACIAN BASSANI, MARIA CRISTINA c| GUILLEN RODRIGUEZ, ISIDRO ROBERTO. (Fo. D 899|87) "Dis. y Liq sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Gracian Bassani e Isidro Roberto Guillén Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18613 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GALLI, PATRICIA ELENA c| GRAZIOLI, HUGO DANTE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 265|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Patricia Elena Galli y Hugo Dante Grazioli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18614 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MOMBRU WINSTON C|HEGUY CRISTINA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|46|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Winston Jesús Mombrú Amenbual y Elida Cristina Heguy Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18755 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MUÑOZ MACHIN, ISMAEL ANDRES y ETORENA OLASCOAGA, MARIA INES, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|611|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Andrés Muñoz Machín y María Inés Etorena Olascoaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18752 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FERREIRA DURE, MARIA DEL ROSARIO c|CORVO LAXALT, PABLO WILMAN, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|1168|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Del Rosario Ferreira Dure y Pablo Wilman Corvo Laxalt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18753 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BELTRAN, GLORIA ESTELA y CAPUTI, EDUARDO DANIEL (Ficha D. 1147|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Estela Beltrán y Eduardo Daniel Caputi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19800 Ag.10.-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "MACHADO MONTAÑES RICARDO JORGE y MARIA ISABEL RODIGARI MURIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 483|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jorge Machado Montañés y María Isabel Rodigari Murias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14786 Ago.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados PEREIRA AGUIRRE, MARY MARGOT c| MIGUEL ANGEL DUARTE GOMEZ - Medidas Cautelares - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 571|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Miguel Angel Duarte Gómez y Mary Margot Pereira Aguirre, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de junio de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 7 000.00 20|pub. 20095 Ag.4-v.set.1z.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: OLIVA RAMIREZ, CARLOS AMERICO con BEATRIZ MONICA PISCOPO CRISTOBAL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 640|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Américo Oliva Ramírez y Beatriz Mónica Piscopo Cristobal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19951 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SOUZA DOS SANTOS, DANIEL y NIBIA SAAVEDRA DUARTE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 567|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Souza Dos Santos y Nibia Saavedra Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19550 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CALVELO SARZABAL MANUEL, y ELESTER BARBOZA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.141|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Calvelo Sarzabal y Elester Barboza Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19243 Jul.27-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RAMIREZ GIRIBONI, EDGARDO RUBENS y GRACIELA DI RUSSO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 185|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Rubens Ramírez Giriboni y Graciela Di Russo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13163 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RAMOS MANTERO NORBERTO CARLOS y PRESA NOGUEIRA LIRIA o LYRIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|238|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramos Mantero, Norberto Carlos y Presa Nogueira, Liria o Lyria, citándose y emplazándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dweudor — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18680 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SANGUINETTI PEREYRA, ADELA ELISA C|GUILLERMO RICARDO GIL PEREZ, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (F. B. 399|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Ricardo Gil Pérez y Adela Elisa Sanguinetti Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18677 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DIOTTI RIAGIOTTI, ALCIDES JOSE c|IRMA RENEE AGAZZI BRUZZONE - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B|número 149|Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Alcides José Diotti Riagiotti e Irma Renée Agazzi Bruzzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18675 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARUSSO DUFFAU, ANTONIO NEWER c| ANGELA TERESA WUILMAN SOSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 23|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Antonio Newer Carusso y Angela Teresa Wuilman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 17031 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PICCININNO MAROTTA, GILDA y CESAR NEY VIERA BALHEGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 91|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Ney Viera Balhego y Gilda Piccininno Marotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19220 Jul.27-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno de Montevideo, en autos: INGOLD CALVEIRO OSVALDO JOSE y MARIA MARTA ALVAREZ BALBI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 309|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Osvaldo Ingold Calveiro y María Marta Alvarez Balbi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 19756 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LLAMBIAS NAPOLI, ELBIO AGUSTIN c| IVONNE BEATRIZ RODRIGUEZ NUÑEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 476|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Agustín Llambías Napoli e Ivonne Beatriz Rodríguez Núñez citándose y emplazándose a todos losque tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 13055 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "REY FIGOLI, NORA LILIAN GRISEL y ANGEL LUIS ACUÑA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 99|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Luis Acuña Cifuentes y Nora Lilián Grisel Rey Figoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Orosmán, Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 19553 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARAVIA BARQUIN, DANIEL y MARIA INES GARCIA AISHEMBERG - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 583|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Caravia Barquín y María Inés García Aishemberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 20819 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno de Montevideo, en autos: ROER BRONSTEIN BENNY MARIO y LAURA TEMPEL FELDMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 303|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benny Mario Roer Bronstein y Laura Tempel Feldman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20614 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MIRANDA CERIZOLA, ALBERTO y MARIA LUISA SUAREZ LAPORTA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 261|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Miranda Cerizola y María Luisa Suárez Laporta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para *que comparezcan* a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 21063 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ARIAS MARIA ELENA y PONCE HUMBERTO (Ficha D. 624|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Humberto Ponce y María Elena Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Ada Noseis de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pyb. 19551 Jul.20-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PINTALUBA, MARIELA c| CABRERA, GUSTAVO CABARY - Disolución y Liquidación" (Ficha D|343|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Pintaluba y Gustavo Cabary Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 20068 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BARTESAGHI HERNANDEZ RICARDO c| GRIOT DELGADO, MARIA CAROLINA - Dis. y Liq. Soc. Conv." (D.|571|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Bartesaghi Hernández y María Carolina Griot Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 15667 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GLORIA DOROTEA NOUECHET SOSA y VICENTE ARIEL GARRIDO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|223|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Dorotea Nouechet Sosa y Vicente Ariel Garrido Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 20802 Ag.5-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BARRUFFA, SERGIO JOSE c.| REVELLO de BARRUFFA, BLANCA AMARILIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D.| 673|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio José Barruffa y Blanca Amarilis Revello de Barruffa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 20769 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HAYTER, LORENZO WALTER c.| VIGNOLI, PALERMA - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|683|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Walter Hayter y Palerma Vignoli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 20637 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BLANCO, MARINA c.|MONTES, HEBER "Disolución y Liquidación" (Ficha D. No. 795, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Blanco y Heber Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 20546 Ag.9-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CANCELA GARCIA, IRIS RUTH c| DEL RIO BIANCHI, JOSE CARLOS - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 765|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Ruth Cancela García y José Carlos Del Río Bianchi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 20092 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAZCANO SOSA, GABRIEL SIGIFREDO c.|ARTIGAS ALBORNOZ, NELDA BASILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1236|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Sigifredo Lazcano Sosa y Nelda Basilia Artigas Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 20280 Ag.4-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SALAZAR EDUARDO y CASTRO BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.651|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Salazar y Beatriz Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 19137 Jul.27-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ JUSTINO c/PEREZ, NELLY JUANITA - Disolución y liquidación" (Ficha D. 689|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justino González y Nelly Juanita Pérez, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 18754 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARMO, OSCAR WALTER c/RISSO, AMABELIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 531|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Marmo y Amabelia Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 18676 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "MARTINEZ LALUZ, OSCAR ALFONSO c/LATORRACA TASSISTO, BEATRIZ AMANDA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 693|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alfonso Martínez Laluz y Beatriz Amanda Latorraca Tassisto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 18669 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CURTI CARRASCO, CARLOS MARIO c/PONGIBOVE FELIS, HAYDEE BEATRIZ - Disolución y Liquidación", (Ficha D. 1181|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Curti Carrasco y Haydée Beatriz Pongibove Felis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 13805 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MERMELSTEIN GOLUBOFF, DANIEL c| COHEN KRITCHEVSKY, SUSANA LIZA "Disolución y liquidación" (Ficha D 581|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alejandro Mermelstein Goluboff y Susana Liza Cohen Kritchevsky citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 18608 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUCIANO ALEJANDRO MOTTA CAMESASCA y OLGA RENEE GODAN GONZALEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D 217|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luciano Alejandro Motta Camesasca y Olga Renée Godan González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 18619 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "OJEDA, ANGEL c.| BENITEZ Ma. DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1059|87), se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Nelson Ojeda y Ma. Del Carmen Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18403 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "COELHO, HUGO IGNACIO c.| RODRIGUEZ, ANAIR - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1289|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ignacio Coelho y Anair Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18401 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VALDEZ, HORMINIO c/BAGNASCO CURBELO, ALBA LUZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 455|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horminio Valdez y Alba Luz Bagnasco Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16888 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEREZ PEREZ, MARIA del CARMEN c. RODRIGUEZ PEREZ, MANUEL "Disolución y liquidación" (Ficha D.|381|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Pérez Pérez y Manuel Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00.00 20|pub. 18893 Jul.26-v.ago.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TRAIBEL RAMIREZ, CARLOS MARIA c/ESPASANDIN GONZALEZ, GABRIELA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 435 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Traibel Ramírez y Gabriela Espasandín González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16891 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FRANCA, CARLOS ANIBAL c.|NUÑEZ, ANA MARIA "Disolución y Liquidación" (D. 1298|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Aníbal Franca y Ana María Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16349 Jun.24-v.jun.30, Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAGARDERA SERRA, ENRIQUE c.|ACEBO, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 561|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Lagardera Serra y María del Carmen Acebo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16597 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CANOVA, SANTIAGO AMERICO c|TRIAS, ADELA FRANCISCA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 583|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Américo Canova y Adela Francisca Trías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16595 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GERARDC ANTONIO MINGUEZ c ANA Ma. VILLANUEVA ARRIETA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 173|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Antonio Minguez y Ana Ma. Villanueva Arrieta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 18861 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SUCHCOV, SONIA c|BILAT, WALTER "Disolución y liquidación" (Ficha D.|461|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Suchcov y Walter Bilat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18870 Jul.26-v.ago.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "OTEIZA, DANIEL c.| MATEO VIVIEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 682|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Julio Oteiza Pernas y Vivien Renée Matteo Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 20638 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, NORBERTO c/BRESQUE ARMIDA, RUTH" (Ficha E. 412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Dante Pérez Chiribao y Armida Ruth Bresque Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 14545 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Octavo Turno, en autos :"MUNIZ, WASHINGTON c/DE LOS SANTOS, RINA ELECTRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 684|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Muniz y Rina Electra de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19549 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GHIGGIA, RUBENS con GONZALEZ DAY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 580|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Alfonso Ghiggia Pereyra y Day González Montano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18670 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "PANIZZA PALACIOS, BLANCA con FORMOSO PEREZ, JUAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E. 356|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Irene Panizza Palacios y Juan Francisco Formoso Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18681 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: RAIMUNDO MIGUEL CUMBRAO CAUCEGLIA y MARTA COSTAS REGUERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 254| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raimundo Miguel Cumbrao Cauceglia y Marta Costas Reguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respetcivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia, D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,09 20|pub. 16726 Jun.28.v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ORTIZ de TARANCO, FELIPE MARIA c/VERA MERCANT, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 880|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe María Ortiz de Taranco Piñeyrúa y María Inés Vera Mercant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 20928 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos ELIDA I BORONAT VARELA c.| MARCOS EMILIO DELAY DEWIT "Disolución y Liqui-

lación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|362|988) ución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elida I. Boronat se hace saber que se ha decretado la diso- Varela c.| Marcos Emilio Delay Dewit, citán- dose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16724 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GAINZA JUAREZ, ELIDA c.|MEDINA ANTUNEZ, CARLOS ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 632| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Medina Antúnez contra Elida Gainza Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21069 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "WILSON EDGARDO SCARONE PEREZ c| MONICA RODRIGUEZ FAJIANI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 520|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Edgardo Scarone Pérez y Mónica Rodríguez Fajiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20'93 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "HEBERT ALDERETE ALBANO y GLADYS MARIANA DA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.416|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Eduardo Alderete Albano y Gladys Mariana Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.000.00 20|pub. 19261 Jul.27-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GUILLERMO IGNACIO JACQUES y MIRTA SANZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 522|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Ignacio Jacques Bentos y Mirta Sanz Capdeville, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción en contra los bienes del cónyuge deudor . — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19793 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: HAYDEE PEREZ PEDREYRA y HECTOR PATIÑO GARDONE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 620|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haydée Rosa del Huerto Pérez Pedreyra y Héctor Patricio Patiño Gardone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18949 Jul.26-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: EMIN MARIO FERNANDEZ GARCIA y GLADYS CAMPBELL GIL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 504| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emin Mario Fernández García y Gladys Campbell Gil. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18402 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: ROLLANDI RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO c| NACIMIENTO, MARIA ALICIA "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 156|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Rollandi Rodríguez y María Alicia Nacimiento Campakis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14237 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CARLOS ERNESTO MACCHIAVELLO y HELLEN PEA TELG "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 556|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Macchiavello Seijo y Hellen Pea Telg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19913 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: LAGO CARZOLIO. SYLVIA c|JUAN CARLOS ANTONELLI MARTINEZ "Dis. y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 518|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Lago Carzolio y Juan Carlos Antonelli Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11770 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MA. DEL CARMEN GOMEZ PEREZ y JORGE LUIS QUIÑONES AMBROSONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 666|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Del Carmen Gómez Pérez y Jorge Luis Quiñones Ambrosoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 21161 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: LABORDE DUTRENIT, MANRIQUE y PAGLIA LAURNAGA, MARIA ANTONIETA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 530|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manrique Laborde Dutrenit y María Antonieta Paglia Laurnaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20212 Ag.4-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "AMOROSO, CARLOS ALBERTO y RIOS WALCH, GRISELDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 764|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Amoroso y Griselda Ríos Walch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16852 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: MENDEZ JUAN FRANCISCO y BARRETO BELL, BLANCA ESTHER "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (D. 410|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Méndez y Blanca Esther Barreto Bell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento deq ue si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19858 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: FERRO, CARLOS ENRIQUE c.| DE SANCTIS, GLORIA SELENE (Ficha E. 372|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ferro, Carlos Enrique c.| De Sanctis, Gloria Selene. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16786 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MATO MANUEL y BARBAZITA MONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 40|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mato y Mónica Barbazita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20281 Ag.4-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GONZALEZ BERNARDO c.|MOLINA OLGA MEDIDA CAUTELAR "(Ficha E. 44|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo González y Olga Beatriz Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan

a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 — 20|pub. 19754 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: SOSA MARY TERESITA c.|FACAL CARLOS ARIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 556|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Teresita Sosa y Carlos Ariel Facal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19792 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ALONSO, CARMEN y ALVAREZ, MARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Graciela Alonso de Alvarez y Mario Martín Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18679 Jul.25-v.ag.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: GONZALEZ INES y VELEZ MIGUEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 270|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés María González Sosa y Miguel Angel Velez citándose y empplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18612 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "RIVERO, HECTOR MILTON c.| CAETANO, CELESTE AIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 480|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Milton Rivero y Celeste Aída Caetano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988.— Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18404 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BARROS, JOSE y TABAKO, DIANORA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 588|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Barros Bonavota y Dianora Teresita Tabako Boerr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19138 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ZAGARZAZU, EDUARDO c.| GOMEZ, ANTOÑITA" (Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 989|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rafael Zagarzazu y Antoñita Gómez Casteluccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000 00 20|pub. 16854 Jn 28-v jn.30 Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VAZQUEZ, JORGE y VALLEJO, GRACIELA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 646|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Vázquez Martínez y Graciela Vallejo Grau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 18942 Jul.26-v.ago.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: AIZEN BOGORAD, ABEL VALENTIN o ABE VELVE y TUB MARDAR MARIA ESTER "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 430|bis 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Valentín o Abe Velve Aizen Bogorad y María Ester Tub Mardar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de junio de 1988 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000 00 20|pub 19061 Jl 26-v ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: LUTZEN OSCAR y RAMOS MIRYAM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 528|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Martín Lutzen y Miryam Esther Ramos Pías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19898 Ag.2-v.ag 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MIGLINO NICOLAS y SAPORITI ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 504|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Miglino y Ana María Saporiti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20067 Ag.11-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PEREYRA NEGREIRA, JULIAN DARIO y REDONDO LODEIRO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 520|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Darío Pereyra Negreira y Alba Susana Redondo Lodeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21137 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: VILLEGAS PIAGGIO, JULIO SANTIAGO y ECHEVARRIA LATOU, RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 606|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Santiago Villegas Piaggio y Raquel Echevarría Latou citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20770 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ARCA SILVA, LAURA WALKIRIA c/VIANA CAINO, JUAN JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 386|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Walkiria Arca Silva y Juan José Viana Caino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20925 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ BELLO ANTONIO MARIA y MOURIÑO GONZALEZ, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 574|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Fernández Bello y Graciela Mouriño González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19753 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: GATTI REINA, JUAN ANDRES y SILVA DIAZ, MARGOT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 624|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrés Gatti Reina y Margot Silva Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20801 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BRUM REVENTOS, ELENA MARGARITA c.| OLID MUÑOZ, JULIO NESTOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|360|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Margarita Brum Reventos y Julio Néstor Olid Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20660 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MUSCO RODRIGUEZ, ISIDORA c| CHAVES SOSA, UBAGESNER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1/02|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidora Musco Rodríguez y Ubagesner Chaves Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del

plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se deja constancia que de acuerdo al auto Nº 4694 se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43728 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "MUSCO RODRIGUEZ, ISIDORA c| CHAVES SOSA, UBAGESNER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1002|87), se cita, llama y emplaza a Ubagesner Chaves Sosa a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que de acuerdo al auto Nº 4694 se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 30|pub. 43727 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FOLGOSA LOMBARDIA, AMADORA c.|GOMEZ MARTINEZ, EVARISTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 330|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadora Folgosa Lombardía y Evaristo Gómez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, denrto del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20214 Ag.4-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "AMORIN AGUERO, JORGE PABLO y FRACCHIA CALDARARO, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 590|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pablo Amorín Aguero y María Cristina Fracchia Caldararo, citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 18748 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ORIBE, SHIRLEY o SIRLEY c.| ACOSTA HERNANDEZ, COSME MIGUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|454|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shirley o Sirley Oribe y Cosme Miguel Acosta Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18405 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: MARTINEZ GARRIDO, JUDITH ITALA y CASTILLOS BATELLO, HUGO IVAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 440|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Itala Martínez Garrido y Hugo Ivar Castillos Batello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 18602 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos BENITEZ ACOSTA MARGOT GENOVEVA c| CRUZ DELFINO ROBERTO ALCIDES (Fa. D 1130|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margot Genoveva Benítez Acosta y Roberto Alcides Cruz Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 13064 Jn.28-v.jn.30. Jl 21-v ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: DOBLAS FERNANDEZ, LILA BEATRIZ y CONRADO GABRIEL HERNANDEZ GUEZZI. "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B 124| 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lila Beatriz Doblas Fernández y Conrado Gabriel Hernández Guezzi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20803 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "VIERA MORALES, OSCAR ALFREDO c/ELSA IRIS LOPETEGUI ROLANDE" (Ficha B. 172|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alfredo Viera Morales y Elsa Iris Lopetegui Rolande, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18778 Jul.25-v ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: CALFANI PEREDA YAMANDU LUPES y GLORIA DEL ALBA RODRIGUEZ FERNANDEZ "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B N.o 240|88) se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal entre los esposos Yamandú Lupes Calfani Pereda y Gloria del Alba Rodríguez Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 18618 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "DELGADO PEREIRA, BOLIVAR y CRISTINA, ESPINOLA SUAREZ" (Ficha B|214| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Delgado Pereira y Cristina Espínola Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 18407 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos MARFURI CARBAJAL SAUL ADEMAR y RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGELA DORIS". "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|442|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Saúl Ademar Marfuri Carbajal y Angela Doris Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 16656 Jn.28-v jn 3. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: INFANTE INFANTE JORGE y VERA RODRIGUEZ, LIDIA MARGARITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 530|988)) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Infante Infante y Lidia Margarita Vera Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 16768 Jn.28-v jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CESTAU SEIJAS, ALBERTO y CRISTHINA BEATRIZ FLORES NOVAS - Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|120|988), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cestau Seijas y Cristhina Beatriz Flores Novas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13807 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE c.| GARCIA PRIEGUE, ANTONIA CARMEN - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|606|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez Rodríguez y Antonia Carmen García Priegue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20710 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CANABAL, ELISA LISTA c.| CEBALLOS, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|268|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Lista Canabal y Juan Carlos Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20636 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "LANGDON BAZZANO MARIA LUISA CONCEPCION c/FRANCISCO AGUSTIN CAMPANELLA COMESAÑA - Disolución y liquidación" (D. 112|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Langdon Bazzano y Francisco Agustín Campanella Comesaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19511 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GRANTOSKY, BRONIS MARCELINO c/DOMINGUEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 608|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bronis Marcelino Grantosky y María Cristina Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20495 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ORTIZ, ANA MARIA c/DOTTI, OSCAR - Disolución y liquidación" (Ficha D. 592|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ortiz y Oscar Dotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19535 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "PINTOS PEREIRA, SONIA c/ MUNDO CROSA, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|324|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Pintos Pereira y Juan Carlos Mundo Crosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16867 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "VISCONTI, MARTA c/GANDINI, JORGE - Disolución y liquidación" (Ficha D. 266|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Visconti y Jorge Gandini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18756 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CONTI MANRIQUE, LUIS ALBERTO c/ LEYS SANCHEZ MARIA MABEL - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|200|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Conti Manrique y María Mabel Leys Sánchez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1988 — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11314 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: FARIELLO, ANGEL ORLANDO c/ CORRADO BUONGIORNO, SUSANA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (D|614|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Orlando Fariello y Susana Corrado Buongiorno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18603 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MUSSINI, LILIANA c/MENDARO, LEANDRO - Disolución y liquidación" (Ficha D. 652|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Mussini y Leandro Mendaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 19245 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: UBILLA BRUSCHERA, MARIA DEL PILAR c/ ADINOLFI FERNANDEZ, GERMANDO "Disolución y liquidación" (Ficha D 454|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Ubilla Bruschera y Germando Adinolfi Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de junio de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18607 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: HATALA PEREYRA, RUBEN ANIBAL c/ CUADRA LOBELCHO, INES YACIRA "Disolución y liquidación" (Ficha D. [illegible]|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Aníbal Hatala Pereyra e Inés Yacira Cuadra Lobelcho citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18610 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BARBELA ITUARTE, RAUL c/ OLIVERA, CELESTINA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|478|88), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Barbela Ituarte y Celestina Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo seis de junio de 198[illegible] — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 18400 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MARIA PIA BASIGALUZ c/ JOSE L. TERRA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 188|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Pía Basigaluz y José L. Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
N$ N$ 6.000,00 20|pub. 16880 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CASAVIEJA DURAN, JULIO c/SANDIN PEREIRA, IRES - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D. 569|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Casavieja Durán e Ires Sandín Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1988 - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19416 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ADOLFO GONCALVEZ DIAZ y MYRIAM MARTINEZ ACOSTA Disolución y liquidación sociedad conyugal" (D 780|88, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Goncalvez Díaz y Myriam Martínez Acosta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, 29 de junio de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 18309 Jl.19-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. en autos: "VALETA VALLENDOR, Ma. TERESA EMA o GUERRINA VAZQUEZ, ALFONSO ESTEBAN - "Disolución y Liquidación" (Ficha D|364 bis|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Ema Valeta Vallendor y Alfonso Esteban Guerrina Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 9 de mayo de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 12151 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "LOPEZ MARZICO, CARLOS ANTONIO c/LARROSA de CRECENZIO, SANDRA GRACIELA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 634|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio López Marzico y Sandra Graciela Larrosa de Crecenzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 20927 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SILVERA BO, DANIEL ORLAIN c/ RUSSO GAZZANEO, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 460|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Orlain Silvera Bo y Ana María Russo Gazzaneo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15340 Jun.20-v.jun.30. Ag.10-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO LUIS MARTIN BENTANCOR SERENA o LERENA o LUIS BENTANCOR SERENA o LERENA C/ ANA MARIA CAZENAVE CASSANITI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|249|81) dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub 15511 Jl.29-v.ag.23. Jul.21-v.ag.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 109|88), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don CARLOS HUMBERTO AGUIRREGARAY y doña NURY PAULO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19493 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B 190|88) se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes existentes entre don JUAN MARIA LIMA y doña IRIS MARGOT DE LOS SANTOS, debiéndo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho — Escribana Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5 000.00 20|pub. 16960 Jul.21-v.ag.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: PINO, SUSANA c| BONILLA, JUAN P. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 291.967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 9 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 20733 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: FERREIRO LARRAÑAGA OSCAR A. y FONTAINE GUTIERREZ. HILDA M. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 52|988) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones 9 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16682 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "ALEJANDRO, CLELIO CESAR c/PRIETO DE ALEJANDRO, MARIA ELIDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 16|98). se hace saber que se decretó la disolución de la socedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 3 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 19113 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: PATRICIA MABEL SANTOS c.|WASHINGTON SOUZA (Ficha A. 119|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Patricia Mabel Santos y don Washington Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1o. de agosto de 1988. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21091 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PICCARDO GRACIELA MARY c.|CHOCHO PEREZ NELSON GUSTAVO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 41|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Mary Piccardo Alvarez y Nelson Gustavo Chocho Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21120 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: GAIERO JOSE y LAURA PEREIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 89|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Gaiero Rodríguez y Laura Irene Pereira Villalba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21121 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "JHONNE A. PEREZ ALBANO y CATALINA DEVESSI ALMEIDA DE PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 149|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jhonne Américo Pérez Albano y Catalina Devessi Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 10 de junio de 1988 — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 17576 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. en autos: "MATTOS. CARLOS ALFREDO c.| ROSA DEL CARMEN SPERANZA" (Ficha B. Nº 475|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Mattos y Rosa del Carmen Speranza. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras. 3 de febrero de 1988. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 17575 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: ETCHEVERRY CHAMPON. NELLY S y MASSONE SOSA. MANUEL A. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 167|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Alberto Massone Sosa y Nelly Susana Etcheverry Champón. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras. 9 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16571 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: CABRERA PERDOMO MARTHA ISABEL c.| NELSON RODRIGUEZ ANDUEZA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha B. 131|988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Rodríguez Andueza y Marta o Martha Isabel Cabrera Perdomo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor — Las Piedras. 9 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 16573 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "FAJARDO EDUARDO L. y MARTINEZ SUSANA GLADYS - Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 175 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luciano Fajardo Carbajal y Gladys Susana Martínez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 20118 Ag.4-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "DE LOS SANTOS, ANGEL ALBERTO c.| MARTINEZ GLADYS RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 42|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Alberto de los Santos y Gladys Raquel Martínez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 16 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N $6.000,0 20|pub. 18003 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. en autos: FLEBUS SOCA LUIS A. y OREIRO MARIA T. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B 230|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Aníbal Flebus Soca y María Tomasa Oreiro. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras. 27 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18004 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. en autos: PALAVECINO. FRANCISCO HUGO y LEAL. ORIOLINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 168|988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Hugo Palavecino Curbelo y Oriolina Leal Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 10 de junio d 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 16572 Jn.28v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MEDINA, ANA MARIA c.| LUIS ALBERTO NAZARIO HARREGUY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 384|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Nazario Harreguy y Ana María Medina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub 16574 Jun 28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "JESUS Ma. PEREZ VARGAS y FLOR LILIAN VILLALBA DURAN - Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 164|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús María Vargas y Flor Lilián Villalba Durán, citándose y emplazndose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20117 Ag.4-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS MAXIMO MARENGO c.| MARIA ELIZABETH HERNANDEZ (Ficha 535 B.|1987) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, abril 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 14730 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALLAN WIEDEMANN y ROSSANA D'ABBISOGNO (Ficha 143 B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley N.o 10.783. — Pando. 19 de mayo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub 18969 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISABEL DA COSTA c| JOSE RICARDO FARIAS (Ficha 139|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10 783 — Pando. junio 10 de 1988. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 18968 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HORACIO JORGE BONELLO CAIMI y ALBA LUZ VIGO CEBALLOS- (Ficha 209|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 — Pando. junio 21 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 4 000.00 20|pub 18967 Jl 26-v ag.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges REINA GLADYS CAMEJO c| ALBERTO ANGEL ESTEVEZ (Ficha 106|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 18966 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VICTOR EDGARDO GONZALEZ c| MARIA SILVIA BENTANCOR (Ficha 94|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 — Pando. junio 15 de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 18965 Jl.26-v.ag.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARDOZO MACHADO WINSTON LORENZO y CABRERA GUASQCE, GLADYS (Ficha B 52|88) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de abril de 1988. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 20742 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALEXIS VIDAL BENITEZ y GLADYS VILMA SILVA MORALES (Ficha B 276|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 16 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 20744 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BARNEY MARTINEZ DIEZ y SUSANA ISABEL DOMINGUEZ VANOLI (Ficha B 260|88). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Melo, junio 9 de 1988 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 19169 Jul.27-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL CASTRO SOSA e IRACEMA RIVERO SARAVIA (Ficha B. 147|88). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo. 9 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 19170 Jul.27-v.ag.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSTAQUIO VILA SOLARES y SANDRA EDITH CABRERA MORALES (Ficha B 50|88) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de abril de [illegible] [illegible]nando Torres Brayer. Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|p[illegible] 20743 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: NEYRA NUÑEZ, LUCILA AMELIA c| DANIEL PEREIRA YRIGOYEN "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 18|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucila Amelia Neyra Nuñez y Daniel Pereira Yrigoyen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de abril de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20746 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO RUDY ZAPATER y MABEL JULIA GOMEZ (Fa. 274|88). y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y ocho — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 19423 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. en autos: "FEIJO JOSE MARIA c.| CELIA CLOTILDE OJEDA FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 5|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Feijó y Celia Clotilde Ojeda Fernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor —Melo, 9 de mayo de 1988 — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15235 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "GONZALEZ, ELDA c/CARLOS OLIVERA SILVERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 14|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elda González y Carlos Olivera Silvera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo 16 de junio de 1988. — Fernando Torres Braver Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub 19171 Jul.27-v.ag.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANDRES ANGEL SOBRERO BURZACO con MARTA OFELIA ASSANDRI ARRICAD "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F A. 91|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Angel Sobrero Burzaco con Marta Ofelia Assandri Arricard. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia. 22 de junio de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Hérguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 17521 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia. en autos: TOMAS GERMAN OLIVERA FERNANDEZ y GRACIELA BEATRIZ STARNINI URRICARRIET "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 79|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Germán Olivera Fernández y Graciela Beatriz Starnini Urricarriet. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 24 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Hérguiz Actuario Adjunto.
5) Nº 6.000,00 20|pub 17205 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: JORGE RUBEN GAUNA y MARIA ANTONIA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 98|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rubén Gauna, María Antonia Fernández, citándose y emplazándose a

todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de junio de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19692 Ag.1º-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: WALTER WILFREDO, VERA SICILIA y MARIA SILVIA DELGADO JORCIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad" (F. B. 108|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conjugal existente entre los esposos Walter Wilfredo, Vera Sicilia y María Silvia Delgado Jorcín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de junio de 1988. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19691 Ag.1º-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos ROQUE ISABELINO, MENDEZ RODAS y BLANCA MABEL NIEVES MARTINEZ, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B 83|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Isabelino, Méndez Rodas y Blanca Mabel Nieves Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 6 de junio de 1988. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19690 Ag.1º-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BARIDON, BILMA c/FRIPP ROBERTO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 809|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bilma Ester Baridón Gonnet y Roberto Fripp López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 1º de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18112 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BIRRIEL YOLANDA MABEL c/SANCHEZ JULIO CESAR - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 93|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Mabel Birriel Betancour y Julio César Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 28 de abril de 1988 — Rodolfo Benzano Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18113 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "DIAZ, MARIA CONSUELO c.| BERTON RICCA, SERGIO E - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 57|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Consuelo Díaz Figueiras y Sergio Edelvis Bertón Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de marzo de 1987 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20673 Ag 9-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BARRETO BRATSCHI, JORGE E. y BELONAKIS, IRENE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 198|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Emilio Barreto Bratschi e Irene Belonakis Vlavianou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 24 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario. Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20677 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROJAS BERRIER, OLGA y BARDANCA CLAVIJO, LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 206|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Rojas Berrier y Luis Alberto Bardanca Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20676 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "MONTERO BARIDON, WASHINGTON OMAR y PEREZ MALLO, DENIS DELFA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 165|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Omar Montero Baridón y Denis Delfa Pérez Mallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 25 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20675 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "SIMON, MARIO y COURDIN, CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 235|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario José Simón Candela y Cristina Clevis Courdín Bonjour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20674 Ag.9-v.set.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "FERNANDEZ DE VOLPE, GLADYS SUSANA contra ROBERTO HUGO VOLPE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 43|988), se hace saber que [illegible] fecha 4 de abril de 1988 se decretó la [illegible] y liquidación de la sociedad legal [illegible] bienes existente entre Gladys Susana Fernández Rodríguez y Roberto Hugo Volpe Barragán, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 13 de 1988. — Esc Susana Bella Grassi Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18101 Jul.21-v.ag.17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "CLARA AURORA PICART PICART c/PABLO VIAZZI CARBAJAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 72|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clara Aurora Picart Picart y Pablo Viazzi Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 14 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20583 Ag.9-v.set.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: "ASTENGO SANCHEZ, CIRIA - APOLINARIO ALCIDES CALZADA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.B. Nº 301|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciria Astengo Sánchez y Apolinario Alcides Calzada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 22 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19038 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: HERNANDEZ de CALATRONI, MARIA del CARMEN contra JUAN ANGEL CALATRONI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 663|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Hernández y Juan Angel Calatroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 20 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21134 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: DURO VIDAL, DANILO JESUS c.|MORA GRISEL DINARDI GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. No. 679|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Jesús Duro Vial y Mora Grisel Dinardi González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 8 de febrero de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 21136 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "BAPTISTA, ALBA c.| WALTER SOUZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A Nº 88|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Baptista y Walter Souza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo aperbimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 19 de mayo de 1988 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 19037 Jul.26-v.ag.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: GARCIA LUENGO NESTOR JUAN y MARIA JOSE CARDENAS PIRELLI "Disolución y liquidación de socie-

dad conyugal" (F. B. Nº 62|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Juan García Luengo y María José Cárdenas Pirelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 11 de mayo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 17991 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: ARRILLAGA ECHEVERRIA, LEONARDO MARTIN y ALBA ISABEL MONTI MARINONI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. Nº 412|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Martín Arrillaga Echeverría y Alba Isabel Monti Marinoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 13 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 17992 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: FERRERI, JORGE OMAR - MARIA ALICIA SAMUEL - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. Nº 154/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Omar Ferreri y María Alicia Samuel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 27 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6,000,00 20|pub. 21135 Ag.12-v.set.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CESAR RODRIGUEZ JUAN JOSE y GALLO ERRAZQUIN ELBA REINA (Ficha 130, año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 28 de abril de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan José César Rodríguez y Elba Reina Gallo Erazquin, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 5.000 00 20|pub. 17219 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ESTEFAN OSCAR SERVANDO y HERNANDEZ GUMERSINDA" (Ficha 97, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Oscar Servando Estefan y Gumersinda Hernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 de mayo de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub 16630. Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LUGO TEJERIA, IRMA c/ GIMENEZ ARRIOLA NESTOR ALCIDES (Ficha 141, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 5 de mayo de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Irma Lugo Tejería y Néstor Alcides Giménes Arriola, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 16631 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DEL PUERTO, OSCAR y SEMPERENA, MARIA YOLANDA (Fa. 111, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Oscar Mario del Puerto y María Yolanda Semperena Martínez y se ha mandado citar a todos os interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante ese Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 10 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 16632 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: TRIAS ALONSO JULIO CESAR y BRIANO SANCHEZ MARIA EMILIA. (Fa. 179 Año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Trías Alonso y María Emilia Briano Sánchez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19814 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: OLIVERA IBARRA CUPERTINO PROTO y PEREIRA MORENO MARIA ERNESTINA. (Fa. 184 Año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cupertino Proto Olivera Ibarra y María Ernestina Pereira Moreno y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 2 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19815 Ag.1º-v.ag.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ FONTANA, AMERICO y SRABONIAN CHIEZA, ALICIA VERTUHI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 11|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodríguez Fontana, Américo y Srabonian Chieza, Alicia Vartuhi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de mayo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18271 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BLANCO RISSO BLANCA INOCENCIA y GUERRA TEJERA PEDRO DAHOYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 291|87) se hace saber que por auto Nº 2332 del 23.6.87 se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre Pedro Dahoys Guerra Tejera y Blanca Inocencia Blanco Risso, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días. — Maldonado, 29 de junio de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 19883 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: HERNANDEZ ALCAIN c. BEOVIDE CANCELA CLAUDINA MAGDALI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 571|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Emilio Hernández Alcain y Claudina Magdali Beovide Cancela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1987.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19884 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: PEREZ SUAREZ, LUIS ALBERTO y CANO BERNA, ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 431|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Suárez y Ana María Cano Berna citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20828 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: LA CRUZ CORNEJO ROBERTO y PUIG TEJERA, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha 255|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto La Cruz Cornejo y María Cristina Puig Tejera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de mayo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20841 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "DE LEON FERNANDEZ, NELSON DANILO y ZEBALLO JARA, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 309|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Danilo De León Fernández y María del Rosario Zeballo Jara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20684 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: PAULETTE VIRRIEL MARIA ELENA y TASSANO RAMOS MARGARITO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 401|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Paulette Virriel y Margarito Tassano Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ednro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub 18265 Jl 21-v ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "DE LOS SANTOS GONZALEZ HEBERT c/ SILVA MARTINEZ SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 585|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert De Los Santos González y Susana Silva Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días,

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 10 de diciembre de 1987 — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000,00 20|pub. 16579 Jun.28-v.jun.30 Jul.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: NIEVES AMORIN TABARE c| PAULETTE BONILLA ESTELA YRIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 576|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Nieves Amorín y Estela Yris Paulette Bonilla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de noviembre de 1987.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 18272 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de, Maldonado, en autos: ACOSTA FRABA, WALTER DANIEL y TECHERA PEREYRA, EMA GUILLERMINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 410/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Acosta y Ema Techera de Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 20125 Agto.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ TOLEDO, MARIA YOLANDA y CASTELLANOS, JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 198|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Yolanda González Toledo y Julio Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de febrero de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 20277 Ag.4-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CABRAL, ANGEL ARIEL y HUELMO MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 582|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cabral Angel Ariel y Huelmo María del Carmen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 25 de julio de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 20837 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos:" RODRIGUEZ, NESTOR c.| NUÑEZ, DORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.926| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Arcángel Rodríguez Alonzo y Dora Núñez García, citándose y emplazándose, a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de junio de 1988 — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000,00 20|pub. 20833 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CORREA MAIDANA, HECTOR MANUEL y CABRAL DEL PUERTO, OLGA LIRICA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 132|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Manuel Correa Maidana y Olga Lírica Cabral del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 20685 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SENA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL y ROCHA NUÑEZ MARIA CRISTINA (Ficha 104|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Sena Martínez y María Cristina Rocha Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compapercan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de mayo de 1988. — Esc. Lilián Corbo Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 19713 Ag.1º-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "EGUREN, SERGIO DANIEL c/RAMOS, RAQUEL DIAMANTINA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra B número 260 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Eguren y Raquel Diamantina Ramos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, junio 21 de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 20272 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos CABALLERO, HECTOR ISMAEL y FERNANDEZ GARCIA, LILIAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 382/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ismael Javier Caballero y Lilián Raquel Fernández García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 19708 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FRADE, ESTEBAN c.|ORCE MORA, ANA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 44|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Frade y Ana Beatriz Orce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 19712 Ag.1o.-v.ag.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DORADO. ROBERT c. BANEGA, DELICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A.| 89|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Cirilo Dorado y Delicia Beatriz Banega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de mayo de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria

5) N$ 6 000.00 20|pub 19022 Jul 26-v ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PEREZ, MARIA de FATIMA c.|ROCCA, JORGE DAVID "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 339|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de Fátima Pérez y Jorge David Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 20525 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: FRANCISCO BENITEZ LAMELA c.|MARIA ZULEMA RAQUEL CIGANDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 30|88), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" existente entre los esposos Francisco Benítez Lamela y María Zulema Raquel Ciganda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 21 de marzo de 1988. — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 20527 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JURIOL LIMONGI. ELENA RAQUEL c.|CONTRERA o CONTRERAS BENTANCOUR o BENTANCOURT. HUGO GREGORIO (Fa. A. 566|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Raquel Juriol Limongi y Hugo Gregorio Contrera o Contreras Bentancour o Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 20502 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MASSA MARMOL, ELIDA ROSA c.|WILKINSON RAMOS, ENRIQUE JULIAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 602|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Rosa Massa Mármol y Enrique Julián Wilkinson Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 23 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 20526 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PEYRO. WALTER y CARRIZO, MARIA BLANCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 154|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

[redacted] al existente entre los esposos Walter Peyro y María Blanca Carrizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 22 de abril de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20626 Ag.9-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú, en autos: SEVEU LAURINO, NELLY DOLORES con ARAMBURO, ROSARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 398|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Dolores Severo Laurino y Rosario Aramburo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de abril de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 17234 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: PEREIRA VILLANUEVA, HECTOR NEY y MACIEL, BERTA LEONOR "Dis y Liq de la sociedad conyugal" (Fa. A 316|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector Ney Pereira Villanueva y Berta Leonor Maciel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú. 19 de noviembre de 1987. — Esc Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 18484 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: ERRAMUSPE BALDI, LUIS GERMAN y GORDIENKO SMEREKA de ERRAMUSPE. DORIS MABEL (Fa. A 266|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Germán Erramuspe Baldi y Doris Mabel Gordienko Smereka de Erramuspe citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú. 23 de mayo de 1988 — Esc Alicia Damini. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub 18485 Jl.21-v.ag.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. en autos: "QUINTEROS. MIGUEL c/ ALVAREZ. ADALFIDE BEATRIZ (Ficha: B.|354|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Quinteros y Adalfide Beatriz Alvarez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 7 de junio de 1988 — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19023 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. en autos· "DURAN RIVERO. ROGELIO c/ ROCHON BATISTA. MARIA JOSE" (Fa. A.|572|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Durán Rivero y María José Rochón Batista. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 16 de junio de 1988 — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 19020 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RUBA GERMANO, OLGA MARGARITA y MACCHI APECETCHE, DUVAL JOSE" (Fa. A.|352|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Margarita Ruba Germano y Duval José Macchi Apecetche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 2 de junio de 1988 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19021 Jul.26-v.ag.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ELIDA RODRIGUEZ ARREGUI con ELMER UBERFIL ROSTAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (F Nº 59|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Rodríguez Arregui y Elmer Uberfil Rostán Olivera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos. 16 de junio de 1988 — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 17964 Jl.21-v ag 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FRANCISCO OLEGARIC FASSANI CASTRO y ROSA AMELIA MACHIN SEVERO de FASSANI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A 68|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Olegario Fassani Castro y Rosa Amelia Machín Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos. 30 de junio de 1988. — Esc Carmelo M Salaberry. Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub. 18907 Jul.26-v ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: CESAR AUGUSTO GEYRES MAZARINO y MARIA DEL CARMEN BERCIANOS ROMBYS. · "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" · (Ficha letra A. Nº 23|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Geyres Mazarino y María del Carmen Bercianos Rombys citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos. 25 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16679 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos. en autos: "URUGUAY NELSON MUÑOZ c/ELSA ESTHER ROCHA de MUÑOZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A. Nº 4|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre lose esposos Uruguay y Nelson Muñoz Santos y Elsa Esther Rocha Yanni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 25 de febrero de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19480 Jul.29-v.ag.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ADELIA del CARMEN GARCIA CUNHA con WALTER R. BENVENUTO RAVERA (Ficha A 163|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rubens Agustín Benvenuto Ravera y Adelia del Carmen García Cunha o Cuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera. 24 de mayo de 1988 — Esc. Magdalena [illegible] Actuaria Adjunta
5) N$ 6 000 00 20|pub. 17539 Jl 21-v ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JOSE ARLES BRAVO MARTINEZ y HEDY MARTA BORDAGORRY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 96|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Arles Bravo Martínez y Hedy Marta Bordagorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera. 16 de junio de 1988 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 17063 Jl.21-v ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. en autos: MARIA DEL CARMEN ESTEVES FREIRE con AMANTINO DE OLIVEIRA PIRES. "Disolución y liquidación de la sociedad (A 81|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Esteves Freire y Amantino De Oliveira Pires. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera. 1º de junio de 1988 — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 17320 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MIRTA GRACIELA MELO y RUBEN DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 63|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Díaz y Mirta Graciela Melo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 10 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 17064 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CELIA VELAZCO DELGADO c/CAMILO FERNANDEZ TEXEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CELIA VELAZCO DELGADO y CAMILO FERNANDEZ TEXEIRA (A. 73|88). citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se dispuso habilitar la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Rivera, 27 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 17979 Jul.13-v.ag.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: D'ALESANDRO ARRARTE NORMA SOL y DE LIZARZA GARCIA FELIX WALTER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 23|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Sol D'Alessandro Arrarte y Félix Walter De Lizarza García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha 25 de marzo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 17103 Jl.21-v ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: FONTES CORREA HIBO HENRY y SANTANA SAINZ MARIELA JOSELIN · "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 137|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hibo Henry Fontes Correa y Mariela Joselin Santana Sainz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha. 11 de mayo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16663 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ SILVERA ALICIA CRISTINA C|HERRERA SESSA WILSON JESUS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" · (Ficha 51|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Cristina Rodríguez Silvera y Wilson Jesús Herrera Sessa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 11 de mayo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16662 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "BARBOZA PRIETO, MARIO AMERICO y MENDEZ RIVERO ROSA VELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 189|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Américo Barboza Prieto y Rosa Velia Méndez Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Rocha, 6 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20860 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GONZALEZ PEREYRA FELICIANO y ORIBE SOCA ALICIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 499|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Feliciano González Pereyra y Alicia Susana Oribe Soca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20859 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos NOBLE TERRA VICTORIO IGNACIO y CLAVIJO LILIAN MONICA (Ficha 124|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noble Terra Victorio Ignacio y Lilián Mónica Clavijo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha. 2 de mayo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6 000 00 20|pub 18282 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos SILVERA SILVERA MARIO CELICO y DIAZ ZULEMA (Ficha 166|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvera Silvera Mario Célico y Díaz Zulema. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha. 5 de mayo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub 18281 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos. CORBO LINER c. ALMADA CENI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F 186|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liner Corbo y Ceni Almada citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 30 de setiembre de 1987 — Esc Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria
5) N$ 6 000 00 20|pub 18285 Jl.21-v ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: SILVA CORREA JULIO CESAR C|WAGNER RAMIREZ MARTHA DANIELA · (Fa. 66|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Correa Julio César y Wagner Ramírez Martha Daniela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha. 30 de mayo de 1988. — Esc Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19669 Ag.1º-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: FONTAN RODRIGUEZ HECTOR JORGE y PEREYRA OSANO MARIS MABEL - (Fa. 196|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fontán Rodríguez Héctor Jorge y Pereyra Osano Maris Mabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha. 1º de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19670 Ag.1º-v.ag 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: UVAL RAUL MARIO y ARAUJO GALEANO MARY NELLYS (Fa. 248|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uval Raúl Mario y Araujo Galeano Mary Nellys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha. 13 de agosto de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19668 Ag.1º-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ SILVA NIBER LESLY c| ROCHA ROCHA WASHINGTON DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F 202|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Niber Lesly Rodríguez Silva y Washington Daniel Rocha Rocha citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha. 2 de diciembre de 1986 — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6 000 00 20|pub 18283 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos. MARTINEZ BELTRAN c PEREYRA BLANCA ESTELA (Fa 126|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martínez Beltrán y Pereyra Blanca Estela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha 1º de junio de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6 000 00 20|pub 18284 Jl.21-v.ag.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MACHADO ANDRES ENRIQUE y LAGREGA MARIA DEL ROSARIO (A 397|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Enrique Machado y María del Rosario Lagrega. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 10 de noviembre de 1988. — Luis A Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub 17006 Jl 21-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: UGARTEMENDIA JOSE ENRIQUE con BERTA MARIA CHIESA RINDERKNECHT "Disolución de sociedad conyugal" (A. 110|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Ugartemendia y Berta María Chiesa Rinderknecht. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16968 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos· VELAZQUEZ, ELBIO DANIEL y LOPEZ MARIA YOLANDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 67|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Daniel Velázquez y María Yolanda López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 17007 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TESSADRI SUÑOL, JULIO CESAR y BORGES GOMEZ, MARIA de los MILAGROS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. A. 1242|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Tessadri Suñol y María de los Milagros Sorges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 17008 Jl.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "FRANCHI, JOSE EDGARDO y PAYRET DE FRANCHI, MARIA RAMONA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 1234|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Edgardo Franchi y María Ramona Payret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 20284 Ag.4-v.set.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ABREU, OMAR LEON y GARCIA GUARIS DELMA (Fa. F. número 977|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar León Abreu y Guaris Delma García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 28 de junio de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19760 Ag.1o.-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: FERNANDEZ MENYOU, MARIA DEL CARMEN y FUENTES CABRERA, LEONCIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 138|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Fernández Menyou y Leoncio Fuentes Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de abril de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 20417 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Segundo Turno, en autos: "FALERO RODRIGUEZ, REINA MARGARITA c| CABRERA VEGA, ROBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 50|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Cabrera Vega y Reina Margarita Falero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 10 de mayo de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub 19052 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "HERNANDEZ FAJARDO, RAMON SIMON y GARCIA UMPIERREZ, EDELMIS MATILDE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 306| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Simón Hernández Fajardo y Edelmis Matilde García Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 2 de junio de 1988 — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7 000.00 20|pub 19053 Jul.26-v ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "VALDES OROSMAN y SOSA, AMANDA SOLEDAD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 680|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Valdés y Amanda Soledad Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de octubre de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20588 Ag.9-v.set.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DOLORES ESTHER ALDERETTE MIGUEL ANGEL SANDOVAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 801, año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Sandoval y Dolores Esther Alderette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 17526 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: SERGIO MIGUEL CROSI con GLADYS NAIR GARCIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 953 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Miguel Crosi y Gladys Nair García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 17996 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: TOMASA MILDRE BERNOTTI MARCHAND con RUBEN GERMAN PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 287, año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Germán Pérez y Tomasa Mildre Bernotti Marchand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 16813 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "SAUL ROLANDO MANEIRO CAMACHO c| OLGA HAYDEE RUIZ RAMIREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 590, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Saúl Rolando Maneiro Camacho y Olga Haydée Ruiz Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16693 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "OSCAR ALVAREZ c/SARA RAMIREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 330 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alvarez Silva y Sara Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 14 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19428 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "MARIA BEATRIZ VERA RIUS c| BERNARDO ANDREGNETTE MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 82, año 988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Andregnette Martínez y María Beatriz Vera Rius, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 25 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16694 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ADRIANA BUONOMO TOURON C|JORGE WILMAR SILVEIRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 142|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Wilmar Silveira y Adriana Buonomo Touron citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de abril de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16688 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: SILVIA MARIA GARCIA DA ROSA BALARINI C|JOSE MARIA POUSO FERREYRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha N.o 11 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Pouso Ferreyra y Silvia María García Da Rosa Balarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 8 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16689 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: PABLO AMARO BIDEGAIN C|MARIA GRACIANA GOTTERO WILSON. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Fa. 197 año 1988), se ha saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Amaro Bidegain y María Graciana Gottero Wilson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 25 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.0000.00 20|pub. 16690 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ROSA MARLENE ALBISTUR c/ WILFREDO OMAR CICAO "Dis y Liq de la sociedad conyugal" (Fa. 684|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquida-

-ción de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Omar Cicao y Rosa Marlene Albistur citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes 14 de octubre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario
5) N$ 6 000 00 20|pub 18988 Jl 26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: KOCI OSTROWSKI, FRANCISCO con MARTHA MARIA CHARBONNIER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 88|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Koci Ostrowski y Martha María Charbonnier citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Dolores, 16 de junio de 1988 — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16814 Jl.21-v.ag.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: NUÑEZ PAULINA DEL ROSARIO c|a PRUENCE JOSE MIGUEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulina del Rosario Núñez y José Miguel Pruence, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 30 de mayo de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 17531 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos JOSE LUIS MARTINEZ c|MARTA CATALINA GOMEZ, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 290|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Martínez y MARTA CATALINA Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de setiembre de 1987 — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario
5) N$ 6.000,00 10|pub 17123 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORREA DE FERNANDEZ, SELVA RAQUEL c|a FERNANDEZ, SERGIO HAROLDO se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Raquel Correa y Sergio Haroldo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 13 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 17122 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BARBOZA ALVEZ NELIDA C|a MENDEZ DOMINGOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelida Barboza y Domingos Méndez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de junio de 1988 — Escribano Gregorio Ríos Suanes. Actuario
5) N$ 5.000,00 20|pub. 17530 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BARBOZA, ALBERTO, y DELBONO, HILDA ESTHER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Barboza e Hilda Esther Delbono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 16 de junio de 1988 — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 17553 Jl 21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: PEREIRA BRUM EDUARDO y HELGUERA MENDEZ BLANCA LILA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (F 90|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pereira Brum y Blanca Lila Helguera Méndez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 14 de junio de 1988 — Escribano; Gregorio Ríos Suanes, Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 17557 Jl.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: NUÑEZ PEREIRA, NELSON c|a FERNANDEZ DE NUÑEZ, NELVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 93|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Núñez Pereira, y Nelva Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 23 de junio de 1988. — Escribano; Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub 17556 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MELLO BOTTINO, EDUARDO GUALBERTO y PEREIRA PENDAS, MIRTA OFELIA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gualberto Mello Bottino y Mirta Ofelia Pereira Pendas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 25 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 16639 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: SOSA PITEIRA HUGO MANUEL c|a ABAD MARIA DE LOURDES. - "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" - (Ficha B|77|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Manuel Sosa Piteira y María de Lourdes Abad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 16684 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BUSCARONS VIGLIETTI, ALVARO BUENAVENTURA y MARIA DEL CARMEN NONINI PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 113|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alvaro Buenaventura Buscarons Viglietti y María del Carmen Nonini Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1988. — Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 20347 Ag.9-v.set.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALMEIDA MEDINA, JULIO RUFINO c|ADELA FRANCISCA GIMENEZ AGUILAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 248|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rufino Almeida Medina y Adela Francisca Giménez Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5 N$ 6.000,00 20|pub. 15581 Ag.10.-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: (Ficha B N.o 166 año 1988), se hace saber que por resolución del 18 de marzo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituída por los esposos TEODORO MODESTO COR CARDOZO y doña IRMAZUL TOLEDO RIVERO, citándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5 000,00 20|pub. 17565 Jl.21-v.ag.17.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

PRODUCCION INDUSTRIAL LTDA.

Por contrato de fecha 31 de mayo de 1988, se rescindió la sociedad Producción Industrial Ltda. inscripta en el Registro de Comercio con el No. 983, Fo. 3724, Lo. 3 de Contratos.
6) N$ 2.400,00 10|pub 20270 Ago.4-v.ago.17.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Alvarez Jurado, Patricia Marcela c/HERNANDEZ RODRIGUEZ, CESAR ALBERTO - Divorcio - Exequátur" (Ficha 332|87), se cita y emplaza a don César Alberto Hernández Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí, o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Patricia Marcela Alvarez Jurado, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez 5º de lo Civil de Tlalnepantla (México), el 10 de agosto de 1982, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 14794 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

[De] mandato de la Suprema Corte [de] Justicia, en autos: Amor, Marta Teresa c./GUMPERT, DANIS. "Divorcio - Exequatur" (Fa Nº 65/88), se cita y emplaza a Danis Gumpert para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Marta Teresa Amor, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior del Distrito de Montreal, Provincia de Quebec (Canadá), el 29 de octubre de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. —

...deo, 25 de mayo de 1988 — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000.00 30/pub. 15048 Jun.16- Jun.30 Jul.21-v ag.30.

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Díaz, Gualberto contra ARES LILIAN CRISTINA "Divorcio" Exequatur" (Ficha N.o 497/87) se cita y emplaza a doña Lilián Cristina Ares, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Gualberto Díaz solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Nueva York Condado de Queens, el 17 de enero de 1977 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de marzo de 1988 — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 7.580.00 30|pub. 10699 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Sparano Emilia c| HERNANDEZ ENELINO "Divorcio" (Ficha D 508|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enelino Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 3 de setiembre de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 18620 Jl.21-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Oubiña Elsa Raquel c.| FERNANDEZ ALFREDO OSCAR, "Divorcio" (Ficha E. 403|988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Alfredo Oscar Fernández, a que comparezca en juicio e intimándose a que constituya domicilio dentro del radio judicial bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Se hace constar que estos autos gozan de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42403 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Enrique Alcántara de León c| LILIAN CARMEN FERNANDEZ SANTANA "Divorcio" (Ficha E 687| 87) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Lilián Carmen Fernández Santana por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la causa citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 C.P.C.) — Montevideo, 9 de setiembre de 1987 — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500.00 30|pub 18621 Jl.21-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Donato Alfredo Petrone c./GARRIDO, MARIA ELENA, "Divorcio" (Ficha E. 73/88), se cita, llama y emplaza a María Elena Garrido para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Se le cita además para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 43737 Agto.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA DOLORES GOMEZ, para que comparezcan a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Acosta Miguel Angel c.|GOMEZ MARIA DOLORES "Divorcio" (Ficha E. 459|88), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo mayo 30 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 20471 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Corti Lapaz, Myriam Susana c/ COLUCI CASTRO, ENRIQUE RAMON - Divorcio por causal" (F: D|655|88), se cita, llama y emplaza a: Enrique Ramón Coluci, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 21031 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Díaz Guijarro, Enrique c.| OLASCUAGA BLANCO, TERESA ELADIA - Divorcio por causal" (Ficha D. 607|88), se cita, llama y emplaza a Teresa Eladia Olascuaga Blanco a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Se habilita la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 18081 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos "Divorcio por causal" (Ficha D 495|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Andrés Echevarría Sejas, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención A su vez se cita a los efectos de llenar el requisito de la conciliación, y para cumplir con los extremos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 16484 Jun.27-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Mirtha Teresa Cazabonnet c/NERFIS LUCINO SANTOS - Divorcio" (Ficha D. 852|86), con fecha 31 de octubre de 1986, por auto número 11018, se cita, llama y emplaza al señor Nefris Lucino Santos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las siguientes publicaciones se tramitan bajo Auxiliatoria de Pobreza. — M. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43637 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "De La Fuente Rodríguez, Graciela c|SANCHEZ DA CUNHA, JORGE. Divorcio" (D|505|88), se cita, llama y emplaza al demandado Jorge Sánchez Da Cunha a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, si no comparece — Estos edictos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42980 Jn.23-v.jn.30. Jl 21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Oliva Linares, Mabel Lucía c.| VAZQUEZ, JUSTO ERNESTO - Divorcio" (Ficha D.624|88), se cita y emplaza al señor Justo Ernesto Vázquez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. — Montevideo, 22 de junio de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
7) N$ 2.000,00 10|pub. 19681 Ag.1ºv.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Barboza, Miriam Ruth c/FALLER, ARMODIO WALTER - Divorcio" (D. 611|88), se cita y emplaza al demandado Armodio Walter Faller a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19203 Jul.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos caratulados "Susana Beatriz Pereira Tavares c|FRANCISCO LASCANO. Divorcio sola voluntad". (Ficha D|631|86), por auto N.o 6567 de 30 de junio de 1987 se cita y emplaza al Sr Francisco Lascano a comparecer a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — El presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43008 Jn.23-v jn.30. Jl 21-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, autos caratulados: Cristina Cicala Berzo c./RAUL MANUEL LISARRAGUE, "Divorcio" Ficha D 202/88, por auto Nº 1850 del 4 de marzo de 1988, se cita, llama y emplaza al señor Raúl Manuel Lisarrague a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer — Montevideo, 27 de mayo de 1988 — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 15047 Jun..6-v.jun.30. Jul.21-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en el expediente caratulado: "Andresen, Eugenio Felipe contra DOSZTAL, ANA MARIA. Divorcio" (D. 389|88) se cita, llama y emplaza a la demandada Ana María Dosztal Fritz a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, si no comparece. — Montevideo, 3 de junio de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 19952 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "Pacheco, Sara c/RODRIGUEZ, ANIBAL - Divorcio" (Ficha E. 420|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Aníbal Eduardo Rodríguez Monllor, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 20635 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: "Chamorro, María de los Angeles c|OLDAN CARLOS. Divorcio" (Ficha E 416|88), se cita, días al señor Carlos Alberto Oldán Ramírez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 16228 Jn 23-v.jn.30. Jl 21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: Calviño, Adriana c./GUILLERMONE, RICARDO, "Divorcio" (Ficha E. 498/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ricardo Guillermone para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 20027 Agto.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposicin de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Mendioroz Sesto, Patricia Ofelia c.| SONEIRA, ARTURO RODOLFO - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 224|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Arturo Rodolfo Soneira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 11611 Ag.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Coustela, Gabriel c/REGIS NORMA SUSANA - Divorcio" (Ficha E. 402|88), se cita a tentar la concilia-

ción, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a la señora Norma Susana Regis, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Fornaria Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19411 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Piñero Miguel Angel c/AYALA, ADELINA ESTHER - Divorcio" (Ficha E. 144|88), se cita, llama y emplaza a Adelina Esther Ayala, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio — Montevideo, 24 de marzo de 1988 — Esc Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 19388 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Marrero, Ariel c/NUÑEZ, NURY CRISTINA - Divorcio" (Ficha E. 184|88), se cita, llama y emplaza a Nury Cristina Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 16346 Jun.27-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Duarte, Fátima Solange c/VILCAPOMA, WILLY ATICO - Divorcio" (Ficha E. 114|88), se cita, llama y emplaza a Willy Atico Vilcapoma para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43898 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO PARSARISA SOZA para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Hiriart Mercedes c.|PARSARISA GUILLERMO "Divorcio" (Ficha E. 182|88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.500,00 30|pub. 20452 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a SERGIO DANIEL MOLINA, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Leguizamón Stella c.|MOLINA SERGIO "Divorcio" (Ficha E. 178|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 18829 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a ALBINA RIVEIRO y NOGUEIRAS, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pérez Pérez Enrique c| RIVEIRO y NOGUEIRAS ALBINA Divorcio" (Ficha E 920|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, junio 7 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 14992 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "López Bertone, Gloria c/PALLES FERRAZ, ULDERICO - Divorcio por causal" (Ficha D. 1238|87), se cita, llama y emplaza a Ulderico Palles Ferraz a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimeinto de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Por auto Nº 6.548 del 23 de mayo de 1988 se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 30 de mayo de 1988 — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 43495 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Aldao Pizzoi, Anahir c. LOPEZ PEREZ PEREZ, FRANCISCO JOSE VICENTE "Divorcio por causal" (F. D.|434|88), se cita, llama y emplaza a Francisco José Vicente López Pérez Pérez, a estar a derecho dentro de término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de mayo de 1988 — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 7 500 00 30|pub. 16037 Jun.23-v.jun.30. Jul 21-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "Maulelo Olascoaga, Gabriela c.| CORBALAN DIAZ, EDUARDO AUGUSTO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha: D.|466|88) se cita llama y emplaza a Eduardo Augusto Corbalán Díaz a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1988 — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto
7) N$ 6.000,00 30|pub 15197 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Míguez Martínez Ariel c./GUTIERREZ, LAURA BERNARDINA. "Divorcio por Causal" (Ficha D 616/88), se cita, llama y emplaza a Laura Bernardina Gutiérrez a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto
7) N$ 7.500.00 30/pub. 20096 Agto.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Saavedra Noriega, Juan Enrique c/PLATA BERMUDEZ, MYRIAM CLEMENCIA - Divorcio" (Ficha 390|88), se cita y emplaza a Myriam Clemencia Plata Bermúdez, para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio — Montevideo, 25 de julio de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19413 Jul.28-v.set.8 Jul 21-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a TERESITA LUZ DE MAR HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Jorge Luis Matteo c/ TERESITA LUZ DE MAR HERNANDEZ - Divorcio" (Ficha: A|110|88), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 21127 Ag.12-v.ag.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos D'Onofrio para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Godoy, Margarita Isabel c/D'ONOFRIO, JUAN CARLOS - Divorcio por sola voluntad" (Fa. "B" Nº 133|88), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que en estos autos se actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 6 de julio de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43822 Ag.9-v.set.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Conde, Laura c., SILVERA, LUIS ADEMAR - Divorcio" (Ficha A.|141|1986), se llama, cita y emplaza a Luis Ademar Silvera a que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 26 de abril de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19608 Jul.29-v.set.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "Almirón, María Elena c/ADAN RAMON FREITAS - Divorcio" (Fa. A. 1004|1988), se cita, llama y emplaza al señor Adán Ramón Freitas a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, así como para la conciliación, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — La parte actora litiga en Auxiliatoria de Pobreza (auto Nº 853 de fecha 15 de abril de 1988). — Salto, 10 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43586 Jul.27-v.set.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Domínguez, Homero c/NORA NORMA BENTANCUR RODRIGUEZ - Divorcio por causal" (Fa. 577|79 - Arch. 223|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nora Norma Bentancur Rodríguez a fin de que comparezca a estar con derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Se deja constancia que se otorgó Auxiliatoria de Pobreza. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43827 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Gasagoite Luis Alberto contra SOSA JUANA FELICIA, Divorcio" (Fa. 493|B|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Juana Felicia Sosa para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19889 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Sapia Susana Beatriz c.| PADIN RAMON ROBERTO - Divorcio" (Fa. 170|88) se cita, llama y emplaza a Ramón Roberto Padín a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Carmelo, 16 de junio de 1988 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43433 Jul.21-v.set.1º

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: Oyola Mónica Patricia c.|MANITTO CARLOS "Divorcio sola voluntad" (Fa. 148|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Manitto a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Treinta y tres, de mayo de 1988. — Esc. Esther ... Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43046 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "TOMEY CASTRO, ULDERICO c. ESTHER VERA BONILLA - Divorcio" (F.A N 215|88). citar y emplazar a Esther Vera Bonilla, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 3 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) N$ 7.500,00 30|pub 19778 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Sana, Gloria contra EDUARDO SILVA - Divorcio" (F/A 1042/984), citar, llamar y emplazar a: Eduardo Silva Acuña, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 8 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 43913 Ag.12-v.ag.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Silva Acuña, Siul c.|RAMOS ALMEIDA, CELESTE ZULMA "Divorcio por causal" (Fa. A. 425|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celeste Zulma Ramos Almeida, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 13 de junio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 20524 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Rodríguez Córdoba, Yamandú c.|ALEMAN, DENIS ELIZABETH "Divorci. por causal" (Fa. A. 91|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Denis Elizabeth Alemán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Paysandú, 5 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub 17232 Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Tur. no de Paysandú, dictada en autos: Debali Laviano Elga Mariel c.|ABREU, HECTOR AMILCAR "Divorcio sola voluntad" (F• B 34|88), se cita, llama y emplaza al señor Héctor Amílcar Abreu, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que proseguirán los procedimientos. — Paysandú, 30 de mayo de 1988.
Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42730 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Guillén Navarro Blanca Elba c| MENOSSE HUMBERTO "Div. unilateral" (Fa. 369|85) se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos al señor Humberto Menosse dentro del término legal. — Maldonado, 22 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 1.500.00 10|pub 19882 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Díaz Pérez, José Luis c./RUSSO DE LEON, ESTELA ESTRELLA, "Divorcio" (Ficha Nº 25/88), se cita, llama y emplaza a Estela Estrella Russo De León, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 25 de febrero de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.500.00 10/pub. 20097 Agto.4-v.agto.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Nury Griselda Barrios García c.|PASCUAL ENRIQUE ORELLANO CASARES "Divorcio" (Ficha Letra A número 62|1988) se cita, llama y emplaza a Pascual Enrique Orellano Casares, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 14 de junio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 17963 Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Rosas, María Edelbi c.|RAMIREZ, VOLTA MODESTO. "Divorcio por causal" (F. A. 147|1987), y por resolución número 1.767 de fecha 22 de setiembre de 1987 y número 497 de fecha 11 de abril de 1988, se cita, se llama y se emplaza al señor Volta Modesto Ramírez, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar éstos procedimientos sin su comparecencia y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 19 de octubre de 1988, a las 14 horas. — Young, abril 26 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 10.500.00 30|pub. 17364 Jul.21-v.set.1o.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor ALBERICO PEREIRA SOSA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 148|1987), le ha iniciado Alanir Pereira Alvez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de junio de 1988. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43126 Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NADIR GONZALEZ (A. 196|86) para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Marley Deniz Costa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 20 de febrero de 1987 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 42827 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Niederer, Gilma Rosa c/DE MELLO JULIO CESAR. Divorcio" (Ficha: 40/88) se cita y emplaza a Julio César De Mello, por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Litiga con auxiliatoria de pobreza (Arts. 1289 y concordantes del C.P.C.) — Rocha, 1º de junio de 1988. — Escr. Rosina Montemurro, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43200 Jul.21-v.set.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "Irma Olga Hernández Marieyhara c/NESTOR JULIO LUIS OLMOS - Divorcio por causal" (Ficha Nº 178 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Irma Olga Hernández Marieyhara iniciando juicio de divorcio por causal contra Néstor Julio Luis Olmos. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Néstor Julio Luis Olmos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 22 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 14848 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Fernández, Ruben Heriberto c.| ROSA ESTHER MENDEZ - Divorcio por Causal" (Ficha: A.|181|1987) se cita, llama y emplaza a Rosa Esther Méndez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 15 de setiembre de 1988 a las 15:00 horas. — Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 1º de junio de 1988. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha indicados. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43078 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.set.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: Alvez Leal, Isabel contra PEREIRA PAULA "Divorcio" (Ficha A. número 73|1988), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Paulo Pereira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 17555 Jul.21-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. María Cristina López Ubeda, dictada en autos: Olivera Nubia Ethel contra SEVERO GONCALVEZ, LUIS CARLOS o GONCALVEZ SEVERO, LUIS CARLOS "Divorcio", (Ficha A. 71|88), se cita y emplaza al señor Luis Carlos Severo Gonçálvez o Luis Carlos Gonçálvez Severo, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 17554 Jul.21-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos dictada: "Lopez, Luis Alberto c/a SALDIVIA WILMA CARMEN; Divorcio" (Ficha A N.o 20|88); se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra Wilma Carmen Saldivia, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembo, abril 12 de 1988 — Esc Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub 15770 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado: "Pintos, María del Carmen c/a. MELGAREJO, WASHINGTON - Divorcio" (Ficha A. Nº 56|1988), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Washington Melgarejo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 20695 Ag.9-v.set.20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL—, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, D. Fernández Crespo 1534, Piso 4º), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente.

— AGUADA —

79/30849	Carlos Cáceres Camión
79/50899	Washington Conrado Auza
79/52063	Jorge Ramón Bentos
80/66928	María del Carmen Michelena
80/76457	Olga Pérez Depósito
80/80718	Eugenio Amaro La Cruz
81/01042	Luis Alberto de Herrera Martín
81/03333	Elbio Pamparatto Morano
81/04248	Nemesio Otero Caamaño
81/07977	Raquel Melgarejo Dutra
81/12995	Teresita Maud Herrero
81/15660	Jorge González Cranchi
81/18707	María del Lourdes Rabuñal
81/97860	Zulmira Cuña Moreira
81/99228	Susana Quiles Moreira
81/99403	María del Carmen Olivera
82/22350	Nélida Calcaterra
82/22803	Alicia Marrero Castelli
82/33809	Julio López Barbieri
82/34231	Carlos Picerno Usal
82/39987	Ruben Cabrera Expósito
82/43274	Ema Lino Neinoso
82/44548	Ofelia Echevarría Denis
83/03829	Julia Amaral Araújo
83/07228	Enrique Grau Ibarburú
83/21165	Eduardo A. Pons
83/32341	Dardo Barrios Baruzzi
84/22440	Marta Barbiera Montano
84/26170	Carmen Ramallo Pereira
84/29698	Jorge Colombo González
84/33500	Juan Sena Vázquez
84/35987	Cidmar Ltda.
84/43061	José Cepeda Bertoa
84/44467	Eduardo Zamora Montiel
85/01992	Solveig Boms Salzano
85/03583	Nilsa Recuero Fernández
85/07189	María Ojeda San Martín
85/08471	José Ferrua Candia
85/08597	Osvaldo Carratú Areta
85/08689	Mario Rodríguez Gandioli
85/36511	Libertad S.R.L.
85/46109	Roberto Glioca Oliver
86/07162	D'Arcox S. A.
86/11247	Eduardo Dellacassa
86/11264	Enrique Olivera
86/18662	Bula y Cisneros
86/31475	Julio Oxandabárat Molin
86/37454	Carmen Varela Tuset
86/39529	Derbine S. A.
86/42097	Mayor Ltda.
86/42235	Norberto Cruz Cruz
86/42945	Centro Evangelístico Iglesia
86/46575	Eduardo Armando Di Martino
87/00972	Hilotex Ltda.
87/00973	Hilotex Ltda.
87/04698	Nicolás González Rodríguez
87/10496	Nancy Rodríguez Barrios
87/10529	Landin y Pérez
87/17594	Javier Prego Petit
87/19745	Alpasa S. A.
87/19747	Alpasa S. A.
87/19748	Alpasa S. A.
87/19749	Alpasa S. A.
87/26129	Daniel Azziorri Audiff
87/27665	Juan Viña Durán
87/30271	Lorenzo Fioravante Rossi
87/33085	María del Carmen Calistro
87/33689	Mirian Svjetlichich
87/36961	José Herszenbaum
87/40623	Eugenio Lluch Duque
87/43173	Elías Quiroga Berdías
87/43864	Karipart Ltda.
87/44744	Virginia Etchevarren
87/44821	Jenny Buceta Botta
87/44855	Primalimp Uruguaya S.R.L.
87/46263	Royalties S. A.
87/47090	Diesel Uruguaya S. A.
87/50567	Alpasa S. A.
87/50568	Alpasa S. A.
87/50577	Alpasa S. A.
88/00628	Alfredo Gasparini Ramos
88/01216	Loyar S. A.
88/01232	Loyar S. A.
88/01233	Loyar S. A.
88/04862	Raúl Abella y Cía. S.R.L.
88/07249	Corbana S. A.
88/09668	Los Mundos Sociedad Anónima
88/10302	Mima S.R.L.
88/10709	Abza S.R.L.
88/10900	Domingo José De Vitta
88/10903	Domingo José De Vitta
88/15320	Cetraro e Hijos S.R.L.
88/17597	Mario Caballero Figuer
88/20290	M. Eduardo Roglia S.R.L.
88/20292	M. Eduardo Roglia S.R.L.
88/21925	Delia Galbán Hernández

Prensa y Relaciones Públicas

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43857 Agto.10-v.agto.12.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL—, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, D. Fernández Crespo 1534, Piso 4º), en el término de 15 días a partir de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente.

— CERRITO —

76/77813	Bernardino Morales
77/00899	Olga Machado
77/01753	Mirna Grisi
77/94478	Héctor Vázquez
78/22209	Iris Martínez
78/24241	Carmen Seveglievich
79/27336	Luciano Gili
79/32874	Julio Cardozo
79/34702	María Pérez
79/38844	Robert Terra
79/40922	Idalia Romero
79/41226	Miriam González
79/47993	Celia Tejera
79/52046	Rafael Pascale
79/53217	Elbio Guigou
79/57849	Pegerto Randolfe
79/58574	María Cabrera
79/58600	María Pena
81/97357	Salvatore Costanza
82/46812	Dofre Ltda.
83/20664	Pinturas Industriales Ltda.
84/00133	Ever Gino Mir
84/09560	Plasam Ltda.
84/24902	Jai Ltda.

— CENTRO —

85/43548	Héctor Martínez
87/36280	Ruben Cabrera
86/37558	Margarita Aguerre

Prensa y Relaciones Públicas

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43856 Agto.10-v.agto.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 80 24 habilitado en Marcelino Berthelot 1819 Ap. 3 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 20910 Ag.10-v.ag.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 390487 habilitado en 18 de Mayo 1086 Sayago, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 20899 Ag.10-v.ag.12

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 3105 habilitado en Sarandí 566 ciudad de Artigas deberá presentarse ante las oficinas de Antel (Artigas) por trámite de traspaso iniciado por la actual usuaria. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 20894 Ag.10-v.ag.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 42994 habilitado en 18 de Julio 154 piso 9, Montevideo, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 20878 Ag.10-v.ag.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 24 87, habilitado en Yamandú Rodríguez 1456 antes calle Baycurú. Deberá presentarse en Daniel Ferfnández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 19996 Ago.11-v.ag.13.

Emplazamiento al Titular del Servicio Telefónico Nº 81 34 64, habilitado en Quijote 2932. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 21008 Ag.12-v.ag.16.

Emplazamiento al Titular del Servicio Telefónico Nº 25 14 46, habilitado en Guenoas 3583. Deberá presentarse en D. F. Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 21008 Ag.12-v.ag.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria emplaza, conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 al señor Luis Armando Rodríguez, Auxiliar II efectivo, adscripto al Departamento de Talleres de la División Arquitectura para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
8) (C.C.) 3|pub. 43883 Ag.10-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: Duarte de Delasio Nara c/RODRIGUEZ ENRIQUE y otros "Inspección Ocular" (Ficha B.1287/87) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Antonio Scanzerra Proietto Enrique Rodríguez y Estela o Stella Mary Marquez Martín para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 25 de mayo de 1988 — José M Cestau Dopeso, Actuario
8) N$ 6 000 00 30|pub 16032 Jun.23-v.jun 30. Jul 21-v.ago.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "Duque, Daniel c/ EULALIA CELINA TEJERA - Cancelación de Hipoteca" (Ficha: A. 542/88), se emplaza a la señora Eulalia Celina Tejera, a que comparezca a estar a derecho por el término de treinta

días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Mila Burgueño. Actuaria.
8) N$ 2.000,00 10|pub. 21153 Ag.12-v.ag.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se cita, llama y emplaza a don Jorge Leonardo y Gerardo Leonidas Rosendo Fasini para que comparezcan a estar en los derechos de autos: FASINI GROPPI de ROSENDO, MARIA LUISA "Sucesión" (Ficha B 230|85) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenerlos por repudiado — Colonia, junio 21 de 1988 — Esc Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 19881 Ag.2-v.set.13

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No. 9365
Padrón: 13.072
Area a expropiar: 124 m.c.
Propietario: Rosa Justa Morena de Bentancur

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No. 9366
Padrón: 13.073
Area a expropiar: 137 m.c.
Propietario: Justa Rosa Morena de Bentancur

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9367
Padrón: 7 090
Area a expropiar: 9.899 m.c.
Propietario: Suc. Dolores Sánchez de Hernández

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9368
Padrón: 19.818
Area a expropiar: 2.420 m.c.
Propietario: Carmelo Bartolomé Silva

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9369
Padrón: 7.309 (P)
Area a expropiar: 4.825
Propietario: Juan C. Dematteis

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9370
Padrón: 18.778 (P)
Area a expropiar: 3.403 m.c.
Propietario: Juan C. Dematteis

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9371
Padrón: 15.211 (P)
Area a expropiar: 4.029
Propietario: Suc. Santiago Brignone
Poseedor: Marta A. y Mario R. Rabela Mazzuchelli

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9372
Padrón: 12 391 (P)
Area a expropiar: 2.411 m.c.
Propietario: Suc. Donato Cristóbal Orsi

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9373
Padrón: 7.359 (P)
Area a expropiar: 12.502 m.c.
Propietario: Nelson Vero

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente No.: 9415
Padrón: 19 818 m.a.
Area a expropiar: 9.506 m.c.
Propietario: Suc. Donato Silva

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente No.: 9416
Padrón: 19.819 (P)
Area a expropiar: 3.930 m.c.
Propietario: Pedro T. Silva

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente No.: 9417
Padrón: 40.582 (P)
Area a expropiar: 2 787 m.c.
Propietario: Blanca Giménez de González

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9418
Padrón: 7.312 (P)
Area a expropiar: 9.474 m.c.
Propietario: David P. Coda

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente No.: 9419
Padrón: 13.704
Area a expropiar: 8.545 m.c.
Propietario: Roberto Badán

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9420
Padrón: 7.311 (P)
Area a expropiar: 15 581 m.c.
Propietadio: Suc. Juan Ma Ravera

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9421
Padrón: 26 686 (P)
Area a expropiar: 14.127 m.c.
Propietario: Marcolina Giraldi de Ravera

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9422
Padrón: 18.777 (P)
Area a expropiar: 1.822 m.c.
Propietario: José Sartor Conte

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9374
Padrón: 45.191 (P)
Area a expropiar: 2.591 m.c.
Propietario: Alcides Barbeito

Ruta: 11
Tramo: Cañada la Pedrera - Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente No.: 9375
Padrón: 42.979 (P)
Area a expropiar: 26.613 m.c.
Propietario: Nelson Vero.

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José
Expediente No.: 9376
Padrón: 3 699 (P)
Area a expropiar: 2 Hás. 2.997 m.c.
Propietario: María Elida Velazco de Martínez e hijos

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José
Expediente No.: 9377
Padrón: 13.671 (P)
Area a expropiar: 6 Hás. 1.734 m.c.
Propietario: Gregorio Martínez Lenzi

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No.: 9378
Padrón: 11 257 (P)
Area a expropiar: 2 Hás. 5.828 m.c.
Propietario: Elda Inés Baruzzo de Cladera e hijos

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No.: 9380
Area a expropiar: 10 m.c.
Ocupante: Jaime Cladera

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No.: 9381
Padrón: 11 059 (P)
Area a expropiar: 1 Há. 6.719 m.c.
Propietario: Osvaldo y Elda Baruzzo

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No.: 9382
Padrón: 8.401 (P)
Area a expropiar. 3 Hás. 1.056 m.c.
Propietario: Elda Inés Baruzzo de Cladera e hijos

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No.: 9383
Padrón: 218 (P)
Area a expropiar: 1.074 m.c. 32 dm.c.
Propietario: Suc. Francisco y Juan Romero

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No: 9384
Padrón: 219 (P)
Area a expropiar: 3.016 m.c. 23 dm.c.
Propietario: Raquel Ponce De León

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No.: 9385
Padrón: 220 (P)
Area a expropiar: 2.441 m.c. 13 dm.c.
Propietario: Leda Albina Bonino Gross

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No.: 9386
Padrón: 221 (P)
Area a expropiar: 1.974 m.c. 02 dm.c.
Propietario: Leda Albina Bonino Gross

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida

Expediente Nc: 9387
Padrón: 230 (P)
Area a expropiar: 1.288 m.c. 94 dm.c.
Propietario: Osvaldo y Elda Baruzzo

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente Nc 9388
Padrón 231 (P)
Area a expropiar: 712 m.c. 58 dm.c.
Propietario: Osvaldo y Elda Baruzzo

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No.: 9389
Padrón: 232 (P)
Area a expropiar: 65 m.c. 90 dm.c.
Propietario: Julio César Pérez

Ruta: 78.
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No.: 9390
Padrón: 1 132 (P)
Area a expropiar: 52 m c. 68 dm c.
Propietario: Suc. Luis Alberto Pérez

Ruta: 78
Tramo: Cañada de Cardozo - Ruta 77
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida
Expediente No.: 9391
Padrón: 1.133 (P)
Area a expropiar: 29 m c. 05 dm.c.
Propietario: Nelly Raquel Pérez

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M T O P, calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43777 Ago 8-v.ago.17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY "Toma urgente de posesión y expropiación" (Fa. 105|88), se cita, llama y emplaza a los expropiados desconocidos, a los propietarios, interesados y sucesores de Elisa Morales de Yañez por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin sus intervenciones, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43798 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY "Toma urgente de posesión y expropiación" (Fa. 103|88), se cita, llama y emplaza a los expropiados desconocidos, a los propietarios, interesados y sucesores de Elisa Morales de Yañez por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin sus intervenciones, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43796 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY "Toma urgentes de posesión y expropiación" (Fa. 104|88,) se cita, llama y emplaza a los expropiados desconocidos, a los propietarios, interesados y sucesores de Elisa Morales de Yañez por el urgente de posesión y expropiación" (Fa. 104|88) se cita, llama y emplaza a los expropiados descesores de Elisa Morales de Yañez por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin sus intervenciones, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43797 Ag.10-v.ag.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en estos autos caratulados: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| SUCESORES DE PAULA TORRES de PERNA "Toma urgente de posesion y expropiación" (Ficha A 35|88) se emplaza por el término de treinta días a los demandados sucesores de Paula Torres de Perna a estar en derecho en estos autos bajo aprcibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, mayo 25 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43886 Ag.10-v.ag.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE - Ocupación urgente y expropiación" (F A 455|1984), se cita, llama y emplaza por noventa días a Fernando Prando, Pedro, Rosalinc y Agueda Prando Lenzi; Rosalia Julia Cerietti, Angela Alejandrina Carletti, Martin Guerra Florentina Bolazzi, Sonia Electra y Graciela Mari Prandc García, María Esther García de Prando, Amanda Florentina, Martin Alberto Juan Raúl y Rufina Nelly Guerra Bolazzi, Felixc González y/c sus sucesores a cualquier titulc para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que les represente, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón urbano Nº 98 de la 2ª Sección Judicial de San José, con una superficie de 1.400 m.c., según planc del Agrim. Julio Francisco Teijeiro, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 5975 el 10 de febrero de 1984. Asimismo, se hace constar que: a) Se declaró urgente la toma de posesión del bien expropiado, el que se destina a la construcción de un mercado municipal; b) El valor de tasación del bien asciende a 126.5251 unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay. — San José, mayo 25 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 43506 Jul.25-v.set.5

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó C|A Sucesores de ANTONIO CANTALICIO CARDOZO y otros - Expropiación y Toma Urgente de Posesión" (F. A. Nº 88|88), se cita, llama y emplaza a los demandados: Sucesores de Antonio Cantalicio Cardozo; II) Sucesores de Domingo Formoso Bica y Gregoria Da Costa de Formoso; III) Sucesores de Herminio López Amaral y Rafaela Testa Chistare; IV) Sucesores de Servando Ferreira Velloso y Carolina Méndez Teixeira; V) Sucesores de Damasio Rodríguez Viana y Celia dos Reis; VI) Don Juan Antonio Stinton y doña Margarita González Vignole; VII) Sucesores de Carlos Ruben Kauffman Mellognio; VII) Sucesores de Ricardo Kauffman Suárez; VIII) Sucesores de Pedro Américo Castro; IX) Sucesores de Angélica Placeres Lux y Vicente Gil Menéndez; X) Sucesores de Felipe Goiriena Mezquita; XI) Sucesores de Manuel Galarraga Olalde; XII) Edemar Kauffman Mellognio; XIII) Sucesores de Luis Alberto Aspián Cabrera; XIV) Sucesores de Elsa Testa de Aspián; XV) Luis Beltrán Rodríguez Rebollo; XVI) Carlos María Rodríguez Rebollo; XVII) Sucesores de Manuel Rodríguez Luque; XVIII) Raimundo Carlos Piquillem; XIX) Sucesores de Américo Caorsi Armellino; XX) Sucesores de Manuel Jacinto Días Menéndez; XXI) Sucesores de Antonio Galarraga Olalde; XXII) Sucesores de Miguel Galarraga Olalde; XXIII) Sucesores de Felisbino Antúnez Maciel; XXIV) Secundino de Mattos Formoso; XXV) Sucesores de Diego Morov; XXVI) Sucesores de Manuel Rosales Alvaro; XXVII) Sucesores de Jacinto Guillermo López y de Clotilde Pastora Urrely; XXVIII) Sucesores de Darío Formoso Bica; XXIX) Darío Formoso Camejo; XXX) Homero Basilicio Palermo Palombo; XXXI) Sucres. de José Pedro Zilli Cestau; XXXII) Sucesores de Antonio Casas Mello; XXXIII) Sucesores de Miguel Iturralde Púa y; XXXIV) Sucesores de Fabio Puentes Chiesa; y a sucesores a cualquier título, y a todos los interesados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 6 de junio de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42829 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viñ, dictada en los autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/a SUC. DE DALERIC DE PONS, LEONOR - Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha F A Nº 341|87), se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, setiembre 9 de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 43012 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.ag.24

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BARQUIN PERNA, HUGO FREDDY "Incapacidad" (Ficha F. 121|87), se hace saber que por decreto 15.382 de fecha 8 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Freddy Barquin Perna, designándose curador definitivo de la misma a María Rosa Perna Prieto. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de junio de 1988 — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43696 Ag.1º-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a MARAGARITA LECUNA PASCALE (Ficha C 109|88) designándose curador a Antonio Lecuna Pascale. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Ma. Cristina de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 20443 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: GUEDES, RICARDO ENRIQUE "Incapacidad" (Fa. TV|457|87) se hace saber que por resolución 2557 del 4 de marzo de 1988 se decretó la incapacidad de Ricardo Enrique Guedes y se designó curadora a Acelina Guedes — Montevideo, agosto 1.o de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 20346 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: MARCHELLI GOMEZ, FERNANDO BOLIVAR "Incapacidad" (Fa. TV 459|87) se hace saber que por resolución 2215 del 29 de febrero de 1988 se decretó la incapacidad de Fernando Bolivar Marchelli Gómez y se designó curadora del mismo a Angela Gómez Sánchez. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 20477 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: PIROTTO SALBITANO, NILDA INES "Incapacidad" (Ficha TV 65|87) se hace saber que por resolución 2555 del 4 de marzo de 1988 se decretó la incapacidad de Nilda Inés Pirotto Salbitanc y se designó curadora del mismo a Julia Pirotto. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43705 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ CALLEJA, DANIELA WALQUIRIA "Incapacidad" (Fa. TV|

549|87). se hace saber que por resolución 5085 del 18 de abril de 1988, se decretó la incapacidad de Daniela Walquiria Rodríguez Calleja y se designó curadora de la misma a Gladys Susana Calleja. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 20036 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: RIDRIGUEZ, SILVIO ROGELIO "Incapacidad" (Fa TV 461|87), se hace saber que por resolución 5309 del 25 de abril de 1988, se decretó la incapacidad de Silvio Rogelio Rodríguez y se designó curadora del mismo a Cristina Montero de Rodríguez. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.000 00 10|pub. 20139 Ago.3-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS FERNANDEZ DUARTE (Ficha C 438|87) designándose curadora a Eva Duarte Melgarejo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1988 — Esc Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 43776 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: CABRERA PODESTA, EDGARDO "Incapacidad" (Ficha C. 608|82), por resolución No 4744 de fecha 9 de junio de 1988, se levantó la interdicción recaída sobre el señor Edgardo Cabrera Podestá, declarando el cese de la curatela declara por el exjuzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno — Montevideo, julio 21 de 1988. — Esc Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2 500 00 10|pub. 20005 Ago.3-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: SOTTO BONIN RAMONA ELENA "Incapacidad" (Fa. TV 76|87) se hace saber que por resolución 5504 del 4 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de Ramona Elena Sotto Bonin y se designó curadora de la misma a Orfilia Bonin de Sotto. — Montevideo 22 de julio de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

10) N$ 2 000.00 10|pub. 19679 Ag.1º-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos: RODRIGUEZ JORGE MARCELINO "Incapacidad" (Ficha C 580|87) se hace saber a sus efectos que por auto número 2480 de fecha 28 abril 1988 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Marcelino Rodríguez Saulliaco designándose curador propietario a María Elena Saulliaco Rodríguez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 43882 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: NOCOLINI de MATOS, TERESA MARGARETTE "Incapacidad" (Ficha C. 248|87), se hace saber a sus efectos que, por auto número 1932, del 13|abril|88, se declaró en estado de Incapacidad a Teresa Margarette Nicolini de Mattos, designándose Curador Propietario a Walter Nicolini de Mattos. — Montevideo, junio 30|988. — Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43858 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: VILLALBA OLIVERA, ROBERTO "Incapacidad" (Ficha C. 138|87), se hace saber a sus efectos que por auto No. 14.224, del 18|diciembre|87, se declaró en estado de Incapacidad a Roberto Villalba Olivera, designándose Curador Propietario a Dora Beatriz Arandа Arévalo — Montevideo, julio 28|988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta

10) N$ 2.000.00 10|pub. 20830 Ago.9-v.ago.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la Junta Departamental de Colonia de 11 de marzo de 1988 y Resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de 25 de marzo de 1988, fue designado para ser expropiado, para regularización de la actual situación edilicia y normal circulación en la zona destinándola a calle pública, la fracción 8 del plano de Mensura y Fraccionamiento para Expropiación del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte de marzo de 1987, del inmueble que forma parte del actual Padrón 1154, manzana Nº 265, 8va. Sección Judicial del Depto. de Colonia, zona urbana de Nueva Palmira, que comprende una superficie de 767 m.c. 80, que linda por el Sur en 29.80 metros con la calle Fray Bentos, por el Este en dos líneas rectas de 21, 14 y 81, 31 respectivamente con la fracción A del mismo plano, por el Norte con la calle Occidente y por el Oeste en 91,50 con calle de la Rivera.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 inc. 3º de la ley 3.958, se cita a AZUCARERA DEL LITORAL S. A. y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar dentro del término de ocho días.

A tal efecto, deberán concurrir a Asesoría Legal (Palacio Municipal), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43915 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don PEDRO ISMAEL TEJERA MARTINEZ (F C V 393|86), designándose curador del mismo a don José María Tejera Martínez y haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 21 de junio de 1988 — Canelones, 22 de junio de 1988 — M Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta

10) N$ 2 000 00 10|pub 19972 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que por resolución N o 2449 de fecha 16 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS MOREIRA DEVITTA (F C V 469|87) designándose curadora su madre María Gregoria Devitta de Moreira quien tomó aceptación de su cargo el 23 de mayo de 1988 — Canelones, 28 de junio de 1988 — M Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta

10) N$ 2 000 00 10|pub 19973 Ag.2-v.ag.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados GASAÑOLI PUENTES, MARIA ESTHER "Incapacidad" (Ficha B. 257|86) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5155 de fecha 13 de junio de 1988 la incapacidad de María Esther Gasañoli Puentes designándose curadora a Aurelia Puentes. — Las Piedras, 25 de julio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 21115 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dictada en los autos caratulados: MUÑOZ BASSEY, MARIA CRISTINA "Incapacidad" (Ficha B 329|86), se hace saber que se ha decretado por auto No. 14 709, de fecha 14 de diciembre de 1987 la incapacidad de María Cristina Muñoz Bassey designándose curador a Neris Bassey. — Las Piedras, trece de mayo de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 2.000 00 10|pub. 20105 Ago 3-v ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: GOMEZ MONTEGHIRFO, MANUEL "Incapacidad" (Ficha B. 290|86), se hace saber que se ha decretado por auto No. 2144 de fecha 3 de abril de 1987, la incapacidad de Manuel Gómez Monteghirfo, designándose curadora a Mafalda Monteghirfo. — Las Piedras, 21 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 20104 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: CASTO VAILERON, ALFREDO "Incapacidad" (Ficha B. 24|85), se hace saber que se ha decretado la incapacidad de Alfredo Castro Vailerón Santos por auto No. 5308 de fecha 27 de mayo de 1988 designándose curadora a Lila Santos — Las Piedras, 10 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 20103 Ag.3-v ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "ARDARIS RUBENS RAMIREZ - Incapacidad" (Ficha 539|B.| 1987), se hace saber que se declaro en estado de incapacidad a Ardaris Rubens Ramírez, designándose curadora del mismo a Doris Rodríguez de Rognone. — Pando, marzo 23 de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 1.500,00 10|pub. 16671 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: DANIEL PAIS VIDAL "Incapacidad" (Ficha 381|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Daniel País Vidal designándose curador del mismo Blanca Esther Rodríguez Vidal. — Pando, noviembre 5 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 20337 Ag.5-v ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: WILSON RUBEN BLANCO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 109|B|1988) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Wilson Ruben Blanco designándose curador del mismo a Miguel Blanco Lecuna. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, agosto 2 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 43890 Ag.10-v.ag.23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MILA SILVA, MIRIAM ROSARIO "Incapacidad" (Ficha 216|87), se hace saber que por auto número 1156, de fecha 6.5.86, esta Sede, declaró en estado de incapacidad a Miriam Rosario Mila Silva y por el mismo designó curadora de la misma a Blanca Nélida Silva. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, junio 7 de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43851 Ag.9-v.ag.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: BOLATTI, ROXANA BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha B 122) se hace saber que por auto 189 de fecha 12 febrero 1988 se declaró en estado de incapacidad a Roxana Beatriz Bolatti designándose curador a Julio César Acuña — Colonia, junio 15 de 1988 — Esc Martha Lorelev Fernández Scuoteguazza, Actuaria

10) N$ 1.500 00 10|pub 19879 Ag 2-v ag 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: CALLERO DORS!, HEBER RICARDO "Incapacidad" (Fa. 432|86) se hace sa-

ber que se declaró en estado de incapacidad a Heber Ricardo Callero Dorsi habiéndose designado como su curador legítimo ...s Ulises Ricardo Callero quien aceptó el cargo el día 20 de junio de 1988 Se concedió auxiliatoria de pobreza — Carmelo 24 de jun. de 1988 — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto
10) (Ley 13.209) 10|pub 43707 Ag 2-v ag.15

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: ESTRADA PONCE MIRTA NELSA "Incapacidad" (Fa. 382|86) se hace saber que por decreto N c 131' de fecha 23 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Mirta Nelsa Estrada Ponce habiéndose designado como curadora legítima a Leonor Pereyra quien aceptó el cargo con fecha 10 junio 1988 Se concedió auxiliatoria de pobreza — Carmelo. 13 de junio de 1988. — Esc Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43706 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SARAVIA. LILIAN NANCY "Incapacidad" (Ficha civil B Nº 377|1987) se hace saber que mediante providencia Nº 1747 de fecha 13 de junio de 1988. se declaró en estado de incapacidad a Lilián Nancy Saravia. — Rosario, 28 de junio de 1988 — Rodolfo Benzano. Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 20669 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABALLERO, LUIS DARWIN "Incapacidad" (Ficha civil B. Nº 766|1986) se hace saber que por providencia Nº 2.247 de fecha 26 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Luis Darwin Caballero Pino. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 21096 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: ZAGARZAZU EDUARDO "Incapacidad" (Fa. 33|88) se hace saber que en estos autos se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Zagarzazu, habiéndose designado como curadora legítima a Leonor Lucía Velazco. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de julio de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43918 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: FRACASSO VILLOLDO CARLOS DANIEL "Su incapacidad" (Fa. 55|87) se hace saber que por decreto Nº 1132 de fecha 10.5.88 dictada en autos: se declaró en estado de incapacidad a Carlos Daniel Fracasso Villoldo habiéndose designado como curadora legítima a Noema Justina Villoldo de Fracasso quien aceptó el cargo con fecha 2 de junio de 1988. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 6 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43917 Ag.11-v.ag.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CABALLERO MARQUEZ, SOL ROSMARY "Incapacidad" (Fa. 526|87) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de junio de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Sol Rosmary Caballero Márquez designándose curadora de la misma a Ramona Márquez Correa — Minas, julio 27 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 20952 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. dictada en autos: LARROSA PALACIO. EDUARDO "Incapacidad" (Fa 426|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de agosto de 1987 se declaró el estado de incapacidad a Eduardo Larrosa Palacio designándose curadora del mismo a Eulogia Francisca Palacio de Larrosa — Minas. 14 de setiembre de 1987 — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 19810 Ag.1º-v ag 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSSANA MARIA GONZALEZ "Incapacidad" (Fa. B. 277| 1988). se hace saber que por auto No. 282, de fecha 24 de febrero de 1988, se declaró incapaz a Rossana María González. y se designó curadora a Anunciada Teresita Tessadri de González. — Paysandú 14 de junio de 1988. — Está Auxiliada de Pobreza — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43655 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: WITTMANN, MARIA CATALINA "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa B|96|1987) por auto Nº 2502 de fecha 23 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a María Catalina Wittmann designándose curador a Enrique Wittman quien aceptó el cargo conferido con fecha 26 de julio de 1988. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú. 29 de junio de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
10) (Ley 13 209) 10|pub. 43807 Ag.5-v.ag.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos JUANITA BEATRIZ ESCOBAR MENDOZA. "Incapacidad" (Ficha B. 342|87), se hace saber que por auto No. 2032 de fecha 25 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Juanita Beatriz Escobar Mendoza. designándole curadora a Maribel Escobar — Rivera, 16 de junio de 1988. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub 43654 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANA AUGUSTA FERNANDEZ DA SILVA "Incapacidad" (Ficha B. 99|85) se hace saber que por auto Nº 4315 de fecha 15 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ana Augusta Fernández Da Silva, designándose curadora a Ignacia Da Silva Martínez. — Rivera, 23 de junio de 1988. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43906 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución número 3367 del 24.6.88, se declaró en estado de incapacidad a ALVORINDA DA ROSA y a JUAN DA ROSA (B. 318|87), habiendo sido designada curadora de los mismos a María Estela Rosa. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 27 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43907 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que por resolución 5711 del 18 setiembre 1987 y N.o 2693 del 30 mayo 1988 se declaró en estado de incapacidad a ROSANA DIAZ ALBECHE (B.141 87) habiéndose designado curadora de la misma a Honorina Albeche. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera. 16 de junio de 1988. — Martha Elena Lassere Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13 209) 10|pub. 43763 Ag.4-v.ag.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: CARABAJAL. MARTA GUMERSINDA y NELSON. "Incapacidad" (Ficha B. 327/86), se hace saber que por auto Nº 1096 de fecha 21 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Marta Gumersinda y Nelson Carabajal designándose Curadora a Otilia de los Santos sirviendo este auto de discernimiento ... los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de mayo de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500.00 10/pub. 19711 ...28-v.agto.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CORREA CARDOZO ANTONIO GUSTAVO "Incapacidad" (F.A. 359|983) se declaró en estado de interdicción definitiva a Antonio Gustavo Correa Cardozo designándose curadora legal a su madre legítima Lidia Cardozo de Correa quien aceptó el cargo el que se le tuvo por discernido — San José, abril 1. de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 3 000.00 10|pub. 20413 Ag.5-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: FERREIRA SANCHEZ RAUL ANDRES "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (F. 426|1984) se hace saber que por resolución N.o 2448 del 21 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Raúl Andrés Ferreira Sánchez designándose curadora a Olga Sánchez La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, Julio 22 de 1988. — Esc Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43803 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: ARIGON CASTRO ENRIQUE "Incapacidad" (F. 258|1985) se hace saber que por resoluciones Nos. 6046 del 22|X|1985 y 1488 del 23|III|1987 se decretó la incapacidad de Enrique Arigón Castro y se designó curadora a María Celia Arigón Castro respectivamente. — San José, junio 20 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000 00 10|pub. 20414 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: PEREZ HERNANDEZ. JOURDAN "Incapacidad" (F. 116|1987) se hace saber que por resolucin N.o 3418 del 19 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Jourdan Pérez Hernández designándose curadora a María Elena Hernández Hernández. — San José, junio 14 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 20412 Ag.5-v.ag.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: VALERIO ROMERO. NELSON RAMON "Incapacidad" (Ficha B 332|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Valerio Romero Nelson Ramón. habiéndose designado curador a su madre Secundina Romero. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones — Tacuarembó. 15 de junio de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) N$ 2 000 00 10|pub. 19675 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GARCIA HUGO JOSE "Incapacidad". (Ficha B 164|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hugo José García habiéndose designado curador a su hermana legítima Esther García.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó. 20 de junio de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) N$ 2 000.00 10|pub. 19674 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BORCHES DE JESUS de LEMOS

PATRICIA "Incapacidad" (Ficha B 13|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Patricia Borches de Jesús de Lemos habiéndose designado curadora a Alba Emilia Borches. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, julio 21 de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 20402 Ag.5-v.ag.18.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELLA CRISTINA BERNASCONI PUENTE (Ficha V. 148/88), quien optando el título de Procuradora ofrece las declaraciones de María Irene Errazola Núñez y de María Isabel Coll Jiménez para la información de vida y costumbres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 21156 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra María Assuncao Gener, en los autos caratulados: ASSUNCAO GENER, SANDRA MARIA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 131|88) optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Ruth Paseyro y Selma Rossi.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 21141 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que se presentó MONICA PIOLI ARAUJO (Exp. 241|87) aspirando a los títulos de Procuradora y Escribana quien ofreció declaración de Agustín Olascoaga Fernández y María Elena Segovia sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 20436 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA RIESGO MESTRE, constituyendo domicilio en Juan Benito Blanco 781, optando por los títulos de Procurador y Abogado, ofreciendo la declaración de Enrique Cresno y Adriana Ferrari para la información de vida y costumbres en los autos (Ficha V. 15|88).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1988 — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 16284 Ag.1º-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede SELMA ROSSI ALBANO (Ficha C 119|88) se presentó optando el título de Procuradora y ofreciendo la información de Helvecia Maritan Barrera y de Sandra Assumcao Gener. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 20365 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CRISTINA MONZALVO MUNDELL (Ficha V 24|88) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de María Sehabiaga y Alvaro Casale — Montevideo, 9 de junio de 1988 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 19941 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que en esta sede se presentó ANA MARIA FERRARIS BARRIOS (F.o V 42|88) domiciliada en Montero Vidaurreta 289 optando por el título de Procuradora ofreciendo la información de Olga Díaz Pedemonte y de Juan Gómez Banat. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 20177 Ag.4-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó VIRGINIA ANA TIPOLDI DELLI RUSSI (Ficha 300|88), quien optando por el título de escribana ofrece la información de Silvia Arias y Elena Di Leone. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 19944 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARY LUZ FERNANDEZ (Ficha V 301|87) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Norberto Nervi y Omar Zeballos — Montevideo, 14 de junio de 1988 — Esc Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub 15689 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SONIA EDITH COELLO GONZALEZ (F. V.|29|988), optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Miriam Universinda Capillera Barboza y Amelia Núñez Pazos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 16659 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MARQUES GABRIEL JOSE, "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 23|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Gabriel José Rodríguez Marques, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de María Sofía López Reyes y Otto Fernando Sauthoff Machado. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.500,00. 10|pub. 20610 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos caratulados: DANERS de CORTESE, ILEANA CRISTINA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 64/88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ileana Cristina Daners Matteo de Cortese domiciliada en Bulevar Artigas 2821 optando al título de Procurador ofrece declaración de Dora Olga Caraballo y María Tejeiro de Macía. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 18739 Ag.5-v.Ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SOCA IGUINI, CORINA TERESA "Información de vida y costumbre" (Ficha V.|19|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Corina Teresa Soca Iguini, domiciliada en Altamirano 3176, Apto. 1, optando al título de Procurador; ofrece declaración de Roberto Mario Robert Cortizo y Sylvia Rodríguez Batista. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 20793 Ago.9-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital, de Decimocuarto Turno en autos caratulados: DE LOS SANTOS LUQUES, NANCY BEATRIZ "Información de vida y costumbres" (Ficha V 48|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nancy Beatriz De los Santos Luques domiciliada en Lancaster 4274 optando al título de Procurador y Escribano; ofrece declaración de María Gabriela Porro Rappallini y María Silvana Tomasetti Fabo y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de mayo de 1988 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500 00 10|pub. 18592 Ag 2-v ag.15

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: MIRAZO PISANO ALICIA "Información de vida y costumbre" (Ficha V 63|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Mirazo Pisano domiciliada en Dr. José Irureta Goyena 3365 optando al título de Procurador y Escribano Público; ofrece declaración de Elsa Nevy Collado Méndez y Teresita del Rosario Gerbec Gallo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 19678 Ag.1º-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARY LUZ FERNANDEZ (Ficha V.|301|87), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Norberto Nervi y Omar Zeballos — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub 15689 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA DEL CARMEN VIERA WARREN (Ficha V. 53|88), quien optando por el título de procurador ofrece la información de Mabel Figueroa, Susana Arrue y Beatriz Diconca. — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.
11) N$ 2 000.00 10|pub. 19829 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: BONINO, MARCELO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 65|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo Bonino, domiciliado en Rivera Nº 6410, optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Alberto Gianoli y Luis Martínez. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 16859 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA MIRIAM YAMEL TABAREZ, "Título de procurador" (V. 94|88), se hace saber que ante esta sede se presentó: María Miriam Yamel Tabárez Victora, optando por el título de procurador, ofreciendo la información de Daniel Cabrera Tardi y Gabriela Cilintano Guarnieri. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 16860 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LIBERMAN PERLMUTER, BERNARDO "Título de procurador" (V. 95|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bernardo Gabriel Liberman Perlmuter optando por el título de procurador, ofreciendo la información de Néstor Simon Bella Galemire y Pablo Luis Reitzes. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 16861 Ag.1º-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA ARIS ALONSO (Ficha 68|88) domiciliada en Paso del Rey 4029 quien optando al título de Procuradora ofrece información de Mirta Cuore Podestá y Rafael Ponce de León Pagani. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 19086 Ag.1º-v.ag.12.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Encargada de esta Sede, Juzgado de Paz departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Dra. Rosina Rossi, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CRISTINA VIVIANA AUSQUI ARBELO (Ficha V. Nº 34|88) optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de María Julia Díaz y Susana María Ellis Raquetti. — Las Piedras, 29 de junio de 1988. — Dra. Rosina Rossi, Juez Encargada.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 21116 Ag.11-v.ag.24.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado y en autos caratulados: ARCOS de TELLECHEA, MARIA LAURA "Información de vida y costumbres" (F. 391|88) se presentó Mara Laura Arcos de Tellechea, domiciliada en calle Independencia 539 de esta ciudad optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció declaración de Beatriz Rodríguez de Pastorini y de Rosario Rodríguez de Aycaguer. — Florida, 26 de julio de 1988. -- Dra. M. Cuello de Wilson, Juez de Paz.

11) N$ 2.500.00 10|pub. 21133 Ag.11-v.ag.24.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES. TERCERA SECCION DE DOLORES

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores. Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVANA REY de SELLANES, quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de los testigos Darío Sellanes y Alvaro Sellanes, en autos: (Fa. 42|88). — Dolores, 3 de mayo de 1988. — Dra. Ana María Barriola, Juez.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 19556 Jul.29-v.ag.11.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE

Administración de Ferrocarriles del Estado

LICITACION PUBLICA No. 101|87

Fecha apertura: 14 de setiembre de 1988.
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.
Hora: 16:00.
Asunto: L. P. No. 101|87 - Adquisición de Alambre Copperweld y Accesorios para 100 Km. de vía.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43937 Ag.12-v.ag.16.

LICITACION PUBLICA No. 38|88

Fecha apertura: 30 de agosto de 1988.
Precio del ejemplar: N$ 1.300.00.
Hora: 16:00.
Asunto: L.P. No. 38|88 - Adq. durmientes de eucalipto para la Regional Nico Pérez.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43939 Ag.12-v.ag.16.

LICITACION PUBLICA No. 45|88

Fecha apertura: 30 de agosto de 1988.
Precio del Ejemplar: N$ 2.400.00.
Hora: 16:15.
Asunto: L.P. No. 45|88 - Adquisición de durmientes de eucalipto para la Regional Toledo.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43940 Ag.12-v.ag.16.

LICITACION PUBLICA No. 46|88

Fecha apertura: 30 de agosto de 1988.
Precio del ejemplar: N$ 3.400.00.
Hora: 16:30.
Asunto: L.P. 46|88 - Adquisición de durmientes de eucalipto para la Regional Paso de Los Toros.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43941 Ag.12-v.ag.16.

LICITACION PUBLICA No. 47|88

Fecha apertura: 30 de agosto de 1988.
Precio del ejemplar: N$ 6.500.00.
Hora: 16:45.
Asunto: L.P. 47|88 - Adquisición de durmientes de eucalipto para la Regional Paysandú.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Apertura del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.

La recepción de afertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43942 Ag.12-v.ag.16.

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. No. 0|1000. — Compra de promotor de combustión para catalizar reacción del CO. en craqueo catalítico.
Apertura: 6 de setiembre de 1988.
Hora: 14:00
Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

Lic. Pca. No. 0|1004. — Compra de cables telefónicos varios.
Apertura: 15 de setiembre de 1988.
Hora: 15:00.
Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

Lic. Pca. No. 0|1005. — Compra de aditivos varios para elaborar aceites lubricantes.
Apertura: 20 de setiembre de 1988.
Hora: 14:00.
Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humboldt s|n "La Teja".

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), Primer Piso.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 43935 Ago.11-v.ago.12.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2862

Para la compra de una máquina Microfilmadora.

Prórroga.

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas en la licitación de referencia cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 12 agosto 1988 queda prorrogada hasta nuevo aviso. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 43847 Ag.9-v.ag.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

— Licitación Pública Nº 2032 —

Venta: Buque Soriano
Apertura: 21 de setiembre de 1988.
Hora: 15 00
Valor de los recaudos: N$ 2 500 00.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16 00.

Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección Licitaciones (3er. Piso, Oficina 3 10), de 7.00 a 18 00 horas, y para su adquisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Departamento de Tesorería (Planta Baja) de 7.00 a 16.30 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43866 Ag.9-v.ag.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Departamento de Proveeduría

Licitación pública Nº 2|88

Máquinas para oficina.

Fecha de apertura: 29 de agosto de 1988 hora 11 (once).

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 y 30 a 16 horas. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (C C) 5|pub. 43850 Ag.9-v.ag.15.

A N T E L

Licitaciones Restringidas y Pública en Plaza

Lic. restringida Nº 691 en Plaza, R. 1059|88. — Pliego de condiciones A 651.
Objeto: Construcción caseta para albergar equipos PMC de telefonía rural de Antel, emplazadas en termas Daymán.
Apertura: primer llamado: 13 de setiembre de 1988, hora 15. — Segundo llamado: 20 de setiembre de 1988, hora 15.
Precio del ejemplar completo: N$ 2.500 (IVA incluido). — Juego de planos extra: N$ 1.500 (IVA incluido).

Lic. restringida Nº 693 en plaza. R 1060|88. — Pliego de condiciones A 653.
Objeto: Contratación servicios de limpieza para edificio, sito en Maldonado 1331 al 1333, ocupado por mantenimiento y reparaciones, sector repuestos planta interna y archivo de hacienda.
Apertura: primer llamado: 15 de setiembre de 1988, hora 15. — Segundo llamado: 22 de setiembre de 1988, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 750.00 (IVA incluido).

Lic. restringida Nº 694 en plaza. R. 1111|88. Pliego de condiciones A 654.
Objeto: Suministro a Antel de un transformador 220|380 V para los rectificadores de Central Telefónica Centro.
Apertura: primer llamado: 20 de setiembre de 1988, hora 15. — Segundo llamado: 27 de setiembre de 1988, hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 1.500 (IVA incluido).

Lic. pública Nº 697 en plaza. R. 1192|88. — Pliego de condiciones A 657.
Objeto: Construcción de ampliación para Central Telefónica Tacuarembó.
Apertura: primer llamado: 29 de setiembre de 1988, hora 15. — Segundo llamado: 6 de octubre de 1988, hora 15. — Precio del ejemplar completo: N$ 11.500 (IVA incluido). — Juego de planos extra: N$ 10.500 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fer-

nández Crespo 1534, piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de Antel.

Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Licitaciones en la sede central de Antel, piso 8, sector 13, en el horario de 12.30 a 17.30, los días hábiles. Tel.: 40.94.96. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 43910 Ag.11-v.ag.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 956

Adquisición de hardware complementario para ampliar la capacidad de impresión, el almacenamiento en línea y la red local y remota de terminales del Sistema IBM 4341 MG2 de propiedad del Banco.

Impresora IBM 4245 modelo 020 o equivalente.

Unidad de discos IBM 3380 modelo AK4 o equivalente.

Transformación de una unidad de discos IBM 3380 modelo AD4 en una unidad de discos 3380 modelo AE4.

Subsistema de control de unidades terminales, IBM modelo 01L o equivalente.

Terminales de video tipo IBM 3278 o equivalentes conectables en forma directa a unidades de control IBM 3274 y|o Télex modelo TC 274.

Terminales de video tipo IBM 3278 o equivalentes conectables en forma directa a unidades de control IBM 3274 y|o Télex TC 274 con los dispositivos necesarios para conectar impresoras en la modalidad de Hardcoy.

Terminales impresoras conectables en red local y remota al sistema IBM 4341 MG2 a través de controladores IBM 3274 y|o Télex TC 274.

Apertura de propuestas: Primer llamado: 31 de agosto de 1988 hora 15.

Segundo llamado: 31 de agosto de 1988 hora 15.30.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494). Para el caso que en la fecha y horas indicadas en las oficinas del Banco no funcionaran la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina de 12 y 30 a 17 y 30 horas. — La Gerencia.

12) N$ 5.040.00 3|pub. 21182 Ag.12-v.ag.16

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL UUGUAY
LICITACION PUBLICA No. 93|42

Objeto: Adquisición de 10 equipos para pos-

Apertura de ofertas: 25 de octubre de 1988.

Primer llamado: 14:00 horas.

Segundo llamado: 15:00 horas (sólo en caso de ser necesario).

Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en la Sección Servicios - Compras (Minas 1402| 34 3er piso).

La apertura se efectuará con las formalidades de práctica, en la Sala de Licitaciones (Minas 1402|34, 1er. Subsuelo), en presencia de las firmas interesadas, en día y horas indicadas precedentemente.

Importante - Apertura de Ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub 43878 Ago.10-v.ago.12.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a licitación pública internacional número 324|88 para la venta del buque ROU "Juan Antonio Lavalleja" de la Armada Nacional.

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran en venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada. Misiones 1435, de la ciudad de Montevideo en el horario de 8 a 13 horas todos los días hábiles.

El valor de los pliegos es de N$ 70 00 (nuevos pesos setenta mil)

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de octubre de 1988 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Buques Auxiliares de la Armada, en 25 de Mayo 450, esquina Misiones, donde los interesados podrán formular consultas en el horario de 9 a 13 horas, todos los días hábiles

12) (C.C.) 20|pub. 43757 Ag.4-v set.1º

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública No. 3|88 - Cpta. 169|88

Llámase a Licitación Pública por el suministro de víveres secos y fiambres con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policía, Dirección Nacional de Sanidad Policial y Dirección Nacional de Policía Caminera, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes número 1478, todos los días hábiles de 12:30 a 18:30 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 5 de setiembre próximo a la hora 14:45. De fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15:00. Valor del Pliego de Condiciones: N$ 5.000.00. — Montevideo, 8 de agosto de 1988.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43921 Ago.11-v.ago.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
— Licitación Pública Nº 4/88 —

Objeto: Suministro de hasta 40 mesas de Ruleta, 4 mesas de Black Jack, 2 mesas de Punto y Banca, 150 sillas de Punto y Banca. 50 de Black Jack y 20 sillas para pagadores de Punto y Banca.

Recepción de ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Avda. del Libertador Lavalleja 1519: días hábiles de 13 00 a 18.00 horas.

Adquisición de Pliegos: Sección Tesorería Avda. del Libertador Gral. Lavalleja 1525: días hábiles de 14 y 30 a 17 00. horas.

Precio del ejemplar: N$ 6.000 00.

Apertura: El día 5 de setiembre de 1988 a las 16.00 horas: segundo llamado 16 y 30 horas en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Avda del Libertador Bgier Gral. Lavalleja 1519 — Gerencia General

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43867 Ag.9-v.ag.11.

MINISTERIO DE TURISMO
— Licitación Restringida Nº 3/88 —
Confección de Folletos Turísticos

El Ministerio de Turismo llama a licitación restringida para la confección de Folletos Turísticos.

El Pliego General de Condiciones (valor nuevos pesos 3.000.00) deberá adquirirse en la Sección Tesorería (Avda del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409, 5º Piso), retirándolo en la Oficina de Contrataciones (Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409. 4º Piso), junto con el Pliego Particular, en el horario de 12.00 a 19.00 horas.

La apertura se realizará el día 15/8/88, primer llamado a las 14 00 horas y el segundo llamado a las 15 00 horas en el Salón de Actos de esta Secretaría de Estado (Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409. 4º Piso), recibiéndose las propuestas en sobre debidamente cerrado y lacrado hasta 1 (una) hora antes del primer llamado en la citada Oficina de Contrataciones — Montevideo. 3 de agosto de 1988.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43849 Ag.9-v.ag.11.

P. L. U. N. A.
PRORROGA DE LICITACION PUBLICA No. 1|88

Objeto: Suministro de vasos de Plástico Cristal descartable y cubiertos de Plástico descartables para Servicio de a Bordo.

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Pública 1|88 que debía realizarse el lunes 15 de agosto de 1988 a la hora 14:00 para la siguiente fecha: Apertura: 29 de setiembre de 1988 hora 14:00.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 43920 Ago.11-v.ago.12.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 113|988

Llámase a Licitación Pública para el Suministro de Equipamiento del Hospital Central de las Fuerzas Armadas en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 - Sección Licitaciones - Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 11:30 horas.

Apertura de las propuestas: 12 de setiembre de 1988 a las 10:00 y 11:00 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43899 Ago 10-v.ago.19.

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
Licitación Pública No. 01|988
VENTA DE CICLOMOTORES USADOS

Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura de Policía los Ciclomotores usados cuyas características se detallan y que serán exhibidos en la ciudad de Colonia, en el estacionamiento interno de la Sede de esta Unidad Ejecutora con acceso por calle Lavalleja c.|Avda. Gral. Flores en el horario de 9:00 a 18:00 desde el 4 al 18 de agosto|1988.

Los precios bases para cada ciclomotor son los siguientes:

Ciclomotor marca Honda PC 50ED. Matrícula L-6. Modelo 1979. No. motor D 71584 T. Base: N$ 163.333.33.

Ciclomotor marca Honda PC 50ED. Matrícula L-7. Madelo 1979. No. motor D 71685 T. Base: N$ 163.333.33.

Ciclomotor marca Honda PC 50ED. Matrícula L-8. Modelo 1979. No. motor D 71669 T. Base: N$ 163.333.33.

Ciclomotor marca Honda PC 50ED. Matrícula L-9. Modelo 1979. No. motor D 716 70 T. Base: N$ 163.333.33.

Ciclomotor marca Honda PC 50ED. Matrícula L-10. Modelo 1979. No. motor D 71684 T. Base: N$ 163.333.33.

Ciclomotor marca Honda PC 50ED. Matrícula L-11. Modelo 1979. No. motor D 71601 T. Base: N$ 163.333.33.

Ciclomotor marca Honda PC 50ED. Matrícula L-12. Modelo 1979. No. motor D 71687 T. Base: N$ 163.333.33.

Ciclomotor marca Honda PC 50ED. Matrícula L-13. Modelo 1979. No. motor D 71690 T. Base: N$ 163.333.33.

Ciclomotor marca Honda PC 50ED. Matrícula L-14. Modelo 1979. No. motor D 71691 T. Base: N$ 163.333.33.

Ciclomotor marca Honda PC 50ED. Matrícula L-15. Modelo 1979. No. motor D 71697 T. Base: N$ 163.333.33.

Ciclomotor marca Honda PC 50ED. Matrícula L-16. Modelo 1979. No. motor D 71585 T. Base: N$ 163.333.33.

Ciclomotor marca Hondo PC 50ED. Matrícula L-17. Modelo 1979. No. motor D 71603 T. Base: N$ 163.333.33.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares pueden ser retirados en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de Colonia en días y horas hábiles.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 18 de agosto de 1988, a la hora 9:00 en el primer llamado y|o a la hora 9:30 *en el segundo* llamado; en la Sede de la Jefatura de Policía de Colonia, sito en Avda. Gral. Flores No. 364, Ciudad de Colonia.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43946 Ag.12-v.ag.16.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO (DIPRODE)
Licitación pública N.o 04|88

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 4 (cuatro) camionetas rurales o pick-up con cabina simple o doble con tracción en las 4 (cuatro) ruedas, motor a gas-oil. 1 (una) camioneta para 8 (ocho) pasajeros, motor a gas-oil para la Dirección de Proyectos de Desarrollo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Dirección de Proyectos de Desarrollo, calle Luis A. de Herrera y José Pedro Varela Edif. Libertad segundo piso todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 31 de agosto de 1988 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 segundo llamado en el local de la Dirección de Proyectos de Desarrollo.

12) (C.C.) 3|pub. 43948 Ag.12-v.ag.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de agosto de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por es-

crito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho dias como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres dias por ley 9 906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

OMAR AMBROIS, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado 25 de Agosto 709 y VERONICA IRENE PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Agosto Nº 709.

VICTOR HUGO DELGADO, 26 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Martín Romero Nº 4779 bis y MIRTA MATILDE MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. E. 70 block L 13 Apto. 604.

ELSO GREGORIO DELGADO, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Chazarú Nº 3694 y RITA MARIA DA SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Malvín Norte senda 4 vía 180.

OFICINA Nº 2

ALEJANDRO ESTEBAN BALPARDA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5006 y MARIA SARA ROMERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfonso Lamas 5266.

MARCOS WALTER BRANCACCIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Rosas 4177 y GLADYS HAYDEE PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 3920.

ALEJANDRO BONAVITA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lieja 6835 y VERONICA SOMMA, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Sarmiento 2612.

NICOLAS KATOPULIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq Nº 819 Apto. 209 y LUCY YANET BENOIT, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bogotá 3211.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CRESPO, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Aizpurúa número 1933 y AMANDA PEREZ, 47 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada Aizpurúa 1933.

RICARDO ROMUALDO CHAVARA, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 4064 E y MARIA AZUCENA LORENZO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Leandro Gómez 4064 E.

OFICINA Nº 4

SALVADOR FERRAIOLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2838 y SANDRA KAREN ZARAUS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 728 Apto. 27.

GUSTAVO ALFREDO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes Nº 941 Apto. 8 y CLAUDIA RIAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zapicán Nº 3133 B.

OFICINA Nº 5

LEONEL GARIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2436 y BLANCA MIREYA FONTES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar Nº 4205.

OFICINA Nº 6

VICTOR ALVARO MIGLIONICO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal número 3285 y ESTELA MABEL CAMEJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arachanes 5556.

JOSE NESTOR MUÑOZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Domingo Chaurri 7422 y DELIA MARIA ANADON, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Capitán Domingo Chaurri 7422.

OFICINA No. 7

DANIEL FERNANDO QUAGLIATA, 29 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Cerro Largo 1670 y SELVA TORRES, 28 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1670.

HECTOR LUIS PAGANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Géminis 6725 y GLADYS MARIELA TEJERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trafalgar 3696.

OFICINA No. 8

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4019 y MIRTA LILIAN MORALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4019.

JORGE LUIS REQUIELME, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres y Cañas, Block K, Apto. 302 y CELIA MONICA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Orsini Bertani 3903.

JORGE RAUL RODRIGUEZ PEREIRA, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Palmar 2464 Apto. 002 y ESTELA MARY CORTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2768 Apto. 1.

MARIO RAMON RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, marino pescador, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1389 y SILVIA CRISTINA CORIA, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Evaristo Ciganda 1389.

JORGE RAUL RODRIGUEZ PEREIRA, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Palmar 2464, Apto. 002 y ESTELA MARY CORTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2768, Apto. 1.

LUIS IGNACIO RIUS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aureliano Rodríguez Larreta 2929 y ALICIA BECERRA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Aureliano Rodríguez Larreta 2929.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4216 y NANCY VICTORIA LEIVA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Heredia 4160.

EDUARDO DANIEL RUIZ, 22 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2384 y CARMEN PATRICIA IMPERIAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado número 1989.

ROBERTO EDUARDO REYES, 37 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Darwin 3228 y MARTA IVONNE CASTELLINI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3512.

PABLO OMAR ROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4571. pleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4571 y SANDRA SOFIA CHAVES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 4571.

OFICINA No. 9

WALTER JOSE SARACHO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Paullier 1417 y MARIA DEL CARMEN VAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier número 1417.

LEONARDO RAUL SANTA CRUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariscala 2023, Apto. 3 y SILVANA GABRIELA SALDARMI, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Wáshington 217 Apto. 66.

OFICINA No. 10

GUALBERTO WILSON NOVARESE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1480 y SILVANA JACQUELINE KRAVICH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez número 1480.

14) N$ 240,00 3|pub. v.ag.16.

Montevideo, 11 de agosto de 1988

OFICINA Nº 1

EITEL FREDY ARDUSSO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Regidores Nº 1294 bis Apto. 1 y BLANCA BEATRIZ MARCHISIO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Regidores 1294 bis Apto. 1.

MARIO HEBER de LEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3961 y BLANCA ROSMARY MORAES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4576.

MARCELO FABIAN ALVEZ, 24 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Avda. 17 Mts. Nº 4489 y SANDRA YANELA FLORES, 14 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Mts. 4489.

BRONISLAV DOMBROVSKY, 67 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Aldao Nº 433 e IRMA BAIZ, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Aldao 433.

EDISON OMAR ALBORNOZ, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Parma 3111 y MYRIAM HORTENCIA DE ARMAS, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Parma Nº 3111.

RICHARD ALDIO DI FORTUNA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3009 Apto. 5 y STELLA MARIS VICTORIA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José de Bejar 2718.

JUAN CARLOS ARBURUA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4056 y MARIELA YISEL SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4269.

OFICINA Nº 2

WALTER ABEL BARONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3583 y MARIA de LOURDES DELGADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante Nº 2190 Apto. 2.

ROBERTO NELSON BAEQUE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Smidel Nº 3220 y MARIA INES, 33 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Smidel 3220.

OSCAR ADRIAN ETCHEVERRY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Beramendi 5279 y SUSANA LAURA BOTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º 2446 (Paso de la Arena).

CARLOS FERNANDO BATISTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campiñas Nº 5365 y OFELIA ISABEL MONZON, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campiñas 5365.

CARLOS MARIA BALADAN, 24 años, soltero, empleado, oreintal, domiciliado Espronceda 2046 y ANDREA LORELEY PROTOPOPOV, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 4398 (Cerro).

CARLOS BALANZANI, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bauzá número 4270 bis y LIVIA NELLY CASTRO, 59 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Pedro Bauzá 4270 bis.

OFICINA Nº 3

JUAN RAMON CASTRO, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres y Cañas block 0 Apto. 001 y NELLY RAMONA ROMERO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres y Cañas block 0 Apto. 001.

MARIO CARMELO CLEMENTINO, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3703 Apto. 7 y MARY DANIELA VERDE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3703 Apto. 7.

JUAN ANTONIO COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3544 Apto. 6 y MARIA INES CHRISTOPHERSEN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3544 Apto. 6.

RENZO MARCELO CASCALLARES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4069 y CLAUDIA VARGAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dieulafoy 1374.

OFICINA Nº 4

WASHINGTON ALBERTO FERNANDEZ, 45 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3034 bis Apto. 1002 y LUCY MYRIAM PERET, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Correa 3670 bis.

WALTER BEDELL FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Moretti 4203 y BIBIAN LEY CASTILLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Moretti 4203.

MARCELO ALVARO LUCCHESINI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio César 1270 Apto. 901 y MAGDA CRISTINA GORRIARAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. México 5695.

GUSTAVO ANDRES LAGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4590 Apto. 206 y ALICIA ELBA GATTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3840 Apto. 1001.

OFICINA Nº 5

ANGEL RAFAEL GARIN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ing. Palumbo Nº 5038 y NYBIA ESTELA REBELLA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palumbo 5038.

JOSE ANTONIO GASQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco Nº 4754 y ROSSANA PEÑALVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander Nº 1923.

RAUL SEGUNDO GAMBOA, 30 años, soltero, marinero, chileno, domiciliado Agustín Muñoz Nº 4712 y ANA MARIA DE LOS REYES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 714.

GABINO DANIEL GUERRERO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Abadie Santos 946 Apto. 8 y GABRIELA LILIANA BARROS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Abadie Santos 946 Apto. 8.

RICARDO HELSEAR INCORONATO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3233 y MARIA JULIA SILVERIO, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2014.

MARIO JAVIER GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2971 y SILVANA KARINA GRASSO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3380.

CARLOS IRIBARNE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial A Nº 3764 y PATRICIA LOURDES LAPAZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5650.

GUILLERMO ENRIQUE HAMBROOK, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1574 Apto. 101 y MARIANA ARANCIBIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. Lamas 2940.

PABLO AURELIO GAUDIN, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Scosería 2535 apartamento 13 y SYLVANA CELLI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2572.

OFICINA Nº 6

JUAN RAMON MARTINEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lineo 4283 Apto. 2 y MABEL CRISTINA CORREA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 1638.

ROEMER MOISES MARTINEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1880 y MARTHA JULIA COLOMBO, 44 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Italia 4384.

MARIANO MIRANDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Bolivia Nº 2551 C 4 2775 J y MARIA CRISTINA MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 6D 202.

JESUS MARIA MARTINEZ, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1619 Apto. 3 y ANA MARIA MARTINEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1619 Apto. 3.

MAXIMO ISIDRO MEDINA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 1610 y LILA ESTHER PERLIPPE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Covadonga 1213 Apto. 1 bis.

JOSE LUIS MARTINEZ, 27 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Camino de las Tropas 3051 Apto. 2 y AMADA LIDIA BARBOZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 3051 Apto. 2.

DANIEL RAUL MENDEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4166 y JULIA ELENA GABARRIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3660 Apto. 3.

PABLO FERNANDO MORENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vargas Guillemette 2532 y FABIANA PATRICIA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 4278.

VICTOR MANUEL MONTIEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 5207 y MARGARITA AMALIA LARRUINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 5207.

OFICINA Nº 7

ALEJANDRO DANIEL PARODI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani número 2096 y ANDREA MONICA GAMBETTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 815 Apto. 1201.

CARLOS FEDERICO PESCE, 27 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado 18 de Julio 2066 bis Apto. 302 y ANA MARIA CANTIERI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1782.

DANIEL CESAR PALOMEQUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yucatán número 3074 y ALEJANDRA ESTER PRADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3132.

JORGE DANIEL PATERNOSTER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2551 calle 3 tira 67 (Cruz de Carrasco) y GLADYS MABEL SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551 calle 3 tira 67 2791 M.

MIGUEL ANGEL PLACERES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 11 Nº 6541 (Paso de la Arena) y MARGARITA SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3273 Apto. 3.

DARIO RAMON PACCIO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde Nº 2661 y VIVIANA RAQUEL MASTANDREA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo y Gral. Flores 510 block D apartamento 005.

OFICINA Nº 8

EDISON ROCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 5620 y MARIA JOSE ALEXANDRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1963 Apto. 2.

ERNESTO ANTONIO GERARDO RINGWALD 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3902 Apto. 304 y GRACIELA TORRENS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2195.

JAVIER RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5336 y ALICIA MONICA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4989 (senda 30).

JUAN PABLO ROCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2973 Apto. 201 y PAOLA AVRIL VOLONTERIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1209 Apto. 76.

ARI WILNER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 754, Apto. 102 y MONIQUE DOMBIAK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 754 Apto. 102.

OFICINA Nº 9

ASMALI SANCHEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Bolognese 161 y GRACIELA SARA MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Liga Federal 1610.

OFICINA Nº 10

FEDERICO CONSTANTINO NOVICOW, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Grande 1414 Apto. 403 y MARIA ADRIANA LORENZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2494.

IGNACIO HECTOR VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3571 y RAQUEL CONTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1429 Apto. 2 A

EDGARDO LUIS TAJAM, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Gral. Agustín Muñoz 3971 y MARIA RAQUEL LAMBIASSE, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Santander 2053 Apto. 2.

14) N$ 240,00 3|pub. v.ag.15

Montevideo, 10 de agosto de 1988

OFICINA Nº 1

CARLOS ALBERTO DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 Nº 1624 bis y ALEJANDRA JACQUELINE SANDOVAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Chain 1963.

ROBERTO EDUARDO DALENZ, 32 años, soltero, médico, boliviano, domiciliado 21 de Setiembre 2524 y ALICIA MONICA LORIETO, 24 años, divorciada, nutricionista, oriental, domiciliada Roque Graceras 689.

ARIEL EMILIO ALEN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1388 y SILVANA ALICIA TAGLIASACCHI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4660 apartamento 110.

RUBEN ERNESTO ANTONIELLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mazzini 3066 Apto. 102 y RUSE GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ing. Manuel Rodríguez Correa 1677.

GERARDO OMAR AGUILAR, 37 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3064 y MARIA del ROSARIO DELL'OCA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Pedro de Mendoza 8402.

ARTIGAS ALVEZ, 25 años, soltero, militar oriental, domiciliado Dr. García Lago 5310 Apto. 3 y MONICA JANET OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Alvarez 558

JORGE MARIO ABASCAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2652 y ALICIA ESTHER ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4780.

JORGE ERNESTO ALANIS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Monte Caseros 1926 y CRISTINA SUSANA GUARCHIGUIAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1832.

OFICINA Nº 2

LUIS ALBERTO BUDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno Carrasco Nº 2072 y ROSARIO CRISTINA BRUFAU, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cooperativa Freich 2434.

HENRY DANIEL JUAREZ, 21 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado M. de Raffo 319 Apto 101 y MARIEL JACQUELINE GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Díaz y García 73.

JOSE BORRELLI, 65 años, divorciado, jubilado, italiano cil., domiciliado Cubo del Norte 3845 y NELLY BENITEZ, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Veracierto número 2600.

SILVIO BRIGNANI, 59 años, viudo, fotógrafo, oriental, domiciliado M. de Raffo 714 y FARAILDES MOREIRA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada M de Raffo 714.

JUAN JOSE BERKE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Etchegoyen Nº 4777 y VERONICA ROCIO MONTERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 904 Apto. 102 SS.

DANIEL EDUARDO BAUER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente Nº 1900 Apto. 401 y PATRICIA PEJCHERT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1185 Apto. 001.

DANTE OSCAR BERNARDO, 34 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Frías número 4492 y CRISTINA BEATRIZ BARRIOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada de Frías 4492.

OFICINA Nº 3

ROSER CARABALLO, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Vicente Romanello 79 y YOLANDA BACHIN, 47 años, divorciada, textil oriental, domiciliada Vicente Romanello 79.

LORENZO LUIS CABRAL, 59 años, viudo, sastre, oriental, domiciliado Avda. Lezica número 6139 y MARIA MAGELLA GONZALEZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Lezica 6139.

RUBEN DANIEL CORREA, soltero, textil, oriental, domiciliado Timbúes 4479 y SONIA MARGARITA DUARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima Nº 4170.

EDGARDO GABRIEL CASAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos Nº 2708 Apto. 4 y FLAVIA GISSELE LUNA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2708 Apto. 7.

JUAN JOSE CATALDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1471 y NELLY LUZ FAJARDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2568 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

JULIO EDUARDO FORLAN, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Adolfo Pedralbes 2390 y SANDRA GABRIELA ZUCCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edmundo Pratti 5817.

LUIS EMILIO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avipones Nº 6017 y ROXANA YUDITH NECCHI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vera Nº 2536.

JORGE ALBERTO FERREIRA, 42 años, divorciado, despachante, argentino cil., domiciliado Cno. Carrasco 4680 y SANDRA DINORAH LARRAURA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680.

JOSE MARIA FALERO, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Hervidero 2929 Apto. 1 y MARIA ESTER MARTINEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 2849

JORGE WASHINGTON FARIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Agazzi 2767 y ESTELA MABEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melo 2445.

OFICINA Nº 5

JOSE PEDRO GARCIA, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Las Heras 1880 y ADRIANA ELIZABETH RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1711.

JUAN CARLOS INCAMINATO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 6137 y NIBYA LORELEY CARRICA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 1059.

ENRIQUE FABIAN GONZALEZ, 29 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1083 Apto. 1 y MARIA CATALINA CARRAU, 25 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada José B. Lamas 2935.

OFICINA Nº 6

JEHOVA MUNIZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Columbia 1090 y CARMEN SILVIA MUNIZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Columbia Nº 1090.

SIMON MINOLA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gronardo 3373 apartamento 4 y NELLA RODRIGUEZ, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Gronardo 3373 Apto. 4.

MARCELO BALTASAR MUSCIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Libertador 2074 p. 4º Apto. 15 y BEATRIZ BLANCO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 826.

OFICINA Nº 7

MAURO VERO PETRI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado República del Salvador 3514 y DANIELA KARINA CAPUTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1949.

EDUARDO AURELIO PAYSSE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes 1433 Apto. 12 y MARIA GABRIELA PAULLIER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 682.

OFICINA Nº 8

OSCAR RAUHOFER, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Uruguay Nº 1466 y SANDRA GABRIELA FEDERICO, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1468.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1782 Apto. 5 y MARIA LUJAN ARANDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1782 Apto. 5.

LUIS ALBERTO ROMERO, 35 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Arturo Scarone 4787 Apto. 2 y GRISELDA MARY PEREIRA, 30 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Arturo Scarone 4787 Apto. 2.

ENRIQUE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Porto Alegre 2626 Apto. 2 y MONICA JAEL KACEVAS, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José María Montero 3045.

CARLOS ALBERTO ROMERO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Mts. Nº 3376 (Barrio Municipal) y JACQUELINE COLMAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 2579 bis.

OFICINA Nº 9

MEDARDO YARLEY SALOMON, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rimac 1484 y MARTHA SANCHEZ, 45 años, divorciada Rimac 1484.

JACOB SABAN, 61 años, divorciado, jubilado, turco, domiciliado Jacgson 1110 Ap. 201 y MARIA del CARMEN BIZERA, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Jacvson 301.

ROBERTO SORIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comodoro Coé número 3419 Apto. 12 y HAYDEE MAGDA SANCHEZ, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3419 Apto. 12.

GERARDO ALBERTO SILVESTRE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3495 y MIRIAN TERESA COUSTE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3495.

OFICINA Nº 10

EDUARDO OTORMIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4078 Apto. 5 y MARIA YANELA LATORRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4026 Apto. 2.

JAVIER ALVARO VILLARMARZO, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1390 y GRACIELA MARIA OTTONELLI, 27 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3070 Apto. 502.

EDGARDO WILSON NALERIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5273 y MIRYAM MARLENE ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3122.

14) N$ 240,00 3|pub. v.ag.12.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

RECTIFICACION DE PARTIDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. ODARDO BENJAMIN y MARTHA NELIDA ARRESTIA VILLAR por su hija menor ANA FLAVIA MINATTA ARRESTIA "Rectificación de partida" (B 54|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Odardo Benjamín Minatta y Martha Nélida Arrestia Villar, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de la Primera Sección Judicial de Salto, Acta No. 676 de fecha 9 de mayo de 1983, en el sentido de que donde dice "Orlando" debe decir ODARD. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

15) N$ 3.750.00 15|pub. 16967 Jul.21-v.ag.10.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "JUSTA BEATRIZ GUINEA de MONTERO y RAQUEL LUISA GUINEA MORATORIO y RAQUEL LUISA GUINEA MORATORIO - Prescripcin" (Ficha C. 754|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Justa Beatriz Guinea de Montero y Raquel Luisa Guinea Moratorio, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 126.672, sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, solar 25 del plano del Agrimensor Félix Logaldo de octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de agosto de 1928, que consta de una superficie de 323,5 metros cuadrados, que linda 10 metros al Norte a calle 1, hoy Campeche, 32 metros 62 al Este con solar 24; 10 metros 01 al Sur con Solar 39 y 32 metros 08 al Oeste con solar 26. Todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus propietarios linderos, Carlos Rufino Olivera Busquet, Solar 39 Aída Cima de Blanco. Solar 24 y Francisco Segade. Solar 26, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub 15208 Jun.17-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, en autos: "SUTAF - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1603|87), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a Molino Harinero Frabasile S. A., y a todos cuantos se consideren con derecho del siguiente bien mueble: Camión marca "Pegaso", modelo 1962, Padrón 259.205 matrícula Nº 520.219 de Montevideo. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.000,00 30|pub. 13541 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "PRATTO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 tenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45.296, compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cmts. con un fondo de 19 mts. Nº 131, año 1987), se hace saber que los acto-95 ctms que lindan por el Sureste con el Nº 37; por el Suroeste con el Sr. Amundarain y por el Noroeste formando Esq. con calle Yutí, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948. B) Padrón Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 ctms que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts. 71 ctms. de frente al Noroeste a la calle Yutí; 40 mts. 60 ctms. al Noreste con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 43 ctms. y por el Suroeste 40 mts. 60 ctms con el Padrón Nº 44.261 C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts., con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agr. D. Cima, que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms. con un fondo de 19 mts. 95 ctms.; hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain; por el Sureste con el solar 36 y por el Noroeste con el 38

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.— Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 30|pub. 7852 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos se hace saber que se han presentado ADELQUI DALMAO y ELIDA A LOPEZ (Ficha 2|71|88) deduciendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien Solar ubicado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 123 635 el que según plano de mensura del agrimensor Carlos Pongibove de abril de 1988 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 12.400 el 26 de abril de 1988 consta de una superficie de 106 mts 42 dms con frente al NE de 9,86 mts. a la calle Ambrosio Velazco y 10 mts. 84 cms. también de frente por ser esquina a la calle Asamblea al Noroeste; y linda al SO 9 mts. 86 cms con padrón Nº 66.318 y al Sureste en 10 mts. 75 cms con padrón 66319.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1988. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 17461 Jl.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se han presentado Mario Armengo Franco Lasa y Marta Celia Gargiulio Fulchi de Franco, en autos: "FRANCO LASA, MARIO ARMENGO y otra", deduciendo acción de prescripción treintañal (prescripción adquisitiva) (Ficha 2|90|87), sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 10ª Sección del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 60.040, con frente al Camino Agrarios s/n., que según plano de la agrimensora Beatriz Carnelli, inscripto en la

Dirección General de Catastro con el Nº 10.255 el 25 de marzo de 1987, está compuesto de una superficie de 5 Há. 8071 mts.2, y cuyo deslinde es el siguiente: [illegible] al Noroeste al Camino Agrarios; 244,64 mts. al Noreste; y 239,09 mts. al Sureste, lindando con el padrón 60.041; y 237,27 mts. al Suroeste, lindando con el padrón 105.833.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a Raquel y Esilda Franco Burgueño y Antonia Burgueño y sus sucesores a cualquier título, a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 18622 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "ROTFORT ZABALA, OLGA y otro - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 448|87), se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos señores Francisco Ramos Caldas, Gerardo Di Pascua Vacarezza y al propietario del inmueble con frente a la calle Nicolás Reyes 4926, del inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 145871 señalado como solar 36 de la manzana "A" en el plano de los Agrs Mac Coll e Introzzi inscripto en Topografía el 17 de noviembre de 1930 según el cual tiene un área de 750 metros 975 dms con 15 mts de frente al Sureste a calle Uno hoy Andrés Crovetto 50 mts. 5 cms. al Suroeste con solar 37,15 mts. al Norte con solar 7 y 50 metros 8 cms. al Noreste con solar 35 para que se presenten a deducirlo ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 17 de 1988. — Esc H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 10 500,00 30|pub. 14576 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "BARBOZA, JUAN Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1338|87), se hace saber que se ha presentado el señor Juan Barboza, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 58.855, que según plano de fecha 4 de diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 10.439, consta una superficie de 368 mts. c. 9.405 cm c así deslindado: 8 mts. 59 cm. de frente al Noreste a la calle Estanislao Vega Nº 3575 y distando su punto más cercano de la esquina formada por las calles Estanislao Vega y Juan Acosta 28 mts 52 cm.; 42 mts 95 cm al Sureste lindando con padrones Nos. 76 723, 76 724 76 725, 76 726, 76.727; 8mts 59 cm. al Suroeste limitando con padrón Nº 76 733 y 42 mts 95 cm al Noroeste confinando con el padrón número 58 854

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los propietarios linderos María Carrara, Celestino Abella, Juan Elaguizamón, Walter Abel Pizzini, Fernando Cigliutti, Rosa Martita Espósito, José y Techa Kuezacki y Roberto Velazco y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se hace constar que: En autos tramitados ante esta Sede (Ficha: 340|87), se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1988 — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

16) (L. 13.209) 30|pub. 42691 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agos.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MAINARDI MACHADO, ELIDA GLADYS - Prescripción" (Ficha C. 326|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida Gladys Mainardi Machado, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 139.493, ubicado en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a calle Arapey Nº 1376, que según copia certificada del plano del Agr. Víctor Selasco, de 18 de febrero de 1927, inscripto en la Dirección General de Topografía encarpetado con el Nº 18.026, se señala como el solar Nº 46, tiene una superficie de 605 metros 21 decímetros y linda: 10 metros al Norte, de frente a calle Oficial; 40,90 metros al Este, con Patricio Fermingtracca; 18,92 mts. al Sur, con solar 23; 40,92 mts. al Oeste, con solar 45, ambos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 21021 Ag.12-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos caratulados: BARCELONA VAZQUEZ, ADOLFO GUSTAVO "Prescripción" (Fa. C 130|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Ford año 1955 tipo Sedan motor ASEG 107154 empadronado en Montevideo con el número 151.111 y matriculado con el N.o 127.913 y en especial a Andrés Benito Percivale y Andrés Federico Turner Percivale a que comparezcan en esta sede (25 de Mayo 523 piso 3.o) a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 20857 Ag.9-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos caratulados: RAFFO, JOSE "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 1074|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jose Raffo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 127 947, señalado con el Nº 3 en el Plano del Agrimensor Alta Laguardia de marzo de 1928 inscripta en topografía el 12 de marzo del mismo año según el cual tiene una superficie de 512 metros 8 decímetros, con 11,40 metros de frente al Noroeste a calle de 17 metros, (hoy Eduardo Pondal) No. 742, entre la calle Laguna Merín y Avenida Millán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los actuales propietarios según la documentación que obra en autos: Julio Orestes Baroffio, Clelia Magnano de Baroffio, y Alicia Clorinda, Crescencia, Ana María Julia y Juan José Julio Baroffio Magnano y asimismo a los linderos Francisco López Pereda y Velia Morán domiciliados respectivamente en la calle Eduardo Pondal 946 y en Eduardo Pondal 748 y a sus sucesores herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 19.500,00 20|pub. 9135 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "GUMEX S. en C. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha M4|1202 año 1987), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca Citroen Mehari modelo Ranger año 1977 matriculado con el Nº 296.143, padrón 255.678 de Montevideo, motor Nº A 4887003984 de potencia fiscal 7 y de Hp 2 cilindros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iduma S.R.L., o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 22 de julio de 1988.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 19933 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: DE GRATA DOUX, RAQUEL BERNADA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: M2 C|1220|87) se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto del inmueble Padrón Nº 64 835 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo por frente a la calle Dr. Alejandro Fleming sin número entre los Nros [illegible] con Área 97[illegible] cuadrados Frente al Oeste [illegible] metros a la calle Dr. Alejandro Fleming (ex [illegible]).

Deslinde Al Oeste [illegible] metros de frente a calle Fleming. Al Sur 65 metros lindando parte con el padrón 64 834 de propiedad de Raquel Bernada de Gratadoux y parte por fraccionamiento de donde son propietarios actuales Roberto L. Da Misa y Nicolás E. Molinar. Al Norte 65 metros lindando con el Padrón 64.836 de propiedad de Esteban Valenti y al Este con Padrón 64 816 de propiedad de la Cooperativa Cave Honda Ltda. esto surge del Plano elaborado por el Agrimensor Rubens A. Quintana de abril de 1945 registrado ante la Dirección General de Catastro e Inmuebles Nacionales con el Nº 21 208 encarpetado con el número 131662

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo [illegible] de mayo de 1988. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 11616 Jl.29-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "SALERNO D'ARDES ANTONIO e IDA MORELLI de SALERNO Prescripción Adquisitiva" (Ficha 376|87) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Salerno D'ardes e Ida Morelli de Salerno, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo que comprende los padrones Nº 100.451 (parte) Nº 100 452 y Nº 100 45[illegible] ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Miguel A. Petrovick e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3870 el 28 de [illegible] de 1986 tiene una superficie de 8 hectáreas 1988 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: De frente al Norte a Camino Antares (Abrevadero ancho 10.30) dos tramos rectos de metros 132 90 y metros 436.45; al Oeste lindando con los padrones 153.485 153.488 y 153 487 mediante el arroyo Mendoza y dos tramos rectos de 216,70 metros y 188,50 metros al Este con los padrones: Con el Nº 100.450 según un tramo de línea recta de [illegible] metros 55 y con el padrón Nº 100.451 (parte) en dos tramos rectos de metros 100.90 y 107 30 respectivamente

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlo y en especial a María Juana y María Angélica Fuentes Castro; Marta Dinoran y José Carlos Casas Bascou o Bascou; Luis Eduardo Casas Mantegani, María Fernanda Casas Riet, María Delia Bascou y Lirio y Nelson Bascou Joubert y a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a deducirlo en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.400,00 30|pub. 13688 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LEONE SANSONE, MARIA JOSE. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 626|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Leone Sansone solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 28799 ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 132 mts.2 40 dm.2 y que linda: 14 mts. 25 dm. al Noreste frente a la calle Ignacio Nuñez, distando su punto medio setenta y un metros cincuenta centímetros la esquina formada por esa calle con la de Cardal; ocho metros con 16 dm. con el padrón 33 341 al Norte; 14 mts. 72 dm al Oeste con el padrón N.o 33.341 y al Sur 9 mts. 80 con el padrón N.o 28.800.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días y en especial al Sr. Nelson Decarlini y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 9869 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: CERON, JUAN CARLOS c/MONICA EMILIA BENDHAN ORELLANA; e YVO de MAGALHAES o sucesores (Prescripción - Ficha: 132/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos Cerón, solicitando acción de prescripción adquisitiva por la posesión ininterrumpida por seis años del vehículo marca Volkswagen, motor No B F 18 297, Chassis B 7 344 406. Modelo 1300, año 1967 de 15 HP Padrón No. 237.012, Matrícula No. 152 438 de Montevideo.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y en especial al señor Ivo de Magalhaes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de abril de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.500,00 30/pub. 19334 Jul.28-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Tunro, se hace saber que se ha presentado ANITA GLORIA ROSADO, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintañal (Ficha C. 476/87), del bien padrón Nº 180.139, sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 10 en el plano del Agrim. Luis E. Percovich, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.518, con un área de 472 m2, 26 dm2, empadronado anteriormente en mayor área con el Nº 90942, y se deslinda así: al S.O., 12 mts. de frente a la calle Arquitecto Pérez Montero, con Nº de puerta 4646; 12 mts. al N.E. lindando con parte de padrón Nº 138.343; 39,40 mts. al S.E. con solar Nº 11; y 39,31 mts. al N.O. lindando con solar Nº 9, todos del mismo plano.

Se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y en especial a Banco Uruguayo de Administración y Crédito, Tomás Gallardo y Francisco o Lorenzo Iribarne, a comparecer en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500,00 30/pub. 20929 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se han presentado JULIO RUBEN VELO MICKINA y ALBA LIA LIMA de VELO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal en los autos Ficha C. Nº 474/987, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden, situada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 59389, el que según plano del agrimensor Hugo Taroco Motta, del 12 de abril de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 del mismo mes y año con el Nº 12391, se compone de una superficie de 339 mts. 35 dm.s, y se deslinda así: 10 mts. 40 cms. al Sur, de frente a la calle Bélgica entre las de Filipinas y Patagonia (puerta de entrada Nº 2180); 32 mts. 13 cms. al Oeste, lindando con padrones 59390 y 59391; 10 mts. 80 cms. al Norte, lindando con parte del padrón 59392; y 31 mts. 93 cms. al Este, limitando con el padrón 59388.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a deducirlos en el término de noventa días y en especial a los propietarios de los bienes linderos: Rogelio Rodríguez y Elbia Pérez de Rodríguez (padrón 59388), Fernando Blanco y Martha Sonia Blanco de Mazzoni (padrón 59390), sucesores de José Suárez (padrón 53391), y Juan Obilzalo (padrón 59392), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 22.500,00 30/pub. 20930 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: EVA VAZQUEZ PINEDA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 278/87), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo., padrón 49.155, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 83;759 el 15 de agosto de 1977, tiene una superficie de 300 metros y se deslinda: 10 metros de frente al N E a calle Antonio María Márquez, distando su punto medio 15 metros de la esquina formada con la calle Capituiares: 30 metros al S E, lindando con padrón 49.156; 10 metros al S.O con padrón 49 218 y 30 metros al N.O con padrón 49 154.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1988 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30/pub. 18781 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "SHIRLEY GERARDI - Prescripción adquisitiva treintañal" (F C2 Nº 380/987), se hace saber que ante esta sede se presentó Shirley Gerardi solicitando prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien: Padrón Nº 77.973 ubicado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Mario Boix, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 10.767 el 29 de junio de 1987 que consta de una superficie de 286,18 m2, con frente a la calle Santiago Figueredo Nº 4094, que se deslinda así: 5,20 m. al frente al Noroeste a la calle Santiago Figueredo, entre las calles Guenoas y Francisco Plá; 53,46 m. al Noreste lindando con los padrones Nros. 77.974 y 77.976; al Sureste, 5,39 m. lindando con padrones números 77.977; y al Suroeste, tres líneas rectas de 9,41 m., 13,12 m. y 30,71 m. lindando con los padrones 77.973 parte y Nº 77.972.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 19.500,00 30/pub. 16526 Jun.27-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "VELAZQUEZ LARRONDO de ENGO, MYRTHA LORETA - Prescripción" (Ficha: D./424/87), se hace saber que el 21 de diciembre de 1987, se presentó ante esta oficina Myrtha Loreta Velázquez Larrondo de Engo, gestionando prescripción treintañal respecto al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 24.667, con frente a la calle Holanda (número de puerta 1.743), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. de Torres Balsami, registrado en la Dirección General de Catastro el 18 de noviembre del año 1987 con el número 11699, consta de una superficie de 230 metros cuadrados con 49 decímetros cuadrados, y se deslinda: Al Norte 20,01 metros a la calle Holanda; al Este 10,72 mts con el padrón Nº 24.666; al Sur 21,56 mts. con el padrón Nº 24.668; al Oeste 9,32 mts. a la calle Chile; y al Noroeste ochava de 2,10 mts. a las calles Chile y Holanda. — De acuerdo a lo ordenado en estos procedimientos, se cita, llama y emplaza a los señores Heraldo Paz Martínez, José Pedro Bojaruns (propietarios de los padrones Nos. 24.666 y 24.668 respectivamente), así como a cuantos se consideren con derecho al bien individualizado precedentemente, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario

16) N$ 24.000,00 30/pub. 20056 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "BURONI DEAN, RUBENS y otros - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 300/87), se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 161.965, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del ingeniero agrimensor Miguel A. Percovich, de julio de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de julio de 1987, tiene un área de 534 m2 75 dm.2, y se deslinda: 10 m al frente al SO a la calle Francisco Simón; 10 mts 38 al N.E. lindero con el padrón 161.959; 54 m. 55 al NO lindando con los padrones 161.966 y 94.611; y 52 m. 40 al S.E. lindando con los padrones 161 964 161.961 y 161.960.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles edfensor de oficio, y en especial a los sucesores de María Celia Oneto u Oneto Vignale: Miguel Alberto Oneto Jaume, María Matilde Sanguinetti Oneto de Gandós y María Isabel Oneto Jaume de Patho Pug. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30/pub. 18894 Jul.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NELLY MIRTHA MABEL MENDEZ de RODRIGUEZ, "Prescripción" Ficha: C 142/1987), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 70.064, de 288 metros de superficie, correspondiendo al solar Nº 4 con frente a la calle Ignacio Oribe 2788 y en especial a Román Carlos Talón Banfi (lindero padrón 70.063), Laura Esther Vera (lindero Padrón 70.065), Mario R. Gonzáles y Damiana Torres de Paulino (linderos originarios padrón 70.044) o a sus sucesores a título universal o particular por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 14 de abril de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500,00 30/pub. 12632 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TOMAS, MIGUEL ANGEL - Prescripción" (Ficha D. 260/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Renault, año 1950, padrón 120.261, matrícula 227.820 de Montevideo, y en especial a Raúl Gerardo Mato Noria, para que comparezcan en este Juzgado a deducir sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.000,00 30/pub. 14572 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PARRILLO PETRONE, RODOLFO "Prescripción" (F. C. 1025/1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón número 167.307 de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado como solar 33 en el plano del Agrimensor Carlos Pittamiglio de 12.38, inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el día 13 de diciembre de 1938 (Plano de Mensura del Agrimensor Rafael Laport de enero de 1988 e inscripto en la Dirección de Catastro el día 13 de enero de 1988 con el No. 12.013), de 817.50 metros cuadrados de superficie, con frente a la calle Alfonso Lamas 5272; y en especial a: Benito Lucchi Zanella (padrón lindero No. 167.306), Ida Adis Mauro Petrone (padrón lindero No. 167 308) y Cooperativa de Vivienda "Nueva Esperanza" Grupo 5 (padrón lindero No. 88.189) o a sus sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30/pub. 20363 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Gasagoite Medina Leonides María c/ LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A. "Acción prescripción adquisitvia treintenal"

(Ficha C N c 1581/87) se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno ubicado en el paraje Jardines del Hipódromo ubicado en la 16a Sección Judicial de Montevideo padrón número 138 012 señalado como el solar 14 de la manzana 53 en el plano del Agr Miguel L. Costa de fecha julio de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 5/5/28 consta de una superficie de 353 Mt 10 Dm con 10 metros de frente al N. a la calle Lisboa estando señalada su puerta de entrada con el N o 5268 entre José Belloni y Palencia cuyo punto medio dista 181 Mt de la iniciación de la curva que forma esquina con el Camino Cuchilla Grande. 10 Mt 44 Cm al S.S O lindando con parte del padrón 88.306, 33 Mt. 21 Cm. al E. lindando con el solar 15 y 36 Mt. 91 Cm. al O. lindando con el solar 13

Se cita, llama y emplaza a: A) Los sucesores a cualquier título de La Industrial Francisco Piria S A en su calidad de último titular del terreno; B) Los herederos y sucesores a cualquier título de Francisco Cáceres en su calidad de propietario de las construcciones; C) Los herederos y sucesores a cualquier título de los linderos José Espiria Troitiño, Angel Francisco Pappini y La Providencia Azul; D) Todos y cualquier interesado a cualquier título para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo. 12 de abril de 1988. — Susana Puga de Silva. Actuaria

16) N$ 24.000.00 30/pub. 15672 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. en autos "D'ANDREA VILA. HECTOR y otros - Prescripción Treintenaria" Ficha: 261/88), se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Héctor D'Andrea Vila María Raquel D'Andrea Vila Norma D'Andrea Batto y Marta D'Andrea Batto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble de la actual Décimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta) Padrón Nº 127 228. que se individualiza en plano del agrimensor José Maranessi de 16 de agosto de 1929. inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de setiembre de 1929 compuesto de una superficie de 196 m 73 dm con 7 m 30 cm de frente al Suroeste a la calle Juan Spikerman 27 m.06 cm al Noroeste linda con propiedad de la señora de Di Vietri (hoy Padrón 127 227): 7 m. 30 cm en la línea del fondo al Noreste linda con propiedad de la nombrada señora de Di Vietri hoy Padrón 127 231): y 26 m. 84 cm. al Sureste linda con propiedades de la señora de Di Vietri y Felipe Agrello (hoy Padrones Nos. 127.229 y 127.231).

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Victoria Martínez y/o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos Adela F. de Di Vietri y Felipe Agrelo y/o sus sucesores a cualquier título. y a los propietarios y titulares de los Padrones 127 227. 127 229. 127.230. y 127 231 linderos. y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble descripto. para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. junio 3 de 1988 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 24 000.00 30/pub. 14936 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos BONILLA PAZOS, MARIA ESTELA "Prescripción" (Ficha C. 189/88), se hace saber que se presentó María Bonilla Pazos, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el No. 61 174. ubicado en la 23a. Sección Judicial de Montevideo. que según plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa de diciembre de 1973. inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 74.283. el 15 de abril de 1974, consta de una superficie de 363 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados y se deslinda así: 11,52 metros de frente al S.E. a la calle José A Cabrera. distando su punto extremo 28,05 metros de la línea de propiedad de la calle Carlos Crocker: 31.75 metros al S O lindando con los padrones números 67 864 67 865. y 150 159: 11,52 metros al N.O. lindando con parte del padrón No. 67 866: y 31,55 metros al N E lindando con padrón No. 67 862.

Se cita y emplaza especialmente a Nibia Bas de Gentile, a Juan Romero, a los Sucesores de Román Casal Barca, a Richard Rodríguez y a Raúl Pazos y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 9 de junio de 1988. — Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30/pub. 18759 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos: "PINTOS CORONEL, ELECTRA - Prescripción Treintañal" (Ficha 751/87). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Electra Pintos Coronel. solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón 116.142, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle General Hornos Nº 4719, compuesta de una superficie de 251 mts 93 dms. el cual linda al Oeste 11 m2 54 dm2 con el padrón Nº 116.741 y 11 m2 84 dm2 con el padrón Nº 172.261; al Norte, 12 m2 15 dm2 con el padrón Nº 116.740; al Este. 19 m2 22 dm2 con el padrón Nº 116.743: y al Sur, 11 m2 93 dm2 con el Camino General Hornos.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión. a deducir sus derechos en estos autos. dentro de término de noventa días y en especial a la señora Balbina López y sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estas actuaciones — Montevideo. 15 junio 1988. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30/pub 19794 Ag.1º-v set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CESAR RAMON PANTALEON "Prescripción" (Ficha A. 261/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren ccon derechos sobre el inmueble que se describirá a estar a derecho en autos, especialmente a los señores Mercedes Fregeiro, Leopoldo R. H. Vigil, señor Mario Giménez y/o sucesores de los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Solar de terreno No. 40, manzana B, del plano de José Arigarraga, inscripto en Avaluos el 18 de octubre de 1943, sito en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 176.346, área 891.66 metros lindando al S.O. con la calle 1 (hoy Carmelo de Azardúa), al N.O. solar 39 (hoy padrón 176.345); al N.E. solar 48 (hoy padrón 176.354); al S.E. solar 41 (hoy padrón 176.347). — Montevideo, 24 de junio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30/pub. 20714 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se ha presentado MILKA BAUBETA MELGAR, deduciendo acción de Prescripción Treintenaria (Prescripción Adquisitiva) (Ficha A.183/88), sobre el siguiente bien: Inmueble con sus mejoras, Padrón Nº 75 484. de la Décima Sección Judicial de Montevideo. con frente a la calle Patricios 3637 entre las calles Juan Victorica y Mariano Estapé. ubicado en la manzana que delimitan las calles Patricios. Horacio Areco, Juan Victorica y Mariano Estapé. tiene una superficie de m.2 220, 5750; con 8,50 metros de frente al Noreste a la calle Patricios. por recta de m. 25,95 de fondo al Sureste por donde limita con parte del solar Padrón Nº 75 485; por recta de m. 25,95 de fondo al Noroeste con el Padrón Nº 75483 y m. 8,50 recta de fondo limitando al Sureste con el Padrón 75480. Todo según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi de setiembre de 1949. inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 22.948. el 31 de agosto de 1950. Por tanto. se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho María Ramona. José Ignacio y Leopoldo Sagaste y/o sus sucesores, así como a los linderos pertenecientes a la Intendencia Municipal de Montevideo para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 13 de junio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000 30/pub. 16868 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. en autos: ANTALICH o ANTOLICH MARSA o MOROSA. JOSE "Prescripción" (F a 89/88). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos. especialmente a Juan Peirano Vignale o sus sucesores bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente bien: solar de terreno sito en la 21a. Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón 168 963. señalado como solar 64 del plano del Agrimensor Vicente Irastorza de enero de 1938, inscripto en la Intendencia Municipal de Montevideo, el 11 de febrero de 1938 y en la Dirección General de Catas. el 17 de febrero de 1938. tiene un área de 422 metros. 75 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al N E a calle Las Aromas. hoy Croacia. 42 metros 26 centímetros al N O lindando con solar 63. 10 metros al S O lindando con Solar 87 y 42 metros 29 centímetros al S E con Solar 65 todos del mismo plano.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. junio de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 16118 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Pérez. Rogelia c/CUÑETTI Y SUCESORES - Prescripción Treintañal" (Ficha 109/86), se hace saber que se ha presentado la señora Rogelia Pérez. deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras, situado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo. padrón 161544, el que según plano del agrimensor Horacio Vega. del 17 de marzo de 1986. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8158 el 17 de marzo de 1986. consta de una superficie de 82 mts 48 dm.. deslindados así: Al Sureste. limita de frente a la calle Emilio Zola 6 mts. 50 cms.; al Noreste. 12 m. 65 cms. lindando padrón 79522; al Noroeste. 6 m. 50 cms. lindando con padrón 79520: al Suroeste. 12 mts. 73 cms. lindando con padrón 168381.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de Enrique Cuñetti. para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo. 9 de noviembre de 1987. — M. del Rosario P. de Laitano. Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 19335 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. dictada en autos: GERVASINI. JOSE WASHINGTON "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 298/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle 20 de Enero No. 3708, empadronado con el No. 71.389. sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo. con una superficie de 150 metros cuadrados con metros 15 de frente a la calle citada. — Montevideo. 21 de junio de 1988. — Mila Burgueño. Actuaria.

16) N$ 7.500.00 30/pub. 19387 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno. en autos caratulados: "Laduche Regalado, Mónica Adriana y Otros c/ BELLINI HNOS. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 460/88) se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 60 548. ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1987,

inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de setiembre de 1987 con el el Nº 11 373 se compone de una superficie de 349 metros 15 decimetros que se deslinda así: 10 metros 12 al N E a la calle Cellar y 22 metros 15 también de frente al N O a la calle Pintado y por ser esquina unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5 metros 07; 13 metros 97 al S O lindando con parte del padrón Nº 60 550 y 25 metros 53 al S E lindando con el padrón Nº 549

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos especialmente a Bellini Hnos y sus sucesores: Francisco Alberto y Ricardo Bellini Martirena, Carlos Enrique Olga Bellini, Olga Bellini y Catalina o Felisa Catalina Bellini Campi, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 2 de mayo de 1988 — Ma Elisa Giudice de Mouro Actuaria

16) N$ 18.000,00 30|pub. 15500 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "PRATTO DE GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y Otros — Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 Nº 131 Año 1987) se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo. Ex-Novena Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón Número 45 296, compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 mts 90 dmts que según plano del Agr Demetrio Cima de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: por el N. E frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts 92 ctms. con un fondo de 19 mts 85 ctms. que lindan por el S E con el Nº 37; por el S. O con el Sr Amundarain y por el N. O. formando esquina con calle Yuti, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948. B) Padrón Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 ctms. que según plano del Agr Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts. 71 ctms. de frente al N. O a la calle Yuti: 40 mts 60 cms al N.E con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 43 cms. y por el S.O. 40 mts 60 ctms. con el Padrón Nº 44.261. C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts 90 dmts., con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37 Manzana M del plano del Agr. D Cima, que se deslinda así: Por el N. E. de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts 92 ctms. con un fondo de 19 mts. 95 ctms; hacia el S. O. con propiedad del Sr Amundarain: por el S. E. con el solar 36 y por el N. O, con el 38

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la Sra Germaine Amundarain Souque o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — B Gustavo Fernández Di Maggio, Acturiario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 30|pub. 7852 Jl.29-v set.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno en autos: "GOMEZ, JESUS ADAN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 883|88) se hace saber que se promovió por Gómez Jesús Adán acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: terrenos contiguos con las mejoras que les acceden ubicados ambos en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrones N.os 90150 y 90151 individualizados con las letras A y B respectivamente en el plano del Ing. Agr. O. Nelson Gepp de noviembre de 1987 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 6 del mismo mes y año con el Nº 11.616, con una superficie total en conjunto de 963 m. 14 dm. y cuyo deslinde en común es: 20 m. 19 cm. de frente al Oeste sobre calle Machies, números de puertas 5118 y 5120; 48 m. al Norte lindando con padrones 90123, 90124, 90125 y 90126 48 m. al Sur lindando con padrón 90149; 19.94 m. al Este lindando con padrones 90131 y 90132.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo junio 22 de 1988 — Esc Nélida Viera, Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 18760 Jl.25-v.set.5

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "DUARTE, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en la moto Zanella 180 c.c., motor B-6040 especialmente al titular de la Casa Acosta, a que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Santa Rosa, 31 de mayo de 1988. — Esc. Luisa I Puig de Warschun, Juez de Paz.

16) N$ 7.500,00 30|pub. 19116 Jul.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MADERA, NEPOMUCENO y otra "Prescripción Treintañal" (Ficha A No. 595|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nepomuceno Madera y Electra Navarro de Madera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la zona urbana de la ciudad de La Pr Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones. Padrón No 1017, señalada con el No. 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de marzo|950, inscripto el 17 de mayo del mismo año en la Dirección General de Catastro con el No 5673, según el que tiene una superficie de 705 metros 80 decimetros y el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Oeste a calle Luis Alberto de Herrera (ex Libertad) puerta No 604; 70 metros 58 centimetros al Norte, con la fracción No. 1 del mismo plano; 10 metros al Este con el padrón No 1012: y 70 metros 58 al Sur, con los padrones números 1016 1014 y 1013.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de mayo de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 16428 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MALLO SILVEIRA, FELISA y POSE BERMUDEZ, MANUEL - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A. Nº 65|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Felisa Mallo Silveira y Manuel Pose Bermúdez, promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la zona urbana de la ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones. Padrón Nº 2876, que según plano de mensura del Agr. Hugo Taroco Motta de 17|7|987, inscripto el 23 del mismo mes y año en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1949, tiene una superficie de 921 mts. 06 dms., lindando: al Oeste, 21 mts. 48 cms. de frente a calle César Mayo Gutiérrez s|n., entre las de Treinta y Tres y Rincón; al Norte, 42 mts. 88 cms. con el padrón Nº 2877 (de Elda Vania y Mila Brunilda Greco Parrella); al Este, 21 mts. 48 cms. con el padrón número 2875 (de las nombradas Elda Vania y Mila Brunilda Greco Parrella); y al Sur, 42 mts. 88 cms., parte con el padrón Nº 685 (de los gestionantes); parte con el padrón Nº 4854 (de Irma, Haydée y Juan Carlos Galarza De María), y parte con el padrón Nº 2875 (de las nombradas Greco Parrella).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Elda Vania y Mila Brunilda Greco Parrella y a Irma, Haydée y Juan Carlos Galarza De María, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 19 de 1988. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria

16) N$ 25.500,00 30/pub. 18919 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ARTIGAS MENDEZ, YOLANDA TERESITA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. Nº 172|983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yolanda Teresita Artigas Méndez (cesionaria de María Leonor Rivera de Cabaña Núñez y de María Susana y Nemesio Alfredo Cabaña Rivera —sucesores de Alfredo Cabaña Núñez—) solicitando prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien: Fracción de terreno rural ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones (Los Cerrillos). Padrón Nº 427, que según plano del Agr. Luis M. Abarno Stalker, de julio 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5998 el 22 julio 1971, tiene una superficie de 8 Hás. 3349 mts., con 262 mts. 91 de frente al N.O. a Camino a Los Cerrillos (K. 48) y 237 mts. 90 también de frente al Camino a Paso del Bote, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Felipe Rivera o sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, a oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 1º, 1984. — Graciela V González López, Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 21122 Ag.12-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: BOYE PILAR RAMON "Acción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|460|986) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pilar Rmón Boye romoviendo acción Adquisitiva Treintenaria, respecto al inmueble urbano sito en Progreso Decimaséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalado con el Nº 12 de la manzana "E" en el plano del Agrimensor Juan A González Uslenghi, de octubre de 1945, aprobado por la Junta Local de Las Piedras, en diciembre de 1945 empadronado con el Nº 408, tiene una superficie de 480 metros y linda en 12 metros de frente al NE a la calle "Seis": al SE con el solar 13 de propiedad del señor Tomás Cabaleiro: al SO con parte de los solares 8, propiedad del señor José Insúa y Eduardo Rigau respectivamente y al NO con el solar 11 del señor Julio Curbelo.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 13 de abril de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 16570 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PADE de IDIARTE BORDA, MARIA ESTHER y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|50|88), se hace saber que ante esta Sede se han presentado María Esther Pade de Idiarte Borda, Juan Daniel Idiarte Borda Pade Tulio Juan Idiarte Borda Pade y Mabel Idiarte Borda Pade promoviendo acción de prescripción adquisitiva rsepecto al bien padrón N.o 19 972 ubicado en Progreso antes Cuarta Sección Judicial de Canelones, actual Decimoséptima Sección, que se describe: fracción de campo y sus mejoras, con una superficie de una hectárea tres mil ochocientos cincuenta y nueve metros, setenta decímetros, según plano trazado por el Agrimensor Alberto Reyes Thevenet, en marzo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1931 y se deslinda de la siguiente manera: ciento setenta y nueve metros y cincuenta centimetros al Este, que dan frente al Camino a Las Piedras: sesenta y ocho metros al Norte lindando con campo de Luis Alberto Reyes: ciento cuarenta y ocho metros al Oeste, confinantes con Idiarte

Borda y ciento cinco metros y sesenta centímetros al Sur limítrofes con Carbonell; siendo, según los Registros Catastrales de Canelones, los inmuebles linderos los padrones números 4858 registrado a nombre de Carlos Guayta y otros, N.o 20.623 a nombre de Ignacio Carbonell y número 20.693 a nombre también de Carlos Guayta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de abril de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 22.500,00 30/pub. 17348 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos: "MORA MENA, GERVASIO ARTIGAS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|540|87), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Gervasio Artigas Mora Mena y Cristina Luján Tieri Brun promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que comprenda, sito en la Decimoséptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Progreso Villa de la Felicidad zona urbana, calle 17 metros s|n., solar N.o 227, empadronado con el número 3.597 (antes N.o 4.803 m|a), señalado con el número 227 en plano del Agr. Danilo Boggio de agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de mayo de 1955 con el número 8.188 y que linda: al Sur-Oeste frente a calle 17 mtrs. de ancho, al Sur-Este con solar 226, al Nor-Oeste con solar N.o 228 y al Nor-Este con solar N.o 242, todos del mismo plano con una superficie de 300 mtrs. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 19 de mayo de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 17577 Jl.21-v.set.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION (TALA)

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: "GUILLEN MEDEROS, JOSE WASHINGTON - Prescripción Adquisitiva Treintenal". (Ficha C.|17|88); se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. José Washington Guillén Mederos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenal respecto de los inmuebles urbanos empadronados con los Nos. 343 que tiene una superficie de 885 mts. con frente a la calle Nº 6 entre Juan Bonini y Florida y el padrón Nº 344, con una superficie de 1.402 mts. con frente a la calle Nº 6 y haciendo esquina con la calle Florida, ambos ubicados en esta ciudad.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 7 de junio de 1988. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 18975 Jul.26-v.set.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "BAVA, VICTOR ELEAZAR - Prescripción Treintañal" (Fa. 190|88), se hace saber que se presentó Víctor Eleazar Bava, promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6204, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Colonia, Paraje El Cerro, de una superficie de 3 Hás. 866 mts., que linda por el Norte con Segunda Margarita Domini; por el Sur, con Manuel Rossi Gaona y Milka Teresita Bisso; y por el Este y Oeste con calle Pública.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al mencionado bien, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Carmelo, 6 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 16620 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "LEYS SCHENCK, VICTOR ROLANDO - Prescripción Treintañal" (Ficha Civil A. Nº 86|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los sucesores de Elbio Ramos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inc. 2º, 308 y 282 del C.P.C.), del inmueble padrón Nº 1131, sito en zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze (14ª Sección Judicial del departamento de Colonia), con un área de 165 mts. 45 dms., según plano del Agr. Guillermo Amonte inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9654 el 4|3|88, con frente a calle Tabaré entre las calles Sénaque y Treinta y Tres, distando su punto más próximo 30 mts. 33 cms. de la esquina con la primera; 49 mts. 67 al N., lindando con padrón 67; 10 mts. 65 al E., con padrón 71; 9,40 al S., con padrón 68; y una línea en ángulo entrante de dos tramos de 8 mts. 40 y 40 mts. 53 c/n. respectivamente lindando al O. y al S., con padrón Nº 1132. — Rosario, 5 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 16576 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Laluz Techera Juana Evangelina, María Cristina y Ana María contra TOMAS BAÑALES o sus Sucesores Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A 33|988), se hace saber que ante está sede se presentaron las Sras. Juana Evangelina, María Cristina y Ana María Laluz Techera, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble Padrón N.o 1658 (fracción 1) de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Durazno, manzana 144, el que según plano del Agr. Rubén González Mazini (agregado a fs. 48) inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.127 el 29 de junio de 1964, consta de una superficie de 349 mts. con 10 dm., y linda: Al Noreste: recta de 45 mts. 04 con padrón 1659, al Sureste: recta de 7 metros, 75 con frente a calle 19 de Abril, al Suroeste recta de 45 mts. 05 con fracción 2 y al Noreste recta de 7 mts. 75 con padrón 1654.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a don Tomás Bañales y a sus sucesores a título universal o singualr y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Durazno, 10 de mayo de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 18708 Jl.25-v.set.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GOMEZ DE VIDELA, ALEJA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 27|988), se hace saber que se presentó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble urbano ubicado en la 1ª Sección Judicial de Durazno, Manzana Nº 111, empadronado con el Nº 694 y que tiene una superficie de 958 mts.2 3177 cms.2, y que se deslinda: al E., calle San Martín; al O., Padrón Nº 695; al N.: Padrón Nº 693; y al S., calle Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, 8 de marzo de 1988. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 18102 Jl.21-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Aranda Alvarez, María Esther contra LOS SUCESORES DE RAMON CONDE - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 42|988), se hace saber que ante esta sede se presentó María E. Aranda Alvarez, deduciendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 772, con una superficie de 2583 m2 1342 cm2 de la 1ª Sección Judicial de Durazno, manzana 217.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Ramón Conde a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Durazno, 12 de abril de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 18103 Jl.21-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos: CONRADO GIRONE, PASCUAL BURGUEZ, LUIS A. ZIPITRIA, VICTORIO PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores Prescripción Treintañal" (Ficha A. 116|987) se hace saber que ante esta sede se presentó Lázara Giménez promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, manzana 25, padrón Nº 152 carpeta catastral Nº 5, la que según plano del Ing. Agrim. Marcos Escorcio, de 26.5.987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 2.6.87 con el N.o 4517, se compone de un área de 1.000 m. y se deslinda así: 20 m. de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet; 50 m. al Noreste con padrones 151 150 parte del 148; 20 m. al Sureste con padrón 1407; y 50 m. al Suroeste con parte del padrón 1116.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A. Piana o sus sucesores a cualquier título, y a los vecinos linderos Conrado Girona, Pascual Burguez, Luis A. Zipitría, Victorio Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 19 de agosto de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 1818 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "MARIZCURRENA, HERMINIA - Prescripción Treintenaria" (1º B. N. 1007|87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Florida. Padrón número 3907, manzana Nº 346 con una superficie de 3509 mts.2 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de mayo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 9.000,00 30|pub 19079 Jul.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VARELA ORMANDO, JOSE ANTONIO - Prescripción Adquisitiva" (F. B. N. 207|88), se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble: Automóvil marca Fiat 128 L. 1300, matrícula de Canelones Letra A. 702.987, Padrón Nº 75.184, del año 1976, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimien-

tos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 12 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.000,00 30|pub 14728 Jun.14-v.jun.30 Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "VALERIO DANIEL ALBERICO - Prescripción Treintenaria" (F B N. 273|988) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble urbano padrón 3076 ubicado en la 1º Sección Judicial de Florida, manzana 223, con una superficie de 899 ts. en total con 48 mts. edificados, y en especial a los sucesores de Honorato Valeric y Alejandro Rodríguez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efect. legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 19 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 14729 Jun.14-v.jun.30 Jul.21-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: HERNANDEZ de BERMUDEZ, MARIA FLORA y BENITO BERMUDEZ. "Prescripción treintenaria" (F. B. Nº 316|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble:
Padrón urbano Nº 3, manzana 1 de la Décima Sección Judicial de Florida, Sarandí Grande con una superficie de 461 metros cuadrados y en especial a los sucesores de Juan Hernández Bentancor y Zoila Vignoles así como a la lindera del mismo, señora María Carli, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 25 de mayo de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 19039 Jl.26-v.set.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GOMEZ, JUAN CARLOS - Prescripción Treintañal" (Fa. 71|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Gómez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Dos fracciones de campo con construcciones y mejoras ubicadas en la 5ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 4542, señaladas como fracciones 1 y 2 en plano que se adjunta que constan de una superficie de 5 Hás. 5066 mts., la fracción 1 y 1825 mts., la fracción 2 (total de superficie: 5 Hás. 6901 mts.).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 3 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 16634 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BILCHE de CABRERA, HORTENCIA - Prescripción Treintañal" (Fa. 123|88) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Hortencia Bilche de Cabrera, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Padrón Nº 3640, terreno ubicado en la zona urbana de Minas, 1º Sección de Lavalleja, manzana Nº 225, que consta de una superficie de 368 mts. 39 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 3 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 16635 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "ESCOBAR RICCI, JUANA JULIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 199|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Julia Escobar Ricci, promoviendo Acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrones Nos. 5979, 5980 parte, ubicados en la Primera Sección de Lavalleja, manzana Nº 57, que consta de una superficie de 405 m.2 43 dm.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Minas, 28 de agosto de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 10.500,00 30|pub 10451 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "GRANJA PARGA, EUSTAQUIO ALFONSO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. 132|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eustaquio Alfonso Granja Parga, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Padrón número 9814 situado en la ciudad de Minas, 1º Sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 511 m2 90 dm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todose aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 30 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 19816 Ag.1º-v.ag.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ TERESA y otro. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 271|84) se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón Nº 882 de la Segunda Sección de Maldonado, San Carlos, con frente a calle Heraclio Fajardo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4754 el 16 de noviembre de 1967 según plano de mensura del agrimensor Hebert Barrios de 713 metros 6080 centímetros de área que se deslinda al Norte 22 metros 93 decímetros con padrón 890 propiedad de Juana Silvera al E. 30 metros 95 decímetros con padrón 3918 (propiedad de sucesión de Luis Castro) y padrón 1880 propiedad de Amabilio Fernández; al Sur 23 metros 15 decímetros con frente a calle Heraclio Fajardo y al O. 30 metros 95 decímetros con padrón 4415 (propiedad de la sucesión Suárez Cancela) y especialmente a Juana Silvera domiciliada en calle Melchor Maurente 564 y sucesores de Luis Castro domiciliados en Heraclio Fajardo sin Amabilio Fernández domiciliado en Mariano Soler 563 y a los sucesores de Ventura Suárez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 27 de agosto de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 18273 Jl.21-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREZ AGOSTO "Prescripción Treintañal" (Fa. A. 82|88), se hace saber que en este Juzgado se presentó don Agosto Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: padrón No. 261 de la manzana 39 de la ciudad de Pan de Azúcar, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según surge del plano de mensura efectuado por el Agrimensor Omar A. Hernández, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional (Oficina Departamental de Catastro de Piriápolis), con el No. 208, con fecha 15 de mayo de 1978, está compuesto de una superficie de 466 metros con sesenta y un decímetros, y linda 10 metros con 77 centímetros al Suroeste con frente a la calle Sarandí entre las calles Enrique Brun y Fraternidad, distando el extremo más próximo 21 metros con 40 centímetros a la esquina con la citada calle Enrique Brun; 43 metros con 25 centímetros al Noroeste con el padrón No. 260; 10 metros con 77 centímetros al Noreste con parte del padrón número 630 y 43 metros con 40 centímetros al Suroeste con los padrones 262; 940 y 742.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Flora González de Plada, y a los linderos, señores Gonzalo Guillermo González Olivera (Padrón No 260); Andrés Duarte y Marylin Anahir Herández o Hernández (Padrón número 262|001); Beraldina Duarte Olivera (Padrón 262|002); Ferreor Márquez o sucesores del mismo (Padrón No. 262 mayor área, actual padrón No. 742) y Ricardo Briozzo Moso (Padrón No. 630; para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 2 de abril de 1988. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
16) N$ 2.400,00 30|pub. 16374 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PEREIRA ACEBEY ROQUE NICANOR "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa A. 99|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roque Nicanor Pereira Acebey promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que comprende, ubicada en la manzana noventa y siete de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento, empadronada con el número 648, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Luis A. Talamás, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el número cuarenta y siete, en mayo de mil novecientos cuarenta y uno, con una superficie de quinientos sesenta metros, cuarenta decímetros, que se deslinda así, doce metros con frente al Oeste sobre calle Cerrito, cuarenta y seis metros cincuenta centímetros al Norte con la fracción "B" del mismo plano, padrón dos Cristina y Antonio Pons y cuarenta y seis metros noventa centímetros al Sur con frente sobre calle Artigas, formando esquina con la anterior.
Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión y especialmente a Carlos Zanoniani, Leopoldo Salas, Justo Ríos, Pedro Scabom o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 20 de mayo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 17.400,00 30|pub. 14605 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ZARATE, JULIO NERY "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa A. 106|88), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Joaquín Bravo y propietarios de los padrones linderos Nros. 529 y 534, de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, sobre el siguiente inmueble: un terreno con mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, padrón No. 528, que cuenta con una superficie de 648 metros cuadrados, siendo su deslinde como sigue: Al Norte, 36 metros, lindando con padrón No. 529; al Este, 18 metros, lindando con padrón No. 534; al Sur, 36 metros, lindando con calle Dr. Olazabal y al Oeste, 18 metros lindando con calle 19 de Abril; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán los procedimientos. — Paysandú, 26 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 14604 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "BELTRAN ESPINARDO MOREIRA CRUZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 1399) (Ficha letra A. Nº 26|1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Beltrán Espinardo Moreira Cruz, iniciando acción de prescripción

adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, construcciones y mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana 113 de Fray Bentos. Padrón Nº 1399, que según plano del Agr. Roberto Bonelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, con el Nº 776, el 28 de febrero de 1987, consta de una superficie de 888 m. d. 17 d. c. y linda: Mts. 41,87 al Noroeste frente a calle Enrique Beaulieu; igual medida al Sureste con Padrón Nº 1409; mts. 20,79 al Suroeste frente a calle Dr. Zorrilla de San Martín; y mts. 20,68 al Noreste con Padrón 1400.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideern con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 25 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 20122 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: JORGE NAZARUK CHANIENKO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A No. 90|1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Nazaruk Chanienko, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de chacra y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona rural, Padrón No. 1479, que según el plano del Agrimensor Luis Aldecosea Vago de agosto de 1987, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el No. 2971 el 28 de agosto de 1987 consta de una superficie de 2 hectáreas, 7.474 metros, 47 decímetros y linda: metros 68 de frente al N.O. a Camino Vecinal de 14 metros, de ancho; al N.E. lindando en parte con el padrón 1.480 y en parte frente a Camino Vecinal de 8 metros, de ancho; línea quebrada compuesta de 3 rectas que miden 188 metros, 54; 42 metros, 54 y 218 metros 57 centímetros; al N.E. Este el padrón 1481; metros 82 y finalmente 440 metros 65 centímetros, al S.S.O. con el padrón 1.478.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 30 de junio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 21.000,00 30|pub 18289 Jul.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: CARLOS DELETRAIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 624, hoy 1122 - Ficha Letra A. No. 39|1988), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Carlos Deletrain, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar No. 7, terreno con sus mejoras, Padrón 624 hoy, No. 1122 de la manzana 95 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, compuesto de un área de 932 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y 50 mm., que se deslinda así: metros 21,47 de frente al Nord-Este a calle Roberto Hughes; por metros 42,95 en dos líneas paralelas de fondo hacia el Sud-Oeste por donde linda con el solar 8; por el Sud-Este tiene frente a calle Echeverría y por el Nord-Oeste linda con el solar 6, del mismo Plano Oficial, propiedad de los señores Pedro y Jacinto Péres.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 3 de mayo de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilú, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 16407 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que por Resolución dictada en los autos: "Loitey Burtre, Hildo Ermiquez c|Sucesores de SIERRA, MANUEL; PESCE, TERESA; PELLOSA MARIO y MANZINI, JUANA. Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A|17|1988) se ha presentado ante esta Sede Hildo Ermiquez Loitey Burtre promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, Padrón Nº 864 de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro zona suburbana compuesto de una superficie de 3 Hás. 1566 mts.

Se cita se llama y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Manuel Sierra y a los señores Teresa Pesce, Mario Pellosa y Juana Manzini, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar estos procedimientos sin su comparecencia. — Young, abril 25 de 1988. — Griselda Culela Masdéu, Actuaria.

16) N$ 4.000,00 30|pub. 14179 Jn.7-v.m.30. Jl.21-v.ag.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANA MARIA de VARGAS PEREZ, JOSE LUIS de VARGAS PEREZ y MARIA CRISTINA de VARGAS PEREZ (Ficha A. 103|1988), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, formada por las calles Gnel. Ventura Píriz (ex calle Amarillo) y Gral. Juan Antonio Lavalleja, padrón No. 2937, compuesta de una superficie de 922 metros, lindando con los padrones Nros. 2936, por el N.O., y 2938 por el S., mientras que por el Norte tiene de frente la calle Gral. Juan Antonio Lavalleja y por el Este la ex Amarillo hoy Cnel. Ventura Píriz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los herederos a título universal o singular de Pedro Quintana y a todos quienes se consideren con derechos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se establecerá el accionamiento. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 20687 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IRMA ESTHER de ARAUJO URQUHART (Ficha A 61|1988), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: Padrón 2021 ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, sobre la calle F. Rivera (No. de puerta 611).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o singular del señor Manuel Rodríguez da Silva, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rivera, 23 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 16398 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PERCIÑA PEREIRA (Ficha A. 32|1988), iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, zona urbana, Manzana Nº 210, compuesta de una superficie de 922 metros cuadrados, con frente a la calle Fernando Segarra, entre las calles Gral. Artigas y José E. Rodó, empadronada con el Nº 1843 con el siguiente deslinde: 42 mts. 95 cms. de frente a calle José E. Rodó al Sur; al Este, 21 mts. 48 cms. también de frente por ser esquina a calle Fernando Segarra; igual extensión al Oeste, lindando con el Padrón Nº 3753; y 42 mts. 95 cms. al Norte con padrón Nº 1842.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Honorata Montenegro de Fernández o sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus *derechos ante este* Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 21105 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó HUGO VIEIRA de FREITAS (A. 93|88), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien: terreno y demás mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón No. 1639 con frente a la calle Mons. Vera 502 esquina José Pedro Varela y según plano del Agrimensor Tito Roland, consta de una superficie de 922 metros 351.250 milímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencias, especialmente a Julia Ferreira Guimaraens, y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y a los linderos, señores: Otamendi Leal, (José Pedro Varela N.o 563) Padrón 1644 e Isidoro González, dom. en Monseñor Vera 526, Padrón 1640, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 20515 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó LAUDARES DE FREITAS y otros (A. 140|87), iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble urbano Padrón N.o 436, terreno y demás mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rivera (Villa Tranqueras), manzana N.o 120, que según plano del Ingeniero Agrimensor Tito V. Roland de mayo de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 1958 el 25 de junio de 1981 tiene un área total de 2440 mts cuadrados 90 decímetros cuadrados, con frente a calle Juan San Martín s|n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Juvenal Suárez para que comparezcan a deducirlos en término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 17540 Jl.21-v.set.1c.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ORFELINA PRESTES (A 77|88) iniciado juicio de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene. Padrón Nº 3.454 de la planta urbana de Rivera, solar Nº 2 de la manzana Nº 400 de la Décima Sección Judicial de Rivera, con frente a las calles Agustín Ortega y José Ma. Damboriarena según plano del Agr. Otto Z. Sena, inscripto con el N.o 5976 de fecha 20 de abril de 1988 en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera, tiene una superficie de 1229 m2 7873 cm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se prescribe, especialmente a los herederos de Manuel Barrera, a que comparezcan a deducirlos en autos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 17541 Jl.21-v.set.1c.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, Dra. Myriam Méndez, dictada en los autos: "Holfman, Victoriano c/FELIPE CORRALES - Prescripción Treintañal" (Ficha 226|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Victoriano Holfman promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el inmueble Chacra Nº 174, hoy padrones Nros. 5125 y 5913, ubicados en la Novena Sección Judicial de este departamento de Rivera, zona suburbana, Manzana Nº 778, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Solange Viglione Rizzo, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el nú-

mero 2718 el 20|4|88 y que consta de una superficie de 9 Há. 0672 m2. de las cuales corresponden: 2 Há. 256 m2 al padrón Nº 5913 y 6 Há. 8146 m2 al padrón Nº 5125. lindando conjuntamente al Norte con calle entre chacras en una extensión de 254 mts 82 cms.; al Este, con frente a calle entre chacras en una extensión de 359 m 20 cm.. al Sur. también con frente entre chacras en una extensión de 250 m 90 cm.. y al Oeste también a calle entre chacras en una extensión de 358 m. Formando ambos padrones un área total de 9 Há. 0672 metros cuadrados.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán ... Rivera ... de mayo de 1988 — Dra Myriam E. Méndez. Juez de Paz Departamental.

16) N$ 21.000.00 30|pub. 16399 Jun.27-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "SILVA DE FERREIRA ZULMA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - (Fa Nº 348|87- se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un terreno sin mejoras Padrón Urbano N.o 1.147 ubicado en la manzana Nº 0074 del Plano Oficial de Amanzanamiento de la planta urbana de la ciudad de Lascano. Tercera Sección Judicial del Dpto de Rocha. con frente a la calle Libertad. cuyas características son las siguientes: según plano del Agrimensor Fernando Machado, de fecha abril de 1910. consta de una superficie total de 931 metros cuadrados, y el siguiente deslinde: 19 metros de frente al Oeste sobre calle Libertad, por 49 metros en sus costados iguales y paralelos de fondo; al Este linda con el solar N.o 30; al Norte linda con los solares Nos. 24. 25. 26: y al Sur con los solares N.os 31. 32. 33

Surge de la documentación que se adjunta. que el bien fue habido por Justino Silva el 16 de mayo de 1916

En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores de Justino Silva y a los propietarios linderos y|o sus sucesores Sr Ariel Hernández, Sra Telesfora Lino Silvera, Sucesión Martín Núñez. Sara María Volia Antúnez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha. 3 de diciembre de 1987 — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana

16) N$ 21.000.00 30|pub. 16664 Jn.28-v.jn.30. Jl.28-v.ag.29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en autos caratulados: FIGUEIRA de PORTILLO IDALINA "Prescripción Treintenaria" (A. 106|1987), se hace saber que se ha presentado Idalina Figueira de Portillo promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble urbano empadronado con el No. 5857 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto en mayor área, señalado con el No. 1 "A" en el plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de fecha 8 de julio de 1975, aprobado por la Dirección de Planificación de la Intendencia Municipal de Salto, con el número 174 al 23 de julio de 1975 y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el No. 4770 el día 30 de julio de 1975 según el cual tiene una superficie de doscientos siete metros cuarenta y un decímetros cuadrados, con frente al Este a Avda. Joaquín de Viana.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos señores José Elpidio y Hugo Bisio; José P. Dornelles Fleitas y Francisca Echeverría, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 19300 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "VIERA, ANSELMO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|117|87). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Anselmo Viera promoviendo acción adquisitiva de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto empadronado con el N.o 8.495 de la manzana Catastral N.o 714 y Municipal N.o 26 señalado con la letra J en el plano de mensura y división del Agrimensor José Principalle de marzo de 1919 el que consta de una superficie de seiscientos cincuenta y cinco metros con veinte centímetros, dentro de las siguientes dimensiones y linderos: Norte: 36 mts. 40 cmt linda con el lote L - Sur: 36 mts. 40 linda con Juan Ordalino Reyna y lote F (hoy con Filemón Ortiz y Ana Karan) - Este: 18 metros linda con lote K y al Oeste 18 metros de frente a la calle Paysandú

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, especialmente a doña María Celia González del Río y|o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Salto. 16 de setiembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 16965 Jl.21-v.set.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. dictada en autos: "MONETTA CARLOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A.|245|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Monetta. promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 18.129. situado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto. integrado por el terreno, construcciones y mejoras que le acceden. de una superficie. según plano del agrimensor Walter Margall de marzo de 1985, del cual es copia fiel y parcial del plano del Agr. Héctor Herrán de agosto de 1922. registrado en la Inspección Técnica Municipal de Salto. el 3 de noviembre de 1922, correspondiéndole en este último plano referido el lote Nº 81. de novecientos noventa y ocho metros cuadrados (998 metros cuadrados) lindando al Norte con Padrón 18.128 de Roque Sánchez. —al Sur con Padrón 18130 de Virgilio Vargas, —al Oeste. con Padrón 18.126 de Sucesión de Julio Pascual Almirón y al Este da frente a la calle Paraná El bien descripto esta ubicado en la manzana catastral Nº 1.163 y sito en Barrio Williams.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a los interesados. a todos quienes puedan considerarse con derecho al bien por el término de noventa días. para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 5 de febrero de 1988 — Graciela Cabrera Gorino. Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 17010 Jul 21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVA RODRIGUEZ, ANELINA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 58|88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto. manzana catastral Nº 742, zona urbana, el que según plano del agrimensor Roque D. Lavecchia, de setiembre de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 6722 el 5 de octubre del mismo año. se compone de una superficie de 925 m2 2 dm2. que se deslinda así: 20 m. 47 cm. de frente al Oeste a la calle Larrañaga, entre las calles Itacebí y Orestes Lanza, distando su punto medio 40 m. 315 mm. a la esquina con la última nombrada; 34 m. 08 cm. al Norte, linda con padrones números 17.295, 17.358, 20.975 y 8680; 20 m. 23 cm. al Este, limita con Padrón Nº 10.245; y 45 m. 40 cm. al Sur. con fina con Padrón Nº 9986 empadronado con el Nº 8681.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Nicolás Da Silva y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos — Salto 5 de mayo de 1988. — Angel Malvasio Laxague. Actuario

16) N$ 19.500,00 30|pub. 19714 Ag.1º-v.set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: RODRIGUEZ PEREIRA MAURICIA "Prescripción Treintenaria" (Fa. A. 151|1988). se hace saber que se ha presentado Mauricia Rodríguez Pereira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el número 352 sito en la 1la. Sección Judicial de Salto. manzana catastral No. 136 según plano del Agrimensor Héctor Herrán del cual expidió copia fiel el 15 de marzo de 1988. inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No 111 el 23 de junio de 1945.

Padrón: Compuesto de un área de 3 hectáreas 9.103 metros cuadrados 5.456 centímetros cuadrados, que se deslinda así: 343 metros 10 centímetros de frente al Norte. sobre calle Comercio, 114 metros 10 centímetros al Este lindando con el padrón No. 353; 343 metros 10 centímetros, al Sur lindando con el padrón No. 549 y 114 metros 10 centímetros al Oeste con frente a la Avda. Libertad.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a sus anteriores propietarios. sucesores de Segundo o Secundino Lecumberry. y a sus linderos señores Octavio Chiappa o sus sucesores Blanca Valerio y Julia Pérez Mentiazaga de Almirón. Bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. 10 de mayo de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto

16) N$ 18.000.00 30|pub. 19315 Jul.28-v.set.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Primer Turno de San José, en autos: MOREIRA, ILDA IRIS, "Prescripción". (F. A. 75|988). se hace saber que se promovió Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 3 784 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro Podestá, de agosto de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro número 4.325 del 2|1|1970, tiene un área de 350 metros cuadrados. y deslinda al Norte en 35 metros con el padrón 3 783; al Este en 10 metros de frente a calle Pelossi; al Sur en 35 metros con padrón 6.321. y al Oeste en 10 metros con padrón 3 785

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirá este trámite. — San José, mayo 25 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 19256 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GARBARINO BOVE MARIA TERESA y otros . Prescripción" (Fa. 2071 1986). se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: A) Una fracción de campo y mejoras individualizada con el N.o 6, empadronada con el número 1460 más ubicada en la Cuarta Sección Judicial de San José, correspondiendo por su ubicación en la chacra Nº 8 del grupo 9 bis con un área de 22 hás. 0334. lindando al S. con camino vecinal; al E. con Ramón Díaz: al N. con el padrón 1433, y al W. con la fracción N.o 5 del padrón 1460; B) Parte de una fracción de campo individualizada con el N.o 2 de los padrones 1466 y 1467, correspondiendo por su ubicación a parte de los sobrantes situados al Oeste de la chacra Nº 1 del grupo 11 bis y a parte de los sobrantes situados al Sur de la misma Chacra N.o 1, señalada con la letra A en el plano de chacras; consta de un área de 22 hás. 1950 m. y linda al S. con la fracción 3; al E. con Suc Mariano Revetria y Bernardo Espinel al N. con la fracción 1, y al W. con Camino a

Guaycurú: C) Una fracción individualizada con el N.o 3. que corresponde a los sobrantes de Chacras situados al Sur de las señaladas con el N.o 1 y 2 de los padrones N.o 1466 y 1467 con un área de 23 has 1950 ms.c. y linda al S. con Suc. de Felipe García (Padrón 3997) al E. con Aniceto Pérez; al N. con fracción 1 y al W. con camino a Guaycurú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos, y especialmente a los linderos y/o sus causahabientes o sucesores a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán este juicio. — San José, mayo 23 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 27.000,00 30|pub. 16160 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Soriano, dictada en autos: "CALZADA, JUAN JOSE - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 11, año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que motiva este juicio y especialmente con la sucesión de Anselmo Catalino Calzada y sus herederos a título singular o universal: Fracción de campo sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón 1667 ... un área de 10 Hás. 2905 mts. 20 dms., ... es la fracción 3A del plano del Agr. Pascual Estevan, de febrero de 1971, inscripto con el Nº 2012 en Dirección General de Catastro el 23 de abril de 1971, comprendida dentro de los siguientes límites: Nord-Este, en 123 mts. 15 cms. con fracción 1A; Norte, en 35 mts. 85 cms. con Ruta Nº 55; Nord-Oeste, en 474 mts. 70 cms. con la fracción 2A; Sud-Oeste, Arroyo San Salvador; y Nord-Este, en 450 mts. con el padrón 1656, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Santa Catalina, 20 de mayo de 1982. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 20961 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "SOUTO FUENTES, ARTURO TOMAS. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|78|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Arturo Tomás Souto Fuentes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 170 de la manzana Nº 1 de la Planta Urbana del Pueblo Cardona - Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el cual comprende un solar, edificios y demás mejoras, y está compuesto de una superficie de 373 mts. cuadrados 98 dtms., y es el Solar letra "A" en el plano del Agrimensor Joaquín W Campelo de noviembre de 1943 inscripto con el N.o 73 en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano y linda así: al norte con calle José G. Artigas, al sur solar letra "B" al este con Josefa Straneo de Pavronal y al oeste fracción B.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a las estirpes de la finada Benito, Pedro y Juana Fuentes Parada, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 18 de agosto de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 16306 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: PARENTELLI PISSANO, CECILIO PEDRO y otro "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 310|1987) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Cecilio Pedro e Isidro Ruben Parentelli Pissano, promoviendo juicio de prescripción treintenaria respecto del bien inmueble ubicado en Agraciada, zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 1124 y con una superficie de 9 hectáreas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 18288 Jl.21-v.set.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MADRUGA, FRANCISCA - Prescripción Treintenaria" - (F. A. 64|988): se hace saber que se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien un predio urbano ubicado en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, en la zona de Villa Ansina. Padrón 34 de la manzana N.o 4, con un área de 1.099 m2 50 dm.2.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel Legazcue, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1988. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 16194 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos: "ROSANO COSATTI, MARIA CELESTINA - Prescripción Treintenaria" (F. A. 29|88), se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 3958, compuesta de una superficie de 32 hectáreas 0288 mts. 2, según plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Santos Goyenola de mayo de 1948, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 86, el 2 de junio de 1948.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a Nicolás Rosano, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario. — Tacuarembó, 25 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 17071 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "BOSC DA ROSA, LUIS ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 108|88): se hace saber que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes: A) La mitad indivisa de dos fracciones de campo con las mejoras que le acceden, ubicadas en la cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, zona rural, Paraje "Sauce Solo", empadronadas con el número 3 320 en mayor área, antes Padrón número 783 en mayor área, actualmente formando parte del Padrón Nº 10.943 en mayor área, señaladas con las letras B y C en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito el 21 de marzo de 1973 por el agrimensor Ildefonso Estéves, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 4.641, y que constan en conjunto de una superficie de 84 hectáreas 6.037 metros; B) La mitad indivisa de una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, zona rural, Paraje "Sauce Solo" empadronada con el número 3.320 en mayor área, antes Padrn número 783 en mayor área, actualmente formando parte del Padrón 10.943 también en mayor área, señalada con el número 2 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en el mes de noviembre del año 1987 por el agrimensor Gabino Ríos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 6.655 según el cual esta fracción 2 consta de un área de 43 hectáreas.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Clara Barrero de Sanguinetti, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado para deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 14 de junio de 1988. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.500,00 30|pub. 17072 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "GONZALEZ SANGUINETTI, FEBAL y DUARTE ROSANO, FEDERICO - Prescripción Treintañal" (F. A. 36|88); se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, urbano, padrón Nº 3493, manzana 426 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Olimpia Musculiato, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes tengan interés sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 17124 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MARTINEZ, BERNARDO - Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 90|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 3750, con frente a la calle Paul de Santandreu sin número (Barrio Centenario), manzana 504, entre las calles John Kennedy y Apolinario Pérez, compuesta de un área de 1.154 mts.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a Magendi Oroño, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 17125 Jl.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MENDEZ LEITES, JOSE, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (F. A. 265|87), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José Méndez Leites, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: padrón 592, manzana 66 urbano de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, área de 510 m2 que deslinda: 17 m. de frente a calle Emilia Grassi, al sureste, suroeste 30 metros con padrón 593, noroeste 17 metros con padrones 596 y 588, y noreste 30 metros con padrón 591, según plano del agrimensor José María Barreto, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó, el 7|3|69 con el número 3.759.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cándido Odriozola o sucesores a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 16226 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PEREIRA SILVERA, DIEGO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 519-A/988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Diego Pereira Silvera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del camión marca Leyland, modelo 1952, matrícula de Canelones número 17536, padrón Nº 1320, motor Nº 90, gas oil, para carga máxima de 10.000 kgs.

todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo descripto, y en especial al señor Ramón Bandera, por el
En consecuencia se cita, llama y emplaza a término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, junio 23 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 19555 Jul.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SOSA DINARTE E. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha número 260-A, año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dinarte Elpirio Sosa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Bien inmueble ubicado en el departamento de Treinta y Tres, Novena Sección Judicial, Villa Vergara, manzana catastral Nº 90, Padrón Nº 373, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 6008 el [illegible] de mayo de 1986; consta de una superficie de 800 metros cuadrados, da frente al Sureste a calle Francisco Tajes, distando su punto más próximo 20 metros de la esquina con calle José Pereira (hacia el Noreste), frente que mide 20 metros por cuarenta de fondo, formando un rectángulo, que al Suroeste linda con padrón 374, al Noroeste con predio padrón [illegible] y Noreste con padrón 836.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Bernardino o Bernardo Agapito y a sus sucesores, se cita y emplaza a los linderos existentes: a) Padrón 374: Hilario Rodríguez o sus sucesores; b) Padrón Nº 376: Carlos González Fagúndez o sus sucesores; y c) Padrón 836: Angel Disuardo Becerra o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 21.000,00 30|pub. 17567 Jul.21-v.set 1º

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "AMORIN, RAMONA TRINIDAD - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A.[illegible]1187), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ramona Trinidad Amorín, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 1712, manzana Nº 160, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, que es una fracción de terreno y todas sus mejoras, con una superficie de 701 metros cuadrados con frente a la calle Ituzaingó Nº 1327, según plano del Agrimensor Juan B Vergara, lindando con la calle Areguatí Nº 936, propiedad de Heber Chialvo y con la calle Ituzaingó Nº 1323, propiedad de Heber Flores.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título respecto de dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1988 — Escribana Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 17566 Jul.21-v.set.1º

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL ALBERTO BELUCHI SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "El desarrollo social de la psicología universitaria en el Uruguay. Período 1956-1988", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 18547 Ag.12-v.ag.26.

JUAN MIGUEL FREIRA, por HERNAN LEOPOLDO ARTUCCIO, HUMBERTO CORREA RIVERO, NORMA MAZZA GATTI y MARIA RAMONA RECARTE HENANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Medicina Intensiva - Tomos I y II", de la que se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 21044 Ag.12-v.ag.26.

ROLAND STANLEY STOYSICH y HUGO ANTONIO FARIAS LOZANO solicitan la inscripción de los dibujos para los personajes denominados: "Grupo Paradise 1, 2, 3 y 4", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 29 de julio de 1988 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 20037 Agto.4-v.agto.17.

DONALDO GUIMILT VEROCAY solicita la inscripción de la letra titulada: "Al Río Uruguay", de la que se declara autor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 19988 Agto.4-v.agto.17.

GUSTAVO JESUS CORREA CALCAGNO solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de Normas Electorales", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 20297 Ag.4-v.ag.17.

FRANKLIN GONZALEZ por CARLOS SIRI VALLARINO, solicita la inscripción de los siguientes videogramas: "Dominique", "Isla de aventureros", "La dama debe morir", "Alicia en el país de las maravillas", "Ninja Dragón", "Un viaje satánico", "Enigma rojo", "Ghoulies", "Héroes en el infierno" y "Blanca Nieves y los siete enanitos", de los que se declara editor y reproductor por dos años en el territorio nacional. — Montevideo, 15 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.400,00 10|pub. 20202 Ag.4-v.ag.17

MIGUEL ANGEL NUÑEZ ALVAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Para ti Olero - Historia y poesías de un olero olimareño" y del seudónimo denominado "El Angel": de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de agosto de 1988 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 20535 Ag.5-v.ag.18.

ALVARO MAYOR MARIEZCURRENA, solicita la inscripción del cuento titulado "La Princesa y el Pescador": del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 20496 Ag.5-v.ag.18.

ROBERTO PIRES COUTINHO solicita la inscripción del reglamento para el juego denominado "Pax - a Guerra Final" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 20147 Ag.4-v.ag.17.

REY DEL ABRA solicita la inscripción de la obra titulada "Delmira Agustini - La Diosa", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 500,00 10|pub. 20980 Ag.11-v.ag.24.

MARGARITA CRISTINA MIQUELARENA MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Técnica integrada de relajación", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 20931 Ag.11-v.ag.24.

HAMPARZOUM AZARIAN ALDIRMICHIAN solicita la inscripción de la obra titulada "Los Evangelios - 2ª parte", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de julio de 19[illegible]. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub 19757 Ag.1º-v.ag.12.

MARIA ISOLINA MARTINEZ LAGE de ZACARIA, solicita la inscripción de la obra titulada "El fluor de tóxico causa enfermedades y muerte", de la que se declara autora. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 20367 Ag.5-v.ag.18.

VIOLA ALDECOSEA de FERREIRA RAMOS por sí y por MARIA LOPEZ DIAZ y GRISELDA CAPDEVILA, solicita la inscripción de la obra titulada "Técnicas de estudio a nivel de Enseñanza Primaria"; de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 20627 Ag.8-v.ag.19.

LEONARDO MARAFFI BRITOS, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Ulyses", del que se declara autor. — Montevideo, 2 de agosto de 1988 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 20366 Ag.5-v.ag.18.

EDISA S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Caroline Loeb: "Loeb CD".
The Commnunards: "ed".
Metallica: "The $5,98 ep-garage days re-revisited".
Intérpretes Varios: "Hits of the sixties".
Cuarteto Impala: "Cuarteto Impala".
Los Palmeras: "Cálida expresión".
The Alan Parsons Proyect: "Tales of mystery and imagination".
Rodolfo Zapata - Guillermo Zapata: "Entre canciones y picardías".
Carpenters: "The singles 1969-1973".
The Prince's Trust: "Concert 1987 - Vol. II".
GIT: "El álbum".
Rita Lee: "Tratos a bola".
Double: "Double 3".
Run DMC: "Explosión en el infierno".
Intérpretes Varios: "La banda de los corazones solitarios del Sgto. Cipolatti".
Horacio Guarany: "Por darme el gusto".
The Prince's Trust: "Concert 1987 - Vol. I".
Manolo Galván: "A mi edad".
Bonnie Bianco: "Soy yo".
Liliana Beis: "Está celoso".
María Conchita Alonso: "Mírame".
Suéter: "Misión ciudadano I".
Kiss: "Crazy nights".
Suzanne Vega: "Suzanne Vega".
Elton John's: "Greatest Hits Volume II".
INXS: "Kick".
Mark Knopfler: "The Princess Bride".
Iva Zanicchi: "Queridas colegas".
Squeeze: "Babylon and on".
Valeria Lynch: "Balada".
Peppino Di Capri: "Il sognatore".
Sandra: "Ten on one - The singles".
Tormenta: "Amor de mujer".
Sting: "...Nada como el sol".
De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.600,00 10|pub. 21003 Ag.12-v.ag.26.

R. y R. GIOSCIA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Paul Mc Cartney: "Al the Best!" - Vol. 1.
Juan Pardo: "Mírame de frente".
Int. varios: "Simplemente Latino".
Flans: "Flans".
Roberto Darvin - Jorge Trasante: "Ahora sí!".
Tina Turner: "Tina live".
Los Profesionales de Winston Boerr: "En la mira".
Los del Pueblo: "Bodas de Oro de la Milonga Nacional".
Mari Trini: "En tu piel".
Int. varios: "Vibraciones 88".
Int. varios: "Antología del Canto Popular".
Int. varios: "Antología del Candombe".
Stryper: "Al diablo con el demonio".
Joe Cocker: "Unchain my heart".
Quo Vadis: "Quo Vadis".
Al Dimeola Project: "Tirami su".
Donato Racciatti: "En Uruguay".
Alberto Cortez: "Ternura".
Durán Durán: "Master mixes".
Araca la Cana, Carnaval 88: "Al General de mi Pueblo".
Int. varios: "Montevideo Rock".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.800,00 10|pub. 21002 Ag.12-v.ag.26.

SONDOR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Int. varios: "Rock Nacional - 1971 - 1976".
Los Alfiles de Trinidad: "Unicos".
Q R X: "No rompas".
Coro Upsala: "Coro Upsala".
Enrique Dumas: "Pa' que bailen los muchachos".
Universo: "Respuesta".
Julio Gallego: "Lo mejor de Julio Gallegos".
Abel Soria: "Tanga que me hiciste mal".
Waldemar Lagos: "Siglo XX".
Int. varios: "Bailás? - Las mejores charangas".
Lafayette: "Hiperéxitos".
Wilson Simonal: "Bailás Samba? - Enganchados".
Washington "Canario" Luna: "Los cuplés de ...".
Int. varios: "Todocarnaval en fútbol - Selec-

ción de Murgas".
Donato Racciatti y su Orquesta - Olga Delgrosi: "Hasta siempre amor".
Int. varios: "Jugás?".
Grupo Casino: "Bailás otra?".
de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.200,00 10|pub. 21001 Ag.12-v.ag.26.

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 19 de agosto de 1983 ha sido declarado en quiebra JULIO CESAR MATEUS VERA, y en consecuencia se está procediendo de acuerdo al Código de Comercio a cuyo fin se previene:
1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa.
2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.
3) Que se ha designado síndico a don José Daniel Pérez Diano.
4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al síndico. — Y a los efectos se hace está publicación. — Minas, 21 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 7.500,00 15|pub. 20953 Ag.11-v.set.1º.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "FORCIDIN PUENTES, VIVIAN NORA y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha V.|822|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vivián Nora Fordigín Puentes, donde el apellido materno dice: "González", debe decir: PUENTES; y la rectificación de Partida de Matrimonio de Adela María Puentes González, donde su apellido figura como "González", debe decir: PUENTE GONZALEZ, por así corresponder, a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, primero de novimbre de mil novecientos ochenta y dos. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 21030 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos "FORDIGIN PUENTES, VIVIAN y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha V.|822|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vivián Nora Fordigín Puentes, donde el apellido materno dice: "González", debe decir: PUENTES; y la rectificación de Partida de Matrimonio de Adela María Puentes González, donde su apellido figura como González debe decir: PUENTES GONZALEZ, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, primero de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.— Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 21030 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: CAMACHO SILVERA MARIA LUCIA "Rectificación de partida" (Ficha B 89|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante donde se padeció error en el apellido materno donde dice: "Silveira" debe decir: SILVERA. — Montevideo 21 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub 18[illegible] Jul.26-v.ag.1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RIJO, GABRIELA "Rectificación de partida" (Ficha B 73|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Rijo, donde se padeció error en la fecha de nacimiento, donde dice: "...el día trece del cte...", debe decir: ...EL DIA CATORCE DEL CTE... — Montevideo 23 de mayo de 1988. — Esc. Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 19381 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DA LUZ BULLA, FERNANDO. "Rectificación de partida" (Ficha B. 151|988), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Da Luz Bulla, fue inscripto erróneamente con el apellido materno "Bula". en lugar de "Bulla". — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Laura Ventimiglia. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub 19234 Jl.27-v.ag 16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DOS SANTOS, KARINA INES - Rectificación de Partida" (Ficha D.|311|88), se ha solicitado la rectificación de Partida de: Partida de Nacimiento de Alvaro Martín, Acta Nº 3693 de fecha 26 de julio de 1971, de la Oficina D de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura como: "Dos Santos", debe decir: DE LOS SANTOS; y Acta Nº 2544 de Karina Inés, del 29 de abril de 1977, en la Of. Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Dos Santos", debe decir: DE LOS SANTOS, por así corresponder. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 21020 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MAXIMILIANO - Rectificación de Partida" (Ficha: D. 638|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 150 de fecha 8 de enero de 1986, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "una criatura de sexo femenino", debe decir: "una criatura de sexo masculino"; y donde dice: "se le ha puesto el nombre de María Luisa", debe decir: "se le ha puesto el nombre de MAXIMILIANO", por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 13169 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "STOPEK BER MOKOTOWICZ - Rectificación de Partida de Defunción" - (Ficha D|166|88), se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción número 894 del 29 de julio de 1987 de la Of. Nº 6 del departamento de Montevideo en el sentido que donde el nombre del fallecido figura como: "Mokotolowicz" debe decir: MOKOTOWICZ por así corresponder. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub 18666 Jl.25-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: ALFREDO DARIO BENINCASA GARCIA "Rectificación de Partida". (Ficha D 803|85), se ha solicitado la rectificación del Acta No. 1071 de la Oficina 2 de Montevideo de 1976, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto dice "Beninca" debe decir BENINCASA por así corresponder.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub 20631 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DE ARMAS OLIVERA, MARIA DEL ROSARIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 686|86), se dispuso la rectificación de Partida de matrimonio, figura como: "María del Rosario Luna e igualmente tal situación se refleja en la Partida de Nacimiento del hijo Julio Waldemar Trinidad Luna. El verdadero apellido paterno es DE ARMAS y no "Luna" como erróneamente figura en las partidas; por lo tanto lo correcto es MARIA DEL ROSARIO DE ARMAS OLIVERA, Acta Nº 1.039. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 21073 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SEOANE SUAREZ, JORGE LUIS "Rectificación de Partida" (Ficha F 683|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Jorge Luis Seoane Suárez, Acta número 1140 de Montevideo, en donde dice: "Seoanes" debe decir SEOANE por ser lo correcto. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 18892 Jul.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PIODA OLIVER, ALVARO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha F 451|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Alvaro Daniel Pioda, Acta Nº 1433 de Montevideo, del 4 de noviembre de 1986, de la Oficina 7, pues se padeció error en donde dice: "sexo femenino y que es hija legítima" debe decir: SEXO MASCULINO Y QUE ES HIJO LEGITIMO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub 14896 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "ZUFRIATEGUI AVEGNO, SARA BEATRIZ - Rectificación de Partida". (Ficha F. 413|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción de Sara Beatriz Zufriategui Avegno, acta N.o 648 de Montevideo, pues en ella se padeció error en donde dice: "estado civil casada con Eduardo Torres" debe decir: "estado civil soltera" — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 18740 Jl.25-v.ag.12

EDICTO. — En los autos: TABARES, EDA DORIS, "Rectificación de Partida" (F. 607/88), tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Eda Doris Tabares, en el sentido que donde dice: "Tabarez", debe decir: TABARES, por así corresponder. — Se habilita Feria Judicial Menor. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000 00 15|pub. 17592 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IRIS, ANGEL RUBEN, "Rectificación de partida", (Ficha F. 525|988), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Angel Rubén Iris, Acta Nº 136 de fecha 5 de agosto de 1938, de la Tercera Sección Judicial de Rocha, en el sentido de que donde dice: "Ivis", debe decir: "Iris", por así corresponder. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 19133 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SUAREZ, ALBA y RODRIGUEZ, AGRIPINO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 117|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta No. 627 de Montevideo, del 27 de abril de 1987 de la Oficina 8 en donde dice el nombre de la criatura es "Sergio Luis" debe decir JURI SANDRO por ser lo correcto. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 20611 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ, MANUELA GRACIANA "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha A. 1023|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Manuela Graciana Alvarez. Acta No. 2769 de fecha 30 de setiembre de 1927, Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Cleta Alvarez" debe decir: CATALINA ALVAREZ FERREIRA, por así corresponder — Manuel Graciana Alvarez Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 9 de junio de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 43638 Jul.28-v.ag.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELFINO de SOUSA, ALBERTO EMILIO "Rectificación de Partida" (A 427|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Emilio Delfino. Acta 1579, del 12 de noviembre de 1959 de la Oficina diez de Montevideo, en el sentido de que donde dice: " Souza" debe decir SOUZA, por así corresponder — Montevideo, 17 de noviembre de 1987 — Esc Marta M Pírez Rangel Actuaria Adjunta.

19) N$ 3 750.00 15|pub 18947 Jul.26-v ag 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso la rectificación de la partida de defunción de CARLOS ALBERTO MORALES MANFREDELLI, acta Nº 206, extendida el 4 de marzo de 1988, Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice "Carlos Alberto Morales Manfredi", debe decir: CARLOS ALBERTO MORALES MANFREDELLI, por así corresponder. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 21171 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: MOUZO VAZQUEZ, CAROS ALBERTO, "Rectificación de Partida" (S. 602/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Alberto Mouzo Vázquez, Acta Nº 2961 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo del 20/8/1970, en el sentido que donde dice, marginalmente "Caros", debe decir: CARLOS; que donde dice que Avelina Carmen Vázquez es "oriental", debe decir: ESPAÑOLA; que donde dice que es nieto por línea paterna de "Olimpia Careggia", debe decir: OLIMPIA CAREGGIO y donde dice que es nieto por línea materna de "Carmen Fraga", debe decir de CARMEN PARGA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 5.200.00 15/pub. 20065 Agto.4-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: KNEBEL ROCKER, WALDEMAR OLAF "Rectificación de partida" (Ficha S 309|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente donde se padeció un error en el primer nombre donde dice: Valdemar Olaf Knebel Rocker debe decir WALDEMAR OLAF KNEBEL ROCKER — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000 00 15|pub. 15792 Jn 21-v jn 30 Jl.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S N.o 562|87), se solicitó se tramite la rectificación de partida de nacimiento de NICOLAS GASTON FERNANDEZ ARIZTEGUI, Acta número 5.333, inscripta el día 10 de setiembre de 1983, en la Oficina N.o 11 de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Aristegui" debe decir: ARIZTEGUI, por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 20688 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA SUSANA ELIZABETH CABRERA MIGENZ (Ficha E 351|88), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta No. 1545 de fecha 12 de marzo de 1970, de la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Mige" debe decir "Miguenz", por así corresponder — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta

19) N$ 3.750.00 15|pub. 19284 Jul.28.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ALBERTO MARTIN CAMIROTTE GAMBARDELO "Rectificación de Partida" (E. 139|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Martín Camirotte Gambardelo en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Camirotti", debe decir CAMIROTTE, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43904 Ag.12-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESTRELLA ESTABILLO - Rectificación de Partida" (E.129|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Stabillo" debe decir: ESTABILLO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

19) N$ 3.000,00 15|pub 18398 Jul.21-v ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: TERESA NELLY PIRIZ "Rectificación de partida" (Ficha E 235|987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Teresa Nelly Píriz que se padeció error en la fecha de nacimiento de Teresa Nelly Píriz, donde dice que nació el 22 de junio de 1938 debiendo decir que la fecha de nacimiento fue el 22 DE JUNIO DE 1937 EXPEDIDO EL 9|5|88. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

19) N$ 3.750.00 15|pub. 11767 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: ROSARITO NELLY ESTHER MATA QUEIRUGA - "Rectificación de partida" (E. 243|987) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de la compareciente con Carlos Julio Rodríguez y de la partida de nacimiento de Magdalena Rodríguez Mata, en el sentido de que —en ambas— donde figura el primer nombre de la compareciente como Rosario debe decir ROSARITO por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

19) N$ 4.500,00 15|pub. 13536 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: VIZCAINO, FABIAN CLAUDIO, "Rectificación de partida" (Ficha B. 176|988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fabián Claudio Vizcaíno, donde se padeció error en el apellido materno, en la misma, figura "Janet Magalí Vizcaíno", cuando lo correcto es: "Janet Magalí González Vizcaíno". — Montevideo 22 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 19276 Jl.27-v.ag 16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO LUCIANO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 196|88) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, cometiéndose error en el nombre paterno al labrarse el acta, figurando como hijo de "Pruciano Fernández" debiendo decir: LUCIANO JOSE FERNANDEZ. — Montevideo, 21 de junio de 19.. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub 18594 Jul 21-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha D. 554|88), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA ECHEVERRIA GARCIA, Acta No. 3497 del 19 de octubre de 1940, de la 18a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Echevarría", debe decir ECHEVERRIA. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Ma. Critsina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 21086 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "TROISSI EDGARD PABLO - JUAN MARTIN - Rectificación de Partidas" (Ficha D- 482|88), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

I) Partida de nacimiento de Wilson Edgard Troissi, nacido el 22 de octubre de 1947 Acta Nº 4176, 18ª Sección de Montevideo donde dice: "Troissi" debe decir: TROISI:

II) Partida de matrimonio celebrado el 24 de mayo de 1973 entre Wilson Edgard Troissi y Marina Valiñas (Acta Nº 165 24ª Sección de Montevideo), donde dice: "Troissi" debe decir: TROISI:

III) Partida de nacimiento de Pablo Edgard Troissi, nacido el 6 de febrero de 1975 (Acta 242, Oficina 10), donde dice: "Troissi" debe decir: TROISI;

IV) Partida de nacimiento de Juan Martín Troissi, nacido el 13 de enero de 1981 (Acta 83, Oficina 10), donde dice: "Troissi" debe decir: TROISI, por así corresponder — Montevideo, 29 de junio de 1988 — Nelly E García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 6.750.00 15|pub 18616 Jul.21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: SOSA DE CUEVAS, ELVITA, "Rectificación de Partidas" (Ficha D. 884/87), se ha solicitado la rectificación de acta de nacimiento Nº 22 de fecha 30 de mayo de 1972 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la madre del inscripto figura como "Elba Francisca", debe decir: ELVITA, y donde la edad de la misma figura como: "35 años", debe decir: 37 AÑOS, por así corresponder. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.500.00 15/pub. 20049 Agto.4-v.agto.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: GERARDO SASIA PEREIRA, "Rectificación de partida" (Ficha D. 382|988) se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Nº (6061) de fecha 15 de octubre de 1975, de la Of. Nº 11 del departamento de Montevideo en el sentido donde el apellido paterno figura como "Sasias" debe decir "Sasia", por así corresponder. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15/pub. 19216 Ag.1º-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado e ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio de LUIS ALBERTO LEMBO PRIETO con MARIA NELIA VELAZCO, donde dice: "Comparece Luis Alberto Prieto" debe decir: LUIS ALBERTO LEMBO PRIETO, hijo de FRANCISCO LEMBO. 2) nacimiento de: Carlos Alberto Prieto, donde dice: "hijo de Luis Alberto Prieto", debe decir: LUIS ALBERTO LEMBO PRIETO. 3) nacimiento de Graciela Prieto; donde dice: "hija de Luis Alberto Prieto", debe decir: hija de LUIS ALBERTO LEMBO PRIETO, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1988 - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 20706 Ag.11-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DIVENUTO CACERES MARIA LORELEY y MARTIN CARLUCCIO - Rectificación de Partida" (Ficha F 352|88) se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de María Loreley Divenuto, Acta Nº 1493 de Montevideo 11|11|53, se ha incurrido en error al indicarse como apellido paterno de la compareciente "Devenuto" donde debería decir: DIVENUTO y en la partida de nacimiento de Martín Da-

niel Carlucci. Divenuto aparece asimismo erroneamente escrito como apellido materno "Devenuto" en cuando en realidad debería decir DIVENUTO. Acta Nº 2080 de Montevideo 18|11|81. — Montevideo, 13 de junio 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 18398 Jul.21-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados STUART JOHN (Ficha E. 549|88), "Rectificación de Partida", se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Stuart John Díaz, Acta No. 200 de fecha 7 de marzo de 1983, en el sentido de que donde dice "Díaz Bussolini, Graciela", debe decir: GRACIELA EVELINA BUSSOLINI MUSSOI, por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 21087 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de. señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno. en autos: "MARMOL DE ALDARIZZI. JUANA CASOLINA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 516|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juana Carolina Mármol. Acta Nº 535 del 15|5|37. Oficina 6 de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "casada" debe decir: "viuda". por así corresponder. — Montevideo. 23 de junio de 1988. — Esc. Marta Pírez. Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 19788 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ALONSO, EMILIO CÉSAR y DUARTE, FELICIA GLADYS y otros. "Rectificación de Partidas" (Ficha A 376/88) se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de: a) De Matrimonio de Emilio César Alonso y Felicia Gladys Duarte, acta Nº 30 del 20/4/67 de Tala, Décima Sección Judicial de Canelones; b) De Nacimiento de Sandro César Alonso Duarte, acta Nº 40 del 9/2/68, Décima Sección Judicial de Canelones y de Claudio Henry Alonso Duarte. acta Nº 62. Décima Sección Judicial de Canelones del 11/4/69. en el sentido de que, en todas ellas y en anotaciones marginales, donde dice: "Alonzo". debe decir: ALONSO. por así corresponder. — Montevideo. 24 de mayo de 1988 — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15/pub. 20006 Agto.4-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimoprimer Turno, dictado en autos: "PARADA, GUILLERMO MARIA Rectificación de Partida", (Ficha A 400|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Guillermo María Parada y Janet Catherine Kerevicius, acta Nº 587 del 11|11|83. de Montevideo Of. N.o 1, en el sentido de que donde dice: "Comparece Guillermo María Parada, nacido el veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve", debe decir: "Comparece GUILLERMO MARIA PARADA nacido el día trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho." por así corresponder — Montevideo. 6 de junio de 1988. — Esc. Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 16765 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno. en autos: "OROJOUSKI ESTANISLAUKI, ANTONIA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 404|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonia Orojouski Estanislauski y Eugenio Elbio Quintana, Acta Nº 191 del 22|5|41. 14ª Sección Judicial de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "Orojosky". debe decir: OROJOUSKI, por así corresponder. — Montevideo. 23 de mayo de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 19450 Jul.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "VOGLER, ROY FORDHAM y DE LOS SANTOS. GRACIELA MAGDALENA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 624|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lorna Cristin Vogler De Los Santos, Acta Nº 1918 del 9|4|86. Oficina 11 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "que es hija... de". debe decir: "que es hija legítima de" por así corresponder. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo. 15 de julio de 1988. — Esc. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 19747 Ag.1º-v.ag.19.

EDICTO. — En los autos caratulados: "MUGICO GARABAL, MANUEL y MARTA BEATRIZ COPELLO y MUGICO COPELLO. MARIANA - Rectificación de Partidas" (Ficha E. 614|88) tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno. se solicitó la rectificación del acta de matrimonio celebrado entre Manuel Mugico y Marta Beatriz Copello (Acta Nº 402. del 10|12|71, Oficina Nº 19 de la 19ª Sección de Montevideo) en el sentido de que donde dice que el contrayente se llama Manuel Mujico. debe decir MANUEL MUGICO: y donde dice que es hijo de Gumersindo Mujico debe decir que lo es de GUMERSINDO MUGICO por así corresponder; y la partida de nacimiento de Mariana Mugico Copello (Acta Nº 815, del 28|4|77. Oficina Nº 6 de Montevideo). en el sentido de que donde dice que la menor se llama Mariana Mujico Copello debe decir: MARIANA MUGICO COPELLO: y donde dice que es hija de Manuel Mujico debe decir que lo es de MANUEL MUGICO; donde dice que es nieta por línea paterna de Gumersindo Mujico, debe decir que lo es de GUMERSINDO MUGICO. por así corresponder — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones — Montevideo. junio 28 de 1988 — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 8.250.00 15|pub. 18329 Jul.19-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos caratulados: "CROSSA GRISELDA RAMONA - Rectificación de Partida" (Ficha S 240 88). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Griselda Ramona Crossa Acta N.o 161 de fecha 27 de mayo de 1963 de la Vigésimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Criselda Ramona Crossa" debe decir: GRISELDA RAMONA CROSSA por así corresponder. — Montevideo, 9 de junio de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub 18742 Jl.25-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno. se ha dispuesto iniciar la rectificación de partida de nacimiento de CHAIRO FABIAN RODRIGUEZ SILVA. en el sentido de esta que donde dice: "Chairo". debe decir: "Jairo". por así corresponder — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
19) N$ 2.250.00 15|pub. 19223 Jl.27v ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se ha dispuesto la rectificación de partida de nacimiento de VIVIANA AMANDA SEQUEIRA en el sentido de establecer donde dice: "Oscar Sequeira". debe decir: "Oscar Godoy Sequeira", por así corresponder. — Montevideo. 22 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. de Misa Rial. Actuario.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 19279 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "HAGOPIAN PAPAZIAN. LUSAPER" (Ficha E. 394|88), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Lusaper Hagopian Papazian, Acta Nº 70 de fecha 29 de junio de 1951, de la 22ª sección del Dpto. de la capital, en el sentido de que donde dice: "Erevan". debe decir: DAMASCO, por así corresponder. — Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Orosmás Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 19790 Ag.1º-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ZEBALLES. ABEL HERMOGENES - Rectificación de Partida" (Ficha E. 304|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Abel Hermógenes Zeballes. Acta 1427 de fs. 14, de fecha 16 de diciembre de 1986. Oficina Nº 3 de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "Abel Essmógenes Ceballos" debe decir: ABEL HERMOGENES ZEBALLES. por así corresponder. — Montevideo. cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub 18595 Jul.21-v.ag.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ANA LUCIA RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 102|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mary F. Paiva Rodríguez solicitando la rectificación de una partida de estado civil, de su madre en la siguiente forma en el acta donde dice: "Ana Luisa". debe decir: ANA LUCIA. por así corresponder. — Artigas. a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub 16959 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RUBEN DARIO SOSA SANTANA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 108|88). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el Acta donde figura "Ruben Darío Andrade", debe decir: RUBEN DARIO SOSA SANTANA; y donde dice: "nacido en la República Federativa del Brasil", debe decir: "nacido en la República Oriental del Uruguay"; y en el acta de inscripción de sus menores hijas Aida Christiane y Delma Yessica. donde dice el apellido "Andrade", debe decir: "SOSA SANTANA. de nacionalidad oriental". por así corresponder. — Artigas, a dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 20256 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JORGE MOREIRA RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (Ficha B 119|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana María Souza. solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en la siguiente forma en el acta donde dice: "Jorge Moreira Pereira" debe decir: JORGE MOREIRA LAUDIN RODRIGUEZ por así corresponder. — Artigas. a 15 de junio de 1988 — Ana T Cámara. Actuaria Adjunta
19) N$ 3.000.00 15|pub. 18274 Jl.21-v ag 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que se ha intentado la rectificación de la Partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN BRAVO, estableciéndose al margen donde dice: "Brabo" debe decir: BRAVO y en la comparecencia de su padre donde dice: "Telésforo Brabo" deberá decir: TELESFORO BRAVO.

Y al establecerse los ascendientes se dijo: "Que es nieta por línea paterna de Emilio Silva y Dominga Bravo", debió decirse: Que es nieta por línea materna de DOMINGA BRAVO. — Bella Unión, 2 de junio de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario
19) N$ 4.500.00 15|pub. 20547 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión. se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN OCTACILIO CUNHA MARTINEZ. estableciéndose al margen donde dice: "Acosta" debe decir MARTINEZ. — Bella Unión. 1º de diciembre de 1987. — Juan M. Sarasua. Escribano Actuario.
19) N$ 2.250 00 15|pub. 18276 Jl.21-v ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: "SAMPAYO LOPEZ ELIZANGELA Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. "B" número 101|88) se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Elizángela Sampayo López, en el sentido que donde dice: "Sampallo", debe decir: SAMPAYO.

Se deja constancia que en estos autos se gotia con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión. 7 de julio de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43319 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión. se hace saber que en los autos: "SOSA. JACQUELINE RAMONA. Rectificación de par-

tida" (Fa. B|Nº 86|988). se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Jacqueline Ramona Sosa, en el sentido que por anotación marginal se estableció "hija natural" debe decir: "hija legítima".
Se deja constancia que en estos autos se actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, julio 4 de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43821 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de GABINA JARDIN TADEO, estableciéndose que donde dice: "Yardin", debe expresarse JARDIN.
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 6 de julio de 1988 — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (L. 20|4|55) 15|pub. 43820 Ag.8-v.ag.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de EUSTAQUIO QUINTERO (F. C. V. 112|88). en el sentido. donde dice: "Viudo" debe decir: CASADO CON SATURNINA MARTINEZ. — Canelones. 20 de junio de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta
19) N$ 2.250.00 15|pub 17335 Jul.21-v ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: FAILACHE. OCTAVIO EDGARDO y otra "Rectificación de Partida" (Ficha B 148|88) se hace saber que ante esta Sede se han presentado Octavio Edgardo Failache y Ana María Estellano promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Guillermo (nacido el 20 de marzo de 1970 en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. Las Piedras e inscripto en el Registro de Estado Civil según Acta No 205). en el sentido de que el apellido paterno que figura como "Faylache" debe ser FAILACHE. por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras. 19 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto
19) N$ 4.500.00 15|pub. 16569 Jun.28-v.jn.30. Jul.21-v.ag.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "SONIA MABEL ALONZO MELIAN - Rectificación de Partida" (Ficha 119 B año 1988), se hace saber que se presentó Sonia Mabel Alonzo Melian, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Sonia Mabel Alonso". debe decir: SONIA MABEL ALONZO. — Pando, junio 2, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 10|pub. 19974 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. en autos: MARIA TERESITA MARTINEZ DE LECUNA "Rectificación de partida" (Ficha 475|B|1984) se hace saber que se presentó María Teresita Martínez de Lecuna. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice que mi nacimiento ocurrió el "31 de abril p.pasado" debe decir: EL 30 DE ABRIL P.PASADO. — Pando. 28 de febrero de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 3.750 00 15|pub. 18974 Jl.26-v ag.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ELISEO FERNANDEZ (Fs. 639|987) pués en la misma donde dice: "nacido el 15 de enero de 1945" debe decir: "nacido el 15 de enero de 1928" por ser todo ello como corresponde — Melo, veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub 19168 Jl 27-v ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: GARCIA IGNACIO DANILO "Rectificación de partida" (Ficha 82|88) se hace saber que ante esta sede se presentaron Eustaquio C. García y Acuña Z. Jannet solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Ignacio Danilo ya que donde dice sexo femenino debe decir SEXO MASCULINO su nombre como surge del margen de su inscripción dice Sandra Paola debe decir IGNACIO DANILO y donde dice hija de María Aída Coronel Silvera debe decir HIJO LEGITIMO de ZULLY JANNET ACUÑA por ser lo correcto. — Melo, mayo 19 de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 20745 Ag.9-v.ag.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. en los autos caratulados: "CABRERA, HORALDO N y CASTILLO, MARIA N. Rectificación de Partida" - (Ficha B|111|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mirkio Jesús Cabrera Castillo, inscripto con el Nº 56 el ocho de junio de 1970. en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, de la siguiente forma: donde dice: "Haroldo" debe decir: HORALDO y donde dice: "Castrillo" debe decir: CASTILLO. — Colonia, junio 22 de 1988. — Esc Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 20579 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "REIMUNDEZ. ANTONIO RAQUEL y otra - Rectificación de Partida" - (Ficha B|92|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Leonardo Fabián Reimúndez Rodríguez inscripto con el N.o 390 el 29 de setiembre 1970, en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Colonia, en la siguiente forma: donde dice: "Raimúndez" debe decir: REIMUNDEZ. — Colonia, julio 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 20580 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: KEUYLIAN SUHR. CARLOS MARCOS y otra. "Rectificación de partida" (Ficha 220|88) se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Carlos Marcos Keuylian Suhr de matrimonio de los comparecientes y de nacimiento de Adriana Cecilia Keuylian Dorado donde dice Keuliyan debe decir KEUYLIAN por así corresponder — Carmelo. 14 de junio de 1988. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
19) N$ 3 000.00 15|pub 17362 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo. dictada en autos: "BERTOLETTI EDGARDO ROQUE - Rectificación de Partida" (Fa. 240|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del solicitado en la siguiente forma: Donde dice al margen: "Bertolotti Edgardo Roque", debe decir: BERTOLETTI EDGARDO ROQUE; donde dice "Juan Antonio Bertolotti"; debe decir: JUAN ANTONIO BERTOLETTI; donde dice: "Pedro Bertolotti". debe decir: PEDRO BERTOLETTI; y donde dice: "Egardo Roque". debe decir: EDGARDO ROQUE, por así corresponder — Carmelo, 21 de julio de 1988. — Esc. Enrique Manitto, Actuario Ad-hoc.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 19888 Ag.3-v.ag.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "MENDEZ PEREIRA, RAFAEL ALEJANDRO - Rectificación de Partida" (Ficha B 411|87) se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Jacinto Walter Méndez y María José Pereira. solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo Rafael Alejandro Méndez Pereira. anotada al margen N. 578 el 19|8|74 en la 1ª Sección de Durazno. en el sentido que donde se escrituró al margen "Pereira. Rafael Alejandro". se omitió poner el apellido paterno, debiendo decir: MENDEZ PEREIRA. RAFAEL ALEJANDRO, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Durazno. noviembre 10 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 18093 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SUAREZ, ANGEL MARIO y SUSANA ROSALINA MENESES - Rectificación de Partidas" (Ficha B 77|88). se hace saber al público que ante esta sede se presentaron Angel Mario Suárez y Susana Rosalina Meneses por sí y en representación de sus dos menores hijos Angel Roberto y Daniel Alberto, solicitando las siguientes rectificaciones: a) De Nacimiento de Susana Rosalina Meneses. anotada al margen Nº 45 en la Décima Sección de Rivera. en el año 1986 en el sentido que donde dice que es nieta por línea paterna de Eduardo Meneses. debe decir: EDUARDO LOBELCHO; b) En la de Matrimonio, anotada al margen Nº 25 el 18 de febrero de 1982 en la Primera Sección de Durazno. donde dice que comparece "Susana Rosalina Menéses" debe decir: SUSANA ROSALINA LOBELCHO; y c) Las de Nacimientos de sus hijos menores Angel Roberto y Daniel Alberto anotados al margen Nº 572 al 9|8|82 en la Primera Sección de Durazno y Nº 496 el dos de agosto de 1984 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dicen: "Comparece Susana Rosalina Meneses". debe decir: LOBELCHO. por ser el apellido materno correcto. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno. mayo 11 de 1988. — Publicación gratuita, ley 13.209. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 15|pub 43368 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "de LEON, PEDRO ENRIQUE y GIL DE LEON de DE LEON, MARIA ISABEL Rectificación de Partidas" (Ficha B 91|88), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los esposos Pedro Enrique José de León y María Isabel Gil de León de De León. solicitando las rectificaciones de las actas: de matrimonio de ambos, anotada al margen N.o 169 al 15 de diciembre de 1983 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice: "comparece Pedro Enrique José De León" debe decir el apellido "De LEON, hijo de "Ernesto María de León" debe decir el apellido paterno: de LEON; y el apellido de la madre de la compareciente donde dice: "Isabel A. De León". debe decir ISABEL A. de LEON. Y, en el acta de nacimiento de su menor hijo Mariano Enrique Agustín anotada al margen N.o 742 el 6 de abril de 1987 en la Oficina N.o 1 de Montevideo. donde dice: "comparece Pablo Enrique de León" debe decir: PEDRO ENRIQUE de LEON por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, Mayo 10 de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 8.250,00 15|pub. 20689 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dictada en autos: "MAUTONE, JULIO NELSON - Rectificación de Partida" (Ficha B. 100|88). se hace saber al público que ante esta sede se presentó Julio Nelson Mautone. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: A) donde dice: de su partida de nacimiento: "hijo de Blanca Mautoni" debe decir: "hijo de ROSA MAUTONE"; y nieto de doña ... femia Mautoni. debe decir: MAUTONE. por ser lo correcto — Durazno. 7 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 18098 Jul.21-v.ag.10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ELZA WENCESLADA CAYAFA TEJERA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 234|87), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Elza Wenceslada Tejera Tejera, pues donde dice: "Francisca Leonor Tegera"; debe decir: FRANCISCA LEONOR TEJERA; y donde dice: "por línea materna de don Celedonio Tegera"; debe decir: "por línea materna de don CELEDONIO TEJERA; todo por así corresponder. — Trinidad, 11 de mayo de 1988. — Arturo Grafia Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 17971 Jul.21-v ag.10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos· NESTOR WILLIAMS BOGADO "Rectificación de Partida" (Ficha B 19|88), se hace saber que por resolución No. 950 del 25 de mayo de 1988, se autorizó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Néstor Williams Bogado, pues donde se consigna que el nacimiento acaeció el 26 de diciembre de 1968; debe decir que el "nacimiento acaeció el 26 DE DICIEMBRE DE 1967". — Trinidad 16 de junio de 1988. (Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Sara Garrone, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43524 Jul.26-v.ag.15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Primer Turno de Florida, en autos caratulados: RODRIGUEZ SILVA, JOSE LUIS "Rectificación de partida" (F. B. 793|985) se hace saber que ha comparecido ante esta sede María Inés Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo José Luis Rodríguez Silva, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "y el día 23 de febrero de 19.." debió decir: EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1977. que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de diciembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 19036 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUND OTURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado IGNACIA GARCIA PACHECO de OLIVERO y RAMON RONUEL y RUBIS REINALDO OLIVERO GARCIA, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio, en las que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "comparece Ramón Olivera", debe decir: "comparece RAMON OLIVERO"; en la partida de nacimiento Acta Nº 34, donde dice: "Olivera, Ramón Ronuel", debe decir: OLIVERO, RAMON RONUEL, y en el texto "...comparece RAMON OLIVERO.. que es nieto por línea paterna de ANTONIO OLIVERO"; en la partida de nacimiento Nº 40, donde dice: "Olivera, Rubis Reinaldo", debe decir: OLIVERO, RUBIS REINALDO, y en el texto "...comparece RAMON OLIVERO... que es nieto por línea paterna de ANTONIO OLIVERO". que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (F. B. N. 696|987). — Nelson Musto Dodera, Actuario.

19) N$ 6.750.00 15|pub. 19777 Ag.1º-v.ag.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA GRASSO, DELIS ANAHIR - Rectificación de Partida" (Fa. 149|88), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Delis Anahir Pereira Grasso, en el sentido que donde figura como nombre "Delia", debe de ir: DELIS, por así corresponder — Minas, 13 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 3.000.00 15|pub 17580 Jul.21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "GUERRA AQUINO, NEPOMUCENO ISIDRO - Rectificación de Partida" (Fa 144|88), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Nepomucenc Isidro Guerra Aquino en el sentido que donde dice, nacido el "30 de setiembre de 1931" debe decir: "nacido el 11 DE JUNIO DE 1930. por así corresponder — Minas, junio 13 de 1988 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 3.000.00 15|pub 17215 Jul.21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CORREA MARTINEZ WALTER NICOLAS - Rectificación de Partida" (Fa. 123|88). se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Walter Nicolás Correa Martínez en el sentido de agregar donde se omitió el sexo correspondiente estableciéndose que es de sexo MASCULINO. por así corresponder - Minas. junio 13 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 17216 Jul.21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: ROMAY ALONSO Francisco Jesús "Rectificación de Partida" (Fa. 146|88). se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Jesús Romay Alonso en el sentido de que donde se expresa que el inscripto es hijo de "Rosa Estévez". debe decir: ROSA ALONSO ESTEVEZ por así corresponder — Minas. junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario

19) N$ 3.000.00 15|pub 17579 Jul.21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ, MARIA ANIBAL "Rectificación de Partida" (Fa. 143|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Aníbal González en el sentido que donde figura como de "sexo femenino" y su nombre como "María Aníba" debe decir: sexo MASCULINO y su nombre como MARIA ANIBAL por así corresponder. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 19813 Ag.1o.-v.ag.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: DOMENICHELLI RODRIGUEZ, NELSON PABLO y VERONICA ANDREA "Rectificación de las Partidas" (Ficha 150|88). se hace saber que se solicitó la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de Nelson Pablo y Verónica Andrea Domenichelli Rodríguez, en el sentido que donde figura el apellido paterno como "Dominichelli" debe figurar DOMENICHELLI, por así corresponder. — Maldonado, 17 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 19707 Ag.1o.-v.ag.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROMERO, HERMAN "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Fa. B. 89|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Herman Romero, en la misma donde dice: "María Angélica Torres", debe decir: MARIA ARGENTINA TORRES, por ser lo correcto. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 3 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43919 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ TOLENTINA NICOLASA, "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. 497|988), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de SANDRA MARIA GONZALEZ, NELSON GONZALO GONZALEZ, MARIA CATALINA GONZALEZ y JOSE FERNANDO GONZALEZ, en el sentido que donde dice: "Mirta González" debe decir: TOLENTINA NICOLASA GONZALEZ, por ser lo correcto. — Paysandú, 17 de junio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 20520 Ag.5-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROA RODRIGUEZ, FABIA SEBASTIANA y otros" - Rectificación de Partida" (Fa. B. 339/1887), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl Facio y Fabia Sebastiana Roa y de nacimiento de Olga Nolasca, Norberta Margarita, Héctor Raúl, Luis María, Miguel Angel y Elida Renée Facio Roa, en el sentido que donde dice: "María Luisa Roa", debe decir: FABIA SEBASTIANA ROA". por ser lo correcto. — Paysandú, 25 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 14177 Jul.17-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: ODINI. JOSE OLDEMAR "Rectificación de partida de nacimiento" (Fa B 434|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Oldemar Odini en el sentido que donde dice Odine debe decir ODINI por ser lo correcto — Paysandú, 27 de mayo de 1988 — Esc Alicia Damini Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub 17224 Jl 21-v ag 10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMIREZ, MARIA ANDREA - Rectificación de Partida" (Fa. B. 302|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor José Damián Figueroa Ramírez en el sentido que donde dice: "legítimo casado. casada". debe decir: "Natural, soltero. soltera". por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 21 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43665 Jul.29-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. dictada en autos: "AMARILLO, EDUARDO y CHAPUI, MARIA ANGELICA - Rectificación de Partidas" (Fa. B. 306|1987). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Gabriella Amarillo Chapuí. en el sentido de que donde dice: "Chapuis". debe decir: CHAPUI; y la de matrimonio de Eduardo Amarillo y María Angélica Chapuí, en el sentido de que donde dice: "Chappuis" debe decir: CHAPUI, por así corresponder. — Paysandú, 8 de diciembre de 1987 — Esc Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15|pub 18483 Jul.21-v.ag.10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRENE SOLEDAD DIAZ (Ficha B. 142|88), en el siguiente sentido: Al margen donde dice: "Fernández" deberá decir: DIAZ y al margen y en el texto de la partida a continuación de "Irene" y como segundo nombre, debe decir SOLEDAD. — Rivera, 29 de julio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 21103 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de WALDEMAR DE LOS SANTOS; en la anotación marginal de legitimación donde dice: "Atilio Vieira Cunha", debe decir: ATILIO VIEIRA DA CUNHA; B) de Matrimonio de WALDEMAR VIEIRA CUNHA DOS SANTOS, ROSA NEY ESCOBAR, donde dice: "Comparece don Waldemar Vieira Cunha Dos Santos", debe decir: WALDEMAR VIEIRA DA CUNHA DOS SANTOS; C) De Nacimiento de SHEILA, don-

de dice: "Waldemar Vieira Cunha Dos Santos", debe decir: WALDEMAR VIEIRA DA CUNHA DOS SANTOS. — Rivera, 7 de abril de 1988. — Esc. Waltemar Figueredo, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 21104 Ag.12-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA PROFUMO (B 417|987) en el siguiente sentido: Donde dice es hija de Rosa Sotelo debe decir ROSA SOTERO y donde dice Cándido Sotelo debe decir CANDIDO SOTERO. Con auxiliatoria de pobreza — Rivera abril 7 de 1988. —
19) (Ley 13.299) 15|pub. 43206 Jl 21_v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA NUÑEZ (B. 151|88). en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "Cleofe Belmirio A. Núñez", debe decir: CLEOFE BELMIRIO NUÑEZ o CLEOFE BELMIRIO NUÑEZ ALVEZ — Rivera. 1º de junio de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub 19485 Jul.29-v.ag.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: PERCINCULA MATTOS ANSELMO "Rectificación de Partida" (B 68|988). se hace saber que se presentó ante este Juzgado Anselmo Percincula Mattos, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta No. 23 de la Cuarta Sección Judicial de Paysandú del 10 de diciembre de 1936, en el sentido de que donde dice: "Anselmo Persínculo" debe decir PERCINCULA y donde dice "Mathos" debe decir MATTOS.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Salto a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub 18871 Jul.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS SARA - Rectificación de Partida" (B|254|986), se hace saber que se presentó ante esta sede Sara de los Santos solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 198 de fecha 13 de febrero de 1968 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice: "femenino", debe decir: MASCULINO; donde dice: "hija" debe decir: HIJO; y donde dice: "reconocida" debe decir: RECONOCIDO Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. (Res. 20|4|55. ley 13 209) A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43107 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GOYEN TARRAGONA, ESTHER LILA, MARIA CECILIA y ANDREA - Rectificación de Partida" (B. 633|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Carlos César Goyen y Nancy Mabel Tarragona Stazione solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas, Acta Nº 135 de fecha 23 de julio de 1976 de la Novena Sección Judicial de Durazno, en el sentido que donde dice: "comparece Nancy Mabel Tarragana", debe decir: "comparece NANCY MABEL TARRAGONA" y donde dice: "por línea materna de José Luis Tarragana y Esther Lila Staziones", debe decir: "por línea materna de JOSE LUIS TARRAGONA y ESTHER LILA STAZIONE"; Acta Nº 1750 de fecha 3 de diciembre de 1987 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "por línea materna de José Luis Tarragona y de Esther Stazioni"; debe decir: "por línea materna de JOSE LUIS TARRAGONA y de ESTHER STAZIONE"; y Acta Nº 375 de fecha once de mayo de 1979 de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "línea materna de José Luis Taragona y de Esther Lila Stanzione": debe decir: "línea materna de JOSE LUIS TARRAGONA y de ESTHER LILA STAZIONES" — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 19314 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GRASSI DIAZ, SILVIA CRISTINA - Rectificación de Partida" (B.|641|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Silvia Cristina Grassi Díaz, solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 164 del Registro de defunción del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto. de fecha 9 de setiembre de 1985 en el sentido de que donde dice: "Grossi" debe decir GRASSI — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Salto a ocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub 19312 Jul.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CECCHINI, JUAN ANTONIO y GLADYS MABEL - Rectificación de Partidas" (Ficha B.|68|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas de Nacimientos: De Juan Antonio Cecchini Mora registrada con el Acta Nº 1440 de la Primera Sección Judicial de Salto, el día 13 de octubre de 1966 y de Gladys Mabel Cecchini Mora, registrada en la Primera Sección Judicial de Salto con el Acta número 374, el día 9 de abril de 1970, en el sentido de donde dice en el texto y cuerpos de dichas partidas: "Cechini", debe decir: CECCHINI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 4.200,00 15|pub. 20044 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: COELHO SILVEIRA. HECTOR NIEVE se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor Héctor Nieve Coelho Silveira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice referente a su apellido paterno Cuelho debe decir: COELHO. — Salto. 27 de mayo de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto
19) N$ 3.000 00 15|pub 17005 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dictada en autos caratulados: ALVES CARBALLO. JAVIER "Rectificación de partida" (Fa B 139|86) se hace saber que se presentó ante esta sede la señora Nélida Yolanda Carballo solicitando la rectificación de partida de su menor hijo en el sentido que donde dice al margen: Javier Alves - Castro Carballo debe decir JAVIER ALVES CARBALLO por así corresponder A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. 18 de noviembre de 1986 — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 3 750 00 15|pub 16966 Jl.21-v.ag.10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DE LEON ROGELIO. "Rectificación de partida del registro del estado civil" (F. 89|1988) se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la que donde dice: "león" debe decir: de LEON: y donde dice: "16 de setiembre de 1914" debe decir: 10 DE FEBRERO DE 1919. — San José. 23 de marzo de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 19051 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: OTERO SARALEGUI VELARDE ARTIGAS "Rectificación de Partida" (F. 324|1988), se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Simón Raúl Silvera Lima Otero, y la de matrimonio de sus padres, en el sentido de que donde dice "Serafín Víctor Lima", debe decir: SERAFIN VICTOR SILVERA LIMA. — San José, junio 9 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 20415 Ag.5-v.ag.26.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz interino del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes. dictada en autos: "JORGE CHOVIAT y otra - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 381|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Fabián Choviat. Acta 673 de la 1ª Sección Judicial de Soriano pues en el cuerpo del Acta y en el margen de la misma, donde dice: "Choviat" debe decir: CHOVIATI por así corresponder En fe de ello y a solicitud de la parte interesada. expido el present en la ciudad de Mercedes. el día doce de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — A. Walter Marrero Galagorri. Juez de Paz.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 18106 Jul.21-v.ag.10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: IRENE MARIA ABU ARAB "Rectificación de partida" (Ficha Nº 626|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 242 año 1971. de la Primera Sección Judicial de Soriano en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "hija legítima de Mohamed Anuhar Abu Abad" debe decir: hija legítima de MOHAMED ANUHAR ABU ARAB por así corresponder.
En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes, el día 13 de noviembre de 1987. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
19) N$ 4.500 00 15|pub. 18987 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: MARIA VILLEGAS de FERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha 271|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 626, año 1975 de la Primera Sección Judicial de Soriano. en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "...del declarante y de su esposa doña María V. de Fernández" debe decir: doña MARIA VILLEGAS de FERNANDEZ. por así corresponder.
En fe de ello, de mandato judicial. expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el 23 de mayo de 1988 — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
19) N$ 4.500 000 15|pub. 18986 Jl.26-v ag.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en autos: FLEITAS MIERES JOSE ENRIQUE - "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 263. Año 1988), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: José Enrique Fleitas Mieres en el sentido de. donde dice: "mil novecientos sesenta y cuatro" debe decir: mil novecientos sesenta y cinco — Treinta y Tres. abril 26 de 1988 — Esc. Marisa Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750,00 15|pub. 17564 Jl.21-v ag.10.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 24|8|88 hora 13. Base: 963.64 unidades reajustables equiv. a N$ 2:230.200. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Roger E. Camy (Mat. 2007 RUC 170068660011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial de San José paraje Parque Postel empadronado con el N.o 153, área: 1.057 mts. 05 dmts. con frente a Calle N.o 6 entre calles N.o 5 y N.o 11.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 número 10.521 a nombre de María Hortensia Handerzon González, Nelson Andrés de los Santos Anderson y Luis María de los Santos Anderson.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 917.94. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 371.14 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43872 Ag 9-v.ag.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 29|8|88, hora 13.30. Base: 445,74 unidades reajustables equiv. a N$ 1:031.600
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Eduardo Mesa Ziegler (Mat. 1934 RUC 170035620010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas solar de terreno con construcciones sito en la 8.a Sección Judicial de San José paraje Delta del Tigre padrón N.o 1.641 (antes 1.577 en m|á) solar 18 de la manzana 67 que consta de una superficie de 600 mts. con 15 mts. de frente al N.E. a Avenida del Malecón (de treinta metros) entre Martinica y Avenida de la Goleta.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 4366 a nombre de Gilberto Andrés Barrios Peralta y Susana Rodríguez Campaña.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R 409,55. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 286,79 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc San José. — Montevideo, 1.o de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub 43870 Ag 9-v.ag.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o. 24|8|88, hora 14.30. Base: 1.128,10 unidades reajustables equiv. a N$ 2:610.800.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 RUC 110009390018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones paraje Salinas, padrón N.o 96 área: 600 mts con frente a la calle Nutria entre la Av. Julieta y Arazá.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 número 8.554 a nombre de Nelson Armengol Goycoechea Jorge.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.078.35 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 366,82 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43873 Ag.9-v.ag.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 24|8|88 hora 15. Base: 1.934,89 unidades reajustables equiv. a N$ 4:478.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Roberto Bruno (Mat. 2087 RUC 150000190015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 003 padrón individual N.o 79.416|003, área 49 mts. 27 dms. que forma parte del edificio sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 79.416 con frente al S.O. a la calle Carreras Nacionales y al N.O. frente a la calle Galvani por ser esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 24.605 a nombre de Agripino Sosa Batalla y Longina Celina Toledo Arriondo.

2o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.891.13. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43931 Ag.11-v.ag.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 31|8|88 hora 14.30. Base: 23.193.22 unidades reajustables equiv. a N$ 53:677.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Hugo Rodríguez (Mat. 2019 RUC 211178130018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: padrón N.o 92.693|001 área 60 mts. 26 dms.; padrones Nos. 92.693|101, 92.693|201, 92.693|301, 92.693|401, 92.693|501, 92.693|601, 92.693|701, 92.693|801, 92.693|901, cada una de ellas con un área de 48 mts. 74 dms. y padrones Nos. 92.693|102, 92.693|202, 92.693|302, 92.693|402, 92.693|502, 92.693|602, 92.693|702, 92.693|802 y 92.693|902 cada una de ellas con un área de 49 mts. 01 dms. Dichas unidades forman parte del proyectado edificio Tuyutí en solar sito en la 2.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz número 92.693 con 235 mts. 04 dms. de superficie con frente a calle Yaro 944 entre Av. Gonzalo Ramírez y Lauro Muller.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 53.139 a nombre de J. M. de Feo y Cía. Ltda.

2.o) Según información recabada en los registros públicos al 1|8|88 no existen contratos de arrendamientos registrados y están prometidas en venta a Mas Servicio S.A. las unidades 102, 201, 202, 401, 501, 502, 601, 701, 702 y 802 y a Sadit Tejería y María Perna las unidades 901 y 902 desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14.261).

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43929 Ag.11-v.ag.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 29|8|88, hora 12.30. Base: 822,01 unidades reajustables equiv. a N$ 1:902.413.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Cipriano Camilo Fernández (Mat. 2016 RUC 170007330811) venderá en remate público al mejor postor y en las

condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 005 padrón individual N.o 704|005, área 40 mts. 85 dms., sito en la 8.a Sección Judicial de San José —Paraje Villa Rives— con frente al Oeste a calle Tabaré sin casi Ruta N.o 1.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 5459 a nombre de Ceferino López y Edelma Acosta.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar ma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 789.76. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 303.42 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 1.o de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43842 Ag.8_v.ag.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 29|8|88 hora 15. Base: 843,44 unidades reajustables equiv. a N$ 1:952.000
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573 RUC 080000270014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones, Villa San Francisco, padrón N.o 13.877, área 300 mts. con frente a la calle N.o 44 s|n entre calles 22 y 23.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 3012 a nombre de Washington Sierra Espíndola y Rose Mare Lagos Hernández.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el veinte por ciento de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 748.05. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 484.20 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo 2 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43844 Ag.8_v.ag.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 29|8|88 hora 15.30. Base: 927,61 unidades reajustables equiv. a N$ 2:146.808.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612 RUC 080054890010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 5.a Sección Judicial de Canelones —Ciudad de La Paz— padrón número 144 área 500 mts con frente a la calle Javier de Viana N.o 33 entre Libertad y Arroyo de Las Piedras.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 10,198 a nombre de Jorge Costopulos Rodríguez y María del Carmen Gasco Ferret.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 857.78. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R. 529.33 correspondientes al saldo de préstamo incluído en las bases de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 1 o de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43845 Ago.8_v.ag.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Canelones — 33 Orientales 650
30/8/88 — Hora 15.00
Base: 989,05 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:289.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Del Horno (Matr. 2741, R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble Padrón Nº 3.692, sito en la Primera Sección Judicial de Canelones, ciudad de Canelones, con 654 mts., 5.250 cms. de frente al Sur a calle Carlos Cámera s./n., entre Avda. Martínez Monegal y José Martí.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 2615 a nombre de Nelson Gallo Peraza.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar, en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 860,86. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 511,41, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43928 Agto.11-v.agto.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
24/8/88 — Hora 14.00
Base: 3.442,88 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 7:968.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Barca (Mat. 2968, R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 102, empadronada con el Nº 87.601/102, área 80 mts., 5 dms. perteneciente al edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 87.601 con frente al S.E. a la calle 8 de Octubre esq. Pte. Berro y Pte. Batlle, Nº de puerta 2539.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 8366 a nombre de Sonia Rezk Bitar y Orestes Ruocco Satriano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.307,56. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 1.022,82, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43930 Agto.11-v.agto.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/8/88 — Hora 15.30
Base: 5.697,09 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 13:185.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Sosa (Mat. 3049, R.U.C. 170036220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 1202/A, Padrón Nº 61.477/1202 - A, que se ubica en el 12º Piso, consta de un área de 63 mts., 51 decímetros y forma parte del Bloque "A" del Conjunto Habitacional "Malvín Alto", sito en

la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frentes a Cno. Carrasco e Hipólito Irigoyen.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 28.659 a nombre de Fernando Prego Maberino.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.664,85. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 4.418,55, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) A los efectos de notificar a los acreedores (artículo 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe constituída en el título de propiedad una segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble Sociedad Anónima".
8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43927 Agto.11-v.agto.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 29 8 88 hora 14.30. Base: 5.308,21 unidades reajustables equiv. a N$ 12:285.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Enrique Stajano (Mat. 3648 RUC 211761230015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 903 empadronada con el N.o 104.425|903 área 73 m. 2 dm. que forma parte del edificio sito en la 18a. Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón matriz número 104.425 con frente al Este a la Av Dr. Francisco Soca entre Capitán Videla y Palmar N.o de puerta 1487.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 18.591 a nombre de Julio César Puga Cueto.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el veinte por ciento de la misma y el uno por ciento de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.247.48. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 7 o|o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración. generados por U. R. 2.014.15 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43871 Ag.9-v.ag.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 30|8|88 hora 15. Base: 4.891,93 unidades reajustables equiv. a N$ 11:321.600. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Jorge Joaquín Ferreiro (Mat. 4309 RUC 211984800016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas apartamento N.o 1309 del Bloque E del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto constituído en régimen de propiedad horizontal ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo empadronado individualmente con el N.o 61.477|1309|E tiene una superficie de 49 mts. 82 dms. y con frente al Cno. Carrasco 4680 esquina Hipólito Irigoyen.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 número 29.277 a nombre de Walter Heber Sosa Santana.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.859.94. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas. serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración. generados por U. R. 3.750.92 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernándes Crespo 1508. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43874 Ag.9-v.ag.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 29|8|88 hora 14. Base: 192,37 unidades reajustables equiv. a N$ 445.207. Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Juan Bocking (Mat. 2951 RUC 211952900015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 003 padrón individual N.o 73.624|003. área: 32 mts. 13 dms. que forma parte del edificio sito en la 5.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Londres 3528 entre las calles Pablo Pérez y Corumbé.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 3850 a nombre de Nidia Raquel Suárez Pellegrino
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos. honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R. 153 65 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43841 Ag.8-v.ag.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 31|8 88 hora 16.30 Base: 6.312,76 unidades reajustables equiv. a N$ 14:609.865. Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Otto Muller (Mat. 377 RUC 050003150018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N o 1002 padrón individual N o 21.416|1002. área 71 mts. 80 dms. que forma parte del edificio sito en la 6.a Sección Judicial de Montevideo de frente a la ochava curva que une las alineaciones de las Avenidas 8 de Octubre y 18 de Julio con puerta de entrada N.o 2279 de esta última Avenida.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 29.662 a nombre de Juliana Brunilda Cardoso Pereira.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.162.58. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 3.423.58 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1.o de agosto de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43846 Ag.8-v.ag.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/8/88 — Hora 13.00
Base: 920,69 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:130.800.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos María Cabrera (Mat. 914. R.U.C. 170009090018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de San José —Paraje Parque Postel—, empadronado con el Nº 604, que tiene una superficie de 610 mts., 50 dms. con 18 metros, 50 dms. al S.E. de frente a la calle

"A" entre calle "F" y Avda. Treinta Metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 8.543 a nombre de Sifredo Giménez González y María Angélica Castro Magallanes.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 884,99. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. Interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 380,91, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43893 Agto.10-v.agto.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Melo, Aparicio Saravia 551,

29|8|88 hora 15. Base: 747.94 unidades reajustables equiv. a N$ 1:730.993. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Milton D. Sosa (Mat. 2980 RUC 030035870011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo —Ciudad de Melo— padrón N.o 9180 área 2.400 mts. con frente a calle de 17 mts. s|n entre calle N.o 3 y Camino Vecinal.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 13.195 a nombre de Miguel Hebert Toranza.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 687.62. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 475.73 correspondientes al saldo de préstamo incluida en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 1.o de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43843 Ag.8-v.ag.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
24/8/88 — Hora 13.45
Base: 3.102,83 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 7:181.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Matr. 585, R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "El Pinar", Padrón Nº 14.168, área: 814 mts., 50 dms. con frente a calle de 17 metros entre calle de 17 metros y Avda. a la playa (solar Nº 7, manzana 54).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipópteca Clase 76, Serie 100, Nº 49 646 a nombre de Maryl Luisa González Labandera, Mario Justino Luján Domínguez y Myriam Goyret Arenas.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.031.01. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 1.957,81, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43896 Agto.10-v.agto.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Canelones — 33 Orientales 650
24/8/88 — Hora 15.00
Base: 301,60 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 698.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Del Horno (Matr. 2741, R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en "Aguas Corrientes", Tercera Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Padrón Nº 41.438, con 1.153 mts., 64 dms. de superficie, con frente a calle de 17 mts. de ancho s./n., esquina Ramal a Ruta Nº 46 (Solar 17).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 23.063 a nombre de Milton Trasante Abreu y Delva Iris Morosini Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 242,68. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 4 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43894 Agto.10-v.agto.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º
22|8|88, hora 16:00
Base: 5.482,31, Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 12:051.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pablo Teixeira (Mat. 4333, RUC 160100030017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 30 275|502, con un área de 71,76 mts. sito en la Decimoquita Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Sarmiento Nº 2389 esq. Prudencio Vázquez y Vega

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140 Nº 26.872 a nombre de Jack Steinberg Lewental y Reina Fúrman Sztajnbuch

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado El Instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7 del Art. 81 de su carta orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.360,98 Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1 000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de scrituración gnerados por U.R. 3.196,12, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Se hace saber a los efectos establecidos en el artículo 8º de la C. Orgánica que el bien está gravado con 2º hipoteca a favor de I.C.L.A. S.A.

8) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 25 de julio de 1988 — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43700 Ag.1º-v.ag.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento Administrativo
Servicio de Bienes Muebles

De conformidad con la ley 2.249 del 13 de octubre de 1893 se subastarán bienes muebles procedentes de lanzamientos, el próximo 31 de agosto de 1988 a las 14:00 horas, en la calle Durazno Nº 1885, sin base y al mejor postor.

Se destacan: Muebles, heladeras, cocinas, antigüedades, colchones, muebles metálicos, enseres de cocina, repuestos de motos, cuadros de bicicleta, aros de ruedas de bicicletas, relojes despertador, un Teodolito y valvas de nácar e infinidad de objetos imposibles de detallar.

Exposición: Día 30 de agosto de 13:00 a 17:30 horas.

El mejor postor deberá abonar, seña 30 o|o, comisión e impuesto 13.41 o|o más el 1 o|oo, en el acto y en efectivo, debiendo retirar la mercadería en un plazo de 72 horas, bajo apercibimiento de perder todo derecho sobre la misma.

Rematador: Sr. Ariel Pintado, matrícula número 628.

20) (C. C.) 1|pub. 43949 Ag.12-v.ag.12.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Sociedad Uruguaya de Enseñanza Colegio Nacional José Pedro Varela c| NEGRON GARCIA, WALTER "Cobro de pesos" (Ficha N.o 5|164|84) se hace saber que el 19 de agosto próximo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Carlos Roxlo 1469 por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini asistido del Oficial Alguacil se rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 1:066.666,66 un auto marca Datsun modelo 120 A matrícula 209.252 embargado en autos.

Se previene: El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos y el saldo dentro de las 48 horas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 21164 Ag.11-v.ag.15

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: LASA, MARIO c| STARICCO HNOS. LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1.380|981) se hace saber que el 18 de agosto de 1988, a las 14 horas, en el local de la calle Hocquart 1496, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 100.000,00 una camioneta marca Peugeot, Modelo 404|2000, matrícula A 714.186, padrón 712254, embargada en autos.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto la comisión del rematador e impuestos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050.00 3|pub. 21287 Ag.12-v.ag.16.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: PINTOS BARRIOS, CYRO c| QUINTAS MENDEZ, FRANCISCO, "Juicio Ejecutivo" (F. M. 6|3.036|984), se hace saber que el día 26 de agosto del corriente a las 14 y 45 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, (RUC 211283440013), a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal padrón 180.867|103 el que consta de una superficie de 43 m. 88 dm., ubicado en Vigésima Sección Judicial de Montevideo construido bajo el régimen de Propiedad Horizontal en el terreno empadronado con el Nº 180.868, antes 72.480, señalado con el Nº 11, manzana H en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) de febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 9.519 el 8 de noviembre de 1943, compuesto el terreno de una superficie de 300 metros con 10 metros de frente al Este a la Avda. Ing. José Serrato, señalado su puerta con el Nº 3131; 30 metros de fondo al Norte con solar 10; al Oeste con solar 8 y al Sur con solar 12.

Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, comisión del rematador IVA, 9,63 o|o; III) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio del remate; IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 4.000,00 5|pub. 21310 Ag.12-v.ag.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: BANCO LA CAJA OBRERA c| NICOLAS BERNARDO PELLEGRINO LOPEZ BARROS y otros, "Ejecución de Hipoteca" (B. 870|984), se hace saber que el próximo 5 de setiembre de 1988, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo sita en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 123.672, designado con el Nº 55 en el plano del Agr. Miguel Horta y Julio Nin del 4 de mayo de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el catorce de octubre del mismo año con una superficie de 8 Hás. 98 mts. 90 dms. con 177 mts. 80 cms.; al Sureste de frente a Camino Los Carpinchos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA; 4) Que existe una inscripción de arriendo sin cancelar sobre el bien con destino a explotación rural; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.500,00 5|pub. 21251 Ag.12-v.ag.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Banco Sudameris c| ALCIDES CASENAVE CAETANO y Sra. (Ficha C 130|83) se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 15 y 30 horas en Zabala 1330 el martillero José Rodríguez Freire (RUC número 035439|5) procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Unidad 101 integrante del edificio ubicado en la 19a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 135.682 según plano del agrimensor Ruben Zerboni de junio de 1976 registrado en la Dirección de Catastro con el número 80.931 el 26 de julio de 1977 tiene una superficie de 302 metros 2,94 decímetros con 5 metros 57 centímetros de frente al Noreste a la Av. 8 de Octubre Nos. 3239 y 3239 bis. Unidad 101 padrón 135.682|101 según dicho plano se describe así: se desarrolla en planta baja (casa) en tres niveles; cota más 7 cms.; entrada parte A con superficie de 7 metros 2; en planta alta cota más 3 metros 20 cms.; parte B con superficie de 102 metros 2.84 dcms. y en planta azotea cota más 5 metros 60 cms.; parte C (altillo) con superficie de 14 metros 2.44 dcms. Superficie total: 124 metros 2.28 dcms correspondiendo a esta unidad los respectivos bienes comunes del edificio y la utilización exclusiva del balcón C uno bien común.

Se previene: I) La existencia de un contrato de alquiler inscrito con plano de 2 años a partir del 1|8|1974 con destino a casa habitación sin cancelar; II) Que serán de cargo del comprador el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; III) Que el comprador tendrá a su cargo los gastos de escrituración, certificados impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador 3,63 o|o. IV) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del remate 1,21 o|o; V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5º piso. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5 250.00 5|pub. 20767 Ag.9-v ag.15

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera C|VENANCIO SARAVIA DIAZ y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B|876|84). se hace saber que el próximo 17 de agosto. a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas N.os. 362 y 1716 respectivamente. RUC: 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes *bienes inmuebles: 3* fracciones de campo, con sus mejoras, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. zona rural paraje "Averías" y que se describen a continuación: I) La empadronada con el Nº 6.258 antes formaba parte del padrón 4 104. señalado con el N.o 3 en el plano de mensura y división del Agrim. José Pedro Nuñez de Abril de 1974. inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de julio de 1974 con el N.o 918 y según el cual tiene una superficie de 90 Hás 7 593 mts. que se deslindan así 1 120 mts 50 cmts al N con fracción 2 del mismo plano; por el E línea de 805 mts 70 cmts con Venancio Saravia; por el S línea de 1 132 mts 50 cmts con Jorge Strauch. por el O 805 mts. 70 cmts con parte de la fracción N.o 1, también del mismo plano: II- A) La empadronada con el N o 2 175 que según plano del Agrim Edaurdo Joanico Otorguéz de 21 de setiembre de 1936. inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N.o 9 el 22 de setiembre de 1936 y tiene una superficie de 250 Hás. 5.843 mts. 70 dmts que se deslindan así: por el N linda con el Arroyo Averías. por el E una línea recta de 1 335 mts con Camilo Rodríguez; por el S. una línea recta de 1.391 mts. con Felipe González; y por el O una recta de 4.100 mts. lindando con Felipe González (hoy María Delfina González de Bueno); y B) la empadronada con el Nº 2.950 señalada con el N o 2 en el plano del Agrim Pedro Omar Machado de abril de 1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Treinta y Tres con el número 35 el 21 de abril de 1941; que tiene una superficie de 128 Hás. 3.127 dmts. que se deslindan así: por el N. una línea quebrada de 2 rectas que miden respectivamente 305 mts. y 1.380 mts. 60 cmts.. orientada la primera al N y la segunda al NO lindando con Mateo Marcelino González (hoy padrón 2.175) por el S una recta de 659 mts 35 cmts.. con Alfredo Rodríguez Sosa; por el E una recta de 1.617 mts con el anterior nombrado: y por el O una recta de 2.903 mts lindando con fracciones 1 y 3 del mismo plano

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo: 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados. el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.63 o|o respectivamente del precio de remate. etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. etc.; 4º) Que según certificados agregados en autos, surge: a) Que los padrones 2.175 y 2.950 se encuentran arrendados según contrato suscrito el 20 de agosto de 1983 inscripto el 31 de agosto de 1983, por un plazo de 3 años y como renta 1 1|2 Kgs de lana por Há. y por año; y b) Que el padrón 6.258. fracción referida se encuentra arrendado según contrato suscrito el 26 de febrero de 1986. inscripto el 13 de marzo de 1986. por un plazo de 3 años a partir del 1º de marzo de 1986 y como renta 2 Kgs. de lana por Há y por año No obstante existía con anterioridad expresa prohibición de arrendar prevista en las correspondientes hipotecas que fueran inscriptas debidamente: 5º) Que los títulos de propiedad de los padrones números 2 950 y 2 175 se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Banco Comercial C|Venancio Saravia Díaz y Otra - Ejecución Hipoteca" (Ficha B|449|84.: 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría. 25 de Mayo 523. Piso 5º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 15 de junio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000.00 15|pub. 18412 Jl.22-v.ag.11.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Riboplast Sociedad Colectiva c| SOÑANA S.A. "Juicio ejecutivo" (C 352|87) el próximo 18 de agosto desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: escritorios, máq. escribir, heladera, extintores, sillas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 3|pub. 21054 Ag.11-v.ag.15.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos: MERLINSKI RICARDO c| MACO S. R. L. "Juicio Ejecutivo". (Fa. C. 133|986) el 24 de agosto de 1988, desde las 16 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga Mat. 1351 (RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 900,00 3|pub. 21259 Ag.12-v.ag.16.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Cambón, Daniel c| HUGO A. GARCIA "Juicio ejecutivo" (C 933|84) el próximo 18 de agosto desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: estufa, radio grabador, mesitas, lámpara y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 900.00 3|pub. 21055 Ag.11-v.ag.15.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Banco do Brasil S.A. c| IND. MADERERA DEL NORTE S.A. "Int. y citación" (345|84) el próximo 18 de agosto desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Camión Mercedes Benz matrícula de Artigas G.42.118 padrón 42.118 y maderas embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 3|pub. 21056 Ag.11-v.ag.15.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Sur Investment S.A. c|RAQUEL HECHT TIEGER, ISAAC ZLOTEJABLKO BUSZKANIEC BOROJOVICH o ISAAC ZLOTEJABLKO BUSCANIZ o ISAAC BOROJOVICH y otros. "Medidas preparatorias" (Ficha 5|133|86) se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula N.o 1716 RUC número 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Una fracción de terreno, sus mejoras y edificios situada en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el N.o 180.261 padrón anterior 83.954 en mla señalada con el N.o 3 en el plano del Agrim Uruguay Beca de enero de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14.509 el 12|4|46 según el cual tiene una superficie de 299 mts. 7.840 cmt. que se deslindan así: 14 mts 55 cmts de frente al SE a la calle Marcelino Sosa Nos 2603|05|07; 13 mts 61 cmts al SO que por formar esquina son de frente a la calle Rivadavia 1697 estando unidos ambos frentes por una recta en ochava de 5 mts que da frente al S a la intersección de las calles Rivadavia y Marcelino Sosa. 1ª mts. 12 cmts al NO lindando con el solar 2 del mismo plano y 16 mts. 60 cmts. al NE con padrón N.o 117 972.

II) La unidad 801 del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 15a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 30.405 (matriz) que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Veiga de junio de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 63.878 el 9|7|1970 consta de una superficie de 692 mts. 90 dmts con 20 mts de frente al NE a la Avenida Brasil entre las calles Lázaro Gadea y Paulino Pimienta distando su punto medio 22 mts. 10 cmts en la esquina formada con la última. La unidad 801 está empadronada individualmente con el número 30.405|801 y según plano del Agrim. Jorge Rodríguez Veiga de octubre de 1972 cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 6|9|1974 e inscripto el día 18 setiembre 1974 en la Dirección General de Catastro con el Nº 75.854 se ubica en el 8.o piso a cota vertical más 22 mts. 89 cmts y consta de una superficie de 291 mts. 5.195 cmts. Le corresponde el uso exclusivo de terrazas C8 y G8, jardineras B8 y P8, boxes N y O y dos espacios en el garage señalados con los Nos. 20 y 21.

III) Apartamento N.o 301 que integra el edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal y su reglamentación y de acuerdo a las disposiciones municipales en vigencia construido sobre una fracción de terreno sito en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón matriz N.o 96.673 que según plano del Agrim. Juan A. Ricci del 3|9|1962 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 marzo 1963 con el N.o 45.666 tiene una superficie de 319 mts. 2 dmts. con 12 mts. 77 cmts. al NO de frente al Bulevar España entre la calle Roque Graseras y Juan Benito Blanco distando de esta su punto medio, 19 mts. 17 cmts. según plano. El apartamento o unidad de vivienda 301 que fue incorporado al régimen de Propiedad Horizontal por resolución N o 53 471 del Concejo Departamental de Montevideo de fecha 13|2|1963, padrón individual N.o 96 673|301 antes N.o 218.419 que se describe según plano del Agrim Juan A. Ricci del 3|9|62 cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 7|3|63 e inscripto con el número 45.666 en la Dirección General de Catastro el 11|3|1963 se describe esta unidad que se ubica en el piso 3 o a cota vertical más 10 mts. 45 cmts con una superficie: 96 m2. 29 dmts Le corresponde la utilización del balcón N3, terraza cubierta P3 y un lugar en el garage.

IV) Unidad 303. que integra el edificio Marrakech construido conforme a la ley 10.751 de Propiedad Horizontal en un solar de terreno ubicado en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo zona urbana, Paraje Pocitos. empadronado con el N.o 32 754 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Horacio L. Rebuffel de noviembre de 1979 láminas 1 a 7, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 4 marzo 1981 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19|3|1981 con el número 94.043 tiene una superficie de 1.591 mts 6 dmts con 30 mts. 3 cmts. al SO de frente a la Rambla República del Perú entre las calles Buxareo y Basilio Pereira de la Luz distando su punto más próximo 30 mts. de la esquina formada con la última calle nombrada. Sobre dicho terreno se construyó el Edificio de Propiedad Horizontal Marrakech de acuerdo a la ley 10.751 de 25|6|1946 y demás concordantes y plano de fraccionamiento horizontal del Agrim. Horacio L. Rebuffel citado. habiendo sido habilitado por resolución municipal de fecha 31|10|1980. La puerta de entrada de dicho edificio está señalada con el N.o 1393. La unidad 303 está empadronada con el N.o 32.754|303 y según el referido plano se ubica en el 3er. piso a cota vertical más 10 mts. 22 cmts. y tiene una superficie de 173 mts. 8 cmts Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de las terrazas N3 y N3 (bienes comunes) y del lugar señalado con el N.o 2 en el garage Bg. ubicado en la planta baja a cota más 1 mt. 84 cmts. y del box B2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña. en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4º) Respecto al padrón N.o 30.405|801 títulos y certificados incompletos. No obra en la sede el certificado de Asignaciones Familiares por el edificio. Existe contrato de arrendamiento inscripto por N$ 30.000 mensuales con plazo de 4 años a partir del 15|8|87. 5.o) Respecto del padrón N.o 96.673|301, títulos y certificados incompletos. 6.o) Con respecto al padrón Nº 32.754|303, títulos y certificados incompletos. Se encuentra arrendado con contrato inscripto a partir del 1|8|87 con una renta mensual de N$ 30.000. 7.o) Los demás padrones están ocupados por arrendatarios sin contrato inscripto. 8.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 18.000.00 5|pub. 20247 Ag.4-v.ag.10

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: U.B.U.R. c| ARCO IRIS S.A. "Juicio ejecutivo" (Ficha 5|3109|84) se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula N.o 1716 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 17.045 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en zona urbana paraje denominado La Paloma, 10a. Sección Judicial del Departamento de Rocha empadronado actualmente con el N.o 16.079 (antes con el N.o 1.429 en m|á) que según plano del Agrim. Homero Cardozo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 29 julio 1959 con el N.o 1 809 tiene una superficie de 5 Hás. y se deslinda así: al E línea recta de 16 mts 30 cmts y desarrollo curvo de 163 mts. 60 cmts. de frente a la carretera a La Paloma. al N, 2 rectas de 456 mts y 32 mts respectivamente lindando con propiedad de Florencio Fernández; al SO Arroyo La Paloma por medio con Pedro Sánchez y al S 2 rectas que miden respectivamente 316 mts. 50 cmts. y 30 mts. lindando con ILPE.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e Iva o sea el 3 o|o y 3,63 o|o respectivamente del precio de remate. etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e Iva o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos están incompletos 5 o, Que no se han presentado permisos de construcción 6.o) Que no surge de autos el estado actual de ocupación. 7.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 2.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 23 400 00 18|pub. 20661 Ag.8-v.set.1.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: Banco de Santander c| JACINTO SANTANA HERNANDEZ OTERO "Ejecución de hipoteca" (Ficha B 23|84) se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula N.o 362 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

3 fracciones de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden ubicada en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Canelones zona rural parajes: Migues las 2 primeras y Montes la tercera que se describen:

I) Padrón N.o 12.030 señalada con el N.o 1 en el plano del Agrim. Romeo D. Ferrerio de abril de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía el 8|7|1929 según el cual tiene una su-

perficie de 18 Hás. 8.047 mts 70 dmts. que se deslindan así: 254 mts 30 cmts. al N lindando con sucesores de Zenén Corrales: 808 mts. 60 cmts al SE con fracción 2 del mismo plano; 248 mts. 60 cmts al S con Pilar Migues y Cornelio Migues (parte) servidumbre de paso por medio y 823 mts. al NO con Ramon Radiulat;

II) Padrón N.o 14 286 señalada on la letra D en el plano del Ing Alejandro Crocco inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de julio de 1928 según el cual tiene una superficie de 45 Hás. 1.457 mts. 13 dmts. que se deslindan así: 366 mts 25 cmts al NE de frente a Camino Cuchilla Cabo de Hornos; 1.192 mts. 50 cmts. al NO lindando con fracción E sucesores de José García Martínez: 1.397 mts. 50 cmts. al SE con Eumancia Amarillo de Corrales y 373 mts. 75 cmts. al SO de frente a Carretera a Migues; y

III) Padrón N o 19.162 señalada con el N.o 1 en el plano del Agrim. Arturo Silva Mestre del 25|2|1952 inscripto en la Dirección General de Catastro el 4|3|1952 con el N.o 6.966 según el cual tiene una superficie de 72 Hás. 2.352 mt. que se deslindan así: al N 4 rectas de 301 mts. 30 cmts.; 481 mts. 60 cmts.; 216 mts. 40 cmts. y 394 mts 20 cmts lindando con María Clotilde Crosta Duplessis de Lansac; al SE 595 mts. 40 cmts. (desarrollo en curva) con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; 3 rectas de 482 mts. 90 cmts.; 343 mts. 10 cmts. y 139 mts. al S con fracción 2 del mismo plano y al O 3 rectas de 117 mts. 50 cmts.; 179 mts. 30 cmts. y 352 mts. 20 cmts. con Santiago Regueiro, senda de paso por medio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA y el impuesto municipal o sea el 3,63 o|o y 3 o|o respectivamente del precio de remate. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia de que existe inscripto un contrato de arrendamiento del año 1978. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 15.200.00 8|pub. 20909 Ag.10-v.ag.19.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Comarca Inc. S. A. c| DISTRIBUIDORA UNION LIMITADA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|693|87), se hace saber que el próximo 19 de agosto del corriente desde las 15:00 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez con matrícula Nº 1.563 y R.U.C. número 211283440013, en el local de la calle Guayabo Nº 1730, la subasta pública con las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: Ford del Rey año 1982, padrón Nº 316.096 y matrícula Nº 224.429; Ford del Rey año 1982, padrón Nº 316.097 y matrícula Nº 224.430 del departamento de Montevideo.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado.

2) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos inherentes a la transferencia del bien. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Horacio E. Martínez, Rematador - Tasador.

20) N$ 1.350,00 3|pub. 21291 Ag.12-v.ag.16.

MIGUEL H. WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados. Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c| FALCON FILGUEIRA, EDUARDO DENIS y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha B. 165|82), el próximo 8 de setiembre de 1988 a las 14 y 30 horas en la A.N.R.C. (Asociación Nal. de Rematadores y Corredores) sita en la calle Zabala 1328 el martillero Miguel H. Wolf asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo y demás mejoras que contiene ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el N.o 160.298 señalado con el N.o 14 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de enero de 1934 inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 24 de marzo de 1934 con el N o 162 según el cual se compone de una superficie de una hectárea mil setecientos cincuenta metros que se deslindan: 67 m. 30 cm. al Este de frente a Camino de Mendoza; al Oeste 50 m. con fracción diez; al Norte 225 m. 50 cm. con fracción trece y al Sur 203 m. 60 cm. con propiedad de Arturo Lussich.

Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, al contado y en efectivo; C) Será también de cargo del mejor postor la comisión del rematador e IVA sobre la misma o sea el 3,63 o|o que deberá pagar al contado y en efectivo; D) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1 o|o más IVA en concepto de comisión. Para constancia se expide el presente para su publicación por el término de cinco días. — En Montevideo, el 1º de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 4.500,00 5|pub 20654 Ag.10-v.ag.16.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Xerox Uruguay S.A. c| JULIO BADANO Y CIA. "Ejec. de prenda" (419|87) el próximo 18 de agosto desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: fotocopiadora Xerox modelo 3100.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra de impuestos del rematador (10.99 o|o). — Montevideo, agosto 4 de 1988.

20) N$ 750.00 3|pub. 21053 Ag.11-v.ag.15.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados: Banco República c| LA MONTEVIDEANA LTDA. "Ejec de hipoteca" (Ficha C 605| 84) se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula 362 RUC número 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 001 que forma parte del edificio sito en el terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 8.434 el que según plano del Agrim. Alfredo Rodríguez Luciano de marzo de 1975 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 77.177 el 31|3|75 consta de una superficie de 349 mts. 22 dmts. con 10 mts. 76 cmts de frente al Oeste a la calle Ibicuy 1080 y 1084 distando su punto más próximo 32 mts. 50 cmts. de la esquina con la calle Durazno. La unidad 001 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts 65 cmts. se compone de una superficie de 109 mts. 978 cm2 según plano del Agrim. Ernesto Spinak de agosto de 1975 inscripto en Catastro el 12|5|76 con el N.o 80.463 empadronado con el número 8.434|001.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 o|o del precio de remate así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. etc. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 5.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 27 de julio de 1988 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.500.00 5|pub. 20768 Ag.9-v.ag.15.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito c|LUIS SANTIAGO BOTANA SALAZAR y Otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A|15|84), se hace saber que el próximo 29 de agosto, a las 14 30 horas, en local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC: 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de campo sin construcciones y con las mejoras que contiene ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Durazno empadronada en mayor área con el Nº 2.202, está señalado como fracción letra "A" en el plano de mensura del Agrim. Ariel Cabrera de abril de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 4 418 el 16 de abril de 1979, según el cual consta de una superficie de 434 Hás 8 976 mts y linda: al N línea quebrada de 5 tramos de 328 mts 20 cmts., 522 mts 70 cmts., 467 mts. 70 cmts., 194 mts. y 479 mts. 10 cmts.; Camino mejorado de 27 mts. de ancho por medio con Santiago Echenique y Bernardo Singlé; al E 2 rectas de 1.386 mts. 80 cmts y 1.679 mts. 40 cmts que confinan con fracción G del mismo plano; al S en 3 líneas de 1.096 mts 10 cmts., 461 mts 10 cmts. y 40 mts con Camino Vecinal por medio con resto de Padrón N.o 2.202; al O 3 rectas de 119 mts., 816 mts. 90 cmts. y 1.405 mts 30 cmts Camino Vecinal por medio con Padrón N.o 8.015; II) Una fracción de campo con construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Octava Sección Judicial de Durazno empadronado en mayor con el N.o 2.202, que se señala con la letra "B" en el plano citado en el apartado anterior según el cual consta de una superficie de 387 Hás 2 352 mts y linda: al NO en 4 rectas que forman una línea quebrada de 199 mts., 172 mts 90 cmts., 579 mts. 80 cmts y 227 mts. 40 cmts., Camino de 27 mts. de ancho por medio con Bernardo Singlé; al E 2 rectas de 2 065 mts. y 1.420 mts por donde confinan con fracción C del plano citado y Padrón N.o 2.201 de Sucesión de Miguel Gazcue; al S línea de 1.165 mts., Camino Vecinal de 17 mts por medio con más área del Padrón N.o 2.202 y al O 2 rectas de 1.679 mts 40 cmts. y 1.386 mts 80 cmts. que la separa de la fracción A del plano citado: III) Una fracción de campo y las mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 9 080, la que se señala como fracción 7 en el plano del Agrim. José Entenza inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de octubre de 1921 y consta de una superficie de 16 Hás. 7 995 mts y linda: al E servidumbre de paso por medio con Manuel A. Fuentes; al N con Bibiana Fuentes; al S con Sara F Fuentes y al O con Manuel Fuentes; IV) Fracción de campo lindera con la anterior de la Cuarta Sección Judicial de Florida empadronada con el N.o 9.081, que se señala como fracción 8 en el plano del Agrim José Entenza de setiembre de 1921, inscripto en octubre de 1921 en la Dirección de Topografía y consta de una superficie de 16 Hás. 7.995 mts y linda: al N con la fracción 7 del plano citado, al E servidumbre de paso por medio con Manuel A. Feuntes, al S con lote 9 del plano y al O con Juan Fuentes; V) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Octava Sección Judicial de Durazno empadronado con el N.o 4.192 y señalada como fracción 6 en el plano del Agrim. José P. Núñez en junio de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.075 el 26 de octubre de 1950 y consta de una superficie de 18 Hás 1.514 mts. y linda al N en una recta de 901 mts 30 cmts, con Sucesión Miguel Gascue, Camino Vecinal por medio al E recta de 206 mts. 40 cmts con Sucesión de Santiago Echenique, al S otra recta de 847 mts. 20 cmts, separa de Fausto J. Ungo, y al O recta de 216 mts 90 cmts. con fracción 5 del plano; VI) Una fracción de campo y mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 7.056, que según plano del Agrim. Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.906, el 6 de setiembre de 1960, consta de una superficie de 195 Hás. 297 mts. y linda: al NO recta alambrada que limita en 832 mts., servidumbre de paso por medio con padrones N.os 7.055 y 7.054 y en 2.003 mts con padrón 7 053; al NE el arroyo de las Conchas por medio con María Gloria Silveira, al SE recta

alambrada de 2.327 mts linda con padrón número 7.057; al SO. camino departamental encallado en una extensión de 710 mts. 20 cmts por medio con Rufina Mundo; VII) Una fracción de campo y mejoras en la Octava Sección Judicial de Durazno. empadronado con el N.o 4 126. señalada como fracción 7 del plano del Agrim. José Pedro Núñez, de junio de 1950. inscripto en la Dirección General de Catastro. con el N.o 1.075 el 26 de octubre de 1950. según el cual consta de una superficie de 32 Hás. 614 mts y linda: al NO en 571 mts 30 cmts y al NE en 563 mts 20 cmts linda por ambas con Faustino J. Ungo, al SE camino departamental en 568 mts 40 cmts y al SO en 562 mts. 60 cmts. linda con Ciriaca Correa de De Los Santos; VIII) Fracción de campo y mejoras en la Octava Sección de Durazno, padrón N.o 7 122 que según plano Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 2.o y del Agrim José P Núñez, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Treinta y Tres con el N.o 51. el 17 de mayo de 1939 en el que se señala como N.o 1, consta de una superficie de 279 Hás. 63 mts y linda al N la Cuchilla del Comercio, al E la fracción 2 del plano de Car aceptada ' 2.o) Que serán de su cargo los y línea recta que separa de bienes del Estado; IX) Fracción de campo y sus mejoras en la Octava Sección Judicial de Durazno. empadronada con el N.o 4.592 que señala como fracción C en el plano del Agrim Ariel Cabrera de abril de 1979. inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de abril de 1979. con el Nº 4.416 según el cual consta de una superficie de 217 Hás. 6.946 mts y linda: al N en 330 mts 60 cmts. y 988 mts 90 cmts. camino de 27 mts. por medio con Bernardo Singlet y Sucesión Antonio Bustillo al E con 1.083 mts con padrón número 2.201. de Miguel Gascue; al S en 1.485 mts con el mismo y al O en 1.480 mts 20 cmts. con fracción B del plano; X) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. empadronado en m|a con el N.o 365 que según plano del Agrim Simón López Chirico de agosto de 1979. inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo el 25 de agosto de 1978 con el N.o 6.289. según el cual consta de una superficie de 464 Hás 8.650 mts. y linda. al NE recta de 2 026 mts. 50 cmts lindа con padrón Nº 367 de María Elvira del Quebracho S. A., al SE recta de 2 088 mts. 80 cmts. que separa del mismo padrón anterior y parte del padrón 366. al SO quebrada formada por 5 rectas de 794 mts 30 cmts. la primera. de 28 mts 40 cmts. la segunda que corre de NE a SO. la tercer línea constituida por cerco de piedra de 214 mts. 10 cmts. corre de SE a NO. y las dos últimas de 36 metros 30 cmts. y 35 metros que corren de NE a SO y de N a S, que terminan en Arroyo del Medio. separando todas del padrón N.o 366. de Julio César Silvera; luego el citado Arroyo y por último recta de 604 mts que corre de SE a NO separando ambos de padrón N.o 4.112. y al NO recta amojonada de 2.886 mts. que separa de más área del padrón N.o 365. de Saúl Héctor Ladereche y Otra

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que el depósito del dinero deberá realizarse en Cuentas Valores del Banco Hipotecario del Uruguay bajo el rubro de autos y a la orden de esta Sede: 3º) Que para el caso de que el acreedor resultará mejor postor se le exonere de consignar seña en mérito al artículo 925 del C. P. C.: 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.63 por ciento respectivamente del precio del remate, etc., así como la scontribuciones inmobiliarias y demás impuestos. etc: 5º) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.21 o|o del precio del remate: 6º) Que existen inscripciones de arriendo no canceladas que afectan los padrones N.o 365 de Cerro Largo y N.o 9.080 de Florida; 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 103.400.00 20|pub 18415 Jl.21-v.ag.17.

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en los autos: SILVANA VERTOCCHI c| EDELGAR BORGES. "Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 322|984), el 24 de agosto desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga Matrícula 1351, (RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 1.667,00 (2|3 partes de la tasación) Un Calefón General Electric 30 litros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 900.00 3|pub. 21260 Ag.12-v.ag.16.

V. CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno dictada en autos: Rosa Vasconcellos. Eduardo c| CLAUDIO MACHADO LUCERO y otra (JUANA ELIDA RAMOS) (Ficha 1771|82) se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zapala 1328 se procederá por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson RUC 210299030016 a la venta en remate público de la cuota parte correspondiente (cincuenta por ciento) sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 5.333.33 del siguiente bien:

Solar con construcciones sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo paraje Villa del Cerro padrón N.o 158 890 (antes 24.138 m|a) que según plano del Agr. Rodolfo M. Ferro de mayo de 1972 inscripto en Catastro con el N.o 68.824 el 25|5|972 tiene una superficie de 147 mts. 74 dcms. 80 cms. con cuatro mts. 30 cms. de frente al Norte a la calle China 2081.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2 o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,63 o|o y del expediente el 1,21 o|o. 3 o) Que la copia de los títulos y la demás documentación están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Zabala 1367 piso 4, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) N$ 3.700.00 5|pub. 20632 Ag.8-v ag 12.

JOSE M SUAREZ ROVIRA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. dictada en autos caratulados: Asdjig Kevorkian de Gazezian c./RUBEN RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 889/84), se hace saber que el próximo 13 de setiembre de 1988, a las 14.00 horas. en las puertas del Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial del Dpto. de Florida, Cerro Colorado, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, Mat. 645 y R.U.C. 210353000019. asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 7.310.00 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno empadronado con el Nº 194, señalado con el Nº 85 de la manzana C, según planos del Agr. Roberto Schinca, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 568 el 12 de mayo de 1946, con un área de 774 mts.c, 75 cm.2 y un frente de 15 mts. al S.O. a la calle Nº 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 % y el 3 % de Impuesto Municipal; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección, Zabala 1367, Piso 4º y en el Juzgado de Paz de la Novena Sección de Florida. Cerro Colorado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de junio de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) N$ 4.500,00 5|pub. 20050 Ag.8-v.ag.12.

MARIO STEFANOLI PESCETTO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: Laviano, Rafael c| RODRIGUEZ ELENA y otros "Juicio ejecutivo" (Ficha 844|87) se hace saber que el próximo 17 de agosto de 1988 a las 14 y 30 horas en la calle Paullier 1847 de esta ciudad el martillero Mario Stefanoli Pescetto Mat. 4219 RUC 211743790012 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes inventariados en autos: televisor color, radio grabador y turbo ventilador (N$ 66 000). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de agosto de 1988 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 1 050.00 3|pub. 20760 Ag.9-v.ag.11.

ROBERTO PIAZZA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno de Montevideo, dictada en autos: "Garla Pimienta, Walter — Hallazgo" (Ficha: V. 94|86), se hace saber al público que el día martes 23 de agosto de 1988, a partir de la hora 16:00, frente a la puerta Nº 20 del Estadium Centenario - Montevideo — se procederá por intermedio del martillero Roberto Piazza, matrícula Nº 3.830, R.U.C. 211391560016 a la subasta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un auto marca "Fiat 1600" - 128, modelo 1976, motor número 23691593 tipo 474676, matrícula 173308.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate lo siguiente con relación a su oferta: El 30 o|o de la cantidad subastada y la comisión e impuestos del rematador (12.1 o|o, incluido I.V.A.).

2) Que será de parte del demandado la comisión de parte vendedora (1.2 o|o incluido I.V.A.).

3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 4º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 1.500,00 3|pub. 21261 Ag.12-v.ag.16.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Horowitz. Mauricio c| ARIEL GOMEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1967|81) se hace saber que el próximo 22 de agosto a partir de las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábel a la venta en remate público y sobre la base de las 2 |3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de junio de 1988 — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

20) N$ 750.00 3|pub. 20886 Ag.10-v.ag.12.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dictada en autos: Núñez Delia Teresita c.|ASPIROZ LUIS "Incumplimiento de Pensión Alimenticia" (Ficha A. 115|87), se hace saber que el día 30 de agosto de 1988. a partir de las 14 horas. en el local de la calle Zabala No. 1328. el martillero Román Bado Mat. 102. R.U.C. 210351090010 asistido del señor Alguacil. procederá a la venta en subasta pública judicial. al mejor postor del 50 por ciento de la unidad de propiedad horizontal, con las 2|3 partes de su tasación N$ 2:671.000,00. o sea N$ 890.333,00 de la unidad horizontal Cero-Cero seis. del edificio padrón Matriz 15 452, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo (Manzana Catastral 795. que según títulos tiene una superficie de 666 metros 91 decímetros y según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli. de octubre de 1967 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el No. 84.259, del día 10 del mismo mes y año, tiene una superficie de 594 metros 33 decímetros. con 20 metros 56 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan D. Jackson entre las calles Guaná y Charrúa, distando el punto medio de dicho frente 37 metros de la esquina formada con la última calle nombrada

La Unidad "Cero-Cero-Seis". padrón individual 15.452, barra Cero-Cero-Seis, (15.452|006), según plano del Agrimensor mencionado. de abril de 1976. cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional, el 13 de mayo del mismo año. e inscripto en dicha Dirección el 25 de mayo de ese mismo año, con el número 80.557, se desarrolla en planta baja, a cota más 77 centímetros, con una superficie de propiedad individual de 79 metros 88 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de Balcón K, en planta baja.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento como seña del precio

obtenido del 50 por ciento de la unidad en propiedad horizontal a rematarse.

2o.) Que los títulos de propiedad, están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. (no tiene deuda hipotecaria con dicha Institución), están solamente en custodia, hay que hacer un trámite administrativo para retirarlos.

3o.) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta más I.V.A. del martillero 3,63 por ciento.

4o.) Que serán de cargo al expediente la comisión de venta más I.V.A del martillero, 1,21 por ciento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. en Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.250,00 5|pub. 20530 Ag.12-v.ag.18.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Machado Acacio c| DENIS MARIA A "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 17|85) se hace saber: Que el próximo 29 de agosto del corriente a las 16 horas en la calle Zabala 1328 local de la A.N.R. y C. se procederá por el martillero Eduardo Olmedo matrícula N o 616 RUC número 210340140011 asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 271 333.32 correspondiente a las 2|3 partes de la tasación catastral el siguiente inmueble: Padrón N.o 23 726 de Villa del Cerro sito en la 13a. Sección Judicial calle Estados Unidos señalado con el Nº 2193 entre Patagonia y Filipinas distando el punto medio de su frente mts 21.09 dms. con la esquina de Patagonia y que según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi del 5|8|84 inscripto con el N.o 5010 de la Dirección Gral. de Catastro el 7|8|84 posee una superficie de mts. 223,12 dms. que se deslindan: mts 8.54 dms. al Norte a la calle Estados Unidos: mts 26.18 cts. al Este con padrón N o 23 727: mts 8.46 cts al Sur con padrón N o 23 751 y mts. 26,32 cts. al Oeste con padrón N o 23 725.

Se previene: 1.o' Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondiera así como la comisión de remate el 3,63 o|o incluido IVA y de cargo del demandado el 1.21 o|o incluido IVA 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle Paysandú 935. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. agosto 4 de 1988 — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 20749 Ag 9-v.ag.15.

CANELONES

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en autos caratulados: Quintero de Umpiérrez c| VILLASANTE. ARCILIO "Juicio ejecutivo" (Fa. 1110| 84) se hace saber que el día 12 de agosto de 1988 a la hora 15 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo 834 de la ciudad de Pando y por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández se rematarán los siguientes bienes: A) 1 televisor marca Philips TX 12" (blanco y negro; B) 1 ventilador James de luxe 3 velocidades.

Se previene: 1.o) Que el remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea: televisor marca Philips TX 12" (blanco y negro): base N$ 10.000: ventilador James 3 velocidades. base N$ 2 000 que el comprador deberá abonar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta más la comisión del rematador y los impuestos. Y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando. 28 de julio de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 1.350.00 3|pub. 20872 Ag.9-v.ag.11.

COLONIA

CARLOS F. ALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario departamento de Colonia dictada en autos: Sergio Tais c| ROQUE MENDEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 537|1987) se hace saber que el día 29 de agosto de 1988 a la hora 15 en el local Las Barreras de Rosario se procederá por intermedio del martillero Carlos F. Alles matrícula 2454 en representación de escritorios Alles Salaberry S.R.L., RUC 040100180018 a la venta en subasta pública del siguiente vehículo: Camioneta, marca Peugeot, modelo 413, año 1962 matrícula 230.783 de Soriano, tasado en N$ 500.000.

Se previene: 1) Saldrá a la venta con 2|3 partes de su tasación o sea N$ 333.333.33. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. 3) Que la comisión del martillero y demás gastos originados que demanda la ley son de cargo del comprador. 4) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.350.00 3|pub. 21095 Ag.11-v.ag.15

EDGARDO PIGNATARO
Juzgado de Paz Décima Sección Nueva Helvecia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el suscrito Juez de Paz de la Décima Sección del departamento de Colonia actuando como Juez Comisionado en autos caratulados: Arfil S. A. c/ GUGELMEIER ROBERTO "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 25| 88) (Ficha original N.o 562|81) hace saber que el día 22 de agosto de 1988 a la hora 15.30 y por el martillero don Edgardo Pignataro, se procederá a la venta en subasta pública con la base de las 2|3 partes del valor de tasación de una cosechadora automotriz de 14 pies marca Claas con motor diesel Perkins de fábrica en mal estado de conservación y a la que le faltan piezas la que se encuentra tasada en N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón) y de un tractor marca John Deere modelo A R a keroseno con toma de fuerza y rodado neumático siendo su estado general bueno tasado en N$ 350.000 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil). Dicha subasta se hará efectiva en el lugar de ubicación de los bienes en Av. Batlle y Ordóñez s|n taller del señor Pedro Suárez.

Se previene: Que la venta será al contado y en efectivo o cheque certificado y que el mejor postor deberá consignar la suma ofrecida en el acto de serle aceptada su oferta siendo de su cargo la comisión del rematador y demás impuestos que la ley ponga de cargo del comprador. — Nueva Helvecia, 5 de agosto de 1988. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

20) N$ 1.950.00 3|pub. 21094 Ag.11-v.ag.15

MALDONADO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Banco Comercial c| GATTAS, EDUARDO y otros. "Ejecución hipotecaria" (Ficha 542|88) se hace saber que por resolución N.o 4012 de fecha 22 de octubre de 1987 se ha dispuesto que el próximo 22 de agosto de 1988 a la hora 15 en las puertas del Juzgado sito en 25 de Mayo 727 de Maldonado por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula N.o 248) asistido de la Actuaría y Alguacil se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Padrón 3750 ubicado en la zona suburbana de la Primera Sección Judicial de Maldonado Departamento de Maldonado con una superficie de 4 Hás. 1875 m. 52 dms. y

II) Padrón 3749 con igual ubicación y con igual área de 4 Hás. 1875 m. 52 dm.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que por ley correspondan y comisión de remate incluído IVA y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora incluído IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en el expediente caratulado: "Banco del Plata c| Representaciones y Talleres Pascual Gattas S. A. Ficha 535|85". — Maldonado, 3 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.500.00 5|pub. 21092 Ag.11-v.ag.15.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco Real del Uruguay c/ SAPRIZA de NAVATTA YOLANDA "Ejecución de prenda y juicio ejecutivo" Pieza separada en los autos: Banco Real del Uruguay c| Carlos Alfredo Navatta y Yolanda Sapriza de Navatta. "Rec. de firma e intimación de pago". Hoy: Ejecución de prenda y juicio ejecutivo respectivamente (B 268|91) (Ficha A 143|1988) el 7 de setiembre de 1988 a las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Durazno el martillero Raúl Ramade asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 87.674 (2|3 de su tasación) una fracción de terreno con las construcciones, pavimento de hormigón y demás mejoras que contiene todas pagadas, ubicada en la manzana 124 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el N.o 4356 segregado del padrón 1485 señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ruben González Mazini del 4 de mayo de 1953 aprobado el 28 de mismo mes por la Intendencia Municipal e inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el N.o 229 el 26 de junio del citado año según el cual y título consta de una superficie de 337 metros 94 decímetros cuadrados y linda: por el Suroeste recta de 21 metros 56 centímetros en su frente a la calle Artigas; por el Noroeste recta de 15 metros 60 centímetros de frente a la calle José Pedro Varela que formar esquina con la anterior: por el Norte recta de 21 metros 56 centímetros divisoria con la fracción 2 del mismo plano y por el Sureste recta de 15 metros 75 centímetros por medio con padrón 4249 de José A. Rodríguez y Cía. Ltda.

Se previene: A) El inmueble se vende en el estado general en que se encuentra; B) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más 3 o|o de comisión e impuestos. C) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del comprador. D) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, agosto 3 de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 21172 Ag.11-v.ag.17

RIVERA

LUIS A CAPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Lucy Pinto contra ARIEL GARCIA. Intimación de pago" (Ficha C. 109| 1984) se hace saber que el día 26 de agosto a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Luis A Capo. matrícula Nº 302. con RUC Nº 210467870012 presidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria. a la venta en remate público en la puerta del Juzgado Letrado de una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera. padrón Nº 7115. Avda. Brasil Nº 441. sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 2 520 000) nuevos pesos dos millones quinientos veinte mil y al mejor postor.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma: B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos. comisiones e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera. 27 de julio de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta

20) N$ 5 000 00 5|pub. 20513 Ag 5-v ag 11

LUIS CAPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: Carlos De Moura por

Cariel Sociedad Colectiva c| LIBER PAZ "Cobro de pesos" (A 255|82) se hace saber que el día 19 de agosto de 1988 a las 15 horas en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Av. Sarandí 528 el rematador señor Luis Capó (Mat. 302 RUC 210467870012) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 150.000) un camión marca Bedford modelo 1947 color azul y blanco motor N.o 0-81365 matrícula de Rivera N.o 1318.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. C) El rodado de referencia se encuentra depositado en el local de Diego Lamas 1488 de esta ciudad. — Rivera, 5 de agosto de 1988. — Walter Figueroa, Actuario.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 21098 Ag.11-v.ag.15

ROCHA

MANUEL CARDOSO OLID
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: Banco La Caja Obrera c| CAMPOS LUZARDO, PABLO ENRIQUE "Juicio ejecutivo" (Ficha 678|83) se hace saber que el día 30 de agosto de 1988 a las 15 horas en la Automotora Vivas sita en Ramírez esquina Orosmán de los Santos de la ciudad de Rocha se procederá por intermedio del martillero Manuel Cardoso Olid al remate sin base y al mejor postor del tractor agrícola marca Massey Ferguson modelo 165 motor N.o A.4145513 capacidad 65 H P. 4 cilindros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o del precio ofertado; B) Que el saldo deberá abonarlo a los treinta días; C) Que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que la ley pone de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 3|pub. 20805 Ag.9-v.ag.11.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: B.R.O.U. c| CORREA RODRIGUEZ DANIEL (Ficha 236|80) "J.E." hace saber que el día 16 de agosto a las 15 horas en el depósito del señor Euclides Pérez sito en Bo. Belveder de esta ciudad por intermedio del martillero Roberto Bruno. Mat. 2087 se rematará sin base y al mejor postor una máquina registradora marca Masco.

Se previene que el mejor postor deberá efectuar en el acto y en efectivo el total de su oferta más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales. A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. — Rocha, 1.o de agosto de 1988. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.050,00 3|pub. 20858 Ag.9-v.ag.11.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "Bacigalupe Ruben contra IRMA VIERA Intimación de pago" (Ficha 136|1980) el día 30 de agosto de 1988 a la hora 15 en calles Lavalleja y Vidal de esta ciudad, el martillero Walter P. Callero asistido por la Actuaria Ad-Hoc, Esc. Martha Bernasconi y por el funcionario Luis Chávez en calidad de Alguacil Ad-Hoc se procederá a la subasta pública del inmueble embargado en autos:

Padrón Nº 6200 sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea la suma de N$ 219.528. ubicado en esta Sección con un área de 294 metros 75 decímetros con frente a calle Pública 17, un solar de terreno y sus mejoras.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración comisión del rematador así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 30 de junio de 1988. — Dra. Selva A Klett, Juez.

20) N$ 1.500.00 5|pub. 20411 Ag.5-v.ag.11.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "MENDEZ, MABEL - Expedición de Segundas Copias" (Ficha 43|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos Alberto Broquetas, referente al bien: Empadronado con el Nº 129.224 de Montevideo, el que según plano del Ingeniero Francisco Lasala, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de noviembre de 1927, consta de una superficie de 258 metros, 90 decímetros con 10 mts. de frente al Noreste a calle Bustamante entre Florencio Varela y Neyra; adquirido por Generosa Cernadas del Banco Territorial del Uruguay. Dicha primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1036, folio 740, Libro 321.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 4.500,00 10|pub. 20633 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARIA ENRIQUETA VIDE DE BOVE - Segunda Copia" (Ficha V|82|88), se ha presentado María Enriqueta Vide de Bove solicitando expedición de segunda copia de la cesión de derechos hereditarios autorizada en Montevideo, el 1.o de abril de 1962 por el Escribano Miguel Castro, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 833 al folio 991 del libro 782. Por dicho documento Juan Enrique Salvador Bove Vide cedió los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de Juan Bove Torino a la gestionante.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1988 — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 20657 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en los autos, PIREZ SANCHEZ, GLADYS "Segunda Copia" (F. 99|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, efectuada por la escribana Gisela Lichtmann de Sader, el 26 de diciembre de 1967, en esta ciudad, relacionada con el apartamento 102 de la calle Buxareo 1364 bajo el régimen de propiedad horizontal, construido en el terreno situado en la antigua 24a. Sección Judicial de Montevideo. Padrón 117.128, según plano del agrimensor Nelson Villagrán de febrero de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 39.602, el 12 de mayo del mismo año, con un área de 532 metros 32 decímetros. La unidad adquirida (antes Padrón 209.940), tiene una superficie de 58 metros 42 decímetros; constando en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 215, Libro 622, Folio 27.

Por consiguiente, se cita y emplaza a los que se consideren estar a derecho para que se presenten dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 20343 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que en los autos· DOS TOURIAN, SAHAK y otros. "Expedición de segundas copias" (Ficha A. 558|88) se presentaron los señores Sahak Dostourian Korglian, Vorcuhi Mullukian, Hilda Elizabeth Karamanoukian Giglio. Silvia Dostourian Panosian y Haik Derderian solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compra venta autorizada por el escribano Everton Pereyra, el 18 de agosto de 1961, por la cual Juan Romualdo Brubacher e Ivona Schweitzer Bachmann, vendieron a Jorge Dostourian Horglian. casado en únicas nupcias con Alis Panosian. quien adquirió. el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno ubicado en Villa Colón, Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 131.857, zona urbana, señalado con la letra B en el plano suscripto por el agrimensor Raúl B Conde. en noviembre de 1943, inscripto en la Dirección General del Catastro el 22 de mayo de 1944 con el Nº 10.376, el que consta de una superficie de 368 metros y 50 decímetros, lindando así: 5 metros de frente al Oeste a la Avda. Gral. Garzón; 16 metros al Sur de frente a la calle Danubio, uniendo ambos frentes una curva de 15.70 metros de desarrollo; 15 metros al Este lindando con parte del solar C; y 26 metros al Norte lindando con el solar A. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 1º de setiembre de 1961 con el Nº 365 al Fº 196 del libro 553. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión. bajo apercibimiento. — Montevideo. 29 de junio de 1988 — Mila Burgueño. Actuaria

21) N$ 7.000,00 10|pub. 19065 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en los autos caratulados: BANCO EXTERIOR URUGUAY "Expedición de segundas copias" (Ficha A 1151|87) se hace saber que en este Juzgado compareció el Dr. Francisco Montoro Elizaurdia en representación del Banco Exterior Uruguay solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de crédito hipotecario de fecha 27|11|81 ante el Esc. Alcides Dos Santos cuya primera copia está inscripta en el Registro de Hipotecas de la 2.a Sección con el N.o 760 L.o 256 por la que Banca Federada del Interior le concedió un crédito a Riva Hnos. Sociedad Comercial con la garantía hipotecaria del inmueble padrón 1940 de la 1.a Sección Judicial del departamento de Florida por los esposos Hugo Riva Buglio y Norma Mabel Serra Dalto y del inmueble padrón 1722 de la misma sección judicial y departamento por los esposos Alberto Riva Buglio y Sara del Carmen Rey Alexandre que en la misma ampliamente se describen.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 20817 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "A.N.E.P. - Expedición de Segunda Copia" (F A. 70|88), se solicitó la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: 1) Compraventa autorizada por la escribana Nidia Iris Martori el día 30|12|65 por la cual el señor Víctor Masino adquirió de Isaac Wainberg, Sara Kauchik, Isaac Tenenbaum, Rosa Winter y José Moisés Wynter o Winter el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 3794 con una superficie de 320 metros 86 decímetros lindando al norte calle Washington, al este Plaza Zabala, noreste intersección de estas dos calles y sur y suroeste padrón 3793. 2) Compraventa autorizada por la escribana Nidia Iris Martori el 29|5|79 por la cual el señor Víctor Masino adquirió de Alfilda Birdigoni el inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 4367 con un área de 185 metros 7.060 centímetros, lindando al sur con la calle Buenos Aires, al este Juan Carlos Gómez, al norte padrón 4366 y oeste padrón 4368. 3) Compraventa autorizada por la escribana Nidia Iris Martori el día 1º|3|66 por la cual Isaac Vainberg y Sara Kruchik, Isaac Tenenbaum, Rosa Winter y José Moisés Wynter o Winter vendieron al señor Víctor Masino el inmueble sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo; padrón Nº 1334 con una superficie de 230 metros 2 915 centímetros, lindando de frente al este la calle Tacuarembó, al sur con padrón Nº 9643, al oeste padrón 1329 y al norte padrones 1330|3233.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezca dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) (G) 10|pub. 43708 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: EUGENIO CARVALLIDO "Expedición de segunda copia" (Ficha: A 556|988) se hace saber que se presentó Eugenio Carvallido en su calidad de Interventor solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 10 de junio de 1931 por la Escribana Flor Díaz Costa inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No 1301, al Folio 1508 del Libro 771, y por la cual "Cabrera Donate S.R.L." adquirió de "Cetri Ltda." el bien padrón 3.218 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga de 21 de octubre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 21.681 el 11 de noviembre del mismo año tien un área de 201 metros 3 238 centímetros y se deslinda: 14 metros 63 centímetros de frente al Sur a calle Cerrito puertas 515-517 entre Treinta y Tres e Ituzaingó; al Oeste con padrón 3219, al Norte con padrón 3220 y al Este con padrón 3217.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 18746 Ag.1º-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTA DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — En autos caratulados: MARRERO PADRON, CARMEN, "Expedición de segunda copia de escritura" (F. V. 50|88), se hace constar que se solicitó expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada el 24 de agosto de 1979 por el Esc. Orlando Pedemonte por la que Carmen Marrero Padrón y José y Juan Espinos Marrero adquirieron de Norberto Casanova y otra la propiedad y posesión de la unidad 103 que forma parte del edificio ubicado en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 128.578, según el Plano del Agrimensor Aldo A. Cassinelli, inscripto en la Dirección General de Catastro No. 66.675 el 5 de agosto de 1971, se compone de una superficie 653 metros 60 decímetros con 16 mts. 19 cmt. frente al S.O. a calle Rancagua y 15 mts. 5 centímetros al S. E. calle Galvani. La unidad 103 padrón individual 128.578|103 según Plano citado está ubicada en P.B. y P.A. superficie 62 metros 5 decímetros, se cita, llama y emplaza en consecuencia a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 21159 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MUNIZ, ANGEL "Segundas copias" (V 38|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Angel Muñiz solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de hipoteca que en esta ciudad autorizara el escribano Elio Nelson Rodríguez Delgado el 16 de enero de 1981 inscripta en el Registro de Hipotecas de la 1.a Sección con el N.o 421 al F.o 493 del L.o 348 y por la cual los cónyuges Guillermo Antonio Saccomani Gómez y Cecilia Cristina Cabaleiro Medina hipotecaron a favor del compareciente el inmueble padrón N.o 46.215 ubicado en la vigesimoprimera sección judicial de Montevideo que según plano del Agr. Bernardino Silva del 9 de enero de 1917 tiene una superficie de 691.86 metros cuadrados con 12 mts. de frente al suroeste a la calle Andrés.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 20799 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "RIAL NOBILI DE ZERBINO, ELIZABETH ANA - Segundas copias" (V. 97|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elizabeth Ana Rial Nobili de Zerbino, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizara el escribano Juan Angel Iannino el 11 de octubre de 1980, inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1097 al folio 1487 del Libro 86 y por la cual la compareciente adquirió por compraventa del señor Joaquín Rial Costas, los siguientes bienes inmuebles:

Nueve fracciones de campo con sus demás mejoras, ubicadas en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, "La Floresta", zona rural, que según plano del Agr. Juan Alberto Nicola, inscripto en al Dirección General de Catastro el 4|5|77, tienen una superficie total de 231 hectáreas 2762 metros 19 decímetros y se deslindan así:

Padrón 54.519; superficie: 63 hectáreas 4995 metros 48 decímetros, lindando al Sur frente a Ruta 10; N.N.O., frente a calle 17 mts. y O.S.O., con Francisco Rial.

Padrón Nº 54.520, Fracción I; superficie: 5 hectáreas 2515 metros 34 decímetros, lindando al N.N.O. con Francisco Rial; al E. a calle que separa de la manzana FB, al S.E. con sucesión Burgueño, camino al Paso de las Toscas por medio y al O. frente a calle Vecinal II.

Padrón 54.521. Fracción II; superficie: 3 hectáreas 8586 metros 56 dm., lindando al S.S.E. frente a calle 17 mts., al S.S.O. con vía de AFE., al O con Francisco Rial, al N.N.O. frente a camino y Suc Burgueño., y al E.N.E. calle por medio con la manzana F.

Padrón 54.522. Fracción III; superficie: 21 hectáreas 1761 metros 71 dm., lindando al O.S.O de frente a la Av. Gral. José Artigas, al N.N.E. frente a la calle 17 mts., al S.S.E. con predio de la Intendencia Municipal de Canelones.

Padrón 54.523; superficie: 15 hectáreas 9186 metros 10 dm., lindando al O.S.O. frente a Av. Gral. José Artigas, al S.S.E. con padrones 714 y 715 y frente a la calle 17 metros, al EN.E. con sucesión Luisa Blanco y al N. con vía de AFE.

Padrón 54.524. Fracción V; superficie: 3 hectáreas 2089 metros 49 dm., lindando al S.S.E. con fracción detallada en el apartado I, al E.N.E. frente a calle 17 mts. al N. con vía de AFE y al O.S.O. con Francisco Rial.

Padrón 6163, superficie: 69 hectáreas 4732 metros 55 dm., integrada a su vez con la Fracción A, que tiene una superficie de 69 hectáreas 3683 metros 19 dm., que lindan al S. frente a Ruta Nº 10 (Interbalnearia), al E.N.E. con Luisa Blanco, al N.N.O. frente a la calle 17 mts., y Fracción B al O.S.O. con padrones 712 y 713, frente a calle Gral. José Artigas, frente a la calle 20 mts. y ochava recta de 59 mts. 36 dm., uniendo la alineación de la citada avenida con la Ruta Interbalnearia, Fracción B con nua superficie de 1049 metros 36 dm., que da frente a la calle 17 metros, al N.N.O. lindando en todos sus lados restantes con la Fracción A.

Padrón 54.525, superficie: 36 hectáreas 4214 metros 59 dm., lindando al S.S.O. de frente a Av. Naciones Unidas (proyectada), al E. ribera del Arroyo Sarandí, al N. con L.B. de Soca y de los Padres Sacramentinos y frente a la Ruta Nº 10 (Interbalnearia), al O.S.O. frente a Av. Gral. Artigas y al S.O. ochava.

Padrón 54.526, superficie: 12 hectáreas 4680 metros 37 dm., lindando al S.O. de frente a Diagonal Montevideo, al E.N.E. frente a Av. Gral. Artigas, al N. frente a Ruta Interbalnearia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 17.500,00 10|pub. [illegible]13 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos, "PIGUILLEM JOSE JAIME-Segundas Copias" (V 50/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Jaime Juan Piguillem Torrents solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que autoriza el Esc. Carlos M. Pose el 14 de enero de 1942 y por la cual el compareciente adquirió del señor Lino Rodríguez un terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 131.279, que según plano del Agr. Víctor Selasco de enero de 1927 se señala con el Nº 28 y tiene una superficie de 288 mts., con 12 mts. de frente a la calle Pedro Bustamante con puerta de entrada Nº 1511.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 6 000.00 10|pub. 18599 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "MARIA LUISA CHABAY MORAGLIO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V 125|88), se hace saber que ante esta Oficina se presentó María Luisa Chabay Moraglio, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 26 de noviembre de 1974 autorizó la Escribana María Cristina Toscano Hermida, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 182, folio 201 del Libro 703, por la que Eusebio y Alejandro Moraglio y Josefa Moraglio de Chabay, otorgaron Reglamento de Copropiedad respecto del inmueble empadronado con el Nº 134, que se ubic. en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y según plano del agrimensor Augusto López Muruá de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de diciembre de 1971 con el Nº 67.795, linda de frente al Suroeste a calle Tacuarembó.

De acuerdo a lo ordenado, se cita, llama y emplaza a quienes pudieran oponerse al presente trámite, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 6 000,00 10|pub. 19385 Jul.28-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por orden del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos: "PIREZ SANCHEZ, GLADYS - Segunda Copia" (F. 73|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura, hijuela de partición de los bienes de don Domingo Pírez, realizada en la ciudad de Tacuarembó, por la escribana Mylca Bolla de Di Landro, el 30 de enero de 1963. En la misma se adjudicaba a la peticionante una fracción de campo en la Tercera Sección de Tacuarembó, parte de la empadronada en mayor área con el Nº 4.672, en el plano de mensura y fraccionamiento de diciembre de 1962 del Agr. Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto el 24 de diciembre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro del lugar que supone una superficie de 370 Hs., 650 decímetros (actual Padrón Nº 8093 y en la Segunda Sección del Departamento). También, se incluye en la hijuela, como cuota parte indivisa del original padrón 4672, con un área de 5 Hás., de la antigua 3ª Sección, transformada, hoy, en 2ª, Sección. La primera copia está inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio local con el Nº 111, folio 86 vuelto, Libro 14, año 1963.

Por tanto, se cita y emplaza a los que se consideren estar a derecho para que se presenten dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. Gladys Paiva, Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub 20344 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ESTEBAN FEDERICO FRADL GENINAZZI y ROSA de LOURDES SONORA DIAZ (Ficha 47|88), solicitando expedición de Segunda Copia de escritura de compraventa otorgada el 13 de julio de 1961, ante el Esc. Julio C. Fontana, por la que Aída Haydée Fernández, viuda, vendió a los comparecientes el inmueble sito en la Vigesimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 165 836, superficie 104,96 mts., calle Nicolás Piaggio 1162.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 3.500,00 10|pub. 19402 Jul.28-v.ag.10.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, dictada en autos: MARICHAL BARRIOS, WALTER "Segunda Copia" (Ficha 889/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Marichal Barrios, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 6 de octubre de 1975 por la Esc. Mabel Placa Camacho, y por la cual el gestionante adquirió del señor José María Cairo Majacarne, el inmueble ubicado en la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de dicho departamento, empadronado con el No. 14.668, solar A uno y A dos, plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 6733, el 2 de octubre de 1974, que en conjunto miden 247 metros 2.180 centímetros cuadrados y tienen: 227 metros 27 decímetros la fracción A-1, y 14 metros 9.400 centímetros la fracción A-2 y se deslindan: la fracción A-2: 8 metros 86 centímetros de frente al Norte a calle 25 de Mayo, entre calles 19 de Abril y Pública, distando su punto medio 47 metros de la esquina formada con la primera nombrada, por 1 metro 60 centímetros de fondo lindando al Este con fracción B dos; al Sur con fracción A-1, y al Oeste con calle 25 de Mayo. Fracción A-1. 8 metros 86 centímetros al Norte lindando con fracción A-2; 26 metros 138 milímetros al Este lindando con fracción B-1; 8 metros 913 milímetros al Suroeste lindando con padrón 753 (parte), y 25 metros 165 milímetros al Oeste lindando con padrón 703.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 26 de julio de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini Juez de Paz Departamental.

21) N$ 8.000.00 10/pub. 19825 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado en autos: SAAL, MARCELO "Segunda copia" (Ficha 307/88) se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 31 de octubre de 1964 por la Escribana Angela Ghisolfi Pagano por la que Marcelo Saal adquirió de Carina Ferrari Rocci y otros un solar sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado padrón N.o 479 N.o 18 manzana 25 en el plano del Agr. Julio H. Cervino de mayo de 1940 inscripto en Catastro el 8/6/40, área 450 mts. con 15 mts. de frente al NW. a la calle 3 por 30 mts. de fondo lindando al NE. con solar 19, al SE. con solar 9 y al SW. con solar 17.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Maldonado, 1.o de junio de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.500.00 10/pub. 20826 Ag.9-v.ag.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Rivera, se hace saber que se ha presentado JUAN RICARDO OLIVEIRA MARTINEZ (Ficha: 217/84), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Odorico Antúnez el 30 de setiembre de 1972 en Rivera, referente a la partición del padrón 4086 en m. á. actualmente padrón individual 7574, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Rivera, 13 de agosto de 1984. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 3.500,00 10/pub. 20511 Ag.5-v.ag.18.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NEREO DOMINGO GRAÑA GRAÑA (Ficha 82/87), solicitando la expedición de Segundas Copias de Escrituras de compra venta atuorizada por el Esc. Carlos A. Pereyra Sena, el día 18 de junio de 1959, en virtud de la cual el compareciente, adquirio a don Pedro Graña Graña, una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "India Muerta" Segunda Sección Judicial de Rocha, empadronada en mayor área con el No 11.220, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 1678 el 15 de diciembre de 1958 con el número 4B y de una superficie de 104 hectáreas 8.319 metros cuadrados, deslinde al Norte recta de 2.730,40 metros por medio con la fracción 4 A, al Este 377 metros 40 centímetros con campos de María Viera de Ardinghi al Sur 2.843 metros por medio con la fracción No. 5 y al Oeste Arroyo de la India Muerta por medios con campos de Suc. de Pedro Graña, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el No. 139 a IF. 111 del Libro 23 el día 3 de julio de 1959.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Rocha, junio 9 de 1987. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.000.00 10/pub. 19667 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se presentó SINDU FLORES RODRIGUEZ (Ficha 110/88), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó en Rocha el Escribano Angel Rocca el 13 de julio de 1979, por la cual Rúben Alvaro Presa Rodríguez y Francia Haydée Marchand vende a Sindú Flores Rodríguez un solar baldío ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, Balneario La Aguada padrón Nº 25.314, solar Nº 7 de la manzana letra 'G", en el plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el No. 3.384. el 9 de diciembre de 1971, según el cual consta de una superficie de 420 metros deslindados: al suroeste de frente a calle Uno en 14 metros: 30 metros al Noroeste con solar No. 6: 14 metros al Noroeste con solar No. 13, área reservada y 30 metros al Sureste con solar No. 8.

La respectiva primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Rocha con el No. 689 al Folio 1.175 del Libro 79.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Rocha, 24 de junio de 1988. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.000.00 10/pub. 19820 Ag.1o.-v.ag.12.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

LACLAU LTDA.

Contrato: 13 de junio de 1988
Inscripción: No. 748, Fo. 2708 vto., Lo. 2.
Socios: GIORDANO PEREZ, ERASMO CESAR y GIORDANO EVI, LAURA SANDRA.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Erasmo César Giordano Pérez.
Objeto: Reparación mecánica, chapa y pintura de automotores en general.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.600,00 10/pub. 19947 Ag.10-v.ag.23.

VIDEO [illegible] CIONES LTDA.

Cesión de cuotas sociales
Documento del 25 noviembre 1987.
Registro Público y General de Comercio: número 266 F.o 1007 vto., L.o 3 de Contratos.
Cedente: RAFAEL MICHELINI y MATILDE INES JORGE: 150 cuotas.
Cesionario: María Elena Martínez.

22) N$ 3.600.00 10/pub. 20977 Ag.10-v.ag.23.

ESTACION LA CURVA S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 10/6/1988.
Registro: N.o 688 F.o 2575 v. L.o 1.
Cedentes: DOMINGO ALONSO GONZALEZ y SUSANA MOSCARDI.
Cesionarios: José Rey González y María de la Concepción Rey Domínguez.
Adm.: Ma. de la Concepción Rey.
Capital: 25 cuotas c/u de los socios.

22) N$ 3.600.00 10/pub. 20970 Ag.10-v.ag.23.

CONTACTO ELECTRICIDAD LIMITADA

Contrato. 15 de mayo de 1987.
Socios. JORGE LUIS MOIZO CASSOU y JOSE PEDRO CUEZZO FALERO
Domicilio. Montevideo
Objeto. Venta de artículos eléctricos
Plazo. Veinte años prorrogable.
Capital: N$ 200 000
Administración: Conjunta.
Inscripción. Registro Público y General de Comercio N o 710 F o 2650 v L.o 2 el 10 de junio de 1987

22) N$ 3.600.00 10/pub. 19210 Ag.1o-v.ag.12.

WCA IMPORTEX S.R.L.

Constitución: 29 de mayo de 1988.
Socios: RUBEN WERNIK OLIVA, LUIS ALBERTO ARANA y JOSE PABLO CASANOVAS BONAVIA.
Dirección: Ituzaingó 506 (Mercedes).
Objeto: Estudio asistencia asesoramiento, consultoría, planificación, organización intermediación, administración, comercialización, importación, exportación explotación e industrialización de todo tipo de negocios, cualquiera sea el objeto.
Plazo: 3 años prorrogable de año a año.
Administración: Ruben Wernik.
Capital: N$ 300.000.00 moneda nacional.
Comercio: Nº 25, folios 105 a 109, Libro de Contratos.

22) N$ 6.000,00 10/pub. 20121 Ag.3-v.ag.16.

VIDEO TOTAL S.R.L.

Contrato: 9 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 122, folios 456/459 Lº de Contratos Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: FERNANDO ALFREDO MAZZUCHI RENDO JUAN LUIS BOUZA LOPEZ y JAVIER ENRIQUE FLORIO RODRIGUEZ.
Objeto: Video club; comercialización e importación de equipos de audio y video, arrendamiento, industrialización y comercialización de cualquier clase de bienes, exportación, importación, comisiones consignaciones y representaciones.
Capital: N$ 240.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Administración: Dos socios para administración y los tres para afectación y disposición.

22) N$ 6.000 00 10/pub. 20116 Ag.3-v.ag.16.

MIGUEL ANGEL TOSCANINI Y CIA. S.R.L.

Contrato: 22 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 41, folios 211/214 del libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Capital: N$ 304.000 00.
Socios: MIGUEL ANGEL TOSCANINI RAPETTI y ALICIA PERDOMO DOMINGUEZ.
Administradores: Miguel Angel Toscanini Rapetti y Alicia Perdomo Domínguez.
Objeto: Bodega y distribución de vinos.
Domicilio: Canelones.
Plazo: Cien años.

22) N$ 4.800,00 10/pub. 20114 Ag.3-v.ag.16.

MELIMAR LIMITADA

Contrato: 28 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 13. Folios 51 a 58.
Socios: SUSANA MARIA FAVREAU ROVETTA de SANTELLAN y CELMAN AMERICO FAVREAU ARRIGHETTI.
Objeto: Alimentación, almacén, bar, carne, chacinados, cueros, bebidas, frutos del país, madera, pesca, importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Susana María Favreau Rovetta de Santellán.
Capital: N$ 500.000,00 moneda nacional.
Domicilio: Dolores.

22) N$ 4.800,00 10/pub. 14713 Ag11-v.ag.24.

FIAT RIVERA LIMITADA

Cesión de cuotas sociales
Cedentes: LUIS GLAUCO MARSIGLIA FRANCO; MIRTA LIDIA BONILLA CHIESA
Cesionarios: Luis Ernesto Marsiglia Bonilla; Carola Zulema Marsiglia Bonilla.
Contrato: 22 enero 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 165, folio 620 v., Lº Nº 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.600.00 10/pub. 17671 Ag.5-v.ag.18.

DIDELIN LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 907, Fº 3320 v., Libro Nº 2.
Cedente: Hortensia Solange Laurito Zagarralde
Cesionario: MILTON DANIEL RODRIGUEZ GIMENEZ.
Objeto: la totalidad de su cuota

22) N$ 2.400 00 10/pub. 19399 Ag5.-v.ag.18.

JOSE TAMBORINDEGUY E HIJO S.R.L.

Contrato: 1|7|88.
Socios: JOSE LEANDRO TAMBORINDEGUY PANARIO y MILTON ARIEL TAMBORINDEGUY SCHIRMER.
Domicilio: Lavalleja 1290.
Registro: N.o 20 F.o 122 a F.o 126.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: administración de establecimientos comerciales en general especialmente panaderías supermercados, almacenes de comestibles al por mayor y menor. Elaboración y venta de pan bizcochos masas y demás productos elaborados con harina y almacen y barraca de forrajes y toda clase de actividades conexas o vinculadas al giro expuesto.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 19487 Jl.29-v.ag.11

ICLA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 4 de mayo de 1988.
FRANCO BALTASAR VAZQUEZ PRADERI cede a Ulises Anibal Aquiles Anaya Heguy, Eladio Dieste Saint Martin y Antonio De Anda Pelufo, quienes adquieren, la cuota social que al primero correspondia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 729, folio 2639, libro 2, el 21 de junio de 1988.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20048 Ag.3-v.ag.16.

MANA LTDA.

Contrato: 27|6|88.
Registro: N.o 154 folio 662|664.
Socios: ENRIQUE LOPEZ, RENEE VARELA y SANDRA CABRERA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Renée Varela y Sandra Cabrera indistintamente.
Objeto: Tienda y mercería.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 18931 Jl.25-v.ag.5.

G Y B ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 1|7|88.
Inscripción: N.o 850 F.o 3117 L.o 2.
Capital: N$ 400.000.
Socios: CLAUDIO RAYMUNDO GARRIDO AZNAREZ y CARLOS ALBERTO BARRABINO PIANAVIA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Negocios inmobiliarios y demás relacionado con su objeto.
22) N$ 3.600.00 10|pub 18928 Jl.25-v.ag.5.

AGROMOTORS S. R. L.

Contrato: 1º.7.88.
Inscripción: No. 981, Fo. 3628, Lo. 3.
Socios: JOSE LUIS PORTELA ANTELO y MERCEDES VAZQUEZ GARCIA.
Capital: N$ 304.000.00.
Objeto: Compraventa repuestos automotores.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19385 Ago.3-v.ago.16.

DISTRIBUIDORA ALFANO S. R. L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 8 de junio de 1988 (efectos retroactivos al 2 de mayo de 1988).
Inscripción: No. 69, Fos. 269|270, Reg. Comercio Colonia.
Cedente: NELSON ALVARO ALFANO GERMAN.
Cesionario: Dilton Ruben López Pita.
Objeto: 80 cuotas sociales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19880 Ago.3-v.ago.16.

EULOGIO S. R. L.

Contrato: 12.3.1988.
Inscripción: el 17.3 1988, No. 21, del folio 91 al 94.
Socios: MARIA LAURA TORRES FUENTES, MARIA MARGARITA y ANGEL GERARDO PETRULLO PERDOMO.
Administración: Angel Gerardo Petrullo Perdomo.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de igual duración.
Domicilio: Colonia.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas de cual quier producto o mercadería nacional o del extranjero, en especial productos de carnicería, panadería, frutería y verdulería.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19863 Ago.3-v.ago.16.

FROSTE PALLARES LIMITADA
en adelante: FROSTE S. R. L.

Contrato: 27 mayo 1988.
Inscripción: No. 936, Fo. 3455, Lo. 3.
Cedentes: REINALDO PALLARES VALDO y MARIA CRISTINA FERNANDEZ.
Cesionaria: Arsemi Abal Froste y Zulma Modernel Carriquiri.
Domicilio: v. Millán 4515, Ap. 113, Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19896 Ago.3-v.ago.16.

GABYSAN LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 19 de setiembre de 1986.
Inscripción: No 1243, Fo. 4728, Lo. 3 de Contratos.
Cedente: ALEXANDER WALTER JAUME GIALERAKIS.
Cesionario: José Luis Dos Santos Tarallo
22) N$ 2.400.00 10|pub. 19843 Ago.3-v.ago.16.

LA CALESITA S. R. L.

Contrato: 30 5.1988.
Inscripción: No 851 - 851 bis, Fo. 3122-3124, Lo. 2 el 1º.7.1988.
Socios: HUMBERTO VALENTIN LOMBARDO ESCOBAR y REYNALDO BENJAMIN MEYER.
Objeto principal: Juguetería, librería, kiosco, bazar, alimentación, fotocopias.
Capital: N$ 880.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta 20 años
Administración: Humberto Valentín Lombardo Escobar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19871 Ago.3-v.ago.16.

WALJOS LTDA.

Contrato: 28.5.88.
Registro: 776 folio 2905, Lº 1.
Socios: MARIA GILDA ARAUJO ZAPATA JOSE WALTER TECHERA y JOSE LUIS FILARDO SILVERA.
Objeto: Taller mecánico chapa y pintura.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: María Gilda Araújo conjuntamente con uno cualesquiera de los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19950 Ag.3-v.ag.16.

AUDI LTDA.

Contrato: 3|6|88.
Registro: Nº 695, folio 2609 v., libro 1.
Socios: ARIEL CABOT SORIA y GABRIELA GRIFFERO.
Administración: Ariel Cabot.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: N$ 600 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de equipos de audio
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17928 Ag.3-v.ag.16.

CENTRO SERVICE S.R.L.

Contrato: 28 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 156, folio 669|672, libro de contratos Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: EDIHE MEIRELBA VILLARINO COTELO y CARLOS EDUARDO ALVAREZ MARSET.
Objeto: Venta de materiales eléctricos; ferretería; cerrajería; reparaciones e instalaciones eléctricas; video club; importación; exportación; representación; consignaciones y comisiones.
Capital: N$ 500.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 20111 Ag.3-v.ag.16.

AVENIDA S.R.L.

CESION CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 11|2|88.
Inscripción: Canelones 30|5|88 Nº 117 bis, folios 527|532 1988.
Cedentes: WALTER CERVINI, BLANCA PRATTO y PUERTO REAL S. A.
Cesionarios: Juan Ramón Ferrone Gesualdi y Mirta Sofía Rosado Moreira.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20109 Ag.3-v.ag.16.

CASTRO - BOSCH S.R.L.

Contrato: 11 de julio de 1988.
Registro: Nº 908 folio 3324 vto., Lº 2.
Socios: ANA MARIA BOSCH y MARIA JOSE CASTRO.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00 por mitades.
Objeto: Transporte de cosas y personas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19948 Ag.3-v.ag.16.

ASES LTDA.

Contrato: 28.6 88.
Inscripción: No 911, Fo. 3363, Lo 3.
Socios: ALEJANDRO SENATORE RODRIGUEZ y SUSANA ESKENAZI MASCHNIKI.
Objeto: Compra, venta y dist. prod. porcinos
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 50 años.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 19956 Ago.3-v.ago.16.

DON VERIDICO S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 10.5.1988.
Registro: Nº 506, folio 1860 v., Lº 1.
Cedentes: ARTURO DOMINGO JESUS ABELLA y JULIO CESAR BORSANI.
Cesionario: Henry Carlos Pommerenck Caputi.
Administración: Arturo Domingo Jesús Abella Julio César Borsani y Henry Carlos Pommerenck, actuando 2 conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19949 Ag.3-v.ag.16.

MONGIARDINO Y PEREZ HNOS. S.R.L.

Contrato: 11.7.1988.
Inscripción: Nº 1017 folio 3752 vto., Libro 3.
Socios: GILBERTO PEREZ RUBANO CONO ANIBAL PEREZ RUBANO y FRANCISCO MONGIARDINO TEJERA.
Capital: N$ 300 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de tornería mecánica.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 19946 Ag.3-v.ag.16.

INSTITUTO TECNICO ODONTOLOGICO S.R.L.

CESION DE CUOTAS ....
Contrato: 10 9.1986.
Inscripción: Nº 236, folio 849 Lº 1.
Cedente: IVONNE PACE TELLAGORRY.
Cesionarios: Carlos Piffaretti Pérez y Susana Devia Machado.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 19945 Ag.3-v.ag.16.

CERCHI & BAIRO LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 25|abril|1988.
Inscripción: Nº 17, folios 74 a 77 Libro de Contratos el 31|mayo|1988.
Cedente: ANGEL RAUL BAIRO ALGARRACIN.
Cesionarios: Mirtha. Beatriz Luis Raúl. Elsa, y Félix Alberto Bairo Echevarne.
Administración: Raúl Antonio Cerchi Gioia y Félix Alberto Bairo Echevarne conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20120 Ag.11-v.ag.24.

STYLE LTDA.

Contrato de fecha 12.5.88.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 679 al folio 2449 del Lº 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO L. BELLOMUSTO, RUBEN F. GARCIA y DANIEL F. GOROSTIAGA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de productos alimenticios y afines.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 19912 Ag.3-v.ag.16.

WINNER'S LTDA.

Contrato: Punta del Este 13|8|1987.
Inscripción: Maldonado Nº 136 folios 561 al 564 del Lº 26.
Socios: EDUARDO IVAN MERNIES SAVIC y RAGRAN S. A.
Objeto: Negocios inmobiliarios y administración de propiedades.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: En forma conjunta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19911 Ag.3-v.ag.16.

ELCALA LTDA.

Contrato: 18 de junio de 1988.
Socios: ALFREDO RAMON TORRES CUENCA y JOSE ROGELIO GONZALEZ PERNAS.
Domicilio: Marcos Sastre 2728 - Montevideo
Objeto: Taller de mecánica, chapa y pintura de vehículos automotores comercialización industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 790 folio 2877 v. y Lº 2, el 28 de junio de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19897 Ag.3-v.ag.16.

ORGANIZACION STAR S.R.L.
Contrato: 12 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1039, folio 3831 vto., Lº 3.
Socios: HARROLD LERMAN POMERNIESK y SONIA GERTNER GOLDSTEIN.
Objeto: Importación y exportación, representación de mercaderías en general y artículos para la industria.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20764 Ag.10-v.ag.23.

SAMART LIMITADA
Contrato: 30|mayo|1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres Nº 35, folios 120 a 1222, Lº 35 de Contratos.
Socios: SUSANA MARTINEZ BENIA y GERARDO SARAVIA LACURCIA.
Objeto: Fabricación, venta, distribución de materiales de construcción; artículos sanitarios etc.; ferretería y pinturería; venta de leña, forestación; construcción de edificios; negocios inmobiliarios. Importación y exportación; intermediación y comercialización; servicios.
Domicilio: Treinta y Tres.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: conjunta.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 20759 Ag.10-v.ag.23.

ESPONDA LTDA.
Contrato: 1.o de setiembre de 1987.
Inscripción: N.o 1133 F.o 4274 vto. L.o N.o 3 de Contratos el 21|9|1987.
Socios: CARLOS MARIA ESPONDA LO PRETE y RICARDO FRANCISCO ESPONDA LO PRETE.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consignación, compra y venta de automotores, ciclomotores, maquinarias agrícolas, electrodomésticos y artículos en general.
Capital: N$ 1.500,00.
Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios actuando indistintamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 20924 Ag.10-v.ag.23

RODA S.R.L.
Contrato: 4 enero 1988.
Inscripción: N.o 172 Folio 613 vta. libro 1 Contratos.
Socios: ARIELI EDISON DIAZ CASCO, ROSARIO LEONOR ARIAS VIERA, DANIEL DIAZ ARIAS.
Objeto: Fletero, distribución de alimentos.
Administración: Ariel Díaz Casco y Rosario Arias Viera en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20920 Ag.10-v.ag.23.

ANTONIO PAOLILLO E HIJO LTDA.
Contrato: 20 junio 1988.
Inscripción: N.o 885 F.o 3327 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO PAOLILLO LAPROVITERA y JOSE LUIS PAOLINO COZZA.
Objeto: Taller mecánico de automotores y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistintamente cualquiera de los dos socios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20919 Ag.10-v.ag.23.

MAID LTDA.
Contrato: 30 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 939 F.o 3536 L.o 3.
Socios: MARIO ENTNER FROST, AIDA POSWIETNIANSKI SECUFREVICH, PABLO ENTNER POSWIETNIANSKI.
Objeto: Tienda, mercería, bazar y afines.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20916 Ag.10-v.ag.23

MARMOLART LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1|2|988.
Insc. Reg. Comercio: N.o 1078 F.o 3972 v. L.o 3.
Cedente: DOMINGO LONGO.
Cesionaria: Alicia González.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 20915 Ag.10-v.ag.23.

ESTEBAR S.R.L.
Contrato: 4 enero 1988.
Inscripción: N.o 370 folio 1400 vta. libro 3 contratos.
Socios: FRANCISCO BARON LOPEZ, STELLA MACHADO de BARON, ADRIAN BARON MACHADO.
Objeto: Distribución productos lácteos.
Administración: Francisco Baron y Stella Machado en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ .600,00 10|pub. 20918 Ag.10-v.ag.23.

TRANSPORTES EL TIBURON S.R.L.
Contrato: 6|7|88.
Inscripción: Reg. Gral de Comercio, 14|7|88 Nº 1049, Fo. 3866 Vo., Lo. 3 de Contratos.
Socios: LUIS MARTINEZ CORREA, LUIS MARTINEZ CABRERA y JOSE MARTINEZ CABRERA.
Giro: Transportes y fletes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 400.000.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20917 Ag.10-v.ag.23.

GRANJA SAN JORGE LTDA.
Cesión cuota y modificación contrato
Fecha: 16|6|1988.
Inscripción: N.o 975 F.o 3571 vto. L.o 2 de Contratos.
Cedentes: JUAN CARLOS ACOSTA MATTOS; ELBA YANES ACOSTA.
Cesionarios: Mario Fernando Cedrés (o Cedrez) Sosa y Beatriz Norma Prado Curbelo.
Administración: Mario Fernando Cedrés (o Cedrez) Sosa.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20906 Ag.10-v.ag.23.

CENTRO DE CARNES LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 27 de noviembre de 1986.
JUAN LUIS BOCIJA y MARIA de la ASCENSION RODRIGUEZ ceden a Blanca Cortazzo Otero quien adquiere, la totalidad de las cuotas.
Socios actuales: Walter Domingo Sulca Zicavo y Blanca Cortazzo Otero.
Administración: Sulca Zicavo.
Inscripción: N.o 925 F.o 3477 v.o L.o 2 el 21 de julio de 1987.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20907 Ag.10-v.ag.23

ALEIMPOR LTDA.
Constituida el 26|7|1988 e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el N.o 952 al F.o 3488 vto del L.o N.o 2 de Contratos por JUAN ANTONIO TRIMBOLI VERCESI y OSCAR SERGIO CAMBRE INTROINI.
Capital: N$ 1:000.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: En esta ciudad.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comercialización de mercaderías.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20900 Ag.10-v.ag.23.

TRANSPORTE DURAZNO S.R.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: Durazno, 19|VIII|87.
Inscripción: N.o 1 F.o 1 L.o de Contratos el 19|I|88.
Socios: FERNANDO ARIEL DOMINGUEZ GONZALEZ, HORACIO HUGO MICHELENA CORREA e INES MACARENA PUCURULL BONO.
Objeto: Transporte de ganado, semillas, lana y cualquier otro bien mueble o semoviente o producto, sin limitación alguna, adquirir vehículos, locales, talleres y depósitos así como cualquier bien que fuere necesario a su función pudiendo gravarlos para garantizar sus precios y enajenarlos, arrendar inmuebles y|o bienes muebles, y adquirir todos los suministros necesarios. Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, concesiones y comisiones sobre bienes de todo tipo, realizar actividades comerciales o de cualquier otra naturaleza, relacionadas con el trasporte de pasajeros, cargas, fletes, agencias de viajes y turismo, compraventa, arrendamientos, industrialización, administración y fabricación, comprar, integrar o fusionarse con otras sociedades en general realizar cualquier actividad de naturaleza civil o comercial en el país o fuera de él que le fueren permitidas.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales (automáticamente).
Capital: N$ 500.000.
Domicilio: Durazno, calle 18 de Julio 378.
22) N$ 12.000,00 10|pub. 20896 Ag.10-v.ag.23.

TALLER ELECTRODIESEL S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1988.
Inscripción: Nº 56 de folios 219 al 223 al o de junio de 1988, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: JUAN AUGUSTO MICOL TORRES; MIGUEL ANGEL MICOL NABARLATZ y VERONICA SANDRA MICOL NABARLATZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Taller de reparaciones de equipos de inyección diesel; electricidad del automóvil y maquinarias en general.
Domicilio: Tarariras.
Administración: Juan Augusto Micol Torres y Miguel Angel Micol Nabarlatz, indistintamente.
Plazo: Dos años. prorrogable
22) N$ 6.000,00 10|pub. 15591 Ag.10-v.ag.23.

GRASS - TECH
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de fecha 26 de mayo de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 640 al folio 2375 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE MELILLO SALVATORE; HEBER JUAN MARRAPODI SANGUINETTI.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Heber Juan Marrapodi.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, representación y distribución de equipos de laboratorio y experimentales para industria agropecuaria.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17086 Ag.10-v.ag.23.

GLODELMO S R L
Contrato: 14|6|88
Registro Comercio: Nº 797 Fº 2898 v. Lº 2 de Contratos
Socias: DELTA NEREYDA BASTON ARBELO, GLORIA RAQUEL BARAIBAR TATE y MONICA BEATRIZ NUÑEZ HALAREWICZ
Objeto: Compra venta, construcción arrendamiento, representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años, prorrogables
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
Administración: Dos socios indistintos en forma conjunta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 18051 Ag.10-b.ag.23.

LLADO TORRES HNOS. S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 8.2.1982.
Inscripción: Nº 11, Lo. 2 Reg. Com. Rocha. ANTONIO LLADO TORRES, cede a Luis Aldeazar Otero Sosa y RAFAEL LLADO TORRES, cede a María Inés Brandi Alonso.
Modificación: La sociedad se denominará: "Panadería La Paloma S.R.L."
Administración: Luis Aldeazar Otero Sosa y María Inés Brandi Alonso, indistintamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 19961 Ag.10-v.ag.23.

RECARGADORA URUGUAYA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23 6 88
Registro: Nº 969. Fº 3583 v. Lº 3.
Cedentes: RAUL SOLANA, LOURDES BRUNO y SANDRO MAZZOLI.
Cesionarios: Antonio Abreu, 25 %; Nélida Fajardo, 25 %; José Luis Pereira, 25 %; Rosa Dios, 12,5 %; Gabriela Teresa Pereira, 12.5 %.
Modificación administración: Antonio Abreu y José Luis Pereira.
Representación y firma: Antonio Abreu o Nélida Fajardo con otro socio cualquiera.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 18308 Jul.28-v.ag.10.

VECO S.R.L.
Contrato: 5|8|1987.
Inscripción: N.o 1072 F.o 4025 L.o 2 de Contratos
Socios: CLARO JESUS CORRALES y JUAN FRANCISCO VELASQUEZ VILLALBA.
Capital: N$ 500.000.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de cafetería, confitería, cocktelería y afines.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20292 Ag.4-v.ag.17.

LA BOTICA LIMITADA
CESION

BEATRIZ CHEDIAK GONZALEZ cede sus cuotas a Alfredo Melera Castro.
Inscripción: Nº 917 folio 3445 vto., Lº 1, 28|07|1988.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 20536 Ag.10-v.ag.23.

NEPER LTDA.

Inscripción: N.o 805 Fo. 2928 v. Lo. 2.
Socios. NESTOR PEDRINO y MAIRA TERESA FERRARIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Chacinería.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Néstor Pedrino.
22) N$ 2 400,00 10|pub. 20233 Ag.5-v.ag.18.

ELECTRO 5 ESQUINAS S.R.L.

Contrato: 15 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 229 folios 853|856, año 1987 Registro Comercio Canelones.
Objeto: Venta de artículos del hogar.
Socios: FRANCISCO IRIARTE NIGELLI, MARIA NIGELLI GIORGI, LUIS JOSE ZAMMARELLI BARANZINI y MARTA IRIARTE NIGELLI.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Francisco Iriarte Nigelli.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Pando.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20340 Ag.5-v.ag.18.

FLORAN LTDA.

Contrato: 20 noviembre 1985.
Inscripción: N.o 1010 folio 3874 Libro 3.
Socios: ANDRES JOSE KOHN GROSZ y FLORENCIA NAOMI BEITLER SZCZERBATY.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Recepción en consignación de toda clase de bienes
Administración: Andrés José Kohn.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20210 Ag.5-v ag.18.

FEMINA IMPORT LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17 de marzo de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 807, folio 3017 vto. Libro N.o 1 de Contratos
Cedente: ERICH FLOCKE WANGENHEIM.
Cesionarios: Norbert Flocke Weidlich y Birgit Flocke Weidlich.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20180 Ag.5-v ag.18.

LA CASA DE LAS PILAS S. R. L.

Contrato: 3 de mayo de 1983.
Registro N.o 335. Fº 1251 Libro 3.
Socios: BEATRIZ CORREA de CARROSO y RAUL HERIBERTO CARROSO.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Objeto: Kiosco, salón, afines
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Indistinta.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20179 Ag.5-v.ag.18.

ARO III LIMITADA
MODIFICACION

Fecha: 27 de agosto de 1987.
Inscripción: N.o 1733. Fo. 6315 v.. Libro 2 Contratos.
Modificación: Administración: Ejercida por los socios conjunta o separadamente en forma indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 20178 Ag.5-v ag.18.

C.S. CONSULTACIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuotas

Contrato: 15 de junio de 1988.
Inscripción: N o 887 F.o 3275 L.o N.o 3 de Contratos. 24|6|88
Cedente: URS DANIEL GMUR.
Cesionario: Hans Peter Winkler.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 18527 Ago.11-v.ag.24.

DAVEN LTDA.

Fecha: 24|3|88.
Inscripción: Nº 384, folio 1459 v., Libro Nº 3.
Socios: ANTONIO CAJIGAL RODRIGUEZ y Ma. GRACIA SABINI SABINI.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año. prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación. exportación. representación y venta de bienes y servicios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15073 Jul.21-v.ag.11.

C. G. PRODUCCIONES LTDA.

Contrato: 14 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 1058, Fo. 3900 vto., Libro 3
Socios: CARLOS ALFREDO LABORDE y GRACIELA GARCIA
Capital: N$ 304.000,00.
Dom.: Montevideo.
Plazo: 4 años con renovación automática.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Importación, y en general todas las operaciones referentes a equipos, materias primas y materiales de cintas de video y artículos de reproducción y grabación de películas y músicas diversas en general.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20211 Ag.5-v ag.18.

VI-MAK S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES

Contrato: 7 de marzo de 1979.
Registro: Nº 371. folio 2312, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: JUAN ANTONIO SUGO VITTOLA y TERESITA GLADYS SUGO VITTOLA.
Cesionarias: Teresita Gladys Sugo Vittola Olga Massoué de Sugo y Antonia Vittola Sanz de Sugo.
Modificaciones: Administración: Todos los socios (Juan Sugo. Teresita Sugo. Antonia Vittola y Olga Massoué) indistintamente.
Fallec. etc.: Continuación con representante común de los herederos o curador del incapaz.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 20545 Ag.5-v.ag.18.

JOSE PEDRO CURUCHET Y CIA. LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1988.
Inscripto: Nº 89 del folio 364 al 368, del Libro LIX el 6|07|88.
Objeto: Toda clase de actividad en los negocios rurales, fundamentalmente la intermediación.
Capital: N$ 400.000,00.
Socios: JOSE PEDRO CURUCHET OTEGUI y DORA MARIA RODRIGUEZ VEINS.
Administración: José Pedro Curuchet domiciliado en calle Tacuarembó 1465.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 2052. Ag.5-v.ag.18.

ULTRACHEM DE URUGUAY LIMITADA

Contrato: 22 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 908 F.o 3355 vto. L.o 3.
Socios: LUIS ALBERTO FLORINES GUTIERREZ; LUIS MARIA RUIZ DIAZ BARTON; MIRIAM CARMEN IGLESIAS OLASCOAGA; SILVIA GRACIELA INDICO RUGGIERO
Capital: N$ 400 000.
Objeto: Comercialización productos químicos y de equipos, representaciones, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Dos socios indistintos actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800 00 10|pub 20432 Ag.5-v.ag.18.

CONTRATO DE S.R.L.

Denominación: "Juan Carlos Castro y Cía Ltda.".
Contrato: 1º de mayo de 1988.
Inscripto: Nº 87, del folio 354 al 358 Libro LIX el 29 06.88.
Objeto: Toda clase de actividad en los negocios rurales, fundamentalmente intermediación
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: JUAN CARLOS CASTRO COELLO FERNANDO JOSE CASTRO MELANO y YICELDA ROSA MELANO DAGLIO.
Administración: Juan Carlos Castro Coello domiciliado en Zorrilla de San Martín número 1414.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 20525 Ag.5-v.ag.18.

DEPROG 1.5 S.R.L.

Contrato: 4 julio 1988.
Inscripción: 8 julio 1988.
Socios: ENRIQUE SANTIAGO NAVAS BARDON y ERIKA ESTHER PEREZ BAYARRES.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Negocio de inmobiliaria, administración de inmuebles, representaciones, comercialización, industria, importación, exportación, compra y venta de materias primas, mercaderías, bienes muebles y servicios en general, contratar préstamos con el BHU, prestación de servicios a terceros, construcción y afines.
Administración: Erika Esther Pérez Bayarres.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 6.000 00 10|pub. 20457 Ag.5-v.ag.18.

INMEPAY S.R.L.

Contrato del 22 junio de 1988.
Registro Comercio Paysandú el 6 julio 1988, Nº 90, folios 369 al 372 Libr. LIX.
Socios. GERALDO LEZA BALBUENA e IRMA FIRPO DA CUNHA.
Capital: N$ 400 000,00 aportados totalmente.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, fabricación accesorios y repuestos. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Administración: Geraldo Loza Balbuena.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20522 Ag.5-v.ag.18.

BARBOZA HNOS. S.R.L.

Contrato: 17|06|88.
Inscripción: Nº 28 folios 116 a 121.
Socios: HUGO VICTOR BARBOZA PEREIRA y NUBIA ESTELA BARBOZA PEREIRA.
Objeto. Oficinas de trámites, contabilidad, escritorio comercial, liquidación de impuestos.
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Uruguay Nº 715 bis, Rivera.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 20512 Ag.5-v.ag.18.

ESTUDIO TRIEME LTDA.

Contrato: 30|6|88.
Inscripción: Nº 1074, folio 3959, Lº 3.
Socios: MARIA DEL CARMEN LORENZO MARIA TERESA REGUEIRA y ALVARO REGUEIRA.
Capital: N$ 400.000 00.
Objeto: Transacciones inmobiliarias.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
22) N$ 2.400,00 10|pub. 20490 Ag.5-v.ag.18.

EL OMBU LTDA.

Contrato social: 21.1.88.
Socios: HILDA ROSA PERRONE JANCICI y MIGUEL ANGEL GARAZA PONTOLILLO.
Objeto: Alojamiento y alimentación para ancianos y todo acto de comercio permitido por la Ley.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00.
Inscripción en Comercio: Nº 137, Fº 49 del Lº I de Contratos 9|2|88.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20491 Ag.5-v.ag.18.

SOFMATICA S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1988.
Socios: MARIA IDALINA SILVA LOPEZ GABRIELA ANDREA ARISPE LARROSA.
Objeto: Venta de sistemas, venta y servicio de computadoras.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 659 folio 2385 vto., Lº 2.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 20493 Ag.5-v.ag.18.

REBELLA - SOBRAL S.R.L.

Contrato: 12.07.88.
Inscripción: Nº 866, folio 3262, Libro 1.
Socios: RODOLFO REBELLA ALTIERI, FERNANDO FRANCISCO SOBRAL MORAS y A. MARIA VACCARO VERA.
Objeto: Intermediación entre agentes financieros.
Capital: N$ 1:600.000 00.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: Rebella y/o Sobral.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20492 Ag.5-v.ag.18.

PICOS S.R.L.

Contrato: 15|6|88.
Inscripto N.o 823 F.o 3001 vto. L.o 2.
Denominación: Picos S.R.L.
Objeto: Explotación kiosco. cigarrería. ciela
Domicilio: Enrique Legrand 5010.
Capital: N$ 2.000.000.
Socios: AIDA INES AMESPIL PASTORI y DIEGO MARIA PEDRETI VIOLA.
Administrador: Aída Inés Amespil Pastori
Plazo: 5 años prorrogable
22) N$ 3.600 00 10|pub. 19452 Ag.5-v.Ag.

MEVI LTDA.

Contrato: 14|07|1988.
Inscripción: Nº 1043 folio 3848. Lº 3 de Contratos.
Socios: VICTOR NOVOGREBELSKY EIZ y EDUARDO MELHEM KALO.
Objeto: Compra y venta de inmuebles.
Domicilio: Avenida 18 de Julio Nº 871. apartamento 104.
Plazo: 1 año. prorrogable.
Administración: Victor Novogrebelsky Eiz
Capital: N$ 300 000.00.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 19573 Ag.5-v.ag.

RIMA S.R.L.

Contrato: 11|2|85
Inscripción: Con el N.o 94 F.o 356 L.o 3.
Socios: RIGOBERTO ANDRADE DIAZ; DILIA MABEL MORALES RIVERO
Objeto: Artes gráficas, prensa, propaganda y publicidad.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000
Domicilio: Montevideo
Administración: Rigoberto Andrade Díaz
22) N$ 3.600.00 10|pub 19745 Ag.1-v ag.12

LENDO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción Registro Comercio: N.o 1071 F.o 3947 y L.o 3.
Cedentes: BALDOMERO FERNANDEZ VERDIA y FERNANDO ELISEO VARELA FERNANDEZ
Cesionarios: Hugo Cuesta González; Teresa Elisa González y Daniel Cortizo Crivaro.
Modificación: La administración es ejercida en forma conjunta por Hugo Cuesta González y Daniel Cortizo Crivaro.
22) N$ 3.600.00 10|pub 19726 Ag.1-v.ag.12

TOP NIVEAU S.R.L.

Contrato: 6|6|88.
Inscripción: N.o 878 F.o 3240 L.o 3.
Socios: WASHINGTON ARIEL MIERES CORREA; JUAN JOSE VALVERDE GARCIA.
Objeto: Reparación y venta artículos eléctricos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19727 Ag.1-v.ag.12.

CARSOL LTDA.

Contrato: 22 junio 1988.
Inscripción: N.o 798 F.o 2970 y L.o 1.
Socios: CARLOS EDUARDO ZUNINI FERNANDEZ; SOLEDAD JUSTA FERNANDEZ CABRERA.
Objeto: Prestación de servicios a terceros importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 300.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub 19618 Ag.1-v ag.12

ALPINA LTDA.

Contrato: 28|6|88.
Inscripción: N.o 855 F.o 3218 L.o 1 de Contratos
Objeto: Importación y exportación de artículos en general.
Capital: N$ 400.000.
Socios: DANIEL BAIETTO LIMA y ANDRES IRAIZOZ ITHURRALDE
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19619 Ag 1-v ag 12

FRANCISCO SERRA TORMO S.R.L.

Contrato: Artigas, 29 de abril de 1988
Inscripción: N.o 18 F.o 67 L.o 7 Registro Público y Departamental de Comercio de Artigas
Socios: FRANCISCO SERRA TORMO; HELIA ISABEL SALDAÑA MORAES; ANA MARIA SERRA SALDAÑA y MIGUEL ANGEL SERRA SALDAÑA
Objeto: Curtiembre y afines.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Francisco Serra Tormo
Capital: N$ 600.000
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19671 Ag 1-v ag.12

PROAGRO LTDA.

Contrato: 5 de julio de 1988.
Nombre: Progreso Agroindustrial Limitada
Razón social: Proagro Limitada.
Plazo: Un año a partir del 5|7|88, prorrogable por 6 períodos consecutivos de 1 año c|u.
Socios: ARIEL DIAZ ACEVEDO FAGUNDEZ; RICARDO GUILLERMO NARIO HOLLIDGE; FERNANDO JUAN CERINI y BEIRUT FLORES PAYOUE
Capital: N$ 320.000 aportado por partes iguales
Administración: Fernando Juan Cerini.
Objeto: Elaboración, envasado y comercialización de productos agrícolas, compraventa y elaboración de productos e insumos agropecuarios y afines.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Inscripción: 14 de julio de 1988 N.o 23 al folio 86 Libro 7 de Contratos. Artigas.
22) N$ 7.200.00 10|pub 19672 Ag.1-v ag.12

HERRERIA MENY LIMITADA

Contrato: 2|6|88. Registro: N.o 51 F.o 201 al 202.
Socios: HECTOR MENY y MIGUEL MENY
Objeto: Herrería de obra y venta elementos de herrería
Domicilio: 25 de Agosto s|n Nueva Helvecia.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000: Héctor Meny N$ 160.000 y Miguel Meny N$ 40.000.
Administración: Héctor Meny.
22) N$ 3.600.00 10|pub 19701 Ag.1v.ag.12

LA NUEVA ESPIGA LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Comercio N.o 1087 F.o 3999 y L.o 3.
Cedentes: MANUEL CASAS RODRIGUEZ; JOSE CAMPOS CASAS y RAQUEL REY PAZOS
Cesionarios: Susana Winkler Berhau; Hugo Daniel Cavalieri Muñiz y Judith Winkler Berhau.
Modificación: Administración es ejercida por Susana Winkler Berhau, Hugo Daniel Cavalieri Muñiz y Judith Winkler Berhau actuando conjuntamente
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19729 Ag.1-v.ag.12

IMPRESORA ZORRILLA S.R.L.

(Razón Social)

Contrato: 8 junio 1988.
Registro: N.o 983 F.o 3634 vto. Libro 3.
Socios: NARCISO GUIBBANI PEREZ; JUAN CARLOS NAVAS DA SILVA y ANTRANIG PANOSIAN AGHJDAIAN.
Objeto: Imprenta e impresos en general.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 324.000.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente y en forma indistinta
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19730 Ag.1-v.ag.12.

LA CARACOLA S.R.L.

Contrato: 1.o de junio de 1988.
Inscripción: N.o 61, F.o 233-238 el 10|VI|988 en Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: MARTA ELENA GIMENO VIERA y GABRIELA FABIANA GOMEZ GONZALEZ
Objeto: Confección y venta al por mayor y menor de prendas de vestir, accesorios, bijouterí, marroquinería, compra y venta de artículos tienda, lanería y mercería; importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 304.000
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Rosario, Dpto. Colonia.
22) N$ 6.000.00 10|pub 19702 Ag.1-v.ag.12

DIAZ Y GONZALEZ S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1988.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia N? 58 Fs. 226-228
Socios: MIGUEL ANGEL GONZALEZ PORLEY y MABEL DINORAH DIAZ BALBIS.
Objeto: Prestación de servicios, administración, liquidación de impuestos, centro de computación, escuela informática, administración y venta de propiedades, agencia de viajes, gestiones en general.
Capital: N$ 304.000.
Plazo: 5 años desde 1.o de mayo de 1988
Domicilio: Colonia.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 4.800.00 10|pub 19689 Ag.1-v.ag.12

DISEÑOS DE MODA S.R.L.

Contrato: 1|7|88.
Inscripción: R. P. y G. C. N? 877; folio 3309; Libro 1 de Contratos.
Socios: LAURA ADELINA SCIARRA LOUREIRO DE VISPO y ANITA MEDINA PODESTA.
Objeto: Adquisición, enajenación, transformación, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos del país, productos elaborados o semielaborados. Adquisición o enajenación, modificación, y reforma de bienes inmuebles, arrendamientos de obras y servicios, representaciones, consignaciones y comisiones.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Laura Sciarra Loureiro.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 6.000.00 10|pub. 20658 Ag.8-v.ag.19.

COMIN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26|5|88.
Inscripción: N.o 821 F.o 3094 L.o 3.
Cedente: RAQUEL LILIANA FRANCO MIRANDA.
Cesionarios: Jorge Sanguinetti Vera y Julio César Fraga Iglesias.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 20969 Ag.10-v.ag.23

AKA CARD S.R.L.

Contrato: 8 julio 1988.
Inscripción: N.o 937 F.o 3422 vto. L.o 2.
Socios: RICHARD FRANCIS COLUCCI ALONSO y ANAHI FABIOLA SANCHEZ DI VIRGILIO.
Capital: N$ 300.000 aportado partes iguales.
Administración: Richard Francis Colucci Alonso.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, alquiler, fabricación, equipos tarjetas magnéticas, bienes en general.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo;
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20957 Ag.10-v.ag.23

GERATE LTDA.

Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, importación y exportación.
Socios: NELSON Y MARCELO DI RUSSO.
Capital: N$ 304.000.
Administrador: Nelson Di Russo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 852 F.o 3205 vto. L.o 1 de Contratos el 8|7|88.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20956 Ag.10-v.ag.23

ALINEACIONES EL GAUCHO S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 15|10|87.
Registro: N? 845, folio 3189 v., Libro 3.
Cedentes: MARIA CARMEN SOUTO PAN, WALTER JOSE IGLESIAS FERNANDEZ, JOSE MANUEL BRAÑAS SOUTO y MARIA BOGHOSIAN.
Cesionarios: Héctor Antonio Luis Martín y Daniel Miguel Martín Nemer.
Cuotas cedidas: La totalidad
Modificación: Administración ejercida por Héctor Antonio Luis Martín.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20707 Ag.8-v.ag.19.

DECSA LTDA.

Contrato social: 21|7|88.
Inscripción: N.o 910 al F.o 3360 vto. del L.o N.o 3 de Contratos del 30|6|88.
Socios: NELLY BLANCA MAUTHONE BETANCOR; MARIA LUCIA CIBILS BRAGA.
Objeto: Importación, exportación y fabricación de prendas y accesorios.
Capital: N$ 300.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19748 Ag.1-v.ag.12

ROY LIMITADA

Contrato: 20|7|88.
Inscripción: N? 983, folio 3392, Libro 1.
Socios: JUAN PEDRO NUÑEZ MENEZES y PEDRO WALTER BELTRAME UMPIERREZ.
Objeto: Fabricación y distribución de productos y elementos de limpieza; importación, exportación, comercialización, distribución, industrialización y explotación de bienes corporales e incorporales, por mayor y|o menor, y prestar servicios de todo tipo en el país y|o extranjero.
Capital: N$ 400.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Un año con prórroga automática
Administración: Conjunta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20709 Ag.8-v.ag.19.

TRES ESQUINAS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 10|12|86.
Inscripción: N? 754, folio 2827 v., libro 1.
Cedentes CLARISA MAGALA TUTOR GALASO
Cesionario: Jesús Pérez Burgo.
Capital: N$ 210.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17923 Ag.3-v.ag.16.

EMILIO CANEPA S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 13.5.88.
Inscripción: Nº 711, Fº 2673, Lº 1.
Cedente: MARIA G. CANEPA ARCONDO.
Cesionaria Ivonne A Arcondo García Lagos
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Esta cesión se retrotrae al 1 1 88.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 18306 Jul.28-v.ag.10.

EL COLMENAR S. R. L.

Contrato: 24 junio 1988.
Inscripción: No. 26, Fo. 110 a 113 el 30 junio 1988 en Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: NILDA ROSA ARMAND PILON VILLALBA y HUGO ADRIAN CAIRUS ARMAND PILON
Objeto: Tienda, zapatería, juguetería, bazar, perfumería y afines, importación, exportación y otros
Domicilio: Dolores, departamento de Soriano
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta excepto actos de rigoroso dominio que requiera actuación conjunta
Capital: N$ 304 000 00.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 19509 Ago.1º-v.ago.12.

YO-YO BAR S.R.L.

Contrato: 20 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 69, del folio 268 al folio 271, en el tomo Nº 27.
Capital: N$ 500.000.
Socios: MIGUEL ANGEL ASPIOTTI HERNANDEZ y HUGO WASHINGTON o WASHINGTON HUGO ASPIOTTI HERNANDEZ
Administración: Ambos socios en forma conjunta y/o indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente
Objeto: Servicios de bar, confitería, pizzería y kiosco
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 20100 Ag.3-v.ag.16.

SERVICIOS DE INTERES LTDA.

Fecha: 25 de mayo de 1988.
Socios: FERNANDO BURGUEÑO GINORI y JORGE BURGUEÑO GINORI.
Objeto: Análisis, programación, compra, venta y fabricación de maquinarias, computadoras, automotores, inmuebles, arrendamiento, comisiones, representaciones, Importación y exportación.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: Cincuenta años.
Administración: Fernando Burgueño Ginori
Domicilio: Montevideo.
Montevideo, 7 de junio de 1988, Nº 631, folio 2342, libro 1.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20091 Ag.3-v.ag.16.

BARRUFA KEUROGLIAN S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1988.
Inscripción: 29 de junio de 1988, Nº 812, folio 2954, libro 2 de Contratos.
Socios: GERARDO NESTOR BARRUFA SALDIVIA, MARIA JAQUELINE DEHL SOSA y DANIEL SERAFIN KEUROGLIAN ACOSTA.
Objeto: Lavadero y tintorería familiar e industrial y anexos.
Domicilio: Avda. Uruguay 1673, Montevideo.
Capital: N$ 360 000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20090 Ag.3-v.ag.16.

PROPIVENT S. R. L.

Contrato: 21|6|88.
Inscripción: Nº 875, folio 3327, Libro 3
Socios: MARIA LAURA LOPEZ ANDOLFATTO y GUSTAVO PABLO LOPEZ ANDOLFATTO.
Administración: María Laura López Andolfatto y a partir del 1º|3|1990, indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 35 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios inmobiliarios, asesoramientos, consultas, representaciones, intermediaciones, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, bienes inmuebles. Administración de propiedades. Construcción. Negocios rurales. Operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, mercaderías, frutos y productos del país o extranjero. Importaciones Exportaciones.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 17395 Ag.4-v.ag.17.

FRIGO BEEF LTDA.

Contrato: 8|7|88.
Inscripción: N.o 1028 F.o 3790 v. L.o 3.
Socios: BENJAMIN DA SILVA y MARCELO DA SILVA ESQUIERA.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Benjamín Da Silva.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de productos cárnicos, productos de granja y comestibles en general.
22) N$ 3.600 00 10|pub 20291 Ag.4-v.ag.17.

CREACIONES ELINA S.R.L.

Contrato: 28 junio 1988.
Inscripción: Nº 155, folios 665|669 1988, Canelones.
Objeto: Tienda y mercería, fabricación, y venta de prendas de vestir, zapatería, etc.
Socios: MARIA ELINA LINDNER MELGAR; ITALO ROGELIO SCARS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 500.000.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Artigas 932, Pando.
22) N$ 4.800.00 20|pub. 17648 Jl.26-v.ag.8.

FOTOMECANICOS UNIDOS S.R.L.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 6 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 771, F.o 2915 v., L.o 3.
Cedentes: M. ANGEL LOTTO ALTAMIRANO; WASHINGTON PEDEMONTE HONORIO.
Cesionarios: Jorge Humberto Cuccovillo Duarte; Juan Carlos Pérez Rodríguez.
Administración: Indistintamente por los señores J Cuccovillo, J.C. Pérez, J.C. Bottazo y O. Abella.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20273 Ag.4-v.ag.17.

F Y F FERRER LTDA

Contrato: 8.7.1988.
Inscripción: No. 1001, Fo. 3696, Lo. 3.
Socios: FRANCISCO y FERNANDO FERRER.
Objeto: Construcciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 19546 Ago 1º-v.ago.12.

CAYPE S. R. L.

Contrato: 30 mayo 1988.
Inscripción: No. 18, Fos. 78 al 81 el 2 de junio de 1988. Registro Público de Comercio - Soriano.
Socios: MARIA ESTHER CALCATERRA AUNCHAYNA y GUSTAVO LEONARDO UTERMARK MATEU.
Objeto: Compra, venta, fabricación, reparación y recarga de municiones armas, cuchillería, arquería y afines, artículos de caza, pesca, camping y playa. Importación, exportación y otros.
Domicilio: Dolores, Soriano.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta, excepto actos de rigoroso dominio que deberán actuar conjuntamente.
Capital: N$ 304.000.00.
22) N$ 4.800.00 10|pub 19510 Ago.1º-v.ago 12.

TRUC - VIAL S. R. L.

Contrato: 28 6 88.
Inscripción: No 977, Fo. 3615 v., Lo. 3.
Socios: LUIS y JORGE MILAN, HUGO TOGNAZZOLO.
Objeto: Venta de repuestos de máquinas, importación, exportación.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Luis Milán
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19347 Jul.29-v.ago.11.

GARDEN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 21 junio 1988.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú, Nº 82, Fº 329, Lº LIX, 29 junio 1988.
Cedentes: SERGIO OMAR BEDAT BAUTEL y LILIANA MARIA INNELLA CORA.
Cesionaria: Nancy Raquel Pérez Grampín.
Administración: Liliana María Innella Cora parcialmente y/o Nancy Raquel Pérez Grampín indistintamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 18171 Jul.28-v.ag.8.

QUESERIA MALDONADO S.R.L.

Contrato, 5|1|88.
Inscripción: 12 enero 1988 N.o 8 folio 28 al 31 Tomo 27 Registro Comercio.
Socios: HECTOR DIONEL RUIZ FERRO y JUAN PEDRO CARDOZO GORO.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos de dos años automáticamente.
Objeto: Comercialización, elaboración, distribución, representación de productos alimenticios en todas sus formas incluyendo importación y exportación.
Capital. N$ 180 000. Héctor Ruiz 48 cuotas; Juan Pedro Cardozo, 12 cuotas.
Administración: Héctor Dionel Ruiz Ferro.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20276 Ag.4-v.ag.17.

SECY LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato

Inscripción: 16|11|87 N.o 166 folio 668 al 670 Tomo 26 Registro Comercio Maldonado
FRANCISCO BENITO ACOSTA CHOCHO cede a Luis Antonio Contrera Silva totalidad de sus cuotas
HEDY NINETT APARICIO MADEIRO cede a Graciela Elvira Tassano Muñoz la totalidad de sus cuotas.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20275 Ag.4-v.ag.17.

MINI TODO S.R.L.
Cesión parcial de cuota y modificación

Contrato: 1.o de noviembre de 1980.
Inscripción: N.o 718 F.o 2618 L.o 1.
Cedente: SUSANA VIGIL.
Cesionario: Elida Zapattini.
Administración: Indistintamente por Susana Vigil y Elida Zapattini.
22) N$ 3.600.00 10|pub 20272 Ag.4-v.ag.17.

SANITARIA NORTE S.R.L.

Contrato: 30|6|87
Inscripción: N.o 243 F.o 344 L.o 6.
Socios: MIGUEL ANGEL SOTO MAQUIA; RAUL FERNANDO GOMEZ CINCUNEGUI; JOSE RAMON MONTES DE OCA.
Objeto: Instalación sanitaria y venta de materiales.
Domicilio: Bella Unión.
Capital: 180.000
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administrador: Miguel Angel Soto Maquia.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20255 Ag.4-v.ag.17.

ILUMETAL S.R.L.

Contrato: 22|3|1988.
Registro: N.o 429 F.o 1563 v. L.o 2 Contratos.
Socios: RAMON GARCIA RODO; ENRIQUE MIGUEL MALLADA INVERNIZZI.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios metalúrgicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20236 Ag.4-v.ag.17.

FIRST WAY LIMITADA

Contrato: 17 marzo 1988.
Inscripción: N.o 267 F.o 969 v. L.o 2.
Socios: ELBIO SUAREZ DOMINGUEZ y NESTOR SUAREZ RINALDI.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 500.000
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, importación, exportación, representaciones, compraventa de empresas, etc.
etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 20237 Ago.11-v.ag.24.

ALSER LTDA.

Contrato: 15|4|88.
Registro: N.o 84 F.o 368 L.o 1.
Socios: SERGIO ETCHEVERRY y ALVARO HARGAIN
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Panadería.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 20306 Ag.4-v.ag.17.

GRAFIRAMA S.R.L.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 6 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 828 F.o 3100 L.o 1.
Cedentes: JORGE HUMBERTO CUCCOVILLO DUARTE; JORGE MARIO IZZI MATTAUDA.
Cesionario: Washington Pedemonte Honorio.
Se aumenta capital a N$ 3.500.000 dividido en 50 cuotas de N$ 70.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20271 Ag.4-v.ag.17.

AVIREX USA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10|2|87.
Inscripción. N o 1143 al F.o 4292 vto. del Libro N.o 2 del 18 agosto 1987
Cedentes. MIGUEL ANGEL LAPPADO BERGERO; HUGO CAORSI PIGURINA.
Cesionarios. Juan Carlos Santoro Rodriguez; Jorge Rubens Enriquez Pigoli.
Administracion. Humberto Rial Carlini.
Domicilio Montevideo
22) N$ 4 800 00 10|pub 19749 Ag.1-v.ag.12

INFOS LTDA.

Socios. VICTOR ALBERTO LORIETO RECINE; JOSE LUIS LORIETO RECINE; LAURA LORIETO RECINE
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años
Inscripción N o 895 F.o 3277 v. L.o 2.
Capital. N$ 300 000
Administración: Indistinta.
Objeto Servicios de computacin.
22) N$ 3.600.00 10|pub 19740 Ag.1-v.ag.120

MICHELIN HNOS. LTDA.

Contrato: 1|7|1988.
Registro: Nº 845 folio 3176 vto., Lº 1.
Socios: GUSTAVO FERNANDO y GERARDO MICHELIN.
Objeto: Música, importar y exportar.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 19592 Ag.1º-v.ag.12.

ROBIJOU LTDA.

Contrato: 30|5|88.
Inscripción: Nº 608, folio 2251 v., Lº 1.
Socios: ROBERTO PAIS MOLINARI y GRISEL IVONNE PAIS BUDANO.
Objeto: Compra y venta bijouteria fantasias. artículos cuero y plástico regalos joyería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Mdeo.
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19598 Ag.1º-v.ag.12.

LA IMPARCIAL S.R.L.

Contrato: 7|4|87.
Registro: Nº 355, folio 1318, Lº 2.
Socios: ANTONIO, MANUEL y CARMEN RICO GARCIA.
Objeto: Panaderia.
Capital: N$ 180 000 00.
Domicilio: Joaquin Requena Nº 2368.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19596 Ag.1º-v.ag.12.

CEDIBEL LTDA

Inscripción: N o 896 F.o 3280 v. L.o 2
Socios: WALTER DAVID DRONZEK; STELLA MARIS GIELIS; HORACIO HONORIO FERNANDEZ
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y distribución de productos de perfumeria, cosmética e higiene.
22) N$ 3.600.00 10|pub 19741 Ag.1-v.ag.12.

OLIMAR S.R.L.

Contrato: 25 mayo 1988.
Inscripción: Nº 147 folios 630|632 Registro Público Comercio Canelones.
Objeto: Prestación de servicios de tornería para todo tipo de vehículo automotor.
Socios: HUGO GUSTAVO OLIVERI BUSTELO y MARIO RODOLFO GONZALEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 300 000 00, dividido en 4 cuotas de N$ 75.000.00 cada una, por partes iguales.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ruta 8 Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja, km. 28 300, calle 6 sin., solar 63.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19606 Ag.1º-v.ag.12.

ELECTROTECNICA CAPURRO S.R.L.

Contrato: 17 mayo 1988.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones. Nº 139 folios 603|605.
Objeto: Prestación de servicios de reparación y mantenimiento eléctrico de todo tipo de vehículos automotores.
Socios: HUGO HECTOR UMPIERREZ GUERRERO y JUAN EDUARDO SUAREZ PIRIZ.
Capital: N$ 300 000 00 dividido en 4 cuotas de N$ 75 000 00 cada una, por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19608 Ag.1º-v.ag.12.

DITEX LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 01|07|1988.
Inscripción: Nº 1035 al folio 3818 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: CLAUDIO TROCCOLI GARCIA y PABLO TROCCOLI GARCIA.
Cesionarios: Daniel Dupont Bossio. Federico Méndez Abaracon. Diego Méndez Abaracon.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600 000 00.
Objeto: Distribución y comercialización de productos textiles.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19595 Ag.1º-v.ag.12.

SENDA S.R.L.

Contrato: 23 junio 1988.
Inscripción: N o 841 F.o 3032 v. L.o 2.
Socios: ROGER MORRIS TIJMAN PINCHEVER, BLANCA LUZ MENENDEZ MARIÑO y ELSA PEREZ ROJAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imprimir, editar y distribuir publicaciones en general (periódicos, semanarios, libros, folletos, afiches y cualquier otro tipo de material gráfico.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19623 Ag.1-v.ag.12.

OTTAGONO S.R.L.

Contrato: 20|7|88.
Inscripción: N.o 1114 Folio 4102 v. Libro 3.
Socios: JOSEFINA PEDERZOLLI NEGRI y JUAN ROSA PEDERZOLLI.
Objeto principal: Fabricación y venta de muebles. En general, producción, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de bienes.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Juan Rosa Pederzolli.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20955 Ag.10-v.ag.23.

FRIBERT Y GIUST S.R.L.

Contrato: 1.o de julio 1988.
Inscripción: N o 1062 al F.o 3914 vto. L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO FRIBERT RODRIGUEZ y FLORENCIO CESAR GIUST DUHAU.
Capital: N$ 304.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, fabricación, reparación y venta artículos eléctricos y electrónicos, sus accesorios y afines.
Plazo: Diez años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19611 Ag.1-v.ag.12.

DANMAR LIMITADA

Contarto: 22 de junio de 1988.
Inscripción: N o 872 F.o 3814 v. L.o 3.
Socios: DANIEL SASCO CASELLI y AMERICO MARIO RIPOLL RIZZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café y bar, afines y anexos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 304.000.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub 19620 Ag.1-v.ag.12

NICOMAS S.R.L.

Contrato: 1 junio 1988.
Inscripción: N.o 797 F.o 2973 L.o 1.
Socios: JULIO CESAR TORREIRA DEL SUR; SUSANA IRACE MODERNEL; AMELIA MODERNEL CARRIQUIRRI.
Objeto: Distribución de productos lácteos de Conaprole.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Julio César Torreira y Susana Irace conjunta o separadamente.
Capital: N$ 320 000.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 19621 Ag.1-v.ag.12

EDMON S.R.L.

Contrato 30 junio 1988
Socios: JUAN EDUARDO CENDAN MORELLI y MARIA MONTSERRAT BUXEDAS GIGENA
Domicilio Montevideo.
Objeto: Compraventa, exportación, importación, fabricación, industrialización de cueros y sebo industrial
Duración: 1 año
Administración: Juan Eduardo Cendán
Inscripción: N.o 1036 F.o 3831 v. L.o 3 de Contratos
Capital: N$ 3000 000
22) N$ 3.600.00 10|pub 19759 Ag.1-v.ag.12

LAVADERO BULEVAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1 agosto 1978.
Inscripción: N.o 1081 F.o 3980 v. L.o 3.
Cedentes: ANTONIO FERRAGUT GINART; LILIA ANTONIA FERRAGUT MIR.
Cesionarios: Alberto Lorenzo Mussio Da Costa, Mabel Fernandez Gómez y Nestor José Pedro Di Stasio Olivieri.
Administracion: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 3.600 00 10|pub 19622 Ag 1-v ag.12.

EL GITANO S.R.L.

Contrato: 4 abril 1988
Inscripción: N.o 20 F.o 70|73 L.o 13.
Socios. JOSE CARLOS TORRES SILVA y Ma ELIZABETH FERNANDEZ HERNANDEZ.
Objeto: Almacén y bar, entre otros.
Capital: N$ 320.000
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Chamizo. 2.a Sección Judicial de Depto. de Florida.
22) N$ 3.600 00 10|pub 19776 Ag.1-v.ag.12

WORK OFFICE LTDA.

Contrato: 20|6|88. Registro de Comercio número 894 F.o 3303 v del L.o N.o 3 de Contratos.
Socios y aportes: ROBERTO ARMAND UGON INGOLD N$ 900.000; BENJAMIN DANIEL CHARLONE SPINELLI: N$ 600.000; ERALDO RUBEN TOMAGNINI YGURROLA: N$ 450.000, SUSANA ADELAIDA VIDAL PODAZZA: nuevos pesos 450.000 y SANTIAGO ALFONSO PERALES VILO: N$ 100.000.
Objeto: Prestación de servicios de personal temporario y efectivo en todas sus formas.
Administración: Roberto Armand Ugón Ingold y Daniel Benjamín Charlone Spinelli en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 19751 Ag.1-v.ag.12.

ANGELO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|5|88.
Inscripción: N.o 814 F.o 3044 L.o N.o 1 de Contratos.
Cedentes: RAUL y RODOLFO SILVEIRA ROSA y ELSA ZULEMA BARIZO.
Cesionarios: Francisco Dominguez Brea y Mercedes Jones González.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19742 Ag.1-v.ag.12

MARASOL S.R.L.

Contrato: 12 de julio de 1988.
Registro: N.o 1033 F.o 3810 L.o 3.
Objeto: Comercialización de arrendamiento de servicios.
Socios: GILDA MARGARITA VELAZCO; SANDRA SOLANGE ALVAREZ; BRENDA DOLORES ROSSO y RAQUEL ZERPA.
Capital: N$ 304 000
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: 3 conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub 19743 Ag.1-v.ag.12

MAKI S.R.L.

Contrato: 22 junio 1988.
Inscripción: 1.o julio 1988 N.o 832 F.o 3048 L.o 2 Contratos
Socios: CRISTINA SUSAETA; SUSANA LATTARO; MARIA ASCHERI; LAURA SABELLA; NESTOR LEMES
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Compra venta, distribución, importación, exportación, representación, comercialización mercaderías
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cincuenta años períodos un año.
22) N$ 3.600.00 10|pub 19744 Ag.1-v.ag.12

FD-SAN LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Cedentes: ELBIO ANZUATTE JARA y WASHINGTON HUGO MOR GONZALEZ.
Cesionarios: Luis Alberto San Martin Romero y Angélica Nelly Minoli Dotta.
Contrato: 7|5|88
Inscripción: N.o 354 F.o 3213 vto. L.o 1
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19728 Ag.1-v.ag.12

LEDA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1 julio 1986.
Inscripción: N.o 915, F.o 3375, L.o 3.
Cedente: RUBENS DANIEL GONZALEZ RAMIREZ. 25 cuotas
Cesionaria: Rosmarie Mónica Fernández Jorges.
22) N$ 2.400.00 10|pub 18317 Ag.1-v.ag.12

LASU LIMITADA
Inscripción Registro Público de Comercio de Paysandú Lº LIX folios 337 a 340 Nº 84.
Socios: SILVIA LILIANA BELVISI CROSSA y LAURA ELY ROSS SOUTO.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Laboratorio de análisis químicos representaciones de productos químicos, elaboración de productos químicos y asesoramiento técnico.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20519 Ag.5-v.ag.18.

SAN REMO LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1988.
Inscripción: N.o 1072 folio 3951 Libro 3 19 de julio de 1988.
Socios: JOSE ANTONIO DANIEL FUSCO CIOTOLA, GRACIELA CICCARIELLO, ADELAIDA FUSCO CIOTOLA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización de todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en general.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20182 Ag.10-v.ag.23.

ACOMAR LIMITADA
Contrato: 11|7|88.
Inscripción: N.o 1034 F.o 3814 L.o 3 de Contratos.
Socios: LUIS GABRIEL ACOSTA GIMENEZ y JULIA ELENA BENVENUTO VILLAPANDO.
Objeto: Distribución de golosinas, masas, alfajores, mercaderías en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000 en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20449 Ag.5-v.ag.18

ALCLAS LTDA.
Contrato: 7 julio 1988.
Inscripción: N.o 1031 F.o 3802 v. L.o 3.
Socios: MERCEDES y JOSE LUIS DEBERNARDI y WASHINGTON DEBERNARDI VILLAR.
Objeto: Asesoramiento técnico-publicitario.
Capital: N$ 300 000 (partes iguales).
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20450 Ag.5-v.ag.18

PREBUS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26 abril 1988.
Inscripción: N.o 1067 folio 3931 Libro 3.
Cedente: WALTER FERNANDO BUSCONI.
Cesionario: Miguel Fierro.
22) N$ 2.400,00 10|pub 20208 Ag.5-v.ag.18

J. VALDEZ LTDA.
Contrato: 15 abril 1988.
Inscripción: No 464. Fo 1729 v. Lo. 2.
Socios: JOSE BRUNO VALDEZ OLIVA y RAMONA CRISTINA RODRIGUEZ VILA.
Capital: N$ 1:000 000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller mecánico de automotores.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 19332 Ag5-v.Ag.18.

HEMY S.R.L.
Contrato: Mayo 2 de 1988.
Inscripción: N.o 23 F.o 83 Tomo XVIII, 17 mayo 1988 Reg. Público Comercio San José.
Socios: HEBER MIGUEL MUTARELLI SALVATIERRA y MYRIAM RAQUEL LAMAISON PAEZ.
Capital: N$ 400 000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Oribe 643, San José.
Objeto: Venta artículos que se comercializan en pequeños comercios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20416 Ag.5-v.ag.18.

SOMAR LTDA.
Contrato: 19|7|1988.
Inscripción: N.o 912 F.o 3423 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: SONIA MABEL PACIO CASTRO y MARIA DEL CARMEN NARBAIS.
Objeto: Fabricación y venta de cerámica y afines, importación, exportación, representación y venta de toda clase de mercaderías. Negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 304.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
Domicilio: Fraternidad 4130. Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20431 Ag.5-v.ag.18.

PANIFICADORA Y CONFITERIA LIBRA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Inscripción: N.o 834 F.o 3128 L.o 1 Contratos.
LIANA ESTELA FARIÑAS CABRERA cede 25 cuotas a Anna Rainone Carratú.
Administración: Anna Rainone Carratú y Sábato Ceruso Rainone indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub 20430 Ag.5-v.ag.18

LAN SI LTDA.
Contrato: 11 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 1005 al F.o 3711 del Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 300.000.
Socios: MONICA LIDIA JOVELLAN MARTIRENA y CARMEN ALICIA SILVA IGUINI.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Objeto: Estética femenina integral.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 20451 Ag.5-v.ag.18

ACEFU LIMITADA
Constituída el 30 de junio de 1988 e inscripta en el Reg. Público de Comercio de Canelones con el N.o 161 folios 688 al 691 del año 1988.
Socios: MIRTA ELENA VIDAL VIERA y MYRIAM MILANO CORTE.
Objeto: Comercio de cereales, forrajes, raciones, etc.
Capital: N$ 500.000 aportado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Km. 47 de la Ruta 46 Dep. de Canelones.
Administración: Mirta Elena Vidal Viera.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20478 Ag.5-v.ag.18

CEBIX LTDA.
Contrato: 1.o de julio de 1988.
Inscripción: N.o 1089 F.o 4006 v. L.o 3.
Socios: LUIS MARTINEZ BERNIE y DANIEL ILDO PISANI LAMBIASO (por partes iguales).
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20364 Ag.5-v.ag.18.

SAN ANTONIO S. R. L.
Contrato: 3 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 890, F. 3348 v. L. 1
Socios: BENJAMIN TURNES NOYA, MANUEL TURNES NOYA y MANUEL BARCIA SANTIAGO
Objeto: Bar.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20181 Ag.5.v.ag.18

DIVA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6 junio 1988.
Inscripción: Nº 1059, folio 3904 v. Lº 3.
Cedente: FRUCTUOSO LORENZO NOVO.
Cesionaria: Grizel Fermina Rouco Acuña.
22) N$ 2.400,00. 10|pub. 20544 Ag.5-v.ag.18.

SAID ABOU-NIGM S.R.L.
Contrato: 14 de junio de 1988.
Registro N.o 12 folios 38 al 43 del libro 5 de Contratos.
Socios: SAID ARTURO ABOU-NIGM OTTONELLO; MARIA ANTONIA ABOU-NIGM y WALTER JOSE RUIZ HORNOS.
Domicilio: Trinidad (Francisco Fondar 649).
Objeto: Compraventa de toda clase de bienes y especialmente farmacia, perfumería y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 8.000 000.
Administración: Los socios María Antonia Abou-Nigm Ottonello y Walter José Ruiz Hornos indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub 18910 Jl.25-v.ag.5.

TEMAQ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15|8|86.
Inscripción: N.o 946 F.o 3494 v. L.o 3.
Cedentes: SANTOS JOSE BENASUS LIZBONA.
Cesionario: María Cristina Dasque Ramírez.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 20350 Ag.5-v.ag.18

COLLECTION
Contrato: 20 de abril de 1988.
Inscripción: N.o 450 F.o 1658 vto. L.o 1.
Socios: ELENA GAMMELLA MOLINE; EMILIO VIDAL SCHECK y CARLOS SCHECK CAPDEPON.
Domicilio: Montevideo
Capital. N$ 280.000.
Administración: Alejandro Gammella y Emilio Vidal.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Productora, editora. compraventa de películas y videos.
22) N$ 3.600.00 10|pub 20331 Ag.5-v.ag.18.

BUENAVISTA LIMITADA
Contrato: 1º de julio de 1988.
Socios: REVECA FERBER de JINCHUK; HERSZ KOPEL; THEMIS MIRTHA BURLE CARBAJAL de FERRER.
Objeto: Comercio y prestación de servicios en el ramo de óptica y ramos afines.
Domicilio: En Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Reveca Ferber de Jinchuk.
Plazo: 2 años.
Inscripción. Nº 894 Fº 3362 vto. Libro 1 de Contratos el 22 de julio de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20239 Ag.5-v.ag.18.

FERRETERIA MIL COSAS LIMITADA
Contrato: Abril 27 de 1988.
Inscripción: Nº 519, folio 1972, Libro 3.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: EMILIA NORMA BACCI TORRES, CESAR ARTEMIO MORENA PEREZ, MARIO CESAR MORENA BACCI y MARIANELA MORENA BACCI.
Administración: Emilia Norma Bacci Torres.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año desde 1º de abril de 1988, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricar, industrializar, comercializar, importar, exportar bienes de cualquier clase, especialmente en el ramo de bazar, ferretería, construcción, pinturas, barraca.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20240 Ag.5-v.ag.18.

CLINICA ADEN ASISTENCIA VETERINARIA LIMITADA
Contrato: Abril 27 de 1988.
Inscripción: N.o 557, Fo. 2110, Libro 3
Capital: N$ 300.000.00.
Socios: ADRIANA MARIA CHAVES ARIAS y OSCAR OMAR FERREIRA BITTENCOURT.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricar, industrializar, comercializar, importar, exportar, productos veterinarios, pretar asistencia médica veterinaria, laboratorio, análisis clínicos, radiología.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20235 Ag.5-v.ag.18

VIDEO PRODUCCIONES LTDA.
Cesión de cuotas sociales
Documento del 25 noviembre 1987.
Registro Público y General de Comercio: número 265 F.o 1004 L.o 3 de Contratos.
Cedente: HEBERT GATTO: 225 cuotas.
Cesionario: León Vilensky.
Cedente: EDGARDO CARVALHO: 350 cuotas.
Cesionario: Matilde Inés Jorge.
Cedentes: RAFAEL MICHELINI y MATILDE INES JORGE: 200 cuotas.
Cesionario: María Elena Martínez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20976 Ag.10-v.ag.23.

CASA JORGE LIMITADA
Contrato: 25|7|88. Inscripción: N.o 919 al F.o 3453 L.o 1.
Socios: JORGE ADRIAN PEREZ SANZ, BEATRIZ SANDRA FORESTIER MORIN.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías en el ramo de electrodomésticos, vestimenta y artículos para el hogar en general.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20971 Ag.10-v.ag.23.

BENCO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 909, folio 3357, vto., Libro 3 de Contratos.
Modificación: La sociedad se denominará "Benco Ltda." y girará bajo la razón social "Benco Ltda.".
22) N$ 2.400,00 10|pub. 18151 Ag.11-v.ag.24.

I.D.M. LTDA.

Contrato: 25 abril 1988.
Inscripción: N.º 537 F.º 2059 L.º 3.
Socios: SUSANA RAQUEL ABELLA RODRIGUEZ y MARINA GLADYS RIENZI MOLINA
Capital: N$ 500.000.
Aportes: Susana Abella N$ 350.000; Marina Rienzi N$ 150.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución, compra y venta de mercaderías.
Plazo: Un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 10|pub. 19126 Ag.5-v.ag.18.

CINESTE S. R. L.
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 3 de junio de 1988.
Inscripción: 20 de julio de 1988, No. 1088 al Fo. 4003 del Lo 3 de Contratos.
Cesionarios: BEATRIZ LEONOR HERMIDA URNIZA y JORGE RAUL BRACCO FIERRO.
Cedentes: Angel Enrique Hermida Fernández y Susana Leonor Urniza Machado.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Beatriz Leonor Hermida Urniza.
2) N$ 3.600.00 10|pub 19532 Ago.1º-v.ago.12.

LORENA S. R. L.

Contrato: 1º de julio de 1988.
Socios: FERNANDO RUIBAL LESCARBOURA y MARIA FERNANDA RUIBAL LESCARBOURA.
Domicilio: Gabriel Pereyra 2988.
Plazo: Diez años, prorrogable.
Objeto: Compra, venta de artículos de lencería.
Capital: N$ 600.000.00 (partes iguales).
Administración: Fernando Ruibal Lescarboura.
Registro Público y General de Comercio: No. 1.000, Fo. 3692 vto., Lo. No. 3 de Contratos, el once de julio de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19534 Ago.1º-v.ago.12.

GORGA - SOUZA LIMITADA

Contrato: 19 julio 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1066 folio 3928 vto. Lº 3 Contratos el 19 julio 1988.
Socios: ENRIQUE ALBERTO GORGA GOBBO y DELIA IDA SOUZA ROJAS.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, representaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 19594 Ag.1º-v.ag.12.

MIGUEZ ALFOMBRAS S.R.L.
CESION PARCIAL DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 12 mayo 1988.
Inscripción: Nº 894, folio 327 vto., libro 2.
Cedente: SARA ELENA TERESITA ZICAVO MAZARINO.
Cesionario: Fernando Daniel Míguez Zicavo.
Precio: N$ 2:500.000.00.
Administración: sin cambio.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 19929 Ag.2-v.ag.15.

ROLTA LTDA.

Contrato: 1|6|88.
Inscripción: Nº 745 folio 2792 v. Lº 1.
Socios: VICTOR ROLFO TORRES y RAUL GERMAN TABOAS CASTILLA.
Objeto: Comercialización, distribución, fabricación, exportación e importación bienes muebles, agentes viaje, inmuebles, representaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Mdeo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 19597 Ag.1º-v.ag.12.

CRIG S.R.L.

Contrato: 6|7|1988.
Registro: Nº 838 folio 3147, Lº 1.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación fabricación y comercialización, en cualquiera de sus formas, de todo tipo de artículos para uso en electricidad, electrodomésticos, electrónica, computación y afines.
Socios: JORGE ALDO GARBAGNATI CELLA y MYRIAM YOLANDA GARCIA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 19599 Ag.1º-v.ag.12.

DELIA S. R. L.

Contrato: 27|8|87.
Inscripción: Nº 1028, folio 3868, Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS LOPEZ CAMBON, ADEMAR RODRIGUEZ AVILA, FLORENCIA BEITLER SZCZERBATY.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Club de video, compraventa películas, instalación y reparación de equipos, video y TV y afines. Negocios inmobiliarios; representación, intermediación, corretaje, arrendamiento de bienes muebles o inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20708 Ago.11-v.ag.24.

SHIN HAN LTDA.

Socios: TAE SUB SHIN y YOUNG HEE SHIN HAN.
Objeto: Confección importación y exportación de prendas de vestir.
Domicilio: Canelones.
Administración: Tae Sub Shin.
Capital: N$ 300.000,00.
Inscripción: Nº 145, folio 624|627, Libro S.R.L.
Contrato: 30 de junio de 1988.
Plazo: 2 años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20667 Ag.8-v.ag.19.

ALEXMAN LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1988.
Inscripción: Nº 966, Fo. 3571, Lo. 3 Contratos.
Socios: GONZALO DEL RIO GOMEZ y ALAIN VEYRAT-PONTET.
Objeto: Café, bar, almacén de comestibles.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alain Veyrat-Pontet.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 18155 Ag.11-v.ag.24.

ZASEMA LIMITADA

Contrato: 24 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 86, Fo. 347, Lo. LIX.
Objeto: Transporte terrestre de cargas, distribución de bebidas y refrescos.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: Cualquier socio, indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Socios: NORBERTO ARMANDO ECHEVERZ KEPTIUJA; MARIA del CARMEN ZAPATA SPOSITO.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20621 Ag.8-v.ag.19.

BLANKLEDER LIMITADA

Contrato: 24 marzo 1988.
Inscripción: Nº 376, folio 1373 vto., Libro 1.
Socios: ISMAEL BLANKLEDER BARANOWITZ y ADRIANA BLANKLEDER MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento, producción y cobranza de seguros de vida y generales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Ismael Blankleder.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20653 Ag.8-v.ag.19.

AGRO QUEGUAY LIMITADA

MODIFICACION DE RAZON SOCIAL
Contrato: 4 de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú Nº 92, folio 377, Libro LIX - 25 de julio 1988.
Modifica la denominación "Queguay Sociedad de Responsabilidad Limitada" por AGRO QUEGUAY LIMITADA.
Socios: WALTER WILSON PIAS EGERABIDEZ, JOSE RAFAEL GRASSI ORIHUELA, JUAN BOSCO SARALEGUI OHOLEGUY y RICARDO ESTEBAN HITATEGUY AIRES.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20624 Ag.8-v.ag.19.

RINDEX S. R. L.
CESION DE CUOTA

Documento: 24.6.1988.
Inscripción: No 879, Fo. 3215 v., Lo. 2.
Cedente: ADRIANA LIPRANDI TAUBERT.
Cesionaria: Inés Liprandi Taubert.
Cuota cedida: 25 o|o de capital social.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 19531 Ago.1º-v.ago.12

FAMA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25|5|88.
Inscripción: 28|6|88 Nº 776, folio 2823 v., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: JOAQUIN DIEGO SINTAS FLEITAS y MARIA CRISTINA CACHON.
Cesionario: Ricardo Magallanes Migues.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 19593 Ag.1º-v.ag.12.

TRANSPORTES DEME LIMITADA

Contrato: 24|6|1988.
Inscripción. Nº 88, folio 359, Libro LIX.
Objeto: Transporte terrestre de cargas, distribución de bebidas y refrescos.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Paysandú
Socios: CARLOS DIEGO MORENO SUAREZ; MARIA GRACIELA de AGUSTINI MOLINA.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20623 Ag.8-v.ag.19.

TRANSPORTES ALGI S.R.L.

Contrato: 24|6|1988.
Inscripción: Nº 85, folio 341, Libro LIX.
Objeto: Transporte terrestre de cargas, distribución de bebidas y refrescos.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Socios: VICTOR BASILIO BULAIOV MALY; MARIA ELENA AZURICA TABORDA.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20622 Ag.8-v.ag.19.

DISTRIBUIDORA COLLA LTDA.

Contrato: 4|4|88.
Inscripción: 22|4|88, Nº 412, Fº 1496, Lº 3.
Socios: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, OLGA MERCEDES y COLLA RODRIGUEZ, ALBERTO.
Objeto: Compra y venta de alimentos.
Capital: N$ 300.000,00. aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente y sucesivos por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 18939 Ag.8-v.ag.19.

METAL - TRANS LIMITADA

Contrato: 13.5.88.
Inscripción: No. 563, Fo. 2031 v., Lo. 2.
Socios: WALTER BALIÑO ETCHECHURY; CESAR BALIÑO MARTINEZ y ALVARO FERREIRA BALIÑO.
Objeto: Industria metalúrgica del transporte y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 17892 Ag.8-v.ag.19.

LA ESPERANZA S.R.L.

Contrato: 6|4|87.
Registro: Nº 352, Fº 1354 v. Lº 3.
Socios: ELISA SANCHEZ y MARIELLA PEREZ.
Capital: N$ 180.000,00, aportado partes iguales.
Objeto: Actividad industrias y comercial, almacén y afines, import y export.
Administración: ambas socias conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20612 Ag.8-v.ag.19.

MARGEN S.R.L.

Contrato: 5 de julio de 1988.
Socios: LILIANA STELLA GENINAZZA NEME y RUBEN DARIO MARQUIZO TAROCO.
Objeto: Tienda, cortinados, tapicería, decoración.
Capital: N$ 800.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 91, Fo. 373, Lo. LIX.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20625 Ag.8-v.ag.19.

TRANSPORTES VICTOR LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1988.
Inscripción: Nº 34, Fo. 125 del Tomo XVIII de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de San José el 28 de julio de 1988.
Integrantes: GILBERTO EDUARDO VILLERO ZAMUDIO y GLADYS MARIA FABRE FERRARO.
Objeto: Explotación de un negocio en el ramo de transporte de leche y de todo tipo de mercaderías, así como fletes de cualquier clase de productos u objetos.
Domicilio: 25 de Mayo Nº 1157 (San José).
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 4:800.000,00.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 20589 Ag.8-v.ag.19.

HUGO SANTOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
HUGO JESUS SANTOS RAMIREZ y AURORA MARTINEZ GARGAGLIONE, cedieron 125 cuotas sociales a Hugo Ernesto Santos Martínez, 1º setiembre 1977. Tala
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones Nº 352, folios 1.041|1.042, 1980. Libro de Contratos; y el 30 octubre 1981, Hugo Jesús Santos Ramírez y Aurora Martínez Gargaglione cedieron 125 cuotas sociales a Víctor Ramón Santos Martínez, inscripta en el mismo registro 23 noviembre 1981, con el Nº 322, folios 1 031, 1 032, 1981, Libro de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17272 Ag.12-v.ag.26.

ALL MICRO'S LIMITADA
Contrato: 27 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 828 F. 3122 v. L. 3.
Socios: MARIO VICTOR ABREU FERREIRA, JOSE LUIS CHEBLE VANNI y NELIDA ELVIRA SANCHEZ AHLERS.
Objeto: Venta de computadoras, periféricos, programas, casettes, diskettes: reparación de joystick, computadoras, etc. Imp. y Exp.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20241 Ag.12-v.ag.26.

FILT - CAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato 23 de junio de 1988 N.o 884 folio Nº 3234 v. Lo. 2.
Cedente: ADHEMAR SCORZA.
Cesionario: Hugo Walter Silva.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 20234 Ag.12-v.ag.26.

FORME LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 12 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 863, folio 3275 vto., libro 3.
Cedentes: LUCIA MARIS, FRANCISCO, BEATRIZ y CARLOS JORGE VOMERO LAURIA como sucesores de Pedro o Pietro Vomero Principato.
Cesionario: Costantino Camodeca Russo.
Administración: Costantino Camodeca Russo conjuntamente con Giuseppe Lo Manto Guarnieri
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20064 Ag.12-v.ag.26.

CREACIONES ELINA S.R.L.
Contrato: 28 junio 1988.
Inscripción: Nº 155, folios 665, 668, 1988, Canelones.
Objeto: Tienda y mercería, fabricación, y venta de prendas de vestir, zapatería, etc.
Socios: MARIA ELENA LINDNER MELGAR; e ITALO ROGELIO SCARSI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Artigas 932, Pando.
22) N$ 4.800,00 20|pub. 17648 Ag.12-v.ag.26.

CHEERS LTDA.
Contrato: 22 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 893 F.o 3271 Libro 2.
Socios: HUMBERTO MAURICIO ABERASTAIN ABOUISSAC, MARCELO GUALBERTO DANTEN FOURCADE, LEONARDO MARQUEZ COLOMO, JUAN CARLOS PINTOS SOUZA y JORGE GUSTAVO PINTOS SOUZA.
Objeto: Fabricación, distribución, comercialización, industrialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 480.000,00.
Plazo: 1 año, renovable por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20238 Ag.12-v.ag.26.

SEGURIDAD S. R. L.
Contrato: 13.5.88
Inscripción: No. 568, Fo. 2056, Lo. 2.
Socios: JULIO CESAR TELEZ, DANIEL EDUARDO LORIENTE MOAS, JUAN JOSE CORREA SILVA y MIRIAM CLELIA CEDRES CARRIL.
Objeto: Suministro servicio vigilancia, seguridad, y mano de obra eventual o permanente, de carácter simple, especializada o técnica y asesoramiento comercial o industrial.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 360 000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Miriam Clelia Cedrés Carril.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20854 Ago.10-v.ago.23.

PIN 8 S. R. L.
Inscripción: No 1229, Fo. 4629, Lo. 3, fecha 15.10.87.
Socios: LAURA de CASTRO LA GAMMA y SANDRA DE CASTRO LA GAMMA.
Objeto: Venta de mercaderías en general, exportación e importación. Otros.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Laura de Castro La Gamma.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20853 Ago.10-v.ago.23.

LA TECLA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23.6.88
Inscripción: No. 794, Fo. 2961 v., Lo. 1.
Cedente: JORGE BUKSTEIN ZARUCKI.
Cesionario: ELIAS BUKSTEIN FEDER
Modificación: Capital: N$ 300 000.00.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 20852 Ago.10-v.ago.23.

TAURO S. R. L.
Contrato: 11 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 14, del Fº 406 al 408, tomo 27, en el Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: VICENZO DI IORIO NAPOLEONE y NARCISO HABOOSH.
Capital: N$ 400.000 00.
Administración: Conjunta de los dos socios.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Explotación de actividades marítimas.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20835 Ago.10-v.ago.23.

MAKI LIMITADA
Contrato: 6.6.1988.
Registro: No. 95 Fo. 369 al 372, Tomo 27.
Socios: ROSENDO NELSON MAS SOSA, ESTRELLA MARI DIAZ PEREIRA y SANDRA VERONICA MAS DIAZ.
Capital: N$ 300.000,00
dministración: Rosendo Nelson Más Sosa y Sandra Verónica Más Díaz indistintamente.
Objeto: Arrendamiento de máquinas electrónicas, importación exportación, comercialización, consignación y venta de artículos en general
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20825 Ago.10-v.ago.23.

MA PA VA. LTDA.
Contrato: 3.6 88.
Inscripción: Rtro P. Com. Maldonado: No. 97, Fos. 376|80 bis. To. 27 Contratos (9.6.88).
Socios: OMAR MARESCA VALLE y ALOMA SOLANGE DEVITTA FUNGI (33 cuotas c|u).
Objeto: Elaboración y comercialización de pastas frescas, fiambrería, rotisería, etc.
Domicilio: Dpto de Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año c|u.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta, separada y|c indistintamente.
Capital: N$ 330 000.00 dividido en 66 cuotas de N$ 5 000 00 c|u.
22) N$ 6.000.00 1|pub. 20840 Ago.10-v.ago.23.

F. R. LIMITADA
Contrato: 15.7.88.
Inscripción: No. 1061, Fº 3019, Libro 3.
Socios: JORGE FUSARIO PERELLI y GERARDO FUSARIO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300 000 00
Administración: Jorge Fusario Perelli.
Objeto: Compra y venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles importar, exportar, ejercer representaciones y comisiones, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías y arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Julio 2834, Apto. 702.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 20818 Ago.10-v.ago.23.

VETERINARIA SANTA CATALINA LTDA.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 22 de abril de 1988
Inscripción en Reg. Pub. Gral de Comercio: No. 577, Fo. 2130 v., Lo. 1 de Contrato el 2 6 88.
Cedente: MARIA JULIA BACCINO LEIBE.
Cesionaria: Ana María Rodano Viapiana.
Denominación: San Cat S. R. L.
Administración, dirección y uso de la firma social: Jaime Baraibar Trujillo en forma exclusiva.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20816 Ago.10-v.ago.23.

GERPE E HIJOS LIMITADA
DISOLUCION DE SOCIEDAD
Fecha de disolución: 20.10.87.
Socios: BAUTISTA GERPE MOURELLA; NESTOR WILLIAM GERPE MARCOS; WILSON RICARDO GERPE MARCOS; MIGUEL ANGEL GERPE MARCOS; OSCAR WALDEMAR GERPE MARCOS y WALTER GUSTAVO GERPE MARCOS.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercadería bienes y servicios. Exportación e importación.
Registro: No. 736, Fo. 2665, Lo. 2.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20797 Ago.10-v.ago.23.

GRADE S. R. L.
Contrato: 6.7.988.
Inscripción: No. 913, Fo. 3428, Lo 1 de Contratos el 25 de julio de 1988.
Socios: GRACIELA DOLORES CARDOZO y SALOMON CHONE KAGANOVICIUS.
Objeto: Confección, fabricación, industrialización, manufacturación, comercialización, importación, representación, consignación, transporte y distribución de mercaderías textiles, cueros, lanas, plásticos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Graciela Dolores Cardozo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20798 Ago.10-v.ago.23.

MAVI LIMITADA
Contrato: 30, julio, 1988
Inscripción: No. 842, Fo. 3086 v., Lo. 2.
Socios: FERNANDO SCHNEK CORAGLIA y MARIELA SUSANA CASTERA MARTINEZ.
Objeto: Distribución y venta de productos cárnicos.
Capital: N$ 299 000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20795 Ago.10-v.ago.23.

FAMILIA S.R.L.
Contrato: 17|06|88.
Inscripción: Nº 718, folio 2699, Lº 1.
Socios: EDGAR ALBERTO FERNANDEZ PORTILLO y LUIS ALBERTO FERNANDEZ VASTARELLA.
Objeto: Venta art. de bazar y ferretería.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Edgar Alberto Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20794 Ag.10-v.ag.23.

CALORY S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 16 de junio de 1988.
IRMA ANGELICA SEGUEZZA cede a Julio César Marrero y a Francisco Papaleo, quienes adquieren una cuota y diecinueve cuotas respectivamente, que le correspondían.
Socios actuales: JULIO CESAR MARRERO y FRANCISCO PAPALEO.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 896, folio 3368, Lº 1, el 25 de julio de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20765 Ag.10-v.ag.23.

EUREKA S.R.L.
Documento: 30 junio 1988.
Socios: DORA JUDITH FAGUNDEZ DENIS CASTRO, LAYR FAGUNDEZ CASTRO, FRANCELINA FAGUNDEZ DENIS CASTRO, MARIA IGNACIA FAGUNDEZ DENIS CASTRO, MARTA ROSA SANCHEZ MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Rotisería, cafetería; comercialización e industrialización de bienes y servicios en los ramos de alimentos y bebidas.
Plazo: Dos años, prorogable.
Administración: Indistintamente Marta Sánchez y|o Dora Fagúndez.
Capital: N$ 900.000,00 (partes iguales).
Registro Comercio: Nº 856, folio 3142 vto., Lº 2.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20768 Ag.10-v.ag.23.

PRISAN LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 2|6|88.
Inscripción: Nº 813 folio 2958 v. libro 2.
OSCAR ARGENZIO y ROBERTO CERVIERI.
Cesionarios: Miguel Argenzio y Rafael Argenzio.
Cuotas cedidas: su totalidad.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 19588 Ag.1º-v.ag.12.

CRIADERO PENINSULA S.R.L.
Contrato: 4|V|988
Registro: Nº 83, folios 326 a 330, tomo 27 (12 de mayo de 1988).
Socios: ALDO ADEMAR GAYDO CARPANI y EROL OMAR LUISSI GUERRA.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas. Destino principal: Explotación avícola.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300 000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20098 Ag.3-v.ag.16.

CAMACHO LTDA.
Contrato: 7|4|88 retroactivo al 1º|4|88.
Registro: Nº 462, folio 1755 vta., libro 3.
Socios: HECTOR JORGE CAMACHO VITERITO, EDUARDO HECTOR CAMACHO RATTO, MARIA CRISTINA TAGLIAFERRO CASTERIANO y WALTER ALBERTO FALCON DUARTE.
Objeto: Corretaje de cambios.
Administración: Héctor Jorge Camacho Viterito y Eduardo Héctor Camacho Ratto indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000.00
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20051 Ag.3-v.ag.16.

FRAN-CAR LTDA.
Contrato: 20|VI|88.
Registro: Nº 152 folio 659.
Socios: CARLOS MARIA FATIGATTI DE LOS SANTOS y MARIA REINA JAUREGUI MARTINEZ.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Transporte fletes y afines c. venta carnes, productos y subproductos frigoríficos, elaboración y venta productos alimenticios, carnicerías, almacenes supermercados, etc. Consignaciones, representaciones, importaciones exportaciones, negocios mobiliarios e inmobiliarios.
22) N$ 4.800 2/d12 10/pub. Ag.3-v.Ag.16.

ARMAND UGON S.R.L.
Contrato: 23 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 53 F.o 208 al 210.
Socios: SONIA NELLY ARMAND UGON BOUDRANDI; ANABELLA DIAZ BOUDRANDI, EDISON ARMAND UGON BOUDRANDI.
Objeto: Fabricación, reparación y venta artículos de bazar, juguetería, mueblería y afines.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años desde 1.o junio 1988 prorrogable.
Domicilio: Colonia.
Administración: Sonia Nelly Armand Ugon Boudrandi.
22) N$ 4.800.00 10|pub 19688 Ag.1-v.ag.12.

PROYECTO 8 LTDA.
Contrato: 4 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 832 folio 3119 Lº 1.
Socios: SERGIO CARLOS FERNANDEZ MARTINEZ, ALEJANDRO BLUTH LIPSCHITZ, CLAUDIO LUIS MARCHESANO FARIÑA, JULIO LUIS SANGUINETTI CANESSA, JOSE LUIS CASTAGNOLA MIRABALLES, MARCELO MANUEL FLORES MARTINEZ, GABRIEL SERGIO FIA LAURINO y ALEJANDRO SOTO ARAUJO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Grupo 1) Sergio Fernández; Grupo 2) Alejandro Bluth, Claudio Marchesano, Julio Sanguinetti y José Castagnola; Grupo 3) Marcelo Flores, Gabriel Fia y Alejandro Soto. Debiendo ejercerla conjuntamente un miembro de cada uno de los tres grupos.
Objeto: Estudio, análisis, y factibilidad de proyectos gráficos y periodísticos.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 20007 Ag.3-v.ag.16.

CAUDAL LTDA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13/6/88
Inscripción: Nº 964, Fº 3564 v., Libro 3 de Contratos
Cedente: María Noel Setaro Díaz
Cesionario: JUAN BARTOLOME SETARO.
22) N$ 2.400.00 10/pub 19400 Jul.29-v.agto.11.

MARQUERIA SAN FERNANDO LTDA.
Contrato: 2 de febrero de 1988.
Registro: Nº 60, folio 234 a 235, tomo 27, el 12 de abril de 1988.
Cedente: ROSALIA BEATRIZ EILIEN MAGALLANES MENDEZ, 10 cuotas.
Cesionario: Ricardo Dutra Baldizzone.
Administración y uso de la firma social: La cedente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20099 Ag.3-v.ag.16.

CERRAM S.R.L.
Contrato: 4 enero 1988.
Inscripción: N.o 186 folio 686 vta. Libro 2 Contratos.
Socios: LUIS ANGEL PIÑEIRO CASTILLO; WILMA VIEIRA DE SOUZA de PIÑEIRO, ARACELI PEREZ CABALEIRO.
Objeto: Distribución productos lácteos.
Administración: Luis Piñeiro y Wilma Vieira de Souza.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20921 Ag.10-v.ag.23.

KAROS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 enero 1984.
Inscripción: N.o 121 Folio 455 vta. Libro 1 Contratos.
Cedente: LUIS ANGEL PIÑEIRO, WILMA VIEIRA de SOUZA, HECTOR BOTTA PANIZA, JULIA BRAVO de GUTIERREZ.
Cesionarios: Manuel Lenks Cebey, Raquel Gómez Lopez, María del Carmen Lens, Arturo López Lens, totalidad cuotas sociales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20922 Ag.10-v.ag.23.

PROMOTORA DE CREDITOS S.R.L.
Contrato: 27 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 946 F.o 3469 L.o 2.
Socios: ALEGRE SASSON CHEBI; MARIA DEL CARMEN COTELO GIORDANO; EDUARDO RAFAEL BRITO DEL PINO LOPEZ y LUIS EDGARDO RODRIGUEZ BAISON.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios, gestión de cobranzas, administraciones, asesoramientos, publicidad, agencia de viajes y representaciones.
Capital: N$ 500.000.
Administración: Alegre Sasson Chebi y María del Carmen Cotelo Giordano conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 20923 Ag.10-v.ag.23.

SERYLAB LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato del 23.5.88. Inscripción R. P. G. Comercio No. 780, Fo. 2949, Lo. 3 Contratos, el 27.5.88.
Cedentes: JESUS MARIA BAQUET CLAVIJO y BEATRIZ TEODORA MENDILAZO.
Cesionaria: María Celia Echeverría Basso.
Objeto: Totalidad de las cuotas.
22) N$ 3.60.00 10|pub. 20815 Ago.10-v.ago.23.

PEDELE PUNTA DEL ESTE S.R.L.
Contrato: 8 de mayo de 1987.
Registro: Nº 22 del Fo. 90 al 92, To. Nº 27.
Socios: ANDREA CARBONELL y MARILEN S. A.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Agencia de Turismo e Inmobiliaria.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por un año.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 20569 Ag.8-v.ag.19.

INSTITUTO SUPERIOR DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA DIGITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución: 1º|8|86.
Registro: Nº 149, folios 535|536|86.
Socios: ZELMIRA CARDENAS VERASTEGUI y CARLOS ALBERTO SILVA SANTISTEBAN AYALA.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Enseñanza de computación y secretariado contabilidad idiomas, contabilidad por sistema, informática bíblica.
Administración: Zelmira Cárdenas Verastegui.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20113 Ag.3-v.ag.16.

MAVI LTDA.
Contrato: 4|4|88.
Inscripción: 411, folio 1491 v., libro 2.
Socios: AGUSTIN EMILIO SILVA GUERRA, JULIO CESAR SILVA GUERRA y LUIS ALBERTO SILVA GUERRA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta cualquiera de los socios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tornería, fábrica de retenes y artículos de goma en general.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 20047 Ag.3-v.ag.16.

FANTASTIKO LTDA.
Cesión de cuota social
Contrato: 20|6|988.
Cedente: ALICIA NAHIR BRACCO BENTANCOR.
Cesionario: Ortilio Ramón Fernández Maidana.
Administración: Daisy Alicia Cassani Giménez.
Inscripción: 27 de julio 1988 N.o 911 Fº 3334 L.o 2.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 20934 Ag.10-v ag.23.

LA CASA DEL AUTOELEVADOR S.R.L.
Contrato: 1 de julio de 1988.
Registro: Nº 1093, folio 4019 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIA INES RAMIREZ SPOTURNO MARIA ESTHER VARELA LOPEZ y MARIA GRACIELA RAMIREZ SPOTURNO.
Capital: N$ 600.000 00.
Domicilio: Montevideo agencias en el interior.
Administración: Cualquier socio en forma indistinta.
Giro: Alquiler y reparación de autoelevadores.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 19930 Ag.3-v.ag.16.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 224.757. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Héctor Lusich por Henkel Kommanditgesellschaft auf Aktien, de Alemania Federal, solicito marca



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 21168 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.477. — Julio 22|1988. — Nilal S. A. (Montevideo), solicita marca: BARBARA LEE, clase Int. 3.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 19848 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 224.631. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Con esta fecha Kunkel S. A. solicito el registro de la marca XP, de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 21028 Ag.11-v.ag.23.

ACTA N.o 224.675. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Con esta fecha Perlei Ltda. solicitó el registro de la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 20735 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 224.562. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Norman Fox, por ABB Asea Brown Boveri Ltd. (Suiza), solicita marca:



clases Int 7, 9, 11, 12 (detalle), reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 439 de fecha 27 de enero de 1988 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 20140 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 224 491. — Montevideo, julio 2. de 1988. - Gonzalo Fernández Secco, por Zenon Lugones Renau (Argentina). solicita marca



clase Int. 10. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 20196 Ago.11.-v.ag.24.

ACTA 224.564. — Montevideo, julio 27, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Alfredo Kaunzinger Frier (Uruguay) solicita marca



clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 20197 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 224.521. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Héctor Lusich, por Usinas Siderúrgicas de Minas Gerais S. A. Usiminas, de Brasil, solicito renovar la marca

USIMINAS

clases Ints. 6, 11, 19 y 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 20304 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 224.510. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Biogal Gyógyszergyár (Hungría) solicita marca



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 20152 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 224.602. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Billy Fox por KabiVitrum Aktiebolag (Suecia) solicita marca

KABI

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800 00 10|pub. 20326 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 224.509. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Escada AG (Alemania) solicita marca

laurèl

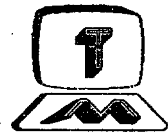
clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 20151 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 224.470. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Norman Fox, por Eli Lilly and Company (U.S.A.), solicita la marca: GRASLAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19287 Jul.29-v.agto.11.

ACTA 224.496. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca SCOTCH clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 19650 Ag.1-v.ag.12

ACTA Nº 221.472. — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Con esta fecha Industria del Caucho Sociedad Anónima, solicita la marca SAMURAI, de la clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 148 Jul.26-v.ag.8.

ACTA Nº 224.415. — Montevideo, julio 15 de 1988. — Juan Miguel Freira, por Talma Friedler (Montevideo). solicita la marca.



clases Int. 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub 19296 Jul.29-v.agto.11.

ACTA N o 224.568. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Gustavo Fischer por Société Guy Laroche, Société Anonyme (Francia), solicita marca

GUY LAROCHE

clases Int. 14 s|d, 16 s|d y 34 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 20754 Ag.9-v.ag.22

ACTA Nº 224.664. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Con esta fecha, Roberto Arca Jaurena, solicitó registro la marca: DINOSAUCERS, de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20301 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 224.538. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Norman Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: LAMICTAL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400,00 10|pub. 20010 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 224 561. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Norman Fox por ABB Asea Brown Boveri (Ltd. (Suiza), solicita marca: ABB, clase Int. 7, 9, 11, 12 (detalle) reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 1.172 de fecha 16|2|988. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20011 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 224 569. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (U.S.A.) solicita marca: DAXTRON, clase Int 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20012 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 224570 — Montevideo, julio 28 de 1988. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (U.S.A.) solicita marca: BALLESTA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20013 Ag.3-v.ag.16

ACTA Nº 224.479. — Montevideo, julio 22|1988. — Nilal S A. (Montevideo), solicita marca: BABY LEE TIERNA SUAVIDAD, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 19850 10|pub. Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.516. — Julio 25|1988. — Ricard Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SIRELLE, clase Int. 30.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 19851 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.517. — Julio 25|1988. — Ricard Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: DENISE, clase Int. 30.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 19852 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 224.438. — Julio 22, 1988. — Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: AEROBIC, clase Int. 30.
23) N$ 1.200 10/pub. — 19873 Ago.3.V.Ago.16

ACTA 224 487. — Julio 22, 1988. — Rodolfo Pilas por Monsul Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: L'AMBIENTE CUCINA, clase Int. 35.
23) N$ 2.400,00 10/pub. 19874 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.492. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Lorenzo Saavedra, por Dimer S. A. (Uruguay), solicita la marca: CHIQUITIN. clases 7 y 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19344 Jul.29-v.agto.11.

ACTA 224.640. — Montevideo agosto 1º de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Hilados S. A. (Montevideo), solicita marca: PENELOPE, clases Int. 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20320 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.663. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Con esta fecha, Roberto Arca Jaurena, solicitó registro la marca: BIONIC SIX, de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20300 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.584. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Claudio Morgade, por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: DOCTOR KOLYNOS. clase Int. 21 (cepillos dentales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20022 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.665. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Con esta fecha, Roberto Arca Jaurena, solicitó registro la marca: GALAXY RANGERS, de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20302 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.666. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Con esta fecha, Roberto Arca Jaurena, solicitó registro la marca: MICRO MACHINES. de la clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20303 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.662. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Con esta fecha, Roberto Arca Jaurena, solicitó registro la marca: GLASSLITE, de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20299 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 224.489. — Montevideo, julio 22, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Bantex S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: MISS UP, clases Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 s/d. — Publíquees diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20198 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 224.490. — Montevideo, julio 22, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Seska S. A. (Uruguay), solicita marca: LEGRAND, clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20199 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.613. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Erna Siegmund, por Saint-Gobain Vitrage, Société Anonyme (Francia), solicita marca: SECURIT, clases Int. 19 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20192 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 224.280. — Montevideo, julio 11 de 1988. — Norman Fox, por Milagro S. A. (Montevideo), solicita marca: SUNORA, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 18296 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.611. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Alvaro Crocco, por Enichem Synthesis S.p.A. (Italia), solicita marca: BRIFUR, clases Int. 1 y 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20191 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 224.558. — Montevideo, julio 27, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: POCO SERIO, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20158 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 224.515. — Montevideo, julio 25, 1988. — González Ruiz, por Ma. de la Asunción Naya Díaz y Alba González de Cusnir (Uruguay), solicita marca: SOL Y LUNA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20157 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.513. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Alba González de Cusnir (Uruguay). solicita marca: GABRIEL BARUJ, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20155 Ag.5-v.ag.18

ACTA N.o 224.547. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Héctor Lusich por Kary Limitada de Uruguay solicitó marca CROMPTON GREAVES clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub 19718 Ag.1-v.ag.12

ACTA N.o 224.548. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Héctor Lusich por Miguel Torres Carbo, de España solicitó marca VIÑA ESMERALDA clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00. 10|pub. 19719 Ag.1-v.ag.12

ACTA 224.641. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Hilados S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200 00 10|pub. 20321 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 224 523 — Montevideo, julio 26, 1988. — Gustavo Fischer, por National Car Rental Sistem, Inc. (U.S.A.), solicita marca: EMERALD CLUB, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20099 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.508. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Biogal Gyógyszergyár (Hungría) solicita marca

HD

Helia-Debrecen

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 20150 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 224.423. — Montevideo, julio 19, 1988. — Medina Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: NEOFTALM clase 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub 18845 Jul.25-v.ag.5.

ACTA 224.494. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Dos Muñecos S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca RODEO clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 19647 Ag.1-v.ag.12

ACTA Nº 224.514. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay), solicita marca: MICOS, clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20156 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.512. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Establecimiento Juanicó S. A. (Uruguay), solicita marca: MONSIEUR GILBERT, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20154 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.511. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Escada AG. (Alemania), solicita marca: CRISCA, clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20153 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.507. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Escada AG. (Alemania), solicita marca: ESCADA, clases Int. 3, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20149 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 224.566. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Con esta fecha se presentó Grintur S.A. solicitó el registro de la marca INFOR CHECK de las clases 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 19801 Ag.5.-v.ag.18.

ACTA Nº 224.686. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Quality Tours S.R.L. (Uruguay) solicito marca

Quality Tours

ESTUDIANTIL

clase 42.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 20974 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 224.687 — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Quality Tours S.R.L. (Uruguay) solicitó marca

Quality Tours

clase 42.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 20975 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 224.617. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (UY) solicita marca



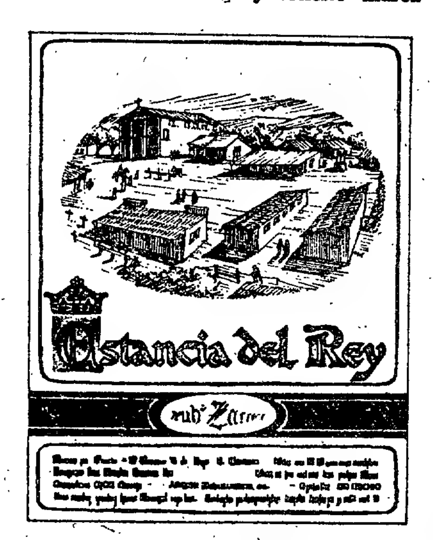
clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 20988 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 224.679. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita marca

benetton

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 20989 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 224.661. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Héctor Lusich por Pedro G. Zubizarreta S.A. de Uruguay solicitó marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.000,00 10|pub. 20461 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 224.694. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicita marca: TONOTIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20732 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 224.693. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Chima's Center Company S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BELICE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20731 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 224.670. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Américo J. Deambrosi (Montevideo), solicita marca: PEXCANESA clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20728 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 224.691. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Keystone S. A. (Uruguay), solicita marca: REGGAE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20729 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 224.692. — Montevideo, 3 agosto de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo Gioscia Zamalvide (Uruguay), solicita marca: VIDEORFEO clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20730 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 224 658. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Héctor Lusich por Dim S.A. de Francia solicitó marca

DIAM'S

reivindica prioridad en Francia el 2|2|88 número 1.451.762 clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 20458 Ag.10-v.ag.23.

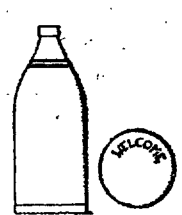
ACTA Nº 224.506. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Biogal Gyógyszergyár (Hungría) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 20148 Ag.10-v.ag.23.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Mabel Cernicchiaro, lavadero de ropa sito en 26 de Marzo 3316 bis. Acreedores al mismo. — ANDRE FAY DESSENT.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 20193 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 224.085. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Con esta fecha Eduardo Fernández por Welcome S. C. (Uruguay) solicitó la marca



de las clases Int. 21 y 32 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 20898 Ag.10-v.ag.22.

ACTA Nº 224.591. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Con esta fecha Luis Alberto Pujol solicitó la publicación la marca: ABUELITA de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20751 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 224.590. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Con esta fecha Arrayan Ltda. solicitó la marca: STEWART de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20752 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 224.589. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Con esta fecha Arrayan Ltda. solicitó la publicación la marca: TALLYGRIP de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20753 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 224.632. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Con esta fecha Chakerian Ltda. solicito el registro de la marca

CARGO EXPRESS

de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 20160 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 224.559. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Héctor Lusich por Emeka Producciones S.R.L. de Uruguay solicitó marca PROION clase Int 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20459 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224.593. — Montevideo, julio 28 de 1988. — CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. —
23) N$ 4.800,00 10|pub. 20862 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 224.684. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Claudio Morgade, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 20890 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 224.698. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Alvaro Crocco, por Empresa Cubana Exportadora de Frutas Tropicales, comerciando como Cubafrutas (Cuba) solicita marca



clases Int. 29, 30 y 32 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 20892 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 224.619. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: SINEIDAL CORO, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20719 Ag.8-v.ag.19.

ACTA 224.648. — Agosto 1º, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Ferruccio Carloni e Hijos Limitada (Argentina). solicita marca: TOY, clase Int. 25.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20567 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.592. — Julio 28|1988. — CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca MALIZIA, clase Int. 3.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 20861 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.595. — Julio 28|1988. — Liliria F. Weissman (Montevideo), solicita marca: OPTICA ESPAÑOLA, clase Int. 9.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 20864 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.629. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Con esta fecha Kunkel S. A. solicito el registro de la marca

XL®

de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21028 Ag.11-v.ag.23.

ACTA Nº 224.627. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Con esta fecha Kunkel S. A. solicito el registro de la marca



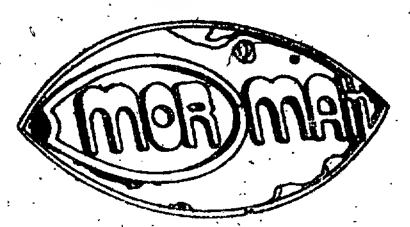
de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21024 Ag.11-v.ag.23.

ACTA Nº 224.718. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Minetti y Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial, solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21604 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.615. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Juan Miguel Freire, por Mormaii, Ind. Com., Imp. e Exp. de Artigos Esportivos Ltda. (Brasil) solicita marca



prioridad brasileña Nº 814196705 de fecha 5 de abril de 1988, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 21046 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.755. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Héctor Lusich por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (comerciando también como Citizen Watch Co., Ltd.) de Japón, solicito marca

CITIZEN

clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 21166 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.756. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Héctor Lusich por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) de Japón, solicito marca

SONY DYNAMICRON

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 21167 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.594. — Julio 28|1988. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca FORBES, clase Int. 16.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 20863 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.597. — Julio 29|1988. — Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: PAZ - 3205, clase Int. 12.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20865 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.598. — Julio 29|1988. — Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: MERIDIAN, clase Int. 12.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 20866 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.599. — Montevideo, julio 29| 1988. — M. Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: SAMARA, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20867 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.714. — Agosto 4|1988. — Bastor Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: AVEBE, clases Int. 1, 30.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 20868 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.715. — Montevideo, agosto 4| 1988. — M. Dubourg por Antonio Mansione Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MAQUIN PARTS, clase Int. 7, 8.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20869 Ag.10-v.ag.24.

ACTA Nº 224.716. — Agosto 4|1988. — Antonio Mansione S. A. (Montevideo), solicita marca: COBI, clase Int. 7.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 20870 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.745. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: ZINCON, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20991 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.746. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: MATERNA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20992 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.747. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: CENTRUM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20993 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.748. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: MAXZIDE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20994 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.749. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: DELPHI-DIET, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20995 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.750. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: CALTRATE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20996 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.751. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: FIBERCON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20997 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.738. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Nelson Vaccaro Salvático (Uruguay), solicita marca: CEPAS DE PEDRERA, clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20987 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.744. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Héctor Lusich, por Rhone Merieux de Francia, solicitó marca: MUCOSIN, clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20939 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.549. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Con esta fecha Gastón Hugo Moratorio Pérez, solicitó registro la marca



de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 19.200,00 10|pub. 20571 Ago.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224 647. — Montevideo, agosto 1º de 1988. — Alvaro Crocco, por Harley Davidson, Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 20556 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.616. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca



clases Int. 29, 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600,00 10|pub. 20717 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 224.587. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Con esta fecha, Arrayán Ltda., solicitó la publicación la marca: TALLYSHEAR, de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20565 Ag.9-v.ag.19.

ACTA Nº 224.676. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: ANGIOSTABIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20557 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.646. — Montevideo, agosto 1º de 1988. — Claudio Morgade, por Stay Fresh Limited (Inglaterra), solicita marca: ETHYSORB, clase Int. 1 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20555 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.621. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: GLIXIN CORO, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20721 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.650. — Montevideo, agosto 1º de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Noritsu Koki Co., Ltd. (Japón), solicita marca: NORITSU, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20722 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.651. — Montevideo, agosto 1º de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Noritsu Koki Co., Ltd. (Japón), solicita marca: QSS, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20723 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.681. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por José Migdal y Cía Ltda. (Uruguay), solicita marca: LINEA PETTICO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20724 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.702. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca: TRANSCOJECT, clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20726 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.701. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca: DYSCART, clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20725 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.703. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Carlos García Gubitosi (Uruguay), solicita marca: VADINHO, clases Int. 9 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20727 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.620. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: FILTROSOL CORO, clase Int. 5ta. — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20720 Ag.8-v.ag.19.

ACTA 224.649. — Agosto 1º, 1988. — Rodolfo Pilas, por Sismo Limitada (Uruguay), solicita marca: FLAY, clase Int. 3.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 20563 Ag.8-v.ag.19.

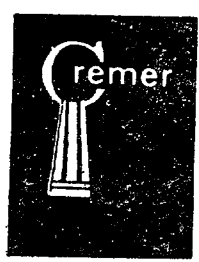
ACTA Nº 224.618. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: VIOX - CORO clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20718 Ag.8-v.ag.19.

ACTA 224.639. — Montevideo agosto 1º de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Américo J. Deambrosi (Montevideo), solicita marca: COBALFOSAL-PLUS, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 20319 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 224 680. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Hector Lusich por Emeka Producciones S.R.L. de Uruguay solicitó marca METODO clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 20460 Ag.5-v.ag.18

ACTA 224.526. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Norman Fox por Schrader Automotive Inc. (U.S.A.) solicita marca SCHRADER clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 19651 Ag.1-v.ag.12

ACTA 224.669. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Norman Fox por Cremer S.A. Productos Texteis e Cirurgicos (Brasil) solicita marca



clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 20842 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 224 690. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Héctor Lusich por Warner Bros, Records Inc. de U.S.A. solicitó marca



clase Int. 9a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200 00 10|pub. 20812 Ag.9-v.ag.22

ACTA 224.645. — Montevideo, agosto 1º de 1988. — Billy Fox, por Richardson-Vicks Inc. (USA), solicita renovación marca: VAPORUB, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20327 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 224.642. — Montevideo. agosto 1º de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicita marca: KETANE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20322 Ag.5-v.ag.18.

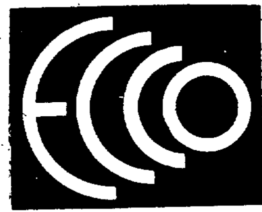
ACTA 224.643. — Montevideo. agosto 1º de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicita marca: DEPLAKIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20323 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 224.644. — Montevideo. agosto 1º de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Negocios Internacionales S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BI-TOST, clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20324 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 224.601. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Norman Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca CARDI-AAS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20325 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 224.638. — Montevideo, agosto 1º de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Américo J. Deambrosi (Montevideo), solicita marca: COBALFOSAL, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20318 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 224 560. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Con esta fecha Ecco Publicidad S.R.L., solicitó el registro de la marca:



PUBLICIDAD

de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 19862 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 224.495. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Norman Fox por Air Products and Chemicals, Inc (U.S.A.), solicita marca:

AIR PRODUCTS

clases Int. 1, 6, 7, 8, 9 y 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 19830 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 224.456. — Julio 20. 1988. — Rodolfo Pilas, por Calit Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca VENADO SAMCO clase Int. 21.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 19178 Ag.2-v.ag.15.

ACTA Nº 224.439. — Julio 19|1988. — Yaler S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35, 42.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 19844 Ag.2-v.ag.15.

ACTA Nº 224 463. — Julio 20|1988. — Jaime Kris (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 19847 Ag.2-v.ag.15.

ACTA Nº 224.485. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Con esta fecha Adrijo Ltda. (Uruguay), solicitó el registro de la marca:



de la clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub 19935 Ag.2-v.ag.15.

ACTA Nº 224.378. — Montevideo, julio 14 de 1988. — Juan Miguel Freira, por Daniel Rajchman (Montevideo), solicita la marca: COTONFEL, clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19292 Jul.29-v.agto.11.

ACTA 224.457. — Montevideo, 20 julio, 1988. — González Ruiz por Benetton Group SpA (Italia) solicita marca

BENETTON UNDERCOLORS

clases Int 24-25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 4.800.00 10|pub. 19459 Ag.3-v ag.16.

ACTA 224 254. — Montevideo. julio 7. 1988. — Juan Miguel Freira por Abacus SRL (Montevideo) solicita marca

INFOLAND

clases Int. 35, 36, 37 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub 18766 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 224.075. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Norman Fox por CBM Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca



clase Int. 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 17546 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 224 123. — Montevideo, junio 30, 1988. — M. Dubourg por Scarone Ariel y Delgado Arnoldo (Montevideo) solicita marca TELEMERCADO clase Int. 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 17682 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 224.397. — Montevideo, julio 15, 1988 — Manfredo Cikato por Distriplast Ltda. (Montevideo) solicita marca POLI—BOX, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 18991 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.458. — Montevideo, julio 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Hilos Del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca: TREBOL. clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 19143 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.478. — Montevideo, julio 22|1988. — Nilal S. A. (Montevideo), solicita marca: GLOSSY, clase Int. 3.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 19849 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 224.524. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo) solicita marca MASCAIA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 19648 Ag.1-v.ag.12

ACTA Nº 224.472. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Norman Fox, por Diesel S.P.A. (Italia), solicita la marca: DIESEL, clas. Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19289 Jul.29-v.agto.11.

ACTA Nº 224.379. — Montevideo, julio 14 de 1988. — Juan Miguel Freira, por Daniel Rajchman (Montevideo), solicita la marca: JERYSOL, clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19293 Jul.29-v.agto.11.

ACTA Nº 224.557. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Unión Química Americana S. A. (Chile), solicita marca SKIN VITAL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20021 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.556. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Unión Química Americana S. A. (Chile), solicita marca CARIBBEAN BRONZE, clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20020 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.550. — Julio 27|1988. — Nilal S. A. (Montevideo). solicita marca: SUSSEX, clase Int. 16.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 19853 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.551. — Julio 27|1988. — Nilal S. A. (Montevideo), solicita marca: BONER, clase Int. 3.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 19854 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224 440. — Julio 19|1988. — Enrique García de Zúñiga (Montevideo). solicita marca: BRONX, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 19845 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.462. — Julio 20|1988. — Arakel y Krikor Kehyaián (Montevideo), solicita marca: GUENDALINAS, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 19846 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.530. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: MAQUIFLUIDE LANCOME, clase Int. 3, (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 19831 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.531. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Alvaro Crocco, por Sanofi Société Anonyme (Francia), solicita marca: DILTEA, denunciando prioridad solicitud francesa Acta número 910 560 de fecha 2|3|988), clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 19832 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.532. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Alvaro Crocco, por Sclavo S. p. A. (Italia), solicita marca: PUROKIN, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 19833 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.533. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Claudio Morgade por Beecham Inc. (U. S. A.) solicita marca: GIOVANNA, clase Int. 3 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 19834 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.534. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Claudio Morgade, por Beecham Inc. (U. S. A.), solicita marca: PHOSFERINE, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 19835 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.535. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Claudio Morgade, por Beecham Inc. (U. S. A.), solicita marca: POLVOS MATRICARIA ASHTON & PARSONS, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 19836 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.554. — Montevideo, julio 27 de 1988 — Alvaro Crocco, por Unión Química Americana S. A. (Chile), solicita marca TALIKA, clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20018 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.555. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Unión Química Americana S. A. (Chile), solicita marca OLSON, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 20019 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 224.424. — Montevideo 19 de julio de 1988. — Walter Jones, por Sergio Días S. A. (Montevideo), solicita la marca: SAN UP, clase 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19434 Jul.29-v.agto.11.

ACTA Nº 224.381. — Montevideo, julio 14 de 1988. — Juan Miguel Freira, por Daniel Rajchman (Montevideo), solicita la marca: NEVAL, clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19295 Jul.29-v.agto.11.

ACTA Nº 224.474. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Norman Fox, por Merck & Co., Inc. (U.S.A.), solicita la marca: IVOMEC - F. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 19291 Jul.29-v.agto.11.

ACTA Nº 224.697. — Montevideo, agosto 3, de 1988. — Alvaro Crocco, por Guerlain Société Anonyme (Francia), solicita marca SAMSARA, denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 924.256 de fecha 3|5|88, clase Int. 3 (sic).— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 20891 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 224.367. — Montevideo, julio 14 de 1988. — Claudio Morgade, por Automóbiles Peugeot (Francia) solicita marca

PEUGEOT [illegible]

clase Int. 12 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 18981 Ag.1º-v.ag.12.

ACTA 224.195. — Julio 5, 1988. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ONLY YOU, clase Int. 30.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 18492 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.552. — Julio 27|1988. — Nilal S. A. (Montevideo) solicita marca: BABY LEE, clase Int. 5, 16, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 19855 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 223 777. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Oscar Bacot Silvera por Serón S. A. (Montevideo) solicita marca: ZEPHYR, clase Int. 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16346 Ag.8-v.ag.19.

ACTA Nº 224.246. — Montevideo, julio 7, 1988. — Guzmán González Ruiz por Miguel Armando Schapire (Argentina) solicita marca: LE CLUB PRIVE DE PUNTA DEL ESTE, clase Int. 42a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 19887 Ag.3-v.ag.16.

ACTA No. 224.295. — Montevideo, julio 13 de 1988. — Alvaro Crocco por Roussel-Uclaf S. A. (Francia), solicita marca: RESPALIS, denunciando prioridad solicitud Francesa Acta número 922.849 de fecha 26|4|88 de la clase Int. 5 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 18848 Ag.1º-v.ag.12.

ACTA 224.525. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo) solicita marca MAI-FAIR clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 19649 Ag.1-v.ag.12

ACTA N.o 224.685. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Con esta fecha Héctor Ruben Acosta Domenech solicitó el registro de la marca EL GIGANTE de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 20345 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 224.567. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Con esta fecha se presentó Grintur S.A. solicitó registro de la marca IN-FOR CARD de la clase 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 19802 Ag.1-v.ag.12

ACTA Nº 224.699. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Claudio Morgade, por Bernal S. A. (Uruguay), solicita marca: DUKAKIS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20893 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 224.253. — Montevideo, julio 7, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Alfredo KAPLAN Katz (Uruguay), solicita marca: LOEWE, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 18872 Ag.5-v.ag.18.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2.574. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Con esta fecha, Jorge Daniel Luid y Enrique Begemann, ambos de Uruguay, solicitan patente de modelo de utilidad para: "Llave electrónica de seguridad". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 19239 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 224.527. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Norman Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza) solicita marca CORANGIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 19652 Ag.1-v.ag.12

ACTA 22.738. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Billy Fox, por Alperin Technical PTY Ltd. (Australia), solicita patente para: "Nuevo material, procedimiento y aparato para su preparación". — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 20329 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 22.737. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de propiofenona y su empleo", reivindicando prioridad Acta Nº 1072/87 presentada el 20|3|1987 en Suiza. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 20328 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 22.803. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Héctor Lusich por Aga Aktiebolag, de Suecia solicita: Patente de invención para "Mejoras en el tratamiento de pieles y cueros". Reivindica prioridad en Suecia el 16 de junio de 1987 N.o 87 02522-7. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 19717 Ag.1-v.ag.12

25 — Ventas de Comercios

CARMELO IMBRIACO IMBRIACO. — Prometí vender a Esteban Bozoglilanian Houvsepian, provisión ubicada en la calle Colonia Nº 2124 de Montevideo. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 19134 Jul.27-v.ag.23.

Ley 26|9|904. NELLY NIEVES GUTIERREZ MONTEGHIRFO prometí vender carnicería Pulpas III sita en calle Durazno esq. Ruta 5. Progreso, Canelones a Alvaro Rodolfo Guerrero Rodríguez. Acreedores a la misma.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 20110 Ag.3-v.ag.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio a Martha Elena Saavedra Bofil, M. Pagola 3175. Acreedores al mismo. — MARCELA SORRIBAS. — JUAN JOSE CODESAL.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 17924 Jul.26-v.ag.22.

Montevideo, 31 de julio de 1988. ARICAR S.R.L. promete vender comercio Av. Brasil 2518. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub 20332 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|904. Cedimos derechos de promitente comprador del kiosko sito en Gustavo Gallinal 2234 a Alcides Clemente Díaz Bello. — Acreedores en el mismo. — LIBERTAD ZIREKIAN.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 21158 Ag.11-v.set.8

Ley 26 setiembre 1904. RUMBOSUR S. A. promete vender a Cándido González Fernández almacén de comestibles sito en Ana Monterroso de Lavalleja 2100. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 21050 Ag.11-v.set.8

Ley 26|9|904. Prometí vender a María Elsa Biglino peluquería sita en Magallanes 1183. — Acreedores en el mismo. — NIEVES PEREIRA.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 20453 Ag.5-v.set.2

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio Juan Benito Blanco 1093. Acreedores al mismo. — CARLOS GUSTAVO PICHERNO ECHEVESTE.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 18231 Jul.19-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio a Martha Elena Saavedra Bofil, M. Pagola 3175 — Acreedores al mismo. — MARCELA SORRIBAS. — JUAN JOSE CODESAL.
25) N$ 4.800.0 20|pub. 17931 Ag.4-v.set.1º

Ley 26|9|1904. YENNY CICCIA GODOY. Prometí vender a Margarita Silva comercio ubicado en Francisco Muñoz 3081 (Salón Yenny, golosinas, quiniela, almacén). Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 20454 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio José Serrato 3351. Acreedores al mismo. — MARIA DADIVA GOMEZ CANCELA y MANUEL CANCELA TARRIO.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 18234 Jul.19-v.ag.15.

Venta cuotas sociales Bar "Las Maravillas", sito en 18 de Julio 2092. — Acreedores: en Florida 1408, Apto. 101, de 9 a 12 hs.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 20908 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|1904. MARTA PARODI GONZALEZ y MIGUEL ANGEL GARCIA MACHADO prometieron vender a Dardo Díaz Casco el comercio sito en la calle José Mármol 249 de esta ciudad que gira en el ramo de quiosco almacén y mercería. Acreedores al comercio.
25) N$ 4.800.00 20|pub 19384 Jl.29-v ag.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — PEDRO MANUEL SATDJIAN KHASTAYIAN y ALICIA ESTHER DEMIRDJIAN, cedieron derechos y prometieron vender a Nicolás Ernesto Prado Iru. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 16480 Ag.4-v.set.1º

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Jorge D. Demarco salón quiniela. etc sito en Av Bolivia 1398 Acreedores al mismo. — NELSON PEDRO YAÑEZ y JUANA OLGA BLANCO de YAÑEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 18429 Jl.19-v.ag.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Inés Amesapil Pastorino, comercio sito en Pte Berro 2555. — Acreedores en el mismo. — FERNANDO FILGUEIRAS.
25) N$ 4.800 00 20|pub. 18515 Jl.21-v.ag.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Park-Gym S.R.L." (en formación). gimnasio "Park-Gym" sito en Blanca del Tabaré Nº 2990. Acreedores en el mismo. — CESAR MIGUEL del CASTILLO ACEVEDO.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 18697 Jul.25-v.ag.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Dinamar Tomás, Nanci Ayala, Juan Cirino, aportaron a Nuevos Rumbos S R L., Café, Bar y Anexos Burgues 3096. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14519 Jl.19-v.ag.16.

Ley 26|9|1904. BRUNETTO y KORBUT SOCIEDAD COLECTIVA prometió vender a El Tiburón S.R.L. pescadería sita en puestos 3 y 4 Mercado Central. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800 00 20|pub. 18326 Jl.19-v.ag.16

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Marta Picerno, Salón Asilo 3322. — Acreedores allí. — VICTOR GALEAZZI y MARIA PIÑA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14516 Jl.29-v.ag.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Irene Gismondi Kiosko Luis A. de Herrera y Fco. Rodrigo. — Acreedores allí. — ANTIMO GALLO - MABEL ARACE.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 20796 Ag.9-v.set.6.

Ley 26|9|1904. MASINCO LTDA. cedió a Benelux Ltda. promesa compra panadería Pablo de María 1589|91. A su vez Elba Suárez y María Magdeina Ferreira vendieron a Benelux Ltda panadería Pablo de María 1589|91. Acreedores: Juncal 1431|203.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 20054 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Washington Carlos Rojas Martini y Elena Iris Martínez Garay prometieron vender a "La Cantina Sociedad de Responsabilidad Limitada" el Restaurant y Bar "La Cantina" sito en Km. 31 de Ruta 1, San José.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 17259 Jul.1º-v.ag.8.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Jaime González González carnicería La Taba. Gabriel Pereira 2866. Acreedores al mismo. — CENTRAL COMERCIAL S.R.L.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1605· Ag.2-v.ag.30

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a Isabel Araujo almacén sito en Dessalines 2020 bis. Acreedores al mismo. — ANTONIO INVERSO y ALBA BAGLIVI.
25) N$ 4.800 00 20|pub 18327 Jl.19-v.ag.1t

Ley 26 de setiembre de 1904. — Dinamar Tomás, Nanci Ayala, Juan Cirino, aportaron a Nuevos Rumbos S. R. L., Café, Bar y Anexos. Burgues 3096. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 14519 Ag.4-v.set.1º

Ley 26 setiembre 1904. — FERMINA PENEDO ALONSO, prometió vender "Nueva Pensión Ideal". Soriano 1073. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 2.400.00 20|pub 19928 Ag.2-v.ag.30

Ley 26|9|1904. MARIANA y BENJAMIN DIEGO y MERCEDES BOUZADA prometen vender a Alfredo Diego carnicería sita en Agraciada 4106. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub 19455 Jl.29-v.ag.26.

Ley 1904. FERNANDO FILGUEIRAS con fecha 12|7|88 prometí vender a Picos S.R.L. casa de comercio sita en Presidente Berro 2555. Acreedores: Ciudadela 1446|4.
25) N$ 4.800,00 20|pub 19456 Jl.29-v.ag.26.

Ley 26|9|904. Cedí promesa compra Farmacia Malmo, Comercio 2038 a Abril Farma Limitada. Acreedores a la misma. — GLORIA COSTA MASETTI.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 19625 Ag.1-v.ag.29

Ley 26 de setiembre de 1904 Mi Salón Limitada prometió vender a El Salón Limitada venta de golosinas, cigarrillos y artículos varios sito en Gral. Flores 3006. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 19624 Ag.1-v.ag.29

Ley 26|9|904 — Prometí vender comercio a Martha Elena Saavedra Bofil, M. Pagola 3175. Acreedores al mismo. — MARCELA SORRIBAS. — JUAN JOSE CODESAL.
25) N$ 4.000,00 20|pub. 17521 Jul.22-v.ag.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Antonio Paredes y Alicia Renne Fuentes, café y bar "London". de Río Negro 1552. — Acreedores: al mismo. — RIOPAY S.R.L.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 19986 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Beatriz Velazco Salón Cuareim 1587. — Acreedores allí. — TING LEE CHEN.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 20788 Ag.9-v.set.6.

Ley del 26.9 904. — Sultán Ltda. prometió vender a "Del Cerro Sociedad en Comandita por Acciones" carnicería, sita en Alzáibar 1340. — Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 20634 Ag.8-v.set.5.

Ley 26.9.904, prometimos vender Carmelo Imbriaco, el almacén de Gral. Urquiza 2566. — Acreedores: al mismo. — ARIEL NELSON DAGNONE RAMA. — TERESITA PALMIRA SOSA LOCATELLI.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 20655 Ag.8-v.set.5.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Granja San Jorge Ltda., almacén de Avelino Lerena 1116. — Acreedores: al mismo. — SANDRA BEATRIZ BARRIOS KAROLJI. — PILAR ECISCOL CALO BULLEGAN.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 20656 Ag.8-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Pérez "Arin S.R.L." el comercio sito en el Centro Comercial Parque Posadas, que gira bajo el nombre de "Asun". — Acreedores en el mismo. — ASUNCION POSCH COMAS.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 11757 Ago.11-v.ag.12.

27 – Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a los señores HECTOR E. D. OTEGUI PAUL y MARIA JOSEFA MARTINEZ de OTEGUI, la Res. (D) Nº 694|5|988 de mayo 5 de 1988, dictada en el Expediente Nº 158.002, Anexo 16, que dice:

"1º) Tomar conocimiento de las observaciones presentadas por el señor Héctor E. D. Otegui Paul, en escrito agregado a fojas 9 y 10 del Expediente Nº 158.002, anexo 16, relativas a la expropiación que se tramita respecto del padrón Nº 4941 (parte) en el departamento de Lavalleja.

2º) No hacer lugar a las referidas observaciones, en base a los fundamentos expuestos por la División Portland, en su informe de fecha 3 de diciembre de 1987 y de la Comisión designada por Res. (G.G. Nº 91|981 y Asesoría Legal del 7 de abril de 1988, obrante a fojas 22 y de fojas 43 a 45 del expediente Nº 158.002, Anexo 16 y de acuerdo con las resultancias de los referidos obrados administrativos".

Se notifica a los señores HECTOR E. D. OTEGUI PAUL y MARIA JOSEFA MARTINEZ de OTEGUI, la Res (D.) Nº 693|5|988, de mayo 5 de 1988 dictada en el Expediente número 158.002, Anexo 14, que dice:

"1º) Tomar conocimiento de las observaciones presentadas por el señor Héctor E. D. Otegui Paul, en escrito agregado a fojas 9 y 10 del Expediente Nº 158.002, Anexo 14, relativas a la expropiación que se tramita respecto del padrón Nº 7585 en el Departamento de Lavalleja.

2º) No hacer lugar a las referidas observaciones, en base a los fundamentos expuestos por la División Portland en su informe de fecha 3 de diciembre de 1987 y de la Comisión designada por Res. (GG) Nº 91|981 y Asesoría Legal del 7 de abril de 1988, obrantes a fojas 20 y de fojas 39 a 41 del Expediente Nº 158.002 Anexo 14 y de acuerdo con las resultancias de los referidos obrados administrativos".

Se notifica a los señores HECTOR E. D. OTEGUI PAUL y MARIA JOSEFA MARTINEZ de OTEGUI, la Res. (D.) Nº 692|5|988, de mayo 5 de 1988, dictada en el Expediente número 158.002, Anexo 13, que dice:

"1º) Tomar conocimiento de las observaciones presentadas por el señor Héctor E. D. Otegui Paul, en escrito agregado a fojas 9 y 10 del Expediente Nº 158.002 Anexo 13, relativas a la expropiación que se tramita respecto del padrón Nº 4920, en el departamento de Lavalleja.

2º) No hacer lugar a las referidas observaciones en base a los fundamentos expuestos por la División Portland en su informe de fecha 3 de diciembre de 1987 y de la Comisión designada por Res. (G.G.) Nº 91|981 y Asesoría Legal del 7 de abril de 1988, que lucen a fojas 22 y de fojas 45 a 47 del Expediente número 158.002, Anexo 13 y de acuerdo con las resultancias de los referidos obrados administrativos".
27) (C. C.) 3|pub. 43897 Ag.11-v.ag.15.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica al Sr. JOSE Ma. LEMOS la Resolución de Directorio de ANTEL Nº 231|88 de fecha 9|2|88, recaída en el Expediente número 509728|2, que dispone:

"Decretar por unanimidad la cesantía del funcionario Sr. José Ma. Lemos (N. U 509728|2), en virtud de lo dispuesto en el literal d) del Art. 69 del Estatuto del Funcionario". — Asesoría Letrada. — Srta. Adela Rodríguez.
27) (C. C.) 30|pub. 43855 Ag.9-v set.20.

ANTEL
Administracinó Nacional de Telecomunicaciones
ARRENDAMIENTO DE LOCAL EN ZONA CORDON

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— llama a ofertas para el arrendamiento de un local en la zona del Cordón que será destinado a la Unidad de Distribución de Facturas y que deberá contar con las siguientes características:

1) Ubicación: En un radio no mayor de 500 metros de la Sede Central de la Administración en Colonia y Avda. Daniel Fernández Crespo.

2) Condiciones Locativas: Deberá tener alrededor de 150 metros cuadrados y contar con gabinetes higiénicos.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del local indicando ubicación y precio del arrendamiento pretendido, dirigida a la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, octavo piso, hasta el día 29 de agosto de 1988, hora 17 en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente No. 36.408|4 y se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente.

El precio del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes.

El inmueble elegido quedará sujeto a la tasación de alquiler dispuesto por la ley número 15.903, trámite que realizará la Dirección General de Catastro Nacional. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43884 Ag.11-v.ag.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Notificación y emplazamiento

Se notifica a los actuales propietarios sus eventuales herederos y a los titulares de derechos sobre el inmueble que se dirá que por decreto del Poder Ejecutivo de .7 febrero de 1988 se ha designado para ser expropiado el inmueble padrón N o 128 834 ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo.

Inmueble padrón N o 128 834 (5 a Sección Judicial Montevideo)

Superficie: 7 Há 4011 m c 3870

Plano: Ing Agr Jorge Rabin inscripto con N o 10 827 el 7 julio 1987

Tasación: U R 7 575 6756

Expediente Administrativo BHU Nº 489 487

En consecuencia se cita llama y emplaza a sus propietarios, eventuales herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble a estar a derecho en el trámite administrativo expropiatorio en el plazo de quince días bajo apercibimiento de promoverse gestión judicial expropiatoria

A dichos efectos y por el plazo indicado el expediente BHU N o 489 487 estará de manifiesto en la Gerencia Legal del B H U (Av Fernández Crespo 1508 piso 2) — La Gerencia General.
27) (C.C.) 10|pub. 43551 Ag.1º-v.ag.12.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

De conformidad con lo establecido por los artículos 52 y 53 del Decreto Nº 640|73 de 8.8.73, mediante esta publicación se tendrá por notificado al funcionario señor MAURO ROMERO de la resolución de la Dirección General Impositiva Nº 224|88 de 24 de junio de 1988, dictada a fs. 10 y vta., del expediente número 88|05|005|01|0|002366, caratulado: "Mauro Romero - Solicita licencia de estudiante", por la que dispone:

1º) Encomiéndase al Dr. Jorge Remersaro la instrucción del sumario administrativo al funcionario Sr. Mauro Romero.

2º) Suspéndase al referido funcionario con retención de los medios sueldos correspondientes". — Montevideo, 28 de julio de 1988. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 43881 Ag.11-v.ag.15.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a la empresa LONDON BAR LTDA., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de las resoluciones de la Dirección de Recaudación de fechas 15|4|88 y 5|7|88, dictadas en expediente número 84|05|005|03|0|05990, caratulado: "London Bar Ltda. - Actuación inspectiva por I.V.A. e I.R.I.C.", bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario. Ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 43880 Ag.11-v.ag.15.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica al funcionario JORGE RICCI LARRAUD, que con fecha 9 de marzo de 1988, el Poder Ejecutivo aprobó la resolución que en su parte dispositiva expresa:

"Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, Programa 007 del Inciso 05 - Ministerio de Economía y Finanzas, señor Jorge Ricci Larraud, por abandono del cargo". — Oficina de Sumarios. — Montevideo, 25 de julio de 1988.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43868 Ag.9-v.ag.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación. Aviso y Emplazamiento

EDICTO No. 156,por decreto No. 23.918 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución No. 3.319|88 de la Intendencia Municipal de fecha 28 de abril de 1988 y 17 de mayo de 1988 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Magariños Cervantes entre Gral. de Jacinto Vera y José Leguizamón, el siguiente inmueble:

Padrón No. 27.981.

Area Total: 2 hectáreas, 350 metros cuadrados, 57.

Area a expropiar: 3.417 metros cuadrados aproximadamente.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3o. del artículo 15 de la ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1o. del decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a la Universidad de la República, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente No. 511-367 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 22 de junio de 1988.

27) (Cta. Cte.) 8|pub. 43766 Ag.4-v.ag.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

sanche de Avda. Italia el siguiente inmueble:

Padrón N.o 143.041.

Area total: 73 mts.2, 37.

Area a expropiar: 21 mts.2, 86 dms.2, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3.o del artículo 15 de la ley 3.953 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1.o del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Alberto Walter Rossi Pellit como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º piso en la que la documentación respectiva, Expediente N.o 20-143.041 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 14 de junio de 1988.

27) (C.C.) 8|pub. 43448 Ag.2-v.ag.15.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

CONCURSO DE PRECIOS Nº 21|88
Alquiler de uno o dos Inmuebles para Regional Río Negro

El Instituto Nacional de Colonización llama a Concurso de Precios para alquilar uno o dos inmuebles para asiento de oficinas, vivienda y garage, con destino a la Regional "Río Negro" del Organismo, sita en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

Las bases técnicas para este Concurso de Precios están a disposición de los interesados en la Sección "Regulación y Contrataciones" de la Dirección Financiero - Contable y Suministros, Casa Central, calle Cerrito Nº 488, Planta Baja, Montevideo y en la Regional "Río Negro", Colonia "Tomás Berreta", Fray Bentos.

Recepción de propuestas: Hasta el día 31 de agosto de 1988 a la hora 15:00, en días hábiles y horarios de oficina, en la citada Sección "Regulación y Contrataciones".

Apertura de propuestas: El día 31 de agosto de 1988 a la hora 16:00, en la División Jurídico Notarial, Casa Central, 1er. Piso. — Dirección Financiero - Contable y Suministros

27) (C. C.) 3|pub. 43852 Ag.9-v.ag.11.

MINISTERIO DEL INTERIOR
D. N. C. P. C. R.
Departamento Personal

Se notifica al Sr. HERIBERTO YAMANDU POPPITI DA ROSA, que por Resolución número 4321 de fecha 9 de mayo ppdo. inserto en el Expediente Nº 3396, no se le revalida su contrato en esta Unidad Ejecutora. — Ellauri Nº 350.

27) (C. C.) 3|pub. 43854 Ag.9-v.ag.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Notifícase al funcionario señor LUIS GARCIA PEREZ, Credencial Cívica B.C.B Nº 30.228, la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 13.8.87, por la que se resuelve:

"2º) Vuelva a la oficina de origen, a los efectos que se le tenga por renunciante de acuerdo a lo que surge del Exp. Nº 925/87".

Asunto: 49/87. — Secretaría General.

Montevideo, 9 de agosto de 1988.

27) (C.C.) 3|pub. 43912 Ag.12-v.ag.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Referente a Asunto Nº 157/71, Carpeta Nº 515 Cantera, MIGUEL ANGEL HACKENBRUCH solicita la inscripción en el Registro de la Industria Extractiva de una arenera.

Confiérese un plazo de diez días hábiles para que adecue su registro a las normas mineras vigentes, de acuerdo al informe de fecha 26 de abril de 1988, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo establecido se dará la gestión por desistida.

27) N$ 480,00 1|pub. 21139 Ag.12-v.ag.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Notifícase al ex-funcionario Sr. JULIO ALBERTO RUSCH - Credencial Cívica serie MAA Nº 29.938, la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 17|3|88 por la que se resuelve:

"1º) Dispónese la instrucción de un nuevo sumario administrativo al ex-funcionario de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento señor Julio Alberto Rusch.

2º) Notifíquese y pase a los efectos de su instrucción y ulterior resolución a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley número 15.783 de 28 de noviembre de 1985". — Asunto: 1.198|88. — Secretaría General. — Montevideo, 8 de agosto de 1988.

27) (C. C.) 3|pub. 43888 Ag.11-v.ag.15.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa AEROLINEAS COLONIA S. A., de la Resolución de la Inspección General de Trabajo de fecha 13|5|88 (expediente Nº 7822|88), por la que se le sancionó con la multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por infracción a la Ley 10.449, Art. 32 y 33, e intímase pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Colonia (18 de Julio Nº 367), dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento acción judicial. — Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (C.C.) 3|pub. 43879 Ag.11-v.ag.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones se hace saber, se cita y emplaza a SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCORRO y en especial a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 15.406, que de acuerdo al artículo 263 de la ley 15 903 del diez de noviembre de 1987 y por resolución del Poder Ejecutivo No. 30|88 del 19 de enero de 1988 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la Unidad Ejecutora No. 008 "Instituto de Oncología" del Programa 002, Prestación Integral de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, el área de 708 metros 56 decímetros que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura y fusión del Agrim. O. Nelson Gepp de abril de 1981, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 94.365 el 6 de mayo de 1981 se deslinda de la siguiente manera 36 metros 46 centímetros al Oeste de frente a calle Juan M. Blanes y 19 metros 32 centímetros al Norte también de frente a calle Chaná por ser esquina, 36 metros 46 centímetros al Este lindando con padrón 15.407 y 19 metros 58 centímetros al Sur lindando con padrón 15.405

Las actuaciones administrativas se identifican como Ref 15.995|87 y se encuentran de manifiesto por el término de 8 días en el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública, Avda. 18 de Julio 1892 piso cuarto, Oficina 414. — Montevideo, 4 de julio de 1988.

27) (Cta. Cte.) 8|pub. 43828 Ag.8-v.ag.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Cartelera Nº 11
LLAMADO A ASPIRANTES PARA CARGO DOCENTE DE COORDINADOR DE INVESTIGACION

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de fecha 2 de agosto de 1988 (Bo. 26/88), llámase a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente de Coordinador de Investigación, con grado IV y doce horas semanales, por el plazo de un año a partir de la designación y no más allá de la provisión definitiva del cargo. La provisión del cargo queda sujeta a la existencia de disponibilidad presupuestal.

Requisitos:

Formularios de presentación: Los interesados deberán retirarlos en Sección Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Relación de méritos: En papel simple, por triplicado.

Documentación: En una vía.

Lugar de presentación: Sección Concursos, Facultad de Derecho, 18 de Julio 1824, 1er. piso. Lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Vencimiento: Viernes 2 de setiembre de 1988 a la hora 12.

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán exhibir la siguiente documentación: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Certificado de Biblioteca.

27) (C.C.) 1|pub. 43924 Ag.12-v.ag.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Cartelera Nº 12
LLAMADO A ASPIRANTES PARA CARGOS DOCENTES DE INVESTIGADOR

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de fecha 2 de agosto de 1988 (Bol. 26/88), llámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos de Investigador, cuyos titulares realizarán una investigación en las asignaturas y sobre los temas que a continuación se indican:

1) Derecho Procesal, sobre "Medios para hacer más efectiva la Administración de Justicia".

2) Derecho Internacional Privado, sobre "Estudio y evolución de la jurisprudencia uruguaya en Derecho Internacional Privado".

3) Derecho Penal, sobre "Responsabilidad penal de los médicos en supuestos de nuevas formas y procedimientos de generación y conclusión de la vida humana".

4) Derecho Público I, sobre "La inconstitucionalidad de las leyes en la Jurisprudencia Nacional".

5) Ciencia Política, sobre "La Reforma del Estado".

6) Derecho del Trabajo, sobre "Condición laboral de la mujer trabajadora".

7) Técnica Notarial, sobre "La integración de los nuevos medios tecnológicos (Informática, Videos, etc.) en la función notarial, en especial el documento electrónico".

8) Derecho Administrativo, sobre "Sistematización del Derecho Administrativo en las siguientes áreas: a) Derecho Positivo (período 1980-1988); b) Doctrina (período 1980-1988); c) Jurisprudencia (período 1985-1988)".

9) Derecho Financiero, sobre "Régimen Presupuestal de los entes del Art. 220 de la Constitución Nacional".

10) Derecho Civil I y IV, sobre "Situación de la mujer en el Derecho de Familia".

Todos estos cargos serán provistos por el plazo de un año a partir de la designación, y no más allá de la provisión definitiva de los mismos; con Grado III y 15 horas semanales.

La provisión queda sujeta a la existencia de disponibilidad presupuestal.

Requisitos

Formularios de presentación: Los interesados deberán retirarlos en Sec. Concursos de la Fac. de Derecho y C. Sociales.

Relación de méritos: En papel simple, por triplicado.
Documentación: En una vía.
Los aspirantes deberán presen... asimismo un plan de la investigación, y un cronograma de la misma, y serán entrevistados personalmente por la Comisión Asesora designada a los efectos.
Lugar de presentación: Sec. Concursos, Fac. de Derecho, 18 de Julio 1824, 1er. piso, lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.
Vencimiento: Viernes 2 de setiembre de 1988 a la hora 12:00.
En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán exhibir la siguiente documentación: Céd. de Ident.; Cred. Cívica; Certif. de Biblioteca. — Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43925 Ag.12-v.ag.16.

COMISION DE ANALISIS FINANCIERO
Av. 18 de Julio 1670, P. 10

Notifícase a UBERFIL CABEDA REY, resolución Director de fecha 2.6.88, recaída en expediente Nº 861.005: Declárase confirmada la caducidad del derecho del deudor Uberfil Cabeda Rey, padrón Nº 126.003.000003, a la refinanciación que prescribe la ley 15.786.
27) N$ 1.080,00 3|pub. 21165 Ag.12-v.ag.16.

ACAC

Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito
Cuentas de Previsión - Ahorros, moneda nacional
Saldo mínimo en cuenta N$ 500,00
Tasas de interés:
— Promedios hasta N$ 50.000,00 35 % e.a.
— Promedios de N$ 50.001,00 a N$ 100.000,00 40 % e.a.
— Promedios de N$ 100.001,00 en adelante 48 % e.a.
— Capitalización trimestral.
Cuentas de Previsión - Letras de Cambio, moneda nacional
Saldo mínimo en cuenta N$ 500,00
Promedio mínimo mensual " 3.000,00
No se abonan intereses en esta operativa.
Cuentas de Previsión - Letras de Cambio Combinadas, moneda nacional
Saldo mínimo en cuenta N$ 500,00
Promedio mínimo mensual " 25.000,00
Tasa de interés:
— Promedios de N$ 25.001,00 hasta N$ 50.000,00 35 % e.a.
— Promedios de N$ 50.001,00 hasta N$ 100.000,00 40 % e.a.
— Promedios de N$ 100.001,00 en adelante 48 % e.a.
Promedios menores al mínimo de N$ 25.000,00 no abona intereses.
Capitalización trimestral.
Cuentas de Previsión - Ahorros en dólares USA
Tasa de interés 3 % e.a.
Capitalización trimestral.
Importante: La capitalización trimestral se efectuará al: 25|3. 25|6, 25|9 y 25|12 de cada año.
27) N$ 1.200,00 1|pub. 21173 Ag.12-v.ag.12.

ASOCIACION FERIANTES DEL URUGUAY
COMUNICADO

ELECCIONES
De acuerdo a lo resuelto en la sesión del día 13 de julio de 1988, la Comisión Electoral informa:
1) Que ha establecido como fecha de la elección de la Comisión Directiva y Fiscal de la Asociación Feriantes del Uruguay el día 15 de agosto de 1988.
2) Que pueden participar y votar en las próximas elecciones todos los socios habilitados que hayan ingresado hasta el día 15 de julio de 1988 y se encuentren al día presentando el Recibo de Socio.
3) La presente Comisión recepcionará las Listas a participar en las elecciones hasta el día 12 de agosto de 1988 a las 20·00 horas en la Sede de la Asociación Feriantes del Uruguay, Ceibal 1577.
4) Deberán presentarse las Listas con un mínimo de 40 Socios habilitados, con los nombres completos, Cédula de Identidad. Credencial Cívica, dirección y número de Socio.

Nota: De acuerdo a lo resuelto por la última Asamblea General de Socios, la Comisión Electoral está integrada por: El Sr. Higinio Santiso y el Sr. Nicolás Sacco.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Primera Citación:

La Comisión Directiva de la Asociación Feriantes del Uruguay, cita para el día 29 de agosto de 1988. hora 18:00. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria.
2) Balance General, Presupuesto y Movimiento de Afiliados.
3) Resultado de las Elecciones.
4) Contribuciones de los Asociados.
5) Toma de posesión de cargo de la Comisión Directiva y Fiscal.
6) Designación de Comisiones.
7) Consideración y aprobación de Convenios y Contratos Específicos.
8) Asuntos entrados hasta el día 26 de agosto de 1988 para su Consideración.

Segunda Citación

29 de agosto de 1988, hora 19:00.
Julio de 1988 Ceibal 1577 esq. San Martín.
27) N$ 1.800.00 1|pub. 21245 Ag.12-v.ag.12.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO FILIAL TRINIDAD

CONVOCATORIA

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 41 al 45 de los Estatutos Sociales el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito convoca a los socios habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyo padrón se exribe en la sede de la Filial) a participar de la Asamblea de Filial a realizarse el día 20 de agosto de 1988 a la hora 15:00 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a la hora 16:00. en el local del cine Plaza, sito en Francisco Fondar 619 de la ciudad de Trinidad

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial
5) Examen de la gestión de la C. A. F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras
8) Mecanismo de designación de la Comisión Adminstradora de Filial
9) Designación de la Comisión Electoral.
10) Aportes Patronales al Sistema de Seguridad Social.
11) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 6 600.00 5|pub. 2077 Ag.9-v.ag.15.

COOPERATIIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO FILIAL FLORIDA
CONVOCATORIA

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito convoca a los socios habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyo padrón se exhibe en la sede de la Filial) a participar de la Asamblea de Filial a relizrse el día 20 de agosto de 1988 a la hora 17:00 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a la hora 18:00. en el local del Cine Florida sito en Rodó esq. Antonio Ma Ramírez de la ciudad de Florida.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial
5) Examen de la gestión de la C. A. F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Mecanismo de designación de la Comisión Administradora de Filial.
9) Designación d e la Comisión Electoral.
10) Aportes Patronales al Sistema de Seguridad Social.
11) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 6.600,00 5|pub. 20776 Ag.9-v.ag.15.

EXTRAVIO

Se pone en conocimiento de quien pudiera tenerlo, que el Vale suscrito por el señor Raúl Denis Luissi, en Montevideo el 8 de marzo de 1986, con vencimiento el 8 de marzo de 1987, a favor de Delmira Denis Nogara, *fue oportunamente* pagado pero no devuelto por la señora Denis Nogara por haberlo extraviado según sus manifestaciones. — Raúl Omar Denis Luissi. — Montevideo, agosto de 1988.
27) N$ 1.440,00 3|pub. 20979 Ag.11-v.ag.15.

CONVOCATORIA

La Asociación Nacional de Policías en Retiro del Uruguay convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 17|8|88 a la hora 16 primer llamado y 17 segundo llamado para tratar la siguiente orden del día:
1) Designación por la asamblea de un delegado y suplente autorizándolo a votar en el próximo Congreso Nacional los estatutos fundacionales de la Confederación Nacional de Policías en Retiro del Uruguay.
27) N$ 960.00 2|pub. 21163 Ag.11-v.ag.12.

CASA BORIO S. A.

CONVENIO

En la ciudad de Montevideo, entre 1) Por una parte: Casa Borio S. A. representada por Carlos y Antonio Borio constituyendo domicilio a todos los efectos de este convenio en Treinta y Tres 1329, P. 3º, Esc. 4 y 2) Por la otra parte: los acreedores que suscriben que representan las mayorías legales, acuerdan: la formulación del presente convenio que regirá por la ley 2.230 del 2 de junio de 1893 y las cláusulas, términos y condiciones que a continuación se detallan:

Antecedentes

Primero: Casa Borio S. A. es una empresa de plaza que gira en el ramo de tienda. Que el 29 de octubre de 1982 el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, en el expediente Ficha 1306/82 por auto Nº 7029 le confirió una Moratoria Provisional. Posteriores reuniones de tipo privado celebradas entre la deudora y sus acreedores, arrojaron como solución más ventajosa para las partes un arreglo sobre las bases que se explicarán a continuación.

Definiciones

En el texto de este convenio se mencionará a Casa Borio S. A. como la "deudora", o por su nombre indistintamente, a sus acreedores quirografarios como los "acreedores" por "créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas y se llamará "comisión" al órgano que se crea en la cláusula 8º.

Delimitación de la Obligación

Tercero: Casa Borio S. A. reconoce adeudar a sus acreedores quirografarios, las sumas que se enuncian en el documento adjunto que es parte integrante de este documento.

Plazo y Fórmula de Pago

Cuarto: La deudora se obliga a cancelar la totalidad de sus obligaciones con los acreedores quirografarios destinado a tales efectos el 5 por ciento del producido bruto mensual de ventas (calculado en forma trimestral). En ningún caso el imp[illegible]te será menor a los nuevos pesos 200.000.00 [illegible]mestrales). El pago de la primera cuota de[illegible]á hacerse efectivo al quedar Homologado este convenio y las siguientes los días 30 de cada tres meses. La comisión en base a la información prevista en la cláusula 11º adecuará trimestralmente el monto de la cuota, al porcentaje pactado.

Remisión de Intereses y Reajustes de los Créditos

Quinto:
Los acreedores hacen remisión de los intereses devengados o a devengarse sobre sus créditos con posteriores al 29 de octubre de 1982. Queda pactado el reajuste de las obligaciones delimitadas en la cláusula 3º a partir del 1º de julio de 1983. Este reajuste se efectuará aplicando sobre saldos el índice de precios del costo de la vestimenta según el índice de SEPLACODI. El cálculo y pago del importe del referido reajuste se efectuará una vez cancelado el monto nominal de los créditos concordatarios. La forma, oportunidad y plazo de su pago la determinará la comisión atendiendo a los siguientes lineamientos: A) El monto trimestral de amortización del reajuste no excederá del fijado para las cuotas previstas en la cláusula 4º; B) Se atenderá en todo caso a la situación económico financiera de la deudora, así como el fiel cumplimiento que se haya tenido de los términos concordatarios.

Lugar de Pago

Sexto: Los pagos de las amortizaciones de obligaciones determinadas en este convenio deberán efectuarse en el local de Casa Borio S. A. quien prorrateará su importe entre los acreedores de acuerdo al monto de sus respect[illegible] créditos.

Garantías

Séptimo:

En carácter de garantía del fiel cumplimiento de todos los términos de este convenio la deudora, se obliga a solicitar del Juzgado que entiende en los procedimientos promovidos en autos caratulados: Casa Borio S. A., "Moratoria" y sin perjuicio del levantamiento de la Moratoria Provisional, el mantenimiento por todo el lapso que insuma el cumplimiento de este convenio de la interdicción sobre sus bienes que fuera la dispuesta por esa sede y comunicada al Registro General de Inhibiciones. Confirmada dicha interdicción por decisión expresa de la sede judicial su cese no podrá ser gestionado en tanto se encuentre pendiente el presente acuerdo, si no es con la anuencia previa de la Comisión.

Comisión Fiscalizadora y Liquidadora

Octavo: Créase una Comisión Fiscalizadora y eventualmente Liquidadora a integrarse por Bursztyn y Was S. A. y Estudio Contable Méndez Rial. La comisión decidirá su forma de funcionamiento.

Cometidos de la Comisión

Noveno: Son cometidos de la Comisión: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente convenio; b) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de la enajenación de los activos del deudor, en caso de resolverse la liquidación privada de la empresa concordataria; c) Dirimir en forma inapelable las diferencias que existieron entre los importes de los créditos denunciados por el deudor y los créditos que denuncien los acreedores al momento de la firma de este documento; d) Exigir el cumplimiento coactivo del presente convenio, o su rescisión de acuerdo con lo previsto en la cláusula 16º. El deudor se compromete en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las instrucciones y órdenes que emanan de la Comisión.

Obligación de Informar

Décimo: El deudor se obliga a hacer llegar a la Comisión, a efectos de su ilustración y del cumplimiento de las estipulaciones del presente convenio informes contables mensuales sobre su situación económico financiera.

Facultades

Decimoprimero: A los efectos del cumplimiento de los cometidos indicados en la cláusula 9º tanto el deudor como los acreedores reconocen y otorgan a la Comisión las más amplias facultades y poderes de fiscalización y liquidación, pudiendo la misma asumir dichas facultades cuando lo considere conveniente. A vías de enumeración no taxativa, la Comisión queda facultada desde ya para: a) Ejercer el control de las retribuciones que perciben el personal de la deudora; b) Realizar las auditorías contables necesarias para su información; c) Designar un delegado cuyos cometidos y facultades se indicarán y con la misión de controlar la contabilidad y operaciones del deudor. La remuneración de este delegado, corre por cuenta del deudor siendo fijados sus honorarios por la Comisión en acuerdo con la deudora; d) En caso de incumplimiento no fundamentado a juicio de la Comisión de las obligaciones pactadas ,en especial la falta de pago de tres amortizaciones seguidas a que se refiere la cláusula 4ª, la Comisión podrá disponer y realizar la inmediata liquidación de la totalidad de los inmuebles, vehículos, mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, pudiendo proceder a su venta particular o en remate público, en partidas parciales o en block y realizar las gestiones necesarias para la enajenación de los bienes, reconociéndose desde ya el deudor personería suficiente a la Comisión para ejecutar las medidas anteriormente enunciadas tanto en la vía judicial como extrajudicial.

Desistimientos

Decimosegundo: El deudor una vez obtenidas las mayorías legales, se obliga a desistir de la moratoria judicial. Por su parte, los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales contra el deudor conducentes al cobro de sus créditos, se obligan a desistir de los mismos. De haber embargos, secuestros o medidas similares de carácter preventivo o ejecutivo, solicitarán su cese y la devolución de los bienes afectados al deudor. Asimismo los acreedores desistirán de las denuncias penales por libramiento de cheques con insuficiente previsión de fondos. En todo caso la mayoría de acreedores reconoce a esta fórmula concordataria el carácter de fórmula de pago conforme las previsiones del artículo 59 de la ley 14.412.

Poderes

Decimotercero: Casa Borio S. A. en el acto de su firma y por documento separado confiere a la Comisión o a la persona que ésta designe poder general e irrevocable con las más amplias facultades de disposición, limitadas obviamente al cumplimiento estricto de este concordato.

Funcionamiento de la Comisión

Decimocuarto: La Comisión Fiscalizadora y Liquidadora decidirá la forma de su funcionamiento.

Prohibición de Transferir, Gravar o Enajenar

Decimoquinto: El deudor se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como también a no gravar ni enajenar las instalaciones, muebles y útiles de dichos locales, hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad las estipulaciones establecidas en el presente convenio, sin recabar previa autorización por escrito de la Comisión, la que sólo accederá a dicha medida en los casos fundados de evidente necesidad o utilidad.

Régimen de Rescisión

Decimosexto: La falta de pago de tres cuotas consecutivas de amortización a su preciso vencimiento, salvo los casos de incumplimiento fundamentado a juicio de la Comisión, hará exigible de inmediato, y de pleno derecho las restantes, quedando sin efecto los plazos concedidos. Lo mismo ocurrirá en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que el deudor contrae por el presente convenio.

Personería

Decimoséptimo: El deudor y los acreedores reconocen y habilitan La Liga de Defensa Comercial para exigir por sí cuando así lo determine la Comisión el cumplimiento coactivo, o la rescisión en su caso del presente convenio, y a tal efecto, queda facultada para reclamar y exigir los pagos acordados, así como también presentarse ante los órganos jurisdiccionales por intermedio del Procurador que la misma designe.

Gastos y Honorarios

Decimoctavo: La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen para el fiel cumplimiento del presente convenio, tanto extrajudiciales como judiciales, como su rescisión, serán de cuenta del deudor.

Nómina de Acreedores

Decimonoveno: Los acreedores de Casa Borio S. A. son los que a continuación se detallan.

Vigésimo: Los actuales sueldos de los Directores se reajustarán semestralmente con la fórmula prevista en el artículo quinto.

Vigésimo Primero: El presente convenio se extiende en tres ejemplares de un solo tenor, a efectos de facilitar la adhesión al mismo de los acreedores, siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos. Solicitamos al Escribano la certificación de nuestras firmas.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: CASA BORIO S. A., "Concordato Preventivo" (Ficha A. 270/86), se dispuso la publicación del concordato extrajudicial precedente, fijándose un plazo de veinte días a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos, previniéndose que la documentación e informe de los síndicos estarán a disposición de los interesados en esta sede, calle 25 de Mayo 523, P. 7º. — Montevideo, abril 20 de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 112.800.00 10/pub. 20959 Ag.11-v.ag.24.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINCUENTENARIO PARA SOCIOS DE LA COPERATIVA CLUB ANCAP

(C. A. C. CIN. S. C. C. A.)

POSTERGACION DE ELECCIONES

La Comisión Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cincuentenario para Socios de la Cooperativa Club Ancap comunica a la masa social que las elecciones generales que debían realizarse el pasado 30 de noviembre de 1987, y que fueron postergadas, se realizarán el próximo 22 de agosto de 1988.

Las mismas se realizarán entre las 9 y las 18 horas en los siguientes lugares:

Sede Social (Félix Olmedo 3600) (Jubilados y libre afiliación).

Oficinas Centrales ANCAP.

Planta Combustibles ANCAP (La Teja).

Planta Alcoholes ANCAP (Capurro).

Planta Manga ANCAP (Camino Boiso Lanza).

Planta Paysandú (Alcoholes y Co.

Planta Paysandú (Portland)

Planta Minas.

Establecimiento "El Espinillar" (Salto).

Los afiliados de Planta Juan Lacaze, Durazno, Treinta y Tres, Laboratorio Pando y Terminal del Este votarán por correspondencia. — La Comisión Electoral

Advertencia: Los afiliados que participen en las Elecciones Generales convocadas deberán estar al día en el pago de sus obligaciones con la Cooperativa.

Al concurrir a votar se deberá exhibir Documento Público de Identidad y carné de funcionario de ANCAP o manifestar el número de socio (si no es funcionario activo de ANCAP).

27) N$ 6.600,00 5|pub 20750 Ag.9-v.ag.15.

PARTIDO NACIONAL

MOVIMIENTO "POR LA PATRIA"

La Secretaría de Finanzas del Movimiento Nacional "Por la Patria", comunica a todos aquellos que han adquirido Bonos Donación para el sorteo del Auto Chevette a realizarse con la última Lotería del mes de agosto de 1988, que dicho sorteo ha sido aplazado para la última Lotería del mes de octubre de 1988. — Secretaría de Finanzas - Mov. "Por la Patria".

27) N$ 2.400,00 5|pub. 20999 Ag.11-v.ag.17.

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c.|BALCON AL SOL S. A. y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 16|88), se cita, llama y emplaza a Balcón Al Sol S. A. y a Ricardo Travieso Rizzutti, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43751 Ag.5-v.set.16.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL contra JORGE EDUARDO GOLDARACENA PANZELLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 190|87), se cita y emplaza a Jorge Eduardo Goldaracena Panzella, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.— Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43750 Ag.5-v.set.16.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Poretti, Jorge Oscar c/RANDO ANTONIO y otros - Daños y Perjuicios" (Ficha 340|987), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Antonio Rando, Roberto García y "Rando y García", en la persona de sus representantes legales, a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 2.500,00 10|pub. 19401 Jul.29-v.ag.11.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: JOSE D FIGUEROA Y JOSE SILBERBERG "Concurso Voluntario". (Ficha 644|87) se ha dispuesto por resolución N.o 5.994 de fecha 10 de junio de 1988 la publicación del acuerdo extrajudicial entre José D. Figueroa, José Silberberg y sus acreedores quirografarios:

Acuerdo extrajudicial entre José D. Figueroa, José Silberberg y sus acreedores quirografarios.

I. — Introducción. Los señores José D. Figueroa y José Silberberg y los acreedores personales, no privilegiados, que suscribirán este instrumento acuerdan la presente fórmula concursal, según antecedentes y bases que se indicarán.

II. — Antecedentes. 1) El día 10 de diciembre de 1987, José D. Figueroa y José Silberberg se presentaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno solicitando el concurso civil de conformidad a lo dispuesto en los artículos 955 y 956 del Código de Procedimiento Civil. Dicho trámite fue indizado con la Ficha C2|644|87; 2) El día 11 de diciembre de 1987 por auto N.o 17.082 se decretó el concurso civil voluntario y se convocó a Junta de Acreedores para el día 13 de abril de 1988; 3) La participación de los acreedores quirografarios se determina al 8 de diciembre de 1987; 3) Delsa S.A. fue constituida el 22 de enero de 1980 y sus estatutos aprobados el 28 de julio de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 982 al F.o 273 vta. del L.o 2 de Matrículas de Comerciantes. Según cláusula 8.a de los estatutos corresponde la representación de la sociedad al Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera. Por acta del 16 de enero de 1987 el Directorio quedó integrado por José Silberberg (Presidente) y José D. Figueroa (Vicepresidente); 4) En el mes de abril de 1986 el Banco de la República Oriental del Uruguay suspendió la cuenta corriente de Delsa S. A. (Cuenta N.o 3023037) y a partir de la misma el pago a los proveedores de Delsa S. A. fue realizado con cheques de pago diferido contra las cuentas personales de José D. Figueroa (Banco Pan de Azúcar), Sucursal Salto, Cuenta número 210.00544-1) y José Silberberg, (Banco La Caja Obrera, Sucursal Justicia, Cuenta número 10.553). En virtud del principio de literalidad y autonomía de los referidos títulos-valores, José D. Figueroa y José Silberberg son los deudores personales con independencia de la relación causal que determinó su creación; 5). El presente acuerdo privado tiene como efecto la novación de las obligaciones derivadas de los títulos-valores (cheques) emitidos por José D. Figueroa y José Silberberg asumiendo Delsa S.A. todas las obligaciones extracartulares causales que determinaron el libramiento de los cheques que se relaciona en el Anexo I; 6) Simultáneamente los acreedores personales de José D. Figueroa y José Silberberg suscriben un acuerdo concordatorio con Delsa S.A. el que será sometido a la homologación judicial del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en los autos Delsa S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 350|87).

III. — Bases de acuerdo. 1) Delsa S.A. pagará la totalidad de los créditos quirografarios (100 o|o sin quita) de los títulos-valores (cheques de pago diferido) librados por José Silberberg y José D. Figueroa al 8 de diciembre de 1987 (fecha de obtención de la moratoria provisional por parte del Delsa S.A.) y cuyo monto se indica en Anexo II; 2) Plazo de gracia y espera. Los acreedores conceden a partir de la homologación del acuerdo concordatorio un plazo de gracia de seis meses y a partir de su vencimiento una espera de doce (12) meses para el pago total de los créditos definidos de acuerdo a las cláusulas anteriores; 3) Pagos: Los pagos serán satisfechos en doce cuotas mensuales a partir del vencimiento del plazo de gracia, iguales y consecutivas a prorrata de los respectivos créditos el día 30 de cada mes; 4) Subrogación: Los acreedores que hayan recibido documentos de José D. Figueroa y José Silberberg deberán exhibir documentos en ocasión de los pagos previstos los que serán anotados en los mismos; 5) Lugar de pago: Los pagos se efectuarán en el domicilio de la empresa en la Ciudad de Montevideo, calle 20 de Setiembre 1453; 6) Mora: La sociedad concordatoria caerá en mora por el hecho de no pagar dos cuotas consecutivas siempre que no regularice dicho atraso dentro de los diez días hábiles siguientes; 7) Prohibición de iniciar juicios o formular denuncias penales: Los acreedores comprendidos en este acuerdo no iniciarán, salvo rescisión del mismo ninguna acción judicial civil o penal, tendiente al cobro de los créditos que le corresponda ni contra la firma ni contra José D. Figueroa o José Silberberg; 8) Gastos. Constitución de domicilio: La Sociedad concordatoria se hace cargo de los costos y costas de la presente tramitación y constituye domicilio a todos los efectos en la calle 20 de Settembre 1453 de la ciudad de Montevideo.

Las partes solicitan al Escribano Elisa Fajl Klinger la protocolización del presente instrumento.

Acta de solicitud. — En Montevideo, el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho ante mí, Elisa Fajl Klinger, Escribana comparecen los señores José Feliciano Silberberg Cesarkas, casado en únicas nupcias con Ettel Susana Strunhous, titular de la cédula de identidad número un millón doscientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y uno barra seis, domiciliado en Buxareo número mil ciento cincuenta y tres, apartamento trescientos dos y José Daniel Figueroa Bueno, divorciado de sus únicas nupcias con Mirta Nis, titular de la cédula de identidad número dos millones setecientos treinta y un mil ciento noventa y nueve barra tres, domiciliado en Leyenda Patria número tres mil ciento veinticuatro, apartamento setecientos dos. Los comparecientes son orientales, mayores de edad y los domicilios indicados de esta ciudad. Y dicen que:

Primero: Entregan a la suscrita Escribana un documento titulado "Acuerdo extrajudicial entre José D Figueroa, José Silberberg y sus Acreedores Quirográficos", redactado a máquina, en dos hojas de papel florete y firmado por ambas partes.

Segundo: José Feliciano Silberberg Cesarkas y José Daniel Figueroa Bueno solicitan a la suscrita Escribana incorpore a su Registro de Protocolizaciones el documento referido Hago constar que A) Conozco a los comparecientes. B) Lei esta acta a los comparecientes que así la ratificaron en todo su contenido y la firman por ante mí.

Número Tres — Protocolización de un documento a solicitud de José Feliciano Silberberg y José Daniel Figueroa. En Montevideo, el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho cumpliendo con lo solicitado por José Feliciano Silberberg y José Daniel Figueroa Bueno y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del Decreto-Ley mil cuatrocientos veintiuno incorporo a mi Registro de Protocolizaciones un documento, un Acta de Solicitud y la presente de Protocolización todo lo cual verifico con el número tres del folio seis al folio ocho vuelto. Sigue inmediatamente a la número dos de Acta de Solicitud y otras, verificada el veinte de abril del folio tres al cinco.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor, que he tenido de manifiesto y con el cual lo he compulsado. En fe de ello y para los interesados expido este primer testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho. en tres sellados notariales serie R números 190.181 a 190.183, inclusive y uno serie S número 301.800. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 36.500.00 10|pub. 20014 Ag.3-v.ag.16.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c.|JUAN PEDRO CIERI QUINELLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 378|87), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Cieri Quinelli, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43748 Ag.5-v.set.16.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos caratulados: OBRAS MUEBLES LTDA. "Concordato preventivo judicial" (Ficha 91|88) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 23 de agosto de 1988 a las 14 horas haciéndose saber que las observaciones respecto de la verdad, cantidad de los créditos podrán presentarse hasta diez días antes de la fecha fijada asimismo se comunica que el informe del Contador Interventor una vez producido se encontrará a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.500.00 10|pub. 20088 Ag.3-v.ag.16.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ARTIPLAST S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 119|88), se cita a los acreedores de Artiplast S.R.L para la Junta que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1988 en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4º) a las 15 horas, con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador, una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3 parte final del artículo 1532 del C. de Comercio pueden formularse hasta el día 24 de agosto de 1988 inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código.

3) Que ha sido designado Contador Interventor, el Cr Oscar Ruiz Tempone — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 4.000,00 10|pub. 19791 Ag.2-v.ag.15.

JUICIO DE JACTANCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Tadao Mizuki Nakata y otros contra ARTURO ALEJANDRO STANIC. Juicio de Jactancia" (Ficha B. 239|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y a las personas físicas y jurídicas que el Dr. Alejandro Stanic dice representar, en relación al reclamo de una suma de dinero que habría pertenecido al Gral. Juan Domingo Perón y entregada a una persona de nacionalidad japonesa quien la habría ingresado a nuestro país en el año 1955. a efectos de la audiencia prescripta por el artículo 865 del Código de Procedimiento Civil señalada para el día 21 de setiembre de 1988 a la hora 15 en la sede de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 523. piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.200 00 30|pub. 15977 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.22.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Patrón de Rivero, María Azucena y otros c.|ODORICO CANTERA PEREIRA y otros - Obac y Consig. (Ficha 340 bis|88), se cita y emplaza a Odorico, Aida, Braulio, Enrique, Agustín, Laura Daniela y Aúrea Cantera Pereira, Juliana Pastor, Fida Vidal Pérez, Ilda Rabiolo, Estanislao Rodríguez y Juan Nicola y|o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 10.500,00 30|pub. 20539 Ag.5-v.set.16.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "Mónica Curbelo con VIDULIA TELLECHEA - Escrituración Judicial" (Ficha 130|88). se cita, llama y emplaza a los señores: Vidulia Tina y Cupertina Tellechea, María Beatriz, Roberto Daniel y Carlos Ramón Negro Tellechea y Raúl Eusebio Negro Campanela, a que comparezcan en el plazo de treinta días a escriturar la promesa de compraventa del Padrón 191 624, sito en la calle Ysólica Nº 6365. Novena Sección Judicial de Montevideo, inscripta con el Nº 300, al folio 833 del Libro 86 y bajo el apercibimiento de otorgarse de oficio. — A los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo,

veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.500,00 10|pub 16337 Jl.21-v ag.11.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno dictada en autos: Guido, Renée c.|promitentes vendedores OLGA MARTIN y otros. "Escrituración Judicial" (Fa 1333|86). se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: solar con construcciones sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo. Padrón No. 81.586. indicado con el No 9 en el plano del Agr. Federico Delgado de noviembre de 1912 y según otro plano del Agr Arnaldo Lenegehtti, de abril de 1962. inscripto en Catastro con el número 42.985 el 12|4|62. tiene una superficie de 391 metros. 50 decímetros. que se deslindan así: 9 metros al S.O., frente a calle Dr. Magested No. 1779 entre las de Carabelas y San Martín: igual extensión al N E con parte del Padrón No. 81 580 por 43 metros, 50 centímetros en los costados linda al S E con Padrón número 81.585 y al N.O con Padrón No. 81 587

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. — Montevideo 24 de febrero de 1988. — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.
27) N$ 16.500,00 30|pub. 9675 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Fraiman Szmidt, Aron y otra c.| BANFI POZZI, PABLO y otras - Cancelación de Hipoteca" (Ficha V.-49|1988), se cita, llama y emplaza a Pablo Banfi Pozzi, Francisco Biagiotti y María Emeteria Sierra de Alvarez y a sus sucesores a cualquier título intimándoles a que, en el plazo de treinta días, otorguen la cancelación de la hipoteca otorgada por ellos como acreedores e "Infra Sociedad Anónima" como deudora, ante el Escribano Próspero Bovino, el dos de octubre de 1964 e inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el Nº 686 del Libro 241, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Cristina Cervini Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.500,00 10|pub. 20814 Ag.9-v.ag.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c.|ELISEO MIRA ANDRADE y MANUEL COTELO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 106|88). se cita, llama y emplaza a Eliseo Mira Andrade y Manuel Cotelo. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo. abril 28 de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43752 Ag.5-v.set.16.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 951|87). se presentó VIVES CANCELA MUIÑOS. solicitando la "escrituración judicial" del siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo. empadronado en mayor área con los números 45.815, 47.908, 47.909, 54.034, 54.035, 54.036 y 57 949. hoy padrón individual número 191.602. señalado con el No. 15, manzana "B" en el plano del Agrimensor Roberto Urueña Corbo de julio de 1955, inscripto en Catastro con el No. 33.083 el 5 de noviembre de 1956. según el cual tiene una superficie de 615 metros cuadrados con 15 metros al S.O. de frente a calle No. 1.

Se cita y emplaza a los promitentes vendedores Viduilia Tina o Cupertina Tellechea de Negro, Carlos Ramón, Juan Negro Tellechea, María Beatriz Albana Negro Tellechea, Roberto Daniel Negro Tellechea. Raúl Eusebio Negro Campanela y María Teresa Mortola, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en este expediente. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 16.500,00 30|pub. 20282 Ag.5-v.set.16

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz de Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en autos caratulados: ANTEL c.|MAJIN JAIME FOLCH HENRY "Juicio Ejecutivo" (Ficha 148|88), se cita, llama y emplaza a Majin Jaime Folch Henry, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43749 Ag.5-v.set.16.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz de Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c.|CLUB DE BOCHAS JUAN JACKSON "Juicio Ejecutivo" (Ficha 107|88), se cita, llama y emplaza a Club de Bochas Juan Jackson, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43753 Ag.5-v.set.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "Pérez. Mirta Gisel c/RUBEN OMAR ROSETTI - Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 291|86). se cita. llama y emplaza a Rubén Omar Rosetti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43509 Jul.25-v.set.5.

GUARDA

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Ricardo Carlos Cánepa, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Casella Stella Maris c.| RICARDO CARLOS CANEPA - Guarda" (Ficha B.-77|88); bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de junio de 1988.— Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 20771 Ag.9-v.set.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. se cita. llama y emplaza a María Avelina Arguiñarena. por el término de noventa días. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Langhain Oscar Alfredo y otra c|. MARIA AVELINA ARGUIÑARENA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 153|87). bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43668 Jl.29-v.set.9.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Marín, Orlando c/MARTINEZ, AMELIA - Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha A. 242|87), se cita, llama y emplaza a estar derecho en estos autos a Amelia Martínez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 20972 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Zuvaldi Jacques, Carlos Enrique y Arriagada Acosta, Patricia c.| OXLEY, JUVENAL I. y ALMADA, MARTA GRACIELA - Pérdida Patria Potestad" (F. C.|61|88), se cita, llama y emplaza a Juvenal I. Oxley y Marta Graciela Almada, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor. de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). 19 de mayo de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43848 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en autos: BADURINA VIDAS, SIMON. "Herencia Yacente" (Ficha F. 91|88) se hace saber la apertura de la sucesión de Simón Badurina Vidas, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo. 9 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 5.000,00 20|pub. 19072 Jl.26-v.ag.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: "Díaz, Walberto y Colman de Díaz, Alejandrina c/LIMA ARELLANO, MARIA LIDIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 55|988). se cita, llama y emplaza a María Lidia Lima Arellano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42905 Jul.21-v.set.1º.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: "HARI GERGAR, CAROLINA - Herencia Yacente" (Fa. Nº 1113|87). se ha dispuesto librar el presente a fin de citar y emplazar a todos los interesados a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo. junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) N$ 3 000,00 20|pub. 15175 Jl.26-v.ag.8.

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: Mangana Alzugaray. María de Lourdes c.|CICHELLO DOMINGO ANTONIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 193|1987). se cita. llama y emplaza a Domingo Antonio Cichello. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. No. 13 209). — Montevideo 9 de marzo de 1988. — Esc. Nini D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41634 Jun 7-v.jun.30 Jul.21-v.ag 8

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: AGUIRRE. NEDDA AURORA c.| DOMINGUEZ. AQUILINO LORENZO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 17|988). se cita, llama y emplaza a AQUILINO LORENZO DOMINGUEZ. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo. 14 de marzo de 1988. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Dra. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42862 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.ag 18

EMANCIPACION Y HABILITACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GOMEZ TOGNI, ROBERTO - Emancipación y habilitación para ejercer el comercio" (Ficha A. 929|87), se hace saber que de conformidad con la Resolución Nº 1961, Washington Roberto Gómez y María Angélica Togni, emanciparon y autorizaron a ejercer el comercio a su hijo Roberto Gómez Togni, por escritura que el día 22.4.88 autorizó el escribano Juan Pablo Lemos Savoini, cuya primera copia fue inscripta en los Registros: General de Inhibiciones (Nº 31, Fº 8, Lº 125) y Público y General de Comercio (Nº 44, Fº 1132, Lº 1), Art. 10, inc. 3 del Código de Comercio. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc. Marta M. Pires Rangel, Actuaria.

27) N$ 300,00 1|pub. 21142 Ag.12-v.ag.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos: "Martínez, Alba c/CHAMPON, OSVALDO - P. P. P." (Ficha B. 298|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Osvaldo Champón, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 4351 Jul.26-v.set.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a don Edison Omar González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Godoy, Ana María c| GONZALEZ EDISON OMAR "Auxiliatoria de pobreza y P.P.P." (Ficha B 29|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43583 Jl.27-v.set.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos: "Peyronel; Silvia C|RIZZOLO; ARIEL - P. P. P" (Ficha B|194|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ariel Rizzolo para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43451 Jl.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos "Gabbiani; María De Los Angeles C|TERRA; DANTE HUGO. P. P. P." (Ficha B|352|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dante Hugo Terra, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 42951 Jn. 21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en los autos caratulados: "Deleotti. Asucena c/SCA- [illegible] cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Scarenzio para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de agosto de 1987.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 1272 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: RIOS ANA MARIA con ALVAREZ ARIEL ANDRES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 29|88), se cita, llama y emplaza a: Ariel Andrea Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43831 Ag.8-v.set.19.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: SLEMER KUZMIC, FRANCISCO "Herencia Yacente" (Ficha S. Nº 32|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Francisco Slemer Kuzmic, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.000.00 20|pub. 19073 Jl.26-v.ag.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez, Dra. Sofía Belgrano de Caula, dictada en los autos caratulados: Antonio Bradvica y Alicia Ballador c./JORGE RUBEN PIZARRO y LOURDES RAQUEL QUINTEROS. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 107/88), se cita, llama y emplaza a Jorge R. Pizarro y Lourdes Raquel Quinteros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, 30 de junio de 1988 — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R./20/4/55) 30/pub. 43220 Jul.7-v.agto.18.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECEYZA MARIA DEL CARMEN "Herencia Yacente" (F.1034|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.000.00 20|pub. 12148 My.17-v.my.31. Ag.1º-v.Ag.12.

CONVERSION A DIVORCIO

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Landau. Silvia c/MONTEVERDE MARINO, DANIEL CARLOS - Conversión a Divorcio" (Fº D. 349|87), se cita, llama y emplaza a Daniel Carlos Monteverde Marino, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 14836 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "APARICIO BITANCOURT SUSANA - Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 1085|87), se cita y emplaza a todos los herederos de Erasmo Aparicio Rodríguez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.500.00 30|pub. 14231 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "De Vita Arbancet, Julio César y María Cristina Rodríguez Delgado c.| ROSA MIRABALLES - P. P. P." (Ficha B. 230|88), se cita, llama y emplaza a Rosa Miraballes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13.209). — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42585 Ag.5-v.set.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, Gladys Mabel y Luis Fernández c.| MIRIAM LUISA ESTEVEZ RUIZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|301|88), se cita, llama y emplaza a: Miriam Luisa Estévez Ruiz o Miriam Luisa Estéves Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, veintiuno de julio de 1988. — Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43859 Ag.9-v.set.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Roberts Sosa, Víctor Andrés y González Vidal, Elia Ramona c| BARBOZA, ELIDO y LUNA, ELINA ALBA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|172|85), se cita, llama y emplaza a Elido Barboza y a Elina Alba Luna a que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo veinte de mil novecientos ochenta y siete. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 43691 Ag.2-v.ag.15.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VILLA (F. 323/88), "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Con habilitación de Feria. — Montevideo, 28 de junio de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27). N$ 4.000 00 30|pub. 17934 Jul.13-v agto.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, por auto 4271 del 26 de abril de 1988 en autos: TRESPUENTES, ACRACIA BLANCA "Posesión Notoria de estado civil" (Ficha C. 121|87), se ha dispuesto que se cite y emplace por edictos y por el término de noventa días a los sucesores de Telésforo Trespuentes y demás interesados en esta posesión notoria de estado civil a fin de que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500.00 30|pub. 16525 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: BENTANCOR, MARIA DEL HUERTO c.| NESTOR OSVALDO OLEYNICK, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 70|988), se cita, llama y emplaza a: NESTOR OSVALDO OLEYNIK, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 42878 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.ag.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALVES, JULIO CESAR - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha: B. 40|88), se cita, llama y emplaza a: Los presuntos herederos de Petrona Alves para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 14993 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos caratulados: CARBALLIDO LOPEZ, JOSE MANUEL "Sucesión" (Ficha D 1140|87) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los herederos, acreedores de Jose Manuel Carballido Lopez y demás interesados y al señor Walter José Carballido Varela para que comparezcan dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento nombrárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 17778 Jl.7-v.ag.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a Luis Alfredo Galarza por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Vivas Julia c| LUIS ALFREDO GALARZA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 90|86) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43726 Ag.3-v.set.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos: "Pereira; María Raquel c.| DEPAULI, AMADO - P. P. P. (Ficha B 148|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Depauli, Amado, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 43775 Ag.5-v.set.16.

P.P.P.
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: SEMINO CORREA BLANCA BEATRIZ con SILVA LOPEZ EFRAIN ANTONIO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 70|88), se cita, llama y emplaza a: Efraín Antonio Silva López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43832 Ag.8-v.set.19.

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en los autos radicados en esta sede y caratulados: Longoni c| MAFFEI TERESA "Reducción de pensión alimenticia" (Ficha PA|132|87) se cita y emplaza a Teresa Maffei a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 18750 Jl.21-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: TAJES, FERNANDO RAMON y DOMINGUEZ HERMINIA con MOREIRA, ALBERTO ISMAEL y PEREYRA, SHIRLEY ELIZABETH. "Pérdida de Patria Potestad", (T. C. 16|988), se cita, llama y emplaza a ALBERTO ISMAEL MOREIRA y SHIRLEY ELIZABETH, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 42876 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.ag.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "DELFIN IGUINI DE RODRIGUEZ, BLANCA. Sucesión" (Ficha S 378|88). se cita y emplaza por el término de noventa días a Daniel, Bolivar, Omilda, Aída, Celsa Gladys, Severo y María Delfín Iguini a que comparescan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y de mandado judicial se expide los presentes, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 15985 Jn.23-v.jn.30. Jul.21-v.ag.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Bolf María Clotilde c| SAUL ISIDRO CACERES "Aux. de pobreza y P.P.P." (Ficha B 650|87) se cita, llama y emplaza a Saúl Isidro Cáceres para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza. —

27) (Ley 13.209) 10|pub. 43723 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: "Varralhon Vargas, Juan Alberto y García, Nerys Gladys c| ARIAS, PEDRO y PARRAVICHINI HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha: C 124|87), se cita, llama y emplaza a: Arias, Pedro y Parravichini Hernández Ma. del Carmen, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de mayo de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43010 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Quagliotto, Lilián Eugenia s/CASTRO, JUAN, P.P.P. (F. 46|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Castro para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo 14 de junio de 1988. — Maris Rivoira Almenar, Actuaria Adjunta. — Ma. del Pilar Freire Cruz. — Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43044 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Quagliotto, Lilián Eugenia s.|CASTRO, JUAN - P. P. P." se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Castro, para que compareca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo 14 de junio de 1988. — Maris Rivoira Almenar, Actuaria Adjunta. — Ma. del Pilar Freire Cruz. — Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43044 Jl.29-v.set.9.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Alicia y Ceferino Severo c.|SUCESORES DE ERNESTINA SEVERO - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A. 234|87), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 6860 May.23-v.jun.30. Ag.10-v.ag.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derechos en los autos: "Alicia y Ceferino Severo c/ SUCESORES DE ERNESTINA SEVERO - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha: A. 234/87), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 6860 May.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "DONATTI, WALTER y otra - Emancipación" (Ficha B. 448|87), y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que Carlos Alberto Donatti Alexandre fue emancipado y ha sido autorizado para ejercer el comercio, habiéndose otorgado la escritura respectiva el día 26 de abril de 1988 por ante la Esc. María Teresa Pose Ehlers, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones el 27 de abril de 1988 con el Nº 88 al Fº 383-387 y en el Registro General de Inhibiciones con el número 33, Fº 9, L 125. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 28 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.500,00 10|pub. 21117 Ag.12-v.ag.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CATENACIO ROBERTO - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. Nº 524 año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Catenacio iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo legítimo de Ruperto Catenasso o Ruperto Catenaso o Ruperto Canenasso Bordat o Roberto Catenacio y de Flor de Lys Pérez Dutra o Flor de Lis Pérez Dutra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de los antes nombrados, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en este juicio, para que los deduzcan en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 21 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 12.000,00 30|pub. 19370 Jl.29-v.set.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Carbalho, Silvia Alicia c./JUAN CARLOS SOSA, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 182/1988), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Sosa por el término de novent días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 13 de junio de 1988. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub. 43710 Agto.3-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Castro, Aníbal Issac y Néstar Teodora Sánchez c.| ANIBAL AGUSTIN CASTRO - Pérdida de la Patria Potestad" (F.|C.|221|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento, a estar a derecho en autos a Aníbal Agustín Castro. A quien en el caso de no comparecer se le nombrará Defensor de Oficio. — Publicación gratuita. ley 13.209, Art. 2º. — Pando. 1º de junio de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42823 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Rossa de Scayola, Nelly y Pablo Estanislao Scayola c/JOSE HERIBERTO ROMERO - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 90|86), se cita, llama y emplaza a José Heriberto Romero y Eva Gladys De Reis para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 28 de julio de 1988. — (Ley Nº 13.209). — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43892 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "Rossa de Scayola, Nelly y Pablo E. Scayola c/JOSE HERIBERTO ROMERO y EVA GLADYS DO REIS - Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 92|1986), se cita, llama y emplaza a José Heriberto Romero y Eva Gladys Do Reis, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y con un plazo de noventa días. — Pando, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Dicha publicación está exonerada por ley Nº 13.209). — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43891 Ag.11-v.set.22.

CERRO LARGO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a RAMON y GABRIEL MORALES ALVAREZ y|o sucesores, para que concurran a deducir en forma sus derechos en el juicio seguido contra ellos por cesación de condominio por el doctor Rúben Amilcar Perdomo Bica (Ficha 166|85).

Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Melo, 28 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 17598 Jul.13-v.ag.22.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se notifica al señor RODOLFO ANIBAL VIÑA BENITEZ, que se le da vista del expediente Nº 88/06/00659 por el término de diez días hábiles.
27) (C.C.) 3|pub. 43916 Ag.12-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Almada, Esther c/JORGE FARTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 80|88), se emplaza a Jorge Farto a estar a derecho en estos autos, con el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, junio 15 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43914 Ag.12-v.set.23.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/EDUARDO ALEJANDRO y DEBORA CRISTINA SALEM - Toma Urgente de Posesión" (Ficha A. 265|85), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de René Salem, señores Juana Isabel y Mariana Enriqueta Salem Lloyd, Débora Cristina y Eduardo Alejandro Salem y Juan Lloyd Daries, a los linderos y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2736 de la 1ª Sección Judicial de Colonia, que se deslinda de la siguiente forma: Por el Oeste, recta de 397 mts. con frente al Camino Vecinal; al Norte, recta de 296 mts. que linda con el padrón 2735; al Este, recta de 305 mts. 79, lindando con el padrón 2738; al Sureste, cañada que la separa del padrón 2738; y al Sur, el Arroyo Riachuelo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de serles nombrados defensor de oficio. — Colonia, mayo 27 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (C.C.) 10|pub. 43885 Ag.11-v.ag.24.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ojeda, Eugenio c| IRMA CASTRO - Juicio de Guarda" (Fa. C. 86|88), se emplaza a la demandada de autos, señora Irma Isabel Castro Arce a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, junio 23 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 19693 Ag.2-v.set.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Sosa, Elbio Gregorio y Elsi E. Wilebald de Sosa c| ENRIQUE DE LEON y MARA ELENA CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad (Fa. C. 79|88), se emplaza a Enrique De León y Marta Elena Cabrera a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, junio 15 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43690 Ag.2-v.set.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Sforza, Cristina c.|OSVALDO MAGDALENA "Pérdida Patria Potestad" (C. 53|1988), se emplaza por el término de noventa días a don Osvaldo Andres Magdalena para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, mayo 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43367 Jul.21-v.set.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Mato, Susana c| RICARDO VALE - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 6|88), se emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Vale, para que comparezca a juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, marzo 7 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 10809 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.agos.12.

RECONOCIMIENTO TACITO DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "LARROSA, MARIA ANGELICA - Reconocimiento tácito de hija natural" (Ficha A. 59|1988), se emplaza por edictos por el término de noventa días a los sucesores de Estanislo Giménez Rivero y Lila Marieybara Tolosa, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Colonia, mayo 26 de 1988. — Esc Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 16202 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "POZZI SCHNEITER, VIRGINIA ANDREA - Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha Civil Nº 62|1988), se hace saber al público que por resolución de fecha 5 de mayo de 1988, dictada por el señor Juez con la debida intervención de la señora Fiscal Letrado se concedió a los señores Macra Nelly Schneiter y Guillermo Domingo Pozzi, la autorización necesaria para emancipar a su hija llamada Virginia Andrea Pozzi Schneiter, mayor de 19 años de edad, como así también para ejercer el comercio (Art. 10 del Código de Comercio). — Rosario, 10 de mayo de 1988. — Rodolfo Serrano, Actuario.
27) N$ 3.000,00 10|pub. 21097 Ag.12-v.ag.26.

FLORIDA

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c/ANTONIO VIERA, WASHINGTON MONTAÑO, VICTOR HUGO TORRES y MIRTA MARTINEZ - Toma urgente de posesión" (F. A. N. 87|988), se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a todas las personas y especialmente a Antonio Viera, Washington Montaño, Víctor Hugo Torres Rivero y Mirta Martínez, y a los sucesores de cualquier título de todos ellos, que se consideren con derecho al bien padrón Nº 2792, ubicado en la 1ª Sección Judicial de este departamento, y a los propietarios de las cuatrocientas veinte avas partes (4/20) del mismo padrón, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por designado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de julio de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 10|pub. 43926 Ag.12-v.ag.26.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Pimienta, Fermín y Juárez Cayetano Josefa c.| HOR HUGO y GHERSI MIRTA - Escrituración Judicial" (Fa. 136|88), se cita, llama y emplaza a Hugo Hor y Mirtha Ghersi para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 22 de julio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 20407 Ag.5-v.set.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Ferrari de Vernengo Esther Luisa c.|ABELLA TORRES LUIS MARIA y MARIA CAROLINA y ABELLA MACHADO RUBEN (herederos de Abella Torres María Cristina) "Cesación de condominio" (Fa. 138|88), se cita, llama y emplaza a Luis María, María Carolina y Elvira Abella Torresy Ruben Abella Machado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio y citándoseles a conciliación según artículo 282 del Código de Procedimiento Civil. — Minas, 10 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
27) N$ 7.500.00 30|pub. 17583 Jul.21-v.set.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL ROSARIO y ROBERTO VEGA VILCHES y DANA NATA-

LIA VEGA ALDROVANDI en representación de pre-fallecido Orlando Vega Vilches, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Vega Gutiérrez, Eusebio "Sucesión" (Fa. 462|87), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, junio 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
27) N$ 6 000.00 30|pub. 17582 Jul.21-v.set.1o

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a MARIA VICTORIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Mayol Rolando, Juan Pedro y De León Cardozo, María Elena contra GONZALEZ MARIA VICTORIA "P.P.P. y L. A.", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, mayo 31 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 17581 Jul.21-v.set.1o.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a María del Rosario Vega Vilches para que comparezca a estar en derecho en los autos: VILCHE de VEGA, NICASIA "Sucesión" (Fa. 184|88) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, junio 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 19286 Jl.28-v.set.8

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: NIS JACINTA - "Herencia Yacente" (Fa. 175/88) se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil que el intestado Jacinta Nis falleció en la Lorencita, Octava Sección de Lavalleja, el día 7 de agosto de 1919, citándose y emplazándose por el término de *sesenta días* a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de la citada causante para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, junio 7 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
27) N$ 7.000.00 20|pub. 16132 Ag.2-v.ag.15. Set.2-v.set.15.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "Mainenttiti Hugo Oscar, Abril, Luis y Mainenttti de Fernández Elba - Cesación de Condominio" (Ficha Nº 294|82), se cita, llama y emplaza a Elbio Mainenttti Maresca, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 29 de junio de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
27) N$ 2.500.00 10|pub. 19612 Ag.2-v.ag.15.

MALDONADO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CLAVIJO, EUFEMIA JUANA DEL CARMEN; CLAVIJO CAMACHO, FELIPE - Sucesiones" (Nº 858, Libro 6, Fº 149), se cita, llama y emplaza a Gregorio Ramón, Serafín Natividad, Tomás Eugenio y Amaro Felipe o Felipe Clavijo Camacho o a los herederos que los representen para que comparezcan en estos autos a aceptar o repudiar la herencia de Eufemia Juana del Carmen Clavijo en el término de cuarenta días; y a Gregorio Ramón, Serafín Natividad y Tomás Clavijo Camacho o a los herederos que los representen para que comparezcan en autos a aceptar o repudiar la herencia de Felipe Clavijo Camacho en el término de cuarenta días. — Maldonado, 30 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) N$ 5.250,00 15|pub. 20827 Ag.10v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, doctor Darío Peri Valdez, dictada en autos: "Rodriguo Alfredo y Teijón Silvia C. DA SILVA ELISA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa 33|88), se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a María Elisa Da Silva, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará Defensor de Oficio para proseguir este procedimiento. — Maldonado once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Hayydeé Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43439 Jl.20-v.ag.31.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental, de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se cita, llama y emplaza a los señores Luis Angel Raymundo y María Claudelina Pintos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, "Oxley Prieto, Wilson Ramón c| LUIS ANGEL RAYMUNDO y MARIA CLAUDELINA PINTOS - Escrituración Judicial" (Fa. 334|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 10 de junio de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz.
27) N$ 6.000.00 30|pub.19711 Ag.2-v.set.13.

CADUCIDAD DE PACTO COMISORIO
Juzgado de Paz Departamental
EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Maldonado, en los autos caratulados: "Batista, Raúl Amilcar y otra contra ACOSTA GUTIERREZ, MARTIN JOSE "Caducidad de Pacto Comisorio" (Ficha 325|87), se hace saber que por auto número 2181 de fecha 27 de mayo de 1987 se emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de Martín José Acosta Gutiérrez por el término de treinta días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 8.000,00 10|pub. 20274 Ag.5-v.ag.18.

PAYSANDU

COOPERATIVA DE CONSUMO DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU
CONVOCATORIA
Se convoca a los delegados de las distintas reparticiones públicas a la Asamblea de Delegados Extraordinaria, a realizarse el 19 de agosto de 1988 a las 20 horas, en la sede social, sito en Sarandí 940. Orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta asamblea anterior.
2) Informe del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal sobre la situación económico financiera de la Cooperativa.
3) Disolución de la Cooperativa.
4) Nombramiento de la comisión liquidadora.
5) Convenio con Coperpay.
6) Designación de tres asambleístas para que suscriban el acta (Art. 23).
Dicha Asamblea sesionará con el número de socios que concurra.
27) N$ 3.600.00 5|pub. 20500 Ag.5-v.ag.11.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU
CONVOCATORIA
A elección de Delegados a la Asamblea de Delegados.
Se convoca a los socios de las distintas reparticiones públicas a la elección de sus delegados a la Asamblea de Delegados.
Sede social: sito en Sarandí 940, el 19 de agosto de 1988, hora 19.
Ministerio del Interior: Jefatura de Policía: 3 Delegados.
Ancap: 3 Delegados.
Intendencia Municipal de Paysandú: 5 Delegados.
Ente de la Enseñanza: Facultad de Agronomía, Escuela Industrial, Magisterio, Enseñanza Secundaria: 3 Delegados.
Salud Pública: 3 Delegados.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas: Dirección de Vialidad y Dirección de Hidrografía: 4 Delegados.
Ute y Antel: 2 Delegados.
Ose: 2 Delegados.
Pasivos: 13 Delegados.
Poder Judicial: 2 Delegados.
Oficina Electoral: 1 Delegado.
Azucarlito y Copay: 3 Delegados.
Ministerio de Cultura: Registro de Traslación de Dominio, Correo y Consejo del Niño: 2 Delegados.
Ministerio de Economía y Finanzas: Dirección Nacional de Aduana y Dirección General Impositiva: 2 Delegados.
Varios: Frigorífico Nacional y Banco de Previsión Social, Fluma, Inspección Departamental del Trabajo, Banco del Estado y Afe: 2 Delegados.
27) N$ 4.200.00 5|pub. 20501 Ag.5-v.ag.11.

SOLICITUD DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Caseras Pooli, Asidio Hugo c/DUTRA, JULIO CESAR - Solicitud de guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. C. 19|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Julio César Dutra para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43127 Jul.21-v.set.1º.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "Rodríguez Rodríguez, María Isabel contra PENALVA, JUAN ANGEL y BARRIOS, ESTELA MARY. Juicio de Guarda" (Ficha C. 10|88) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Juan Angel Peñalva y Estela Mary Barrios, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que se ha decretado auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 20 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 43547 Jl.26-v.set.6.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se cita se llama y se emplaza a Miriam Raquel Rosales para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho en los autos: Porcal, Carlos Maciel c| ROSALES MIRIAM RAQUEL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M.C. 27|987) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Young, abril 27 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 10431 Jn.28-v.jn.30. Jl 21-v.ag.29.

RIVERA

INVESTIGACION DE PATERNIDAD ILEGITIMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Esther Lía Silva c./Suc. de EDMUNDO RAMIREZ DA SILVA, "Investigación de Paternidad Ilegítima" (Fa. A. 202/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Edmundo Ramírez Da Silva, para que comparezcan a esta sede a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
27) (R./20/4/55) 30/pub. 43207 Jul.7-v.agto.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ANGELITA FERNANDEZ (Ficha B.|340|1987), en el siguiente sentido: Donde dice: "el día 31 de noviembre"; debe decir: 3 0 DE NOVIEMBRE. — Rivera, 18 de marzo de 1988. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 43764 Ag.5-v.ag.18.

CANCELACION DE DOCUMENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: EULOGIO MANOEL SILVA y otros "Solicitan Cancelación de Documento" (Ficha A. 106|987), se hace saber que por resolución No. 2134 del 28 de abril de 1988, el señor Juez dispuso: "Cancélese el vale otorgado el 30 de junio de 1984, con plazo de 2 (dos) años e intereses del 3,6 por ciento pagaderos en forma trimestral, por Joaquín Claudio Damboriarena a favor del señor Máximo Alberto Maneiro Lupi por la cantidad de dólares 82.000.00 (ochenta y dos mil dólares americanos) después de transcurridos 60 días desde la última publicación del presente decreto. Notifíquese a las partes. Constitúyese la fianza ofrecida en forma. Expídanse los edictos correspondientes. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado. — Esc. Walter Figueredo, Actuario".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 8 de junio de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 8.000.00 20|pub. 17321 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MIRIAN ADRIANA DA COSTA (B. 42|88), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: "María Cristina", debe decir: MIRIAN ADRIANA. — Con Auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 30 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 43769 Ag.5-v.ag.18.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Pedro Cándido Cabrera y otros c| VICENTE VENCEDOR CABRERA y otros - Cesación de Condominio" (A.| 34|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Baldomero Julián Cabrera, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 20514 Ag.5-v.set.16.

ROCHA

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Polakof Goldschnidt Luis c| CABRAL E. JACINTO y ACOSTA de CABRAL ENDEMA - Intimación" (Ficha 21|87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Jacinto Cabral a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 28 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Olivera, Actuaria.

27) N$ 2.000.00 10|pub. 19666 Ag.2-v.ag.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GUTIERREZ CARLOS JULIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 443|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Julia Carolina Gutiérrez, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio ante quien se seguirá el presente juicio. — Rocha, 4 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 17105 Jul.21-v.set.1o.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Sánchez, José Carlos y otra c| SUAREZ, MARTA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|210|1988), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Marta Suárez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de junio de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 43664 Jl.29-v.ag.11.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "Borges, Walter e Izquierdo, Olga Nené c/HERNANDEZ, ALEJANDRO y GARCIA, CAROLINA - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. F 244|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Hernández y Carolina García, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 30 de 1988. — Esc. Ma. José Araceli Pesquera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 16162 Jun.27-v.jun.30.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Juan Carlos García Abelleira y Alba Susana Colman de García c| JUAN JOSE LATORRE y MONICA GRACIELA OLIVERA de LATORRE "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. N.o 113|M|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Carlos García Abelleira y Alba Susana Colman de García promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Juan José Latorre a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

27) N$ 9.000.00 30|pub. 18695 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

[illegible] del señor Juez [illegible] CAPOBIANCO o Capobianco c| [illegible] CAPOBIANCO o CAPOBLANCO "Pos. Not. de Estado Civil" (Ficha N.o 203 año 1988) se hace saber que abierta en autos: María Lidia Capobianco o Capoblanco o Capobianco iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de madre natural de Ruben Ariel Capobianco o Capoblanco contra los eventuales sucesores del mismo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del mismo y a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 10.500.00 30|pub. 18691 Jn.28-v.jn.30
Jl.21-v.ag.29.

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "UTHURBURU o UTURBURO o ITHURBURU, JOSE; JUANA AROSTEGUI DE UTHURBURU o UTURBURU o ITHURBURU; ANGELA UTHURBURU o UTURBURU o ITHURBURU DE EIZAGA; y ANDRES TRINIDAD EIZAGA - Sucesiones" (Ficha B. 53|1988), se cita, llama y emplaza a los herederos de José Uthurburu o Uturburo o Ithurburu y de Juana Arostegui de Uthurburu o Uturburu o Ithurburu; Teresa, Dominga, Juan José, Petronila y Clemente Uthurburu o Uturburo o Ithurburu Arostegui y a sus sucesores y a los herederos de Andrés Eizaga y Angela Uthurburu o Uturburu o Ithurburu de Eizaga, Eusebio Irineo, Irma Aurora, Alcides Patricio y Adela Benjamina Eizaga Uthurburu o Uturburu o Ithurburu y sus respectivos herederos, para que manifiesten en el término de noventa días si aceptan o repudian la herencia. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 15 de junio de 1988. — Esc Roberto Fernández Alivera, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43515 Jul.26-v.set.6.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: No. 712, de fecha 3 de agosto de 1988.

Seción Judicial: Cuarta - Zona: Rural.

Padrones números: 3.259, 10.497.

Sección Judicial: Decimaprimera - Zona: Rural.

Padrones números: 10.893, 9.405, 9.404, 9.403, 9.402, 9.629 y 9.444.

Sección Judicial: Decimasegunda - Zona: Rural.

Padrones Nros.: 1870, 1873, 3441, 3587, 3589, 3709, 3808, 3870, 3838, 1709, 1763, 1792, 1811, 1810, 1814, 1841, 1846, 1858, 1874, 1877, 1960, 1955, 1964, 3451, 3459, 3570, 3622, 3606, 3886, 3895, 945, 1624, 1669, 1678, 1770, 1771, 1807, 1789, 1813, 1815, 1836, 1837, 1847, 1849, 1852, 1856. — Tacuarembó, agosto 4 de 1988. — Dr. Juan Domingo Baladón, Asesor Letrado.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43887 Ag.11-v.ag.15.

TREINTA Y TRES

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Balcedo César y otros y Nibia Olivera Balcedo c.|MARIA DEL ROSARIO BALCEDO "Partición" (Ficha No. 500-A, año 1987), se cita, llama y emplaza a Gabriel, Renée Darío o Nesto, Erasmo y Alcides Balcedo Silva, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designándoseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, mayo 23 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

37) N$ 7.500.00 30|pub. 20251 Ag.5-v.set.16.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 5 de agosto de 1988

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,894000
Argentina	Austral	0500		11,920000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,243800
Austria	Chelin Austríaco	0700		13,250000
Bélgica	Francos Belgas	0800		39,590000
Brasil	Cruzados	1000		250,710000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,205800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,187000
España	Pesetas	2100		124,100000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,384000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,137500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,689000
Italia	Liras	3500		1.396,500000
Japón	Yens	3600		133,860000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,840000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,504900
Portugal	Escudo Portugués	5200		152,800000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,467000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,467000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,581500
Venezuela	Bolivar	6200		38,050000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,100000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,294630

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 26,75000	N$ 27,75000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,92000	" 1,02000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 371,00000	" 372,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 371,00000	" 372,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 371,00000	" 372,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	7 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9/8/88	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9/8/88	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9/8/88	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	9/8/88	8 7/8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	9/8/88	3 5/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	9/8/88	4 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	9/8/88	5 1/2
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	9/8/88	4 1/2

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	432,8000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	124,7500
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,9000
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	536,0000

[illegible] arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43943 v-ag.15.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 4 de Agosto de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,879000
Argentina	Austral	0500		11,920000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,243800
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,200000
Bélgica	Francos Belgas	0800		39,330000
Brasil	Cruzado	1000		248,590000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,205400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,142000
España	Pesetas	2100		123,450000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,338000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,121000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,710500
Italia	Liras	3500		1.386,000000
Japón	Yens	3600		132,950000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,797500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,503800
Portugal	Escudo Portugués	5200		152,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,462000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,436000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,566500
Venezuela	Bolívar	6200		36,900000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,109400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,297620

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 27,50000	N$ 28,50000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,91000	" 1,01000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 369,50000	" 370,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 369,50000	" 370,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 369,50000	" 370,50000	———

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	7 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	4/8/88	8
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	4/8/88	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	4/8/88	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre, 12 Meses	9150	Valor	4/8/88	8 13/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	4/8/88	3 1/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	4/8/88	4 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	4/8/88	5 1/2
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	4/8/88	4 3/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S 433,5000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S 125,0000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S 6,8700
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S 536,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43945 v-ag.15.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 3 de Agosto de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,874800
Argentina	Austral	0500		S|cotiz.
Australia	Dólares Australianos	0105		1,243000
Austria	Chelín Austriaco	0700		13,170000
Bélgica	Francos Belgas	0800		39,260000
Brasil	Cruzados	1000		246,530000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,203100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,124500
España	Pesetas	2100		123,200000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,318500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,115500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,712200
Italia	Liras	3500		1.382,000000
Japón	Yens	3600		132,700000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,794000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,503800
Portugal	Escudo Portugués	5200		151,800000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,460000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,436000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,561500
Venezuela	Bolívar	6200		36,700000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,112100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,297100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 28,50000	N$ 29,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,92000	" 1,02000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 368,00000	" 369,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 368,00000	" 369,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 368,00000	" 369,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	7 5|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5|8|88	8 1|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5|8|88	8 5|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5|8|88	8 9|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	5|8|88	8 13|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5|8|88	3 1|4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5|8|88	4 15|16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	5|8|88	5 7|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	5|8|88	4 3|8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	434,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	124,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,8800
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	528,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43944 v-ag.15.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA MANDIA DELOCIA de MARINO (Ficha F. 839|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21247 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN LAMAITA o LAMAITA D'ALTO y RODOLFO LAMAITE o LAMAITA SMITH (Ficha D. 557|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21299 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONOR CORREA PIRIZ de CABRERA y JUAN CABRERA BENTANCOR (Ficha D. 747|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21302 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVANO o JOSE ALBANO DA ROSA o DA ROSA VIERA NUÑEZ (Ficha D. 361|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21184 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAGOP YAMGOCHIAN o YAMGOTCHIAN DER BOGOSIAN o DER GOGHOSSIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21239 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER APARICIO PREVITALI o PREVITALE OLIVER (Ficha D. 735|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21257 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA MARGARITA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha D. 1119|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21268 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA JOSEFA GRAÑA DIAS (Ficha F. 751|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21262 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES SOFIA LOPEZ CABEZA (Ficha F. 691|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21300 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AZUCENA CORLAZZOLI de CISNEROS (Ficha F. 747|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21298 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO FELIPE BARRETO LOMBARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21204 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COLONNA CLEMENTE o GIOVANNI COLONNA (Ficha F. 516|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21183 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIJUAN o PIJUAN BOQUE (Ficha F. 840|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21296 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CAMPOS SANGUINETTI de PERRI (Ficha F. 830|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21293 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO AMEIJENDA (Ficha F. 814|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21292 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO KEMPLER KEMPLER (Ficha F. 804|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21447 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MIGUEL VIGNOLA MAINARDI (Ficha F. 854|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21491 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA CORREA (Ficha D. No. 656|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21439 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CASTRO VIDAL de MORA (Ficha "D" No. 718|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21456 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA JUSTO BELORA de TORRES (Ficha D. No. 608|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21457 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA BENEDETTI BIAGIONI (Ficha F. 676|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21266 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARL AGNER BLESSING (Ficha F. 598|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21294 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA DEBORA GURWICZ de ZAMISCH (Ficha F. 534|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21454 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUGO SILVA MARTINEZ (Ficha F. 670|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21494 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA AMADA GIRONES PINO de MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21455 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDO y JULIANA SILVA BENITEZ "Sucesión" (Ficha A. 588|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21379 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS CA-

NO BENITEZ. "Sucesión". (Ficha A. 606|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21250 Ag.15-vag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID LEON KAMELMAN TERKELTAUB. "Sucesión". (Ficha A. 626|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21267 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFARO HIPOLITO BARRETO MONTENEGRO (F. S. 742 bis|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21249 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ROBAINA LINDINES o LIDNER o LINDER (Ficha S. 762|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21265 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHBEUMER BUSTIN GLUIKDBERG (F. S. 666|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21437 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA FACELLI, (Ficha E. 546|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21264 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA ARGENTINA CENTANARO CABALLERO de ALZA (Ficha E. 718|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Orosmán Llanero Demarco Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21297 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RODOLFO WARNES (S. 570|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Susana Musto de Carardori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21396 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTHA o MARTA CLEMENTINA SARA CAMILA PREVE ONETO y VIANA, y MARIO INOCENCIO PREVE PASTORI (S. 610|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21492 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA RODRIGUEZ de AGUILERA, (Ficha S. Nº 560, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21263 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FURRIGNA o ANGEL FERRIGNA TULSE (Ficha S. 544|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21295 Ag.15-v.ag.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS NOBLE (Fo. B. 256|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21314 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEY BRASIL RODRIGUEZ (Fa. No. 345|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derech s ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21315 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTO o SANTOS SOLIS GARCIA (Fa. B. No. 341|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21316 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICTORIO CRUZ CUELLO, NIMIO CRUZ BENTANCUR o BENTANCOUR o BENTANCOURT y WALDEMAR CRUZ BITANCUR o BENTANCUR o BENTANCOUR o BETANCOURT (Ficha B. No. 202|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 21321 Ag.15v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ODERA de ANTUNEZ y JOSE ANTUNEZ (Fa. 257|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, junio 13 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21317 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EGMIDIO NIEVES ROCHA ALCINA (Ficha letra B. Nº 122|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 31 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21320 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEVERIANO SOSA y AIDA ARANA (Ficha letra B. Nº 141|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, junio 14 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21319 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALAIS CAETANO LEMOS (Fa. B. Nº 143|88), citándose a todos los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Melo, 20 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21318 Ag.15-v.ag.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SANTIAGO NIEVES o NIEVE GAMBETA (Ficha B. 106|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21372 Ag.15-v.ag.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MERCADAL GARCIA (F. B. Nº 445|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21258 Ag.15-v.ag.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIA VILCHE de VEGA (Fa. 184|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21371 Ag.15-v.ag.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MATILDE LERNER de ARENDAR (F. 553|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 31 de diciembre de 1987. — Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21254 Ag.15-v.set.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARDOSO BONILLA o CARDOZO BONILLA EVANGELIO MAXIMINO (F. Nº 37|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, diez da mayo de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21422 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ NUÑEZ ABDON SENEN y BALLESTA GARAZA BELARMINA (188|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21421 Ag.15-v.ag.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TEODORO LARGUERO REBOULA (F. 355|988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 22 de 1988. — Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21282 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA SABINA PEREZ de MIRANDA (F. 347|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1988. — Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21285 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL VIERA GUILLAMA (F. 387|988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 2 de agosto de 1988. — Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21284 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON JOSE MORENO MUSSINI, ALBA ESTER MORENO LECCHINI y ADELA LECCHINI MARTINEZ (F. 422|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 3 de 1988. — Ma. José Arnabal Pesqeura, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21283 Ag.15-v.ag.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ACOSTA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, julio 22 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21367 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Jue Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA ORESTE CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, junio 30 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21368 Ag.15-v.ag.29.

3—Convocatorias Comerciales

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del Artículo 13 de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a todos los Accionistas de la Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo No. 411, el próximo 30 de agosto, a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Perdidas, e informes del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.

3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.

5º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio tres días antes de la reunión (Art. 23 de los Estatutos). — Montevideo, agosto 9 de 1988. — La Secretaría.
3) N$ 3.240,00 3|pub. 21423 Ago.15-v.ago.17.

BIKER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Biker S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de agosto de 1988, a la hora 20:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4to., para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 28.2.86, 87 y 88.
2. Distribución de utilidades.
3. Elección de autoridades.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 720.00 1|pub. 21403 Ago.15-v.ago.15.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA
C.U.T.C.S.A.

ACTO ELECCIONARIO - 26 de AGOSTO de 1988

De acuerdo con lo que establece el Artículo 81 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la elección de tres Miembros Titulares del Directorio y un Miembro de la Comisión Fiscal, y sus respectivos suplentes, para el período 1988 - 1991.

Dicho Acto se realizará el viernes 26 de agosto de 1988, en la Sede Social de la calle Sarandí No. 528, entre las 9:00 y las 18:00 horas. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 21375 Ago.15-v.ago.15.

C U M P L E
SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 41 de los Estatutos Sociales se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el viernes 26 de agosto de 1988 a las 21:00 horas en el local social de la Avenida General José María Paz 1573 para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de Memorias, Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986.
2º Integración del Consejo Directivo.
3º Integración de la Comisión Fiscal.
4º Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

NOTA: Se advierte que siendo esta la 1ra. convocatoria la Asamblea considerará válidamente constituida con la asistencia de por lo menos 2|3 del total de socios. — Consejo Directivo.
3) N$ 960.00 1|pub. 21370 Ago.15.v.ago.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JOSEFINA GONZALEZ SUAREZ c/LUIS ALBERTO SPINELLI LEMOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 78|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina González Suarez y Luis Alberto Spinelli Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21444 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MISERO, LEONARDO y FERREIRA, GLADYS, JULIETA - Homologación de Convenio y Separación de Bienes" (Ficha E. 247|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Mísero y Gladys, Julieta Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21312 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: "PILAVDJIAN MALIAN, ELIZABETH MELINE c.| BARAKIAN DITCHEKENIAN TAKVOR - Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Ficha E. 509|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Meline Pilavdjian Malián y Takvor Barakian Ditchekenián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21255 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DANIEL AUGUSTO REVEL y MARTA SUSANA BASSASTEGUY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|422|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 21275 Ag.15.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ BURGO, JESUS y BONFRISCO, ELVIRA JULIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 643|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Pérez Burgo y Elvira Julia Bonfrisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21470 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIACAVA, TERESITA GEMA c/FUNES, HECTOR RAUL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 237|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Gema Viacava González y Héctor Raúl Funes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21475 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "QUIRIQUIÑO, NESTOR c/VALENTICIC, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 577|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Roque Quiriquiño Pereyra y Olga Ana Valenticic Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21473 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DUARTE LANZZERI, LELIA c/GOMEZ ANTALFFY, JORGE WASHINGTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 892|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Lelia Duarte Lanzzeri y Jorge Washington Gómez Antalffy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21354 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BURCATOVSKY SASSON, MARCOS y TROSTCHANSKY MUCHINIK, ELIANA" (F. D. 1218|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Burcatovsky Sasson y Eliana Trostchansky Muchinik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21502 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LENTINO ANGELONI, ELBIO c/ZUCCOLO BERNARDINO, MARTA IMELDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1081|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Lentino Angeloni y Marta Imelda Zuccolo Bernardino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21471 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "KALANSKY SNAKAS, ISAAC y TEIGER KANAS, SILVIA POLA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Kalansky Snakas y Silvia Pola Teiger Kanas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21503 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COUTO VAINER, GRACIELA c/MIGUEL GIMENO CUÑARRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 169|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Gimeno Cuñarro y Graciela Couto Vainer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21472 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DELL'ACQUA MACEDO, FREDDY ANTONIO y MARIA ELISA SIVORI CIMINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 337|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Antonio Dell'Acqua Macedo y María Elisa Sívori Cimino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo aeprcibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21504 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VALETA, ANTONIO SATURNO c.| ISOLABELLA, CARMEN ELENA - Disolución y liquidación" (Ficha: D.|705|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Saturno Valeta y Carmen Elena Isolabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 21276 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "KURTZELL MONNIN, CARMEN DULCIA c.| DOS SANTOS FERNANDEZ, JOSE MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 536|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Dulcia Kurtzell Monnin y José María Dos Santos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 21313 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ROLFO, OSCAR MARIO y ACEVEDO, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E 474|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Rolfo y María Cristina Acevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21256 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PEÑA OSCAR y ALVARIZA, NARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 520|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Gualberto Peña y Nara Lucy Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21241 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "VALETA DOMINGUEZ, SATURNO ORLANDO y BROSQUE MORDENTE, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|578|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saturno Rolando Valeta Domínguez y María Esther Brosque Mordente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21277 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "SOUZA MUSSO, MALAQUIAS c.| CUERVO CANELINI, GRACIELA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|792|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Malaquías Souza Musso y Graciela Cuervo Canelini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21278 Ag.15-v.set.12.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al funcionario Sr. JUAN CARLOS LOPEZ ORTIZ a comparecer dentro del 3er. día de la presente publicación en la Gerencia de Explotación - La Paz 1095 - a fin de ser notificado de su cesantía al Organismo, declarada por R.D. 593|88 del 8|6|88.
8) (C. C.) 3|pub. 43938 Ag.15-v.ag.17.

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 23 27, habilitado en Arenal Grande Nº 1915 Apto. 5, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. —. Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 21246 Ag.15-v.ag.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Exp. Nº 3.946|88|D. Arq.

Se emplaza al señor JAVIER GUSTAVO CABALLERO a que se presente en la Dirección General de Servicios Jurídicos - 18 de Julio Nº 1968, 2º piso -, en el término de 3 (tres) días a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de declararlo renunciante al cargo que ocupa en la Universidad de la República.
8) (C. C.) 1|pub. 43958 Ag.15-v.ag.15.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictad

en autos: "SENA CABRERA, GRACIELA SILVIA - Incapacidad" (Ficha V.|663|85), se hace saber que por decreto Nº 3.124 de fecha 15 de mayo de 1986, se declaró en estado de presunta incapacidad a Graciela Silvia Sena Cabrera y se designó Curador interino a Hernán Eleuterio Sena Dutrenit. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 21301 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "BALBI TURANO, Incapacidad" (Fa. TV|319|87), se hace saber que por resolución 834 del 9 de febrero de 1988, se decretó la incapacidad de Hugo Balbi Turano y se designó curadora a Rosa Turano Cetrángolo. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 21180 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "ESPINOSA TORENA, MARISA ISABEL Incapacidad" (Fa. TV|603|86), se hace saber que por resolución 5011 del 18 de abril de 1988, se decretó la incapacidad de Marisa Isabel Espinosa Torena y se designó curadora de la misma a Felicia Torena Godoy. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 21243 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ GONZALEZ, CLEVER YAMANDU - Incapacidad" (Ficha F. 654|87), se hace saber que por decreto Nº 2.094 de fecha 15 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Clever Yamandú Velázquez González, designándose curador definitivo de la misma a Cecilio Velázquez. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43951 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "GUELLA PODESTA EDUARDO. Incpacidad" (Fa. TV|792|87), se hace saber que por resolución Nº 6754 del 25 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de Eduardo Guella Podestá y se designó curadora del mismo a Elizabeth Bottaro Podestá. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 21174 Ag.15-v.ag.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "MACEDO, JOSE ENRIQUE, Incapacidad" (Fa. 45|87), por auto N.o 1.060 de fecha 10 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a José Enrique Macedo Romero, habiéndose designado curadora del mismo a su madre legítima María Cándida Romero de Macedo. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43964 Ag.15.v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "GARCIA NIVIA, Incapacidad" (Ficha 70|88), se hace saber que esta sede, por auto Nº 1.540 de fecha 6 de junio de 1988, declaró en estado de incapacidad a Nivia Inés García Noble y por el mismo designó curador a Jesús García. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, junio 6 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55), 10|pub. 43965 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CAETANO BETTY, Incapacidad" (Ficha 73|88), se hace saber que esta sede, por auto Nº 1.539 de fecha 6 de junio de 1988), declaró en estado de incapacidad a Betty Beatriz Caetano Techera, designado curadora de la incapaz a María Julia Techera. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 22 de julio de 1988. — Margarita Saborido, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43966 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LOPEZ ANTONIO, Incapacidad" (Ficha 318|86), surge que a fs. 12 y por auto N.o 2517 de fecha 1º de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Antonio López y por el mismo se designó curadora definitiva del incapaz a María Isabel González. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 3 de agosto de 1988. — Margarita Saborido, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43963 Ag.15-v.ag.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREZ BENTANCOR RAMON HUMBERTO - Incapacidad" (F. 449| 1987), se hace saber que por resoluciones números 11.189 del 27 de noviembre de 1987 y 3823 del 11 de mayo de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Ramón Humberto Pérez Bentancor, designándose Curador a Marcos Leoncio Pérez Bentancor. — San José, 23 de mayo de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 21286 Ag.15-v.ag.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Sexto Turno se hace saber que se presentó GABRIELA FLEITAS REGIS (F. 121|88) quien optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece información de Patricia Gonçalves y Nelly López. — María Cristina Partell, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 21248 Ag.15-v.ag.29.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A N C A P
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. No. 0|1007 — Compra de un equipo de laboratorio para la realización del ensayo de microactividad "MAT" en catalizadores de craqueo según método standard ASTM D-3907-87.
Apertura: 4 de octubre de 1988.
Hora: 14:00.
Valor del Pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
12) (Cta. Cte.) 2|pub 44003 Ago.15-v.ago.16.

Lic. pública Nº 0|996. — Construcción de cubiertas metálicas para Estaciones de Servicio ANCAP en Montevideo e Interior.
Apertura: 1º de setiembre de 1988, hora 15. — Valor del pliego: N$ 7.000.00.
Lic. pública Nº 0|1002. — Compra de chapas, barras y perfiles de hierro. — Apertura: 30 de agosto de 1988, hora 14. — Valor del pliego: N$ 2.000.00.
Lic. pública Nº 0|1003. — Compra de material refractario. — Apertura: 30 de agosto de 1988, hora 15. — Valor del pliego: N$ 2.000.00.
Lic. pública Nº 0|0999. — La Administración Nacional de Combustibles. Alcohol y Portland, ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la licitación pública número 0|0999, convocada para la compra de aditivo para elaborar lubricantes E. P. (Extrema Presión) para cajas de engranajes, hipoidales, para el día 20 de setiembre de 1988 a las 15 hs.
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15.30 horas a la División Combustibles; (Caja) sita en Humbolt s|n (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú) primer piso.
12) (C.C.) 2|pub. 43974 Ag.15-v.ag.16.

A N T E L
LICITACION PUBLICA EN PLAZA

Licitación pública Nº 698 en Plaza - R Nº 1274|88.
Pliego de condiciones: A 658.
Objeto: Construcción del edificio correspondiente al Centro Deportivo Manga, destinado a Sala de Reuniones y Vestuarios.
Apertura: primer llamado: 2 de setiembre de 1988, hora 15, segundo llamado: 9 de setiembre de 1988, hora 15.
Precio del ejemplar completo: N$ 13.500 (IVA incluido).
Juego de planos extra: N$ 12.000 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Licitaciones en la sede central de ANTEL, piso 8, sector 13, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles. — Tel.: 40.94.96. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 44000 Ag.15-v.ag.17.

O. S. E.
Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA No. 1901
Primer Llamado

Obras de: "Red general de saneamiento de la ciudad de Río Branco departamento de Cerro Largo".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones al precio de N$ 20.000.00.
Recepción y apertura el día 14.10.88 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Obras, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44001 Ago.15-v.ago.17.

LICITACION RESTRINGIDA No. 2873
Primer llamado

Suministro de: "10 máquinas tipo mueller completas".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de nuevos pesos 1.000.0.
Recepción y apertura el día 2.9.88, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44002 Ago.15-v.ago.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ADQUISICION DE CUATRO UNIDADES AUTOMOTRICES
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la adquisición de 4 (cuatro) unidades automotrices cero kilómetro, Nafta o Gas-Oil.
Pliego de Condiciones Particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en la Gerencia de Servicios Generales, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, entrepiso, previo pago de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil), en la Sección Disponibilidad y Valores, entrepiso.
Apertura de Propuestas
Fecha: Lunes 19 de setiembre de 1988.
Hora: 15:00 para el primer llamado.
15:30 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. piso.
Garantía de Mantenimiento: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, agosto de 1988. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43967 Ago.15-v.ago.15.

CORTE ELECTORAL
LICITACION PUBLICA No. 1|88

Objeto: Adquisición de una unidad automotriz para transporte de carga, motor diesel, de entre 3,5 y 5 toneladas de carga, con caja metálica, baranda trasera y laterales móviles, varillas y toldo desmontable. (Cotizar con y sin volcadora).

Pliegos y bases: Retirar en la Sección Adquisiciones: Ituzaingó No. 1474, P. 3, en el horario de 12 y 30 a 19:00 horas.

Apertura: Día 7 de setiembre de 1988 a las 15:00 horas, en el local de la Dirección del Departamento de Servicios Generales (Ituzaingó No. 1474, primer piso).

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43982 Ago.15-v.ago.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de agosto de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ROGELIO EUSEBIO CASTRO, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 2019 Apto. 102 y FRANCISCA PERDOMO, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Calahonda 3563.

Oficina Nº 3

ROUDIRD CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1832 Apto. 103 y MARIANELA PIRIZ, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Francia Nº 1749.

OMAR ELIAS CARBALLO, 39 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pernas 2340 y ANA MARIA REY, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Aizpurúa 2157 apartamento 6.

OFICINA Nº 4

ALDO LUCCHESI, 70 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Río Negro 1830 apartamento 205 y VALENTINA EGUREN, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Echandía 2788 Apto. 204

FREDDY WILSON FIGUEREDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay Nº 2569 Apto. 2 y OFRENDA AZUCENA VILLALBA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5944.

NELSON FERNANDO LOPEZ, 27 años, soltero, cdor. público, oriental, domiciliado José E. Rodó 2106 Apto. 801 y GABRIELA LAPORTE, 25 años, soltera, cdor. público, oriental, domiciliada Avda. Libertador Lavalleja 1684 Ap. 601.

ANIBAL LEPRATTE, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Millán 2704 y MARIELA LANDO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 547.

OFICINA Nº 6

HECTOR DAVID MORALES, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Francisco Soca Nº 1391 y NORIS CRISTINA VALAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2466.

EDGARDO ISAUL MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curva 20 metros Nº 2642 y MARINA ALLISON MENDIETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Cedros 2475.

ADAN LEONARDO MIÑO, 19 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Casavalle Ch. 72 block 48 Apto. 2 y SHIRLEY SILVIA ESCUDERO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Arribeño 4578.

OFICINA Nº 7

GUSTAVO ADOLFO PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia Nº 2277 Apto. 3 y JANINE ELIANE DERUDDER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1026 Apto. 1501.

NESTOR FEDERICO POSSE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3070 Apto. 2 y ANDREA SANDRA NOGUEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Nariño 2481.

OFICINA Nº 8

HECTOR PEDRO RATTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3790 y PRISCILA HELENA DODERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola Nº 3193 Apto. 602.

OFICINA Nº 9

ALVARO SOSA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Millán 4632 y MONICA MARIA NERVI, 27 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4446.

ROBERTO MANUEL SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4075 Apto. 2 y MARIA del LOURDES NIEVES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 4009.

JUAN JOSE SOTO, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Minas 2108 y MATILDE IMELDA VILLALBA, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre número 1422 A Apto. 1.

OFICINA Nº 10

ANTONIO WILLIAM NAVAJAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1561 bis y MARIA NELIA FAZZARI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Machado 1561 bis.

ALTAMAR MILTON OLIVERA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Horacio García Lago 5340 y MARY ISABEL UBIEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio García Lago 5340.

14) N$ 240.00 3|pub. v.ag.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS STOLOVICH por R & M Rankings & Mercados Consultores Asociados solicita la inscripción de la obra titulada "Ranking de las 250 mayores empresas del Uruguay", de la cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub. 21242 Ag.15-v.ag.29.

MARGARITA DUBOURG, por CONRADO FELIX ZABALETA, solicita la inscripción de los dibujos para personales denominados: "Frak Froo y Frizer"; de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 17400 Ag.15-v.ag.29.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: OLIVERA VIERA, WALTER "Rectificación de Partida" (Ficha B. 185|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en ella figura inscripto como: "Walter Olivera Prieto Viera", cuando en realidad es WALTER OLIVERA VIERA. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 21304 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "LOBEIRA GAYO, LUIS y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 179|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de Matrimonio de Luis Lobeira Gayo con Haydée Santiso, donde dice: "Lobera". debe bera", debe decir: LOBEIRA; c) Partida de Nacimiento de Ricardo Luis Lobeira Santiso donde dice: "Lobera", debe decir: LOBEIRA; c) Partida de Nacimiento de Walter Omar Lobeira Santiso, donde dice: "Lobera" debe decir: LOBEIRA; d) Partida de matrimonio de Ricardo Luis Lobeira con Myriam Yolanda Mozzo, donde dice: "Lobera", debe decir: LOBEIRA; d) Partida de Nacimiento de Karen Rosario Lobeira Mozzo, donde dice: "Lobera", debe decir: LOBEIRA. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 5.250,00 15|pub. 16905—Ag.15-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en los autos caratulados: CIZMICH SIRAN, ANA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B. 72|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Cizmich Sirán, donde se produjo error en el apellido materno, donde dice: "Sirian", debe decir: SIRAN. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 21303 Ag.15-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se tramita la rectificación de partida de: a) De nacimiento de JULIO ANDRES MOREIRA FAJIN; b) De nacimiento de ALEJANDRO MOREIRA FAJIN y c) De nacimiento de MAURICIO MOREIRA FAJIN, y de matrimonio de JULIO MOREIRA con OTILIA FAJIN, en el sentido de establecer en todas ellas, donde dice: "Fajín" debe decir: FAGIN por así corresponder. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 21252 Ag.15-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO TRINDADE CARLOS - Rectificación de Partida" (Ficha E|210|88), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de José Carlos Rosserel CARDOZO. Acta Nº 488 de fecha 21|8|947, de la Primera Sección del departamento de Rivera, en el sentido de que donde figura como fecha de nacimiento "1º de julio de 1945", debe decir: "10 de julio de 1945", por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 19910 Ag.12-v.set.25.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 30|8|88 hora 15. Base: 253,30 unidades reajustables equiv. a N$ 586.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Mariano Rosas (Mat. 1230 RUC 080002950012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, La Paz, empadronado con el N.o 4.682 (antes 41.393) compuesto de una superficie de 405 mts. con 15 mts. de frente al Este a calle de 17 metros s|n entre Cno. Santos Lugares (hoy Tomás Aldabalde) y el cierre.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 509 número 18.309 a nombre de Carlos Raúl Curbelo Birriel y Graciela Fernández Tobler.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 187.35. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 43970 Ag.15.-v.ag.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3.o, 31|8|88 hora 14. Base: 750,11 unidades reajustables equiv. a N$ 1:736.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Juan Santana (Mat. 2994 RUC 140028450014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 001 empadronada individualmente con el No. 34.570|001 que se ubica en planta baja con un área de 43 mts. 35 dms. y forma parte del edificio sito en la 7.a Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón matriz N.o 34.570 con frente a la calle Nicaragua 2173 bis entre las calles Dr. Martín C. Martínez y Joaquín Requena.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 22.855 a nombre de Teresa González Espinosa o González Berrondo Espinosa y Ulises Alberto Rubilde.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 702.56. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43971 Ag.15-v.ag.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3.o, 29|8|88 hora 12. Base: 1.048,63 unidades reajustables equiv. a N$ 2:427.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Dieter Wolf (Mat. 4293 RUC 211886390018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 003 empadronada individualmente con el Nº 114.448|003 que se ubica en P.B. con un área de 29 mts. 54 dms. y forma parte del edificio sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón matriz N.o 114.448 con frente a la calle Antonio Zubillaga 427 entre las calles Pedro C. Bauzá y Gobernador del Pino.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 509 N.o 7.906 a nombre de Antonio Gastón Elizalde Dávila y María Isabel Carretto Pereira.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.011.15. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 354,62 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43972 Ag.15.-v.ag.19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3.o, 30|8|88 hora 15.30. Base: 833,07 unidades reajustables equiv. a N$ 1:928.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Miguel Infante (Mat. 455 RUC 210334130018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 003 empadronada individualmente con el N.o 169.506|003 que se ubica en planta baja con un área de 42 m. 04 dm. y forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón matriz N.o 169.506 con frente a la calle Núñez de Arce 4365 entre las calles Gurméndez y Pirán.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 5809 a nombre de Walter Florencio Benítez Arroqui y Alba Estela Sastre Martínez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 791.49. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 377.52 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43973 Ag.15-v.ag.19.

RUBY ACOSTA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada por auto 2992, del 24 de junio del corriente auto caratulado: "Soto Raúl contra LARROSA MIGUEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1038|82) se hace saber que el próximo 16 de agosto de 1988, a las 19 horas, en el local de calle 18 de Julio 1063 de esta ciudad, y por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, se procederá al remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sean N$ 120.000, el automóvil Daihatsu, del año 1980, padrón 11386, matrícula de Maldonado, B1 11386, motor Nº 42351, cuyo embargo figura en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá en el acto mismo de serle aceptada su postura, l 30 o|o de la misma; 2) Que el saldo deberá ser integrado dentro de los treinta días corridos a partir de la fecha del remate; 3) Que las patentes y multas serán de cargo del comprador; 4) Que los gastos e impuestos del remate serán de cargo del comprador, al serle aceptada su oferta; 5) Que no existe título de propiedad; 6) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de darle aceptada su oferta, la comisión del rematador, impuestos municipal, e IVA, o sea el 15 o|o del precio de remate; 7) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta, más IVA. — Maldonado, 8 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
20) N$ 1.950.00 2|pub. 21513 Ag.15-v.ag.16.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados Banco Real del Uruguay c| MALVASIO LAXAGUE, RAMON NELSON y otra "Ejec. de hipoteca" (Ficha B 112|86) se hace saber que el próximo 1.o de setiembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 401.127 antes 401.127 y 401.128 señalado con el Nº 10 en el plano de mensura y fusión del Agrim. Edgardo Goyret de 2|2|1980 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 91.222 el 7|2|1980 con una superficie de 1.050 m2 que se deslinda: 30 mts. al NE de frente a la calle General Santander entre las de Máximo Tajes y Fedra; 35 mts. al SE lindando con padrón 401.129; 30 mts. al SO lindando con padrones 401.139 y 401.140 y 35 mts. al NO con padrón 401.126.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria

25 de Mayo 523 piso 3.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 11.000.00 10|pub. 21446 Ag.15-v.ag.29

JORGE CHA GUBLER
Juzgado Letrado de Primera Instacvia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos caratulados: Sika S.A. c| BARRACA TRES ESQUINAS (Ficha 44|84) "Cobro de pesos" se hace saber que el próximo 2 de setiembre a las 14.30 horas en Av. Suárez 2928 el martillero Jorge Cha Gúbler Mat. 4249, RUC 211862910010, asistido del señor Alguacil sacará a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor los bienes embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900.00 3|pub. 21356 Ag.15-v.ag.17.

Juzgado Letrado de Primera Instacvia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos: Ramón Posada Martínez c| ANA MARIA BATELLO "Cobro de pesos" (Fa. C 844|84) el 17 de agosto desde las 16 horas en Yaro 1121 con la base de las 2|3 partes de la tasación el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 900.00 3|pub. 21434 Ag.15-v.ag.17.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instacvia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Corporacion de Fomento e Inv. Imp. S.A. c| SARMIENTO, NELLY "J. ejecutivo" (Ficha 1|162|84) el 15 de agosto de 1988 a partir de las 14 horas en Av. Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech matrícula 253 RUC 210295570016 rematará sin base y al mejor postor los bienes muebles secuestrados en autos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988.
20) N$ 600.00 1|pub. 21399 Ag.15-v.ag.15.

JULIO MARIA SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Maiorano de Lanziano María Celia contra JUAN MANUEL DE FREITAS DE CASTRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1603|82) se hace saber que el próximo 1º de setiembre de 1988 a las 16.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Julio María Sosa, asistido por el Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación U$S. 10.000, del siguiente bien inmueble:

Unidad 1008 del padrón Nº 9128 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones 1335, entre Ejido y Santiago de Chile, el cual consta de una superficie de 72 metros cuadrados 51.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30 o|o de la misma en moneda nacional o cheque certificado; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e IVA, 3.63 o|o del precio de remate; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA, 1.21 por ciento del precio de remate; 4) Que el inmueble se encuentra gravado en primera hipoteca por el Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 026, serie 383|384 Nº 899 y que los títulos se encuentran en dicha institución.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.500.00 5|pub. 21363 Ag.15-v.ag.19.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: "Bernardo Bueno contra DONATO D. DOMINGUEZ, en representación de Juan Andrés Elizondo. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 19|87) se hace saber que el día 7 de setiembre de 1988 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, matrícula 546, RUC 210534800017 25 de Mayo 555, segundo piso, Esc. 205 Tel.: 95.75.19, asistido por la señora Alguacil, de este Juzgado, se procederá la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de la Cédula Catastral, o sea la base N$ 991.320, del inmueble padrón Nº 1229|001 con una superficie de 130 metros cuadrados con frente norte a la calle José Enrique Rodó 1792, Segunda Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) El comprador deberá abonar la comisión al rematador 3.63 o|o en efectivo m|n a cargo del expediente por el demandado 1.21 o|o.

3º) Los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, 25 de Mayo 523, piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 3.000.00 5|pub. 21429 Ag.15-v.ag.19.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en los autos: Giffoni, Eduardo c| VICTOR RADETKY LESCHENSKA "Juicio ejecutivo" (Fa. C2|415|87) el 17 de agosto desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC número 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1988.
20) N$ 900.00 3|pub. 21435 Ag.15-v.ag.17.

RUBY ACOSTA

JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental, en autos caratulados: "Discaunt Bank contra MELMAN JORGE" (Ficha 280|982) "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el próximo 16 de agosto del corriente año, a las 18.30 horas, en el local de calle 18 de Julio 1083 de esta ciudad, por intermedio del martillero Ruby Acosta, matrícula 3700, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean N$ 120.000 del automóvil embargado en autos; Fiat 1500, modelo 1962, matrícula de Montevideo 272.729, padrón 185.999; motor 043972. El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, más comisión del rematador, impuesto municipal del 3 o|o e IVA. será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA. — Maldonado, 8 de agosto de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 1.500.00 3|pub. 21511 Ag.15-v.ag.16.

EDUARDO I. OLMEDO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Justo Pastor Calvo contra JULIO ALBERTO ARENA y CESAR BONILLA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2180|83) se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 15 horas en el local de la A.N.R.C., calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Eduardo I. Olmedo, matrícula Nº 616, RUC número 210340140011, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta al mejor postor, sobre la base de N$ 7:616.666, 2|3 del valor catastral, el siguiente inmueble:

Propiedad de César Luis Bonilla Fernández y Martha Dinorah Isabel Arena; padrón Nº 35.420 de la Vigesimocuarta Sección Judicial, con frente al Suroeste de metros 8.59 a la calle Luis A. de Herrera señalado con el Nº 1862; metros 8.81 al Noreste lindando con padrón Nº 33.843 y metros 11.46 al Noroeste con padrón Nº 158 225 y metros 13.51 al Sureste lindando con padrón Nº 35.411, el que según plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto en Catastro el 21.8.62 con el Nº 44.378, posee un área de metros 107 20 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondiera, así como la comisión de venta del rematador el 3.63 o|o incluido impuesto IVA, y de cargo del demandado la comisión de venta el 1.21 o|o incluido IVA; 3º) Que el último título se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1367, piso cuarto y careciendo de los demás antecedentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
20) N$ 4.250.00 5|pub. 21430 Ag.15-v.ag.19.

HUGO R. FATTORINI

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: De León, Teresa c| MENDEZ, TORIBIO "Partición de bienes" (Ficha 511|83) se hace saber que el 23 de agosto próximo a las 14 y 30 horas en el local de Zabala 1328 por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini asistido del Oficial Alguacil se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 547.333.33 los derechos de promitente comprador de un terreno ubicado en la 11a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el número 196.509 antes 92.149 en m|á señalado con el N.o 38 en la manzana letra C del plano del Agrimensor Carlos M. Macazaga de marzo de 1958 aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo en expediente Nº 25593 (A) el 9 de marzo de 1961 e inscripto el 24 de mayo siguiente con el N.o 41.117 en la Dirección Gral. de Catastro compuesto de una superficie de 530 m. 50 dms. y que mide de frente al Oeste a la calle B en una línea quebrada compuesta de una recta de 8 ms. 10 cms. una curva de 5 ms. 52 cms. y otra recta de 1 m. 26 cms., 35 ms. 57 cms. al Norte lindando con el solar N.o 39, 14 ms. al Este con el solar N.o 49 y parte del N.o 48 y 38 ms. 50 cms. al Sur con el solar N.o 37 todos del mismo plano. La promesa de compra-venta está inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el Nº 6481 a folio 22106 del libro 134 del 29 de agosto de 1967.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como así mismo la comisión e IVA del rematador o sea el 3.63 o|o. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o. 4) Que la promesa de compra-venta del bien se encuentra en la Oficina Actuaria Paysandú 935. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
20) N$ 5.250,00 5|pub. 20960 Ag.15-v.ag.19.

MALDONADO

W. PIMIENTA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Gury Manuel contra ECHARTEA, EFRAIN y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha 559|83) por auto Nº 2289 del 31 de mayo de 1988, el día 24 de agosto de 1988 a las 17 horas en Avda. Martiniano Chiossi y Avda. Córdoba de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, RUC 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea nuevos pesos un millón cuatrocientos mil, del automóvil marca Opel, Ascona, motor Nº 20 D—0093565, de cuatro cilindros, del año 1980, empadronado en el departamento de Maldonado con el Nº 6129 matrícula B1 6129.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia, impuestos y tributos que la ley impone; c) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
20) N$ 1.650.00 3|pub. 21512 Ag.15-v.ag.17.

SORIANO

PASCAL RAFAEL SAIZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Alberto Guigou Kluver contra JULIO CESAR ROMERO BIANCHI. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 31, año 1986), se hace saber que el día 22 de agosto de 1988, a las 13 horas, el señor rematador Pascal Rafael Saizar, matrícula 4247 e inscripta en el RUC con el número 180078770011, asistido del señor Juez de Paz de Primera Sección Judicial de Soriano, sacará a la venta en remate público en el lugar de su ubicación y con la base de las 2|3 partes de su tasación de que asciende a N$ 47.460.00, el siguiente bien inmueble:

Terreno y demás mejoras que le acceden ubicada en la Octava Sección Judicial de Soriano, manzana 20 de la localidad de Egaña, padrón Nº 186, lote 12 de la manzana 24 parcela B) de plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza, inscripto en 7 de julio de 1928 en la Inspección Técnica Municipal de Colonia, según el cual consta de una superficie de 1.000 (mil) metros.

Se previene: que el mejor postor deberá asignar en efectivo el 30 o|o de la oferta en el momento de serie aceptada la misma, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, el 3 o|o del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

20) (C.C.) 5|pub. 44004 Ag.15-v.ag.19.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en los autos caratulados: ALBORNOZ VIGNOLO, SALVADOR "Segunda Copia" (Ficha V. 345|87), se hace saber que compareció Salvador Albornoz Vignolo, solicitando se le expida segunda copia de la Escritura que autorizara el Esc. Juan O. Tissoni el 15 de noviembre de 1927 y por la cual el señor Salvador Albornoz Jové adquirió el siguiente bien: terreno con sus mejoras situado en la 12a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el Cerrito de la Victoria, solar No. 12 del plano de división trazado por el Agr. Luis Arrarte Victoria de junio de 1926, compuesto de un área superficial de 730 metros 72 decímetros 80 centímetros que se deslinda así: 15 metros 92 centímetros de frente al Noroeste a la calle Hum, distante 57 metros 15 centímetros de la esquina formada por esta calle con la Avenida General Flores; la misma extensión tiene la línea del fondo al Suroeste por donde linda con las fracciones 4 y 5 propiedad de Magdalena y Juan Elichiry; 45 metros 90 centímetros mide cada uno de sus costados paralelos del Sureste y Noroeste lindando por este último con la fracción 13 de María Rosa Jové y por el Sureste con fondos de las fracciones 8, 9, 10 y 11 y pequeña parte de la 7; padrón en mayor área No. 76.847.

En consecuencia, se cita, llama y emplasa a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 9.00.00 10|pub. 21279 Ag.15-v.ag.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PEVIDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27|6|988.
Inscripción: Nº 860, Fo. 3.238, Libro 1.
Cedente: PEDRO REGULES ZABALETA.
Cesionario: Carlos Crosta Rodríguez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 21061 Ag.15-v.ag.29.

ABERTURAS LTDA.

Contrato Social: 5 de octubre de 1987.
Inscripción: No. 1240 al Folio 4.628 vuelto, Libro No. 1.
Socios: ESMERALDA WALKIRIA PIZARD GASTELU, RAFAEL SANCHEZ PIZARD, JACK JOSE FRANSIA ALAZRAKI y SALVADOR FRANSIA BAHAR.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Compra, venta y Fabricación de Mamparas, Cerramientos, y Cielorrasos y Carpintería Metálica de Aluminio. Importaciones - Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Rafael Sánchez Pizard y Jack José Fransia Alazraki.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 21311 Ag.15-v.ag.29.

GMG CENTRO DIAGNOSTICO LIMITADA

Contrato: 14 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1104, Folio 4.068, Libro 3.
Socios: MARIA JOSE GUERRA IGLESIAS, SILVIA MAUTONE MEDVEDEO, MARIA ALBA GUERRERO MOREIRA.
Objeto: Consultorio de patología cervical y afines.
Capital: N$ 299.000.00.
Administración: María Alba Guerrero Moreira.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21305 Ag.15-v.ag.29.

ARRAYAN LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1988.
Registro: No. 827, Folio 3.097 vuelto, del Libro 1.
Socios: LUIS ADOLFO ALVAREZ y EVA ANA ROSA MOYA.
Objeto: Distribución y comercialización de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21306 Ag.15-v.ag.29.

EL SIMBOLO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20 de julio de 1988.
Inscripción: No. 949, Folio 3.481 vuelto, Libro 2.
Cedentes: JESUSA SUAREZ, JESUS CABEZA, ADRIANA CABEZA SUAREZ y LEONARDO LAGE; la totalidad.
Cesionarios: Jorge Ferreiro Nuñez y Edda Ferrando Lanfranco.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21308 Ag.15-v.ag.29.

CAMILA LTDA.

Contrato Social: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 1.055 al Folio 3.889 vuelto, Libro No. 3.
Socios: CAROLINA MORENO TONDINI, PABLO DANIEL MORENO TONDINI, MIRTHA CELESTE BATISTA SELLANES y RICARDO DANIEL POSSE.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Boutique, Importación, Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorogable automáticamente.
Administración: Carolina Moreno Tondini.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21309 Ag.15-v.ag.29.

MASS TEA LTDA.

Contrato: 14|6|1988.
Inscripción: Nº 31, Fo. 114, Lo. XVIII.
Socios: ROSA ELENA AMBIANI DARIN y ATILIO WALTER NAVARRO (10 cuotas a la primera y 20 cuotas al segundo).
Objeto: Industrialización y Venta Productos Agropecuarios, Flete y Transporte para los mismos y para terceros.
Domicilio: Dpto. de San José.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: Atilio Walter Navarro.
Capital: N$ 300.000, dividido en 30 cuotas de N$ 10.000,00 cada una.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 21169 Ag.15-v.ag.29.

SERFEX LIMITADA
CESION CUOTAS Y REFORMA CONTRATO

Contrato: 31|6|88.
Cedentes: ROSARIO GIORDANO ALEMAN y ANTONIO GIORDANO CANCRO.
Cesionarios: Carlos Alberto Pereira Castro e Italo Rudys Guerra Vecchio.
Inscripción: Nº 747, Fo. 280 v., Lo. 1.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21157 Ag.15-v.ag.29.

CASALGON LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 930, Fo. 3400 v., Lo. 2.
Cedente: JUAN DELMIRO GONZALEZ PEREZ.
Cesionario: Juan González Gil.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 21155 Ag.15-v.ag.29.

GARIBALDI S.R.L.

Fecha: 30|6|1988.
Registro: Nº 822, Fo. 3.080, Lo. 1.
Socios: MANUEL y DANIEL BALSAS y EDMUNDO PAZ.
Objeto: Bar.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Manuel Balsas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 21154 Ag.15-v.ag.29.

QUIJANO Y CAPOTTE LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 212 al Fo. 731/733 del Libro de Contratos Año 1983, el 16 de setiembre de 1983.
Socios: GLADYS AURORA QUIJANO NOVAS y MIGUEL ANGEL CAPOTTE CURBELO.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales, correspondiendo a cada socios 5 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 c/u.
Objeto: Explotación de Café, Bar, Parrillada y Afines.
Plazo: 15 años.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Ciudad de La Paz (departamento de Canelones).
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21119 Ag.15-v.ag.29.

MARAS S.R.L.

Contrato: 20|6|88.
Inscripción: Nº 145, Fo. 624/627, 24|6|88.
Socios: GUSTAVO MARINO MARCHESE y RAPETTI y MONICA JOSEFA ASIS FLORES.
Objeto: Juegos de entretenimiento.
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21118 Ag.15-v.ag.29.

EL CARNET PLASTICO S.R.L.

Contrato: 1|4|88.
Inscripción: Nº 915, Fo. 3.438, Lo. 1, 28|7|88.
Socios: FRIDA o SURA FREIDA o SARA FREJDA GOLDFARB de PARNAS y JOSE EDGAR y JACQUELINE DEBORAH PARNAS GOLDFARB.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización, representación, exportación, importación, de todo tipo de bienes, especialmente: artículos de papelería, plastificados, fotos, fotocopias y afines.
Capital: N$ 5.600.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21088 Ag.15-v.ag.29.

TALLERES EL FARO LIMITADA

Contrato: 6|06|1988.
Registro: Nº 738, Fo. 2763, Lo. Nº 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ, JUSTINA PERUCHENA PEREIRA.
Capital: N$ 304.000,00.
Objeto: Servicios mecánicos automotriz en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años, prorrogable por dos.
Domicilio: Juan Acosta 4371.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21081 Ag.15-v.ag.29.

LYND S.R.L.

Contrato: 19|7|88.
Registro: Nº 971, Fo. 3557 vo., Lo. 2.
Socios: SUSANA LILIAN DEL GIORGIO SOUZA, EDGARDO AMERICO DEL GIORGIO SOUZA.
Objeto: Instituto de Belleza y Afines.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21082 Ag.15-v.ag.29.

LIS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 3|6|88.
Inscripción: Nº 920, Fo. 3392, Libro 3.
Cedentes: CIRIO PUIG, JOSE B. CIRIO JULIAN, JOSE GUSTAVO.
Cesionarios: Añón Sarciada, José Pedro Julián, Irene Angela, Castaño Yapoudjian, Mónica.
Administración: Cirio Puig, José Batlle.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21083 Ag.15-v.ag.29.

BON - ART S.R.L.

Contrato: 11|4|988.
Registro: 8|7|988, Nº 835, Fo. 3133, Libro número 1.
Socios: DANIEL ISRAEL GANDELMAN TORTON y ETHEL GANDELMAN TROTON.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Solamente el Sr. D. Gandelman.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21080 Ag.15.v.ag.29.

MARLO S. R. L.

Contrato: 23|7|984.
Inscripción: Nº 870. Folio 3.238 Libro 1.
Socios: LORENZO JULIO BARTHABURU MIRANDA y MARTA ELENA TRUJILLO METHOL.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación intermediación en los ramos de madera, metales, plásticos, vidrios, artículos destinados a la construcción, a la producción agropecuaria, barracas ferretería, bazar, tienda artículos para el hogar, bienes inmuebles en cuanto a su administración, muebles de cualquier naturaleza adornos, lámparas, cortinados, empapelados, equipamientos industriales y comerciales, decoraciones de cualquier naturaleza, artículos de cuero farmacia limpieza de casas, edificios públicos o privados.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Lorenzo Julio Barthaburu Miranda.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 21071 Ag.15-v.ag.29.

SEC INTERCONSULT LIMITADA

(SEC INTERCONSULT S. R. L.)
Contrato: 29 de julio de 1988.
Registro: Inscripta en el Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, el 1º de agosto de 1988 con el Nº 976 al Fo. 3.576 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: LOTHAR A. G. y PALLADIUM A. G. con domicilio en Oberdorf. Administrations A. G., Glarus Oberdurfstrasse 15, Suiza, y constituyéndolo a estos efectos en Montevideo, calle Juncal 1305. P. 21 y calle Rincón 468 Esc. 47, respectivamente.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 3 (tres) años.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Arrendamiento de servicios y de obra en general, en especial servicios de asesoramiento asistencia, investigación e información en materia económica, financiera y comercial, representaciones comisiones y mandatos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 21070 Ag.15-v.ag.29.

ARIGUM LTDA.

Contrato: 20 de julio 1988.
Inscripción: 26 de julio 1988, Nº 1097, Folio 4.036 v., Libro 3.
Socios: FRANCISCO ARIEL PORTO PORTO y GUMERSINDO PEREZ CASTIÑEIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Carnicería y actividades afines comercialización e industrialización de productos cárnicos; y toda clase de actos y contratos.
Plazo: Dos años a contar del 20|VII|1988 prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Elba 4294, Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00 aportados por partes iguales.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 21068 Ag.15-v.ag.29.

GOLF LTDA.

Contrato: 5|7|988.
Inscripción: Nº 1.016, Fo. 3.749 v. Lo. 3.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: MARIA NATALE y ALFREDO PESCE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Promoción y venta de publicidad, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21067 Ag.15-v.ag.29.

S & G S.R.L.

Contrato: 30 junio 1988.
Inscripción: Nº 1.086 Fo. 3.995, Do. 3.
Socios: MARIA CRISTINA GUALA de CASTRO, RAUL ISMAEL SARAVAY POZZI.
Objeto: Elaboración, intermediación y venta de productos alimenticios en el ramo de bar snackbar, pizzería, compraventa intermediación y distribución de bebidas con o sin alcohol.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21051 Ag.15-v.ag.29.

HIDROSUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del cinco de mayo de 1988, JUAN CARLOS CALUSIO, DINORAH STASI de AZZATO, MARIA ESTHER MULLINS BRITOS de AZZATO, ERNESTO AZZATO MOLINELLI, ELISA AZZATO MOLINELLI de VOTTA, GILBERTO AZZATO MOLINELLI, ELIDA BELOTTI de AZZATO, y ROGELIO AZZATO MOLINELLI, ceden la totalidad de las cuotas que les pertenecen en la sociedad, a Alberto Odriozola, Andrés Paselle Stasi, Wifredo Azzato Molinelli, Fernando Cortinas Rocco, Saúl Mezzera Morasca y César Antonio Bado Cament, quienes adquieren. En el mismo documento, se modifica el contrato social:
Denominación: "Hidrosud Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Objeto: Proyectos, consultoría, y dirección técnica.
Capital: N$ 2:000.000.00 representado por 500 cuotas de N$ 4.000.00, que se integran así: Alberto Odriozola (224); Saúl Mezzera (60); César Antonio Bado (59): Fernando Cortinas (50); Wifredo Azzato (29); Andrés Paselle (78).
Plazo: Cincuenta años.
Administración: Será ejercida por Alberto Odriozola, Saúl Mezzera, y César Antonio Bado (dos cualesquiera de ellos, conjuntamente).
Inscripción Registro Público y General de Comercio: No. 940, Folio 3.440, libro No. 2 de Contratos, el 29 de julio de 1988. — César Antonio Bado, Abogado.
22) N$ 12.000,00 10|pub. 21280 Ag.15-v.ag.29.

SANSON LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 6 de octubre de 1987.
Inscripción: No. 791, Folio 2.880, Libro 2 de contratos.
Cedentes: ABELARDO MONTIEL SANSON CAMBON e ISABEL MARINA NUÑEZ.
Cesionarios: Gustavo Antonio y Luis Fernando Sansón Núñez (adquieren 3 cuotas y dos cuotas, respectivamente, que son las que pertenecían a la socia Isabel Marina Núñez).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21271 Ag.15-v.ag.29.

LEDA S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1988.
Inscripción: No. 968. Folio 3.545. Libro No. 2.
Socios: JUAN LEBEDA STRITEZSKY y JUANA MARIA SILVEIRA QUINTANA.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de marroquinería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente períodos: 2 años.
Capital: N$ 5:000.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Juana María Silveira Quintana.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21272 Ag.15-v.ag.29.

LIMAY S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 26 abril 1988.
Inscripto en Registro de Comercio de San José, No. 32. Folio 118, Tomo XVIII.
Modificación: Nueva administración: Raúl Alberto Carretto Fornelli, y María Elida Falco Doglio, indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21273 Ag.15-v.ag.29.

ALI S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 27 de julio de 1988 retroactivo al 10 de mayo de 1988.
Inscripto: 28 de julio de 1988, Registro Público y General de Comercio No. 938, Folio 3.532, Libro 1.
Cedente parcial: ANA PHOYU.
Cesionarios: Roberto Barálbar y Ana Verde.
Objeto: Desarrollo cultural, enseñanza de idiomas, etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21274 Ag.15-v.ag.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ANTONIO FREGOSSI LTDA.

Contrato: 3 de setiembre de 1986.
Inscripción: No. 169. Folios 601|603.
Socios: ANTONIO NELSON FREGOSSI HERNANDEZ y GLADYS ESTHER RODRIGUEZ ALARCON.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Antonio Nelson Fregossi.
Objeto: Compraventa de frutas, verduras y afines.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21244 Ag.15-v.ag.29.

LASER LIMITADA

Contrato: 23 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 596, Folio 2.149, Libro número 2.
Socios: CARLOS ALBERTO LAGOS, ALICIA NORMA TORRES, EUGENIO ANDRES SALVIANI y LUIS EDUARDO STERENSTEIN MARQUES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Eduardo Sterenstein Marques.
Objeto: Editora de películas en video-cassettes.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21231 Ag.15-v.ag.29.

PRODEP S.R.L.

Contrato: 6 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 868, folio 3259 v.. Libro 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: JOSE J. CREA IRIGOYEN y ADRIANA PICASSO LUCIANO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución y venta de arts. deportivos. Servicios publicitarios.
Plazo: Tres años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21085 Ag.15-v.ag.29.

ACADEMIAS ADAM S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento 16 de marzo de 1988.
OLGA GARMONT, RAUL SERVETTO PEREZ y JULIA BERAZATEGUY cedieron a Olga Gregoria Barrabino de Garmont, inscripción número 1.123, Folio 4.131 vuelto, Libro 3.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21307 Ag.15-v.ag.29.

PANADERIA SAN PEDRO S. R. L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de diciembre de 1987, Nº 935, Folio 3.520 vto. Libro 1.
Cedentes: TERESA DIPIERRO GIOSA, OSVALDO LUDUEÑA DIPIERRO.
Cesionarios: Antonio Ollero Fernández, Antonio Ollero González.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21062 Ag.15-v.ag.29.

LIS S.R.L.

Contrato: 5|4|88.
Inscripción: Nº 479, Fo. 1762, Libro 1.
Socios: JOSE BATLLE, CIRIO PUIG y JOSE GUSTAVO, CIRIO, JULIAN.
Objeto: Venta ambulante de Art. de mercería, etc.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21084 Ag.15-v.ag.29.

SEUL S.R.L.

Contrato: 27 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1.127, Folio 4.144 vuelto, Libro 3.
Socios: JAE SUNG OH y CHAE JOONG KOOK HONG.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones y compra ventas de mercaderías en general.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 21270 Ag.15-v.ag.29.

EL CHARANGO LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 6 de abril de 1988.
Inscripción: No. 799, Folio 2.980, Libro 1.
Cedentes: ALBERTO EUGENIO CANESSA PAEZ y LUIS EDUARDO CANESSA PAEZ.
Cesionario: Alejo Depons.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 21269 Ag.15-v.ag.29.

MESTA LTDA.

Contrato: 31.5.88.
Socios: ION BARROS y CARLOS BARROS.
Objeto: Comercialización, compra, venta y consignación de frutos del país.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000.0.
Administración: Ion Barros y Carlos Barros indistintamente.
Inscripción: No 620. Fo. 2294 v., Lo. No. 1.
Modificación: Uso de la firma social: Firmarán Mesta Ltda.
Inscripción: Nº 794, Fo. 2888 v., Lo. 2.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 20855 Ag.15-v.ag.29.

T. E. C. M. O. S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 25|5|968.
Inscripción: Nº 742, Fo. 2.688 v. Lo. Nº 2.
Modificación: Fecha de balance al 31 de agosto de cada año.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 21022 Ag.15-v.ag.29.

LA AZÓTEA S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 15|6|88.
Registro: Nº 31, Fo. 132 al 134, el 9|7|88.
Administradora: Adriana López Corvo.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 21102 Ag.15-v.ag.29.

PRONACU LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 8|7|88.
Ins. Nº 1.065, Fo. 3.924 v. Nº 3.
Cedente: CAROLINA LAGUARDIA.
Cesionarios: Luis y Teresa Spera.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 21072 Ag.15-v.ag.29.

LANDIS CENTRO LIMITADA
Fecha: 3|8|987.
Registro: Nº 1.554. Fo. 5.637 v., Lo. 3.
Cedente: JESUS MARIA OTERO GARCIA.
Cesionarios: Ruben Angel De Paoli Casteluccio Alejandro Angel De Paoli Sempere y Miguel Angel De Paoli Sempere.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21033 Ag.15-v.ag.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE
LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 222.996. — Montevideo, abril 29, 1988. — Oscar Figueredo por Ram S.R.L. (Uruguay), solicita marca



PRODUCTOS NATURALES A FAVOR DE LA VIDA

clase Int.: 3; 5; 25; 28. — La Dirección. —
23) N$ 7.200,00 10|pub. 21218 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 223.262. — Montevideo, mayo 12, 1988. — Oscar Figueredo por José Silva y Alem Gutiérrez (Uruguay), solicita marca



clase Int 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21219 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 224.737. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Carlos Nelson Vaccaro Salvático (Uruguay) solicita marca

NELSON VACCARO

clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 21335 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 223.749. — Montevideo, junio 6, 1988. — Oscar Figueredo por Entretenimientos Video Home S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



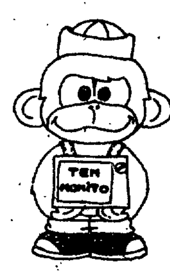
clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21227 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 223.564. — Montevideo, mayo 27, 1988. — Oscar Figueredo por Pinceis Atlas Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca



clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 21226 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 224.416. — Montevideo, julio 15 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Rapel S.A.C.I.F.I. y A (Argentina), solicita la marca:



clases Int. 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 19318 Ag.15.-v.ag.29.

ACTA Nº 224.809. — Montevideo, agosto 1º de 1988. — Empresa Cubana Exportadora de Frutas Tropicales, comerciando como Cubafrutas (Cuba) solicito marca



clases Int. 29 y 32 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21408 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 223.326. — Montevideo, mayo 17, 1988. — Oscar Figueredo por Isaac Lubchansky Altman (Uruguay), solicita marca ENRO, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21221 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 223.475. — Montevideo, mayo 24, 1988. — Angel Numerosky por Rodolfo Montesdeoca Motta (Uruguay), solicita marca PIZZA-BUTIK, clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21222 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 223.508. — Montevideo, mayo 25, 1988. — Oscar Figueredo por Mario Aldo Ziroili Cristiani (Uruguay), solicita marca ORGANFUR, clase Int. 39 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21223 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 223.562. — Montevideo, mayo 27, 1988. — Oscar Figueredo por Frilex Ltda. (Uruguay) solicita marca MANITOWOC, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21224 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 223.563. — Montevideo, mayo 27, 1988. — Oscar Figueredo por Frilex Ltda. (Uruguay), solicita marca FRILEX, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21225 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 223.310. — Montevideo, mayo 16, 1988. — Oscar Figueredo por Dan Norton y Sons Uruguay S. R. L. (Uruguay), solicita marca ROBIN HOOD, *clases Int.: 13; 28 (detalle).* — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21220 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 224.672. — Montevideo, agosto 2, 1988. — Oscar Figueredo por Gourmet Video Company (Uruguay), solicita marca BUELAX, clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21207 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 224.673. — Montevideo, agosto 2, 1988. — Oscar Figueredo por Paulina Rostovsky Vasilisky (Uruguay), solicita marca DINA MARUCCI, clases Int. 25, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21208 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 224.688. — Montevideo, agosto 3, 1988. — Gladys Pérez Barboza (Uruguay), solicita marca BABAR, clases Int.: 16; 28; 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21209 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 224.005. — Montevideo, junio 23, 1988. — Oscar Figueredo por Cosmética del Plata S. R. L. (Argentina), solicita marca MAILLET, clase Int 3. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21210 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 224.057. — Montevideo, junio 27, 1988. — Oscar Figueredo por Alberto Di Russo González (Uruguay), solicita marca WEMIR, clase Int. 7. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21211 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 224.084. — Montevideo, junio 29, 1988. — Angel Numerosky por José Luis Limberk Goldemberg (Uruguay), solicita marca: ARRUFAT, clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21212 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 224.272. — Montevideo, junio 8, 1988. — Oscar Figueredo por Gourmet Video Company S R L (Uruguay), solicita marca PENTHOUSE, clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21213 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 224.656. — Montevideo, agosto 1º, 1988. — Oscar Figueredo por José Limberk (Uruguay), solicita marca PETA ZETAS, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21206 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 224.655. — Montevideo, agosto 1º, 1988. — Oscar Figueredo por José Limberk (Uruguay), solicita marca FIZZ WIZ, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21205 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 224.634. — Montevideo, julio 29, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Neitex S. A. (Uruguay), solicita marca: NIFTIN, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 21041 Ag.15.-v.ag.29.

ACTA 224.635. — Montevideo, julio 29, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Laboratorio Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: TETANIVET, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 21042 Ag.15.-v.ag.29.

ACTA 224.63.6 — Montevideo, julio 29, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Pablo Ferrando S.A.C. e I. (Uruguay). solicita marca: KIKUSUI, clase Int. 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 21043 Ag.15.-v.ag.29.

ACTA Nº 224.628. — Montevideo, 29 julio 1988. — Con esta fecha, Kunkel S. A., solicitó el registro de la marca: XPACK, de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 21025 Ag.15.-v.ag.29.

ACTA Nº 224.630. — Montevideo, 29 julio, 1988. — Con esta fecha, Kunkel S. A., solicitó el registro de la marca: XLETTER, de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 21027 Ag.15.-v.ag.29.

ACTA 224.563. — Montevideo, julio 27, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Arlam S.R.L. (Uruguay), solicita marca: EL TERRUÑO, clase Int. 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21038 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 224.565. — Montevideo, julio 27, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Laboratorio Uruguay S. A., (Uruguay) solicita marca: ALFA ECTOVET, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21039 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 224.633. — Monevideo, julio 29, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Neitex S. A. (Uruguay) solicita marca: COOMAN, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21040 Ag.15-v.ag.29.

ACTA No. 223.897. — Montevideo, junio 14, 1988. — Oscar Figueredo por Alberto Angel Di Russo González (Uruguay), solicita marca: EASTERN clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 21230 Ag.15-v.ag.29.

ACTA No. 223.896. — Montevideo, junio 14, 1988. — Oscar Figueredo por DC Comics Inc. (US), solicita marca: SUPER AMIGOS clases Int. 16 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 21229 Ag.15-v.ag.29.

ACTA No. 223.815. — Montevideo, junio 10, 1988. — Oscar Figueredo por Glenmore S. A. (Uruguay), solicita marca: SAFARILAND clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 21228 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 224.596. — Montevideo, julio 28, 1988. — Juan Miguel Freira por José Soares Netto (Montevideo) solicita marca: SISTEPLAK, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21045 Ag.15-v.ag.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2.459. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Con esta fecha, Arrayan Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de utilidad para: "Cortina Sanitaria Insecticida". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 21233 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº U-2.543. — Montevideo, marzo 15, 1988. — Oscar Figueredo por Beta Ltda. (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad "Dispositivo de Cierres para bolsas".
24) N$ 2.400,00 10|pub. 21217 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº U-2.540. — Montevideo, marzo 10, 1988. — Oscar Figueredo por Stemar S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Máquina encintadora de bolsas".
24) N$ 2.400,00 10|pub. 21216 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº U-2.491. — Montevideo, octubre 9, 1987. — Angel Numerosky, por Bukfi Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Calzado de capellada intercambiable".
24) N$ 2.400,00 10|pub. 21215 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº U-2.484. — Montevideo, setiembre 29, 1987. — Oscar Figueredo por Joseph Sirois (Uruguay), solicita modelo de utilidad 'Nuevo elemento de unión para piezas de muebles desarmables'.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 21214 Ag.15-v.ag.29.

25—Venta de Comercios

Ley 26|9|1904. — ELBIO PORTA y GLADYS LEOTADO prometieron vender a Fale Ltda., almacén comestibles, casa 1196, calle Santiago de Chile y 1402, calle Canelones por ser esquina. — Montevideo. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 21466 Ag.15-v.set.12.

Ley 26|9|1904. — LUIS ALBERTO VAZQUEZ VISCONTI y ELIZABETH ESPERANZA RASPINO FREIRE prometieron vender a Gaos Limitada, el comercio sito en Marsella 2702|2704. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 18066 Jul.13-v.ag.15.

Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Panadería "Marisol S. R. L." promete vender comercio de Avda. Agraciada 2795. — Acreedores 18 de Julio 1488 Esc. 602.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 21253 Ag.15-v.ag.29.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Tasa Media de Interés Anual Efectivo en Moneda Nacional No Reajustable

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de junio de 1988 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 84.17%.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3 del decreto ley 14.887 de 27 de abril de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 43997 Ag.15-v.ag.15.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Tasa Media de Interés

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3 del decreto ley Nº 14.887 de 27 de abril de 1979, el Banco Central del Uruguay hace saber que las tasas medias de interés anual efectivo, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, correspondiente al trimestre abril - junio de 1988, son las siguientes.
En moneda nacional no reajustable: 83.87%
En dólares USA: 10.31%
En marcos alemanes: 7.37%
27) (C.C.) 1|pub. 43998 Ag.15-v.ag.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay, notifica a los sucesores del señor HECTOR MAURENTE PANIZZA que por resolución de Directorio de fecha 16.09.87, Acta Nº 12.920, recaída en expediente 445.998, resolvió: "Disponer el pase de estas actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil". — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Gerencia de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 43969 Ag.15-v.ag.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica al señor HECTOR LAPIDO DIAZ que por resolución de Directorio de fecha 16.09.87, Acta número 12.920, recaída en Expte. 447.873, resolvió: "Disponer el pase de estas actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil". — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Gerencia de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 43968 Ag.15-v.ag.17.

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
CITACION

"Instituto Nacional de Carnes (INAC). — Montevideo. — De conformidad con el artículo 25 del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al señor Vicente Diner Dattoli De León, Cédula de Identidad Número 1:020.038-1 a notificarse del expediente Número 498|88 (1), en nuestras oficinas Sarandí 469 - 2º piso, Mesa Unica de Trámites, dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
27) (C. C.) 1|pub. 43962 Ag.15.v.ag.15.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
NOTIFICACION

El Ministerio de Defensa Nacional, por Resolución Nº 66.295, recaída en expediente número 84-66995, notifica a la señora JULIA SOFIA ALVAREZ CURBELO de lo resuelto en dicho expediente.

1º) Desestímase el recurso de revocación interpuesto por la señora Julia Sofía Alvarez Curbelo, contra la resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 17.632 del 20 de noviembre de 1986.

2º) Comuníquese, publíquese y notifíquese a la interesada y archívese.
Montevideo, 1º de agosto de 1988. — División Registro, Trámite y Archivo.
27) (C.C.) 3|pub. 43936 Ag.15-v.ag.17.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: EDUARDO PUENTE CAZZULI, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 758|10.24. 02682|987, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva zafra|986, cometiendo infracción sancionable con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez. — Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43987 Ag.15-v.ag.17.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: LAURA OFELIA BORBONET de ASTORGA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 4119|02.01.06506|987, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de sosecha probable zafra|987, cometiendo infracción sancionable con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez. — Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43986 Ag.15-v.ag.17.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: ABEL MIRANDA SEGI, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista referida por esta Dirección en asunto Nº 7936|02.01.03677|86, en el cual la firma no presentó Declaración Jurada de cosecha efectivo zafra|86, violando las leyes vigentes, sancionable con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez. — Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43989 Ag.15-v.ag.17.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: DOMINGO PELLEGRINO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 8033|669|1987, en el cual por Resolución Nº 19.664 se cancela la inscripción de la firma en el Registro de Empresas Bodegueras de esta Dirección, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez. — Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43988 Ag.15-v.ag.17.

MINSTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: DARO LIMITADA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso a la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 7637|4278|1985, en el cual por Resolución Nº 19.695 de esta Dirección, se aplica a la firma una multa de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez. — Oscar R. Rodríguez, Director División.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43984 Ag.15-v.ag.17.

MINSTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: ANDEL DARIO SERRA FERRER para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 1752|7372|1987, en el cual por Resolución Nº 19.693 de esta Dirección, se aplica a la firma una multa de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil), se decomisa definitivamente las aves incautadas, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez. — Oscar R. Rodríguez, Director División.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43985 Ag.15-v.ag.17.

MINSTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: HERMINIA SOUTO DE CORTEGOZO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 4299|02.03.01842|87, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha probable zafra|87, incurriendo en contravención sancionable con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez. — Oscar R. Rodríguez, Director División.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43990 Ag.15-v.ag.17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Resolución de Directoiro del 12 de julio de 1988 (Acta Nº 289)

1) (Facilidades de pago). — Las facilidades de pago por adeudos tributarios serán concedidas por Directorio de acuerdo con lo establecido en los artículos 32 y siguientes del Código Tributario, sin perjuicio de la delegación en los servicios que se efectúe dentro de los límites que establezca el reglamento.

2) (Imputación convencional de pagos al capital). — En el caso de que los adeudos no superen un sueldo ficto de cuarta categoría, o en aquéllos en que el pago de la totalidad de lo adeudado sea ofrecido hasta en un máximo de ocho cuotas, el Directorio podrá autorizar la imputación de la paga a la deuda de capital, sin perjuicio asimismo de las delegaciones que el reglamento establezca. Este regimen no será de aplicación a los adeudos de empresas por actividades gravadas. Fuera de estos casos, sólo podrán concederse por resolución fundada, y con cinco votos conformes.

3) (Imputación convencional de pagos a obligaciones futuras). — En todos los casos, y mientras se tramiten los convenios respectivos, el Directorio o los Servicios en los casos de delegación reglamentariamente prevista, podrá autorizar la imputación de los pagos a las obligaciones futuras.

4) (Vigencia y derogaciones). — Esta resolución regirá desde el 1.8.1988 derogándose desde esa fecha todas las que se opongan al presente regimen. — Dr. Hugo A. de los Campos, Presidente. — Dr. Hugo W. Cantisani, Director Secretario (Interino).

27) N$ 1.560.00 1|pub. 21500 Ag.15-v.ag.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Expediente N: 5891/87
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, por acto Nº 75 del 25 de julio de 1988, resolvió:

Apruébase el Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Política, en la versión aprobada por el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el cual habrá de desarrollarse procurando la coordinación académica con las demás carreras de Ciencias Sociales que se imparten en la Universidad y en la propia Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Este Plan de Estudios se compondrá con la ordenación anual y el curriculum de materias que a continuación se transcribe:

Plan de Estudios
Licenciatura de Ciencia Política

Ciclo Básico
Primer Semestre:
Sociología
Historia de las Ideas
Segundo Semestre:
Economía Política
Ciencia Política

PRIMER AÑO
Tercer Semestre:
Teoría Política I
Proceso Político Nacional
Sociología de la Política I
Cuarto Semestre:
Metodología I
Sistema Político Nacional I
Derecho Público

SEGUNDO AÑO
Quinto Semestre:
Teoría Política II
Política Comparada I
Sociología de la Política II
Sexto Semestre:
Metodología II
Sistema Político Nacional II
Economía Política I

TERCER AÑO
Séptimo Semestre:
Teoría Política III
Política Comparada II
Sociología de la Política III
Octavo Semestre:
Metodología III
Sistema Político Nacional III
Economía Política II

CUARTO AÑO
Noveno Semestre:
Teoría Política IV
Política Comparada III
Sociología de la Política IV
Décimo Semestre:
Filosofía Política (optativa)
Sistema Político Nacional IV
Optativa

QUINTO AÑO
Decimoprimer Semestre:
Taller de Investigación

27) (C.C.) 1|pub. 43922 Ag.15-v.ag.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Rep. 186|86 D

Indicaciones complementarias en relación con los llamados a docentes de Gdos. 5 y Gdos. 4 efectuados por el Consejo de la Facultad de Medicina (Reps. Nos. 125 y 126|985).

Los aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

a) Hasta cinco Títulos que crea de interés consignar. (Se entiende por Títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiera por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).
b) Hasta cinco méritos que crea de interés consignar.
c) Hsta cinco Trabajos Científicos de los que considera de mayor valor, con su correspondiente resumen.
d) Concepto de Cargo a que aspira (breve exposición).
e) Plan de Trabajo.

Es optativa la ampliación de los aspectos consignados precedentemente o la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante, que podrá efectuarse en relación anexa (Tres ejemplares).

Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acreditan la actuación que se aduzca.

27) (C. C.) 1|pub. 43954 Ag.15.-v.ag.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
INSTITUTO DE PSICOLOGIA
Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31|12|988 de los siguientes cargos:

Rentados:

Adjunto, Grado III 15 horas semanales, de la Unidad de Formación Docente (sujeto a la aprobación del Plan de Estudios del Primer Ciclo del I.P.U.R. por el C.D.C.).

Encargado de Curso Grado III, Psicología General II, 15 horas semanales (Plan E.U.P.).

Asistente, Grado II, Psicología General I, 15 horas semanales (Plan E.U.P.).

Ayudante Grado I, Psicología de las Edades, 15 horas semanales (Plan E.U.P.).

Honorarios: Hasta Seis Adscriptos Honorarios, para Introducción a la Sociología e Historia Social del Uruguay.

—3 Cargos de Adscriptos Honorarios, para Técnicas Psicológicas I, 10 horas semanales (Plan Psicología Infantil).

Requisito: Contar con experiencia en el Trabajo Clínico con niños y adolescentes y en el tema específico de las técnicas de nivel desarrollo y psicomotricidad.

—10 Cargos de Adscriptos Honorarios. Historia Crítica I, (Plan EUP).

Las bases del llamado están a disposición de los interesados en la Sección Concursos del I.P.U.R. Gonzalo Ramírez 1926.

En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar, en tres copias, Relación de Méritos y Cédula de Identidad.

Las inscripciones se recibirán en Sección Concursos del I.P.U.R., de 8.00 a 12.00 horas, desde el 15 de agosto hasta el 29 de agosto de 1988.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43960 Ag.15-v.ag.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Correcciones: A la publicación de fecha 1º de agosto de 1988, referente al Reglamento de Estudiante Auxiliar de Institutos y Servicios, Colaborador Docente Honorario de Institutos y Servicios Estudiante Auxiliar de Cátedras y Talleres, Colaborador Docente Honorario de Cátedras y Talleres y Asistente Honorarios de la Facultad de Arquitectura. (Acto Nº 13 del CDC de fecha 11|7|988).

En el apartado 1; donde dice: "Tomar conocimiento de que el Consejo de la Facultad de Arquitectura resolvió aprobar los Reglamentos de: Estudiante de Institutos y Servicios, Estudiante Auxiliar de Cátedras y Talleres, colaborador Docente Honorario de Cátedras y Talleres; y Asistentes Honorarios"; debe decir: "Tomar conocimiento de que el Consejo de la Facultad de Arquitectura resolvió aprobar los Reglamentos de: Estudiante Auxiliar de Institutos y Servicios Colaborador Docente Honorario de Institutos y Servicios, Estudiante Auxiliar de Cátedras y Talleres, Colaborador Docente Honorario de Cátedras y Talleres y Asistentes Honorarios".

En el Reglamento de Estudiane Auxiliar de Cátedras y Talleres: Art. 1º; donde dice: "Director de Tallr y un grado"; debe decir: "Director de Taller y un grado"; y en el Art. 8º donde dice: "determinará el cees de la"; debe decir: "determinará el cese de la"; y donde dice: "a la calificación establecida"; debe decir: "a la calificación establecida".

En el Reglamento de Asistente Honorarios: Art. 4º donde dice: "el informe será el Director de", debe decir: "el informe será del Director de"; y Art. 12., donde dice: "indipendiente de la luntad del; debe decir: "independiente de la voluntad del".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43959 Ag.15-v.ag.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 2 de agosto de 1988.

Rep. 225/88.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27.7.88, llámase a aspirantes para la provisión titular del cargo que se detalla a continuación y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes:

Exp. s/nº:

— Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "A" (Nº 3394. Esc. G, Gº 4, 24 hs., rubros Hospital de Clínicas).

Con límite de edad de 60 años para la aspiración.

Condiciones requeridas para el desempeño del cargo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7º del Estatuto del Personal Docente.

Cuando el cargo está sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (Art. 8º); cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respetcivo, el C.D.C. calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del C.F. respectivo.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 4 de octubre de 1988.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (en tres ejemplares documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca y un librillo (en tres ejemplares), ver requisitos adjuntos.

27) (C.C.) 1|pub. 43953 Ag.15-v.ag.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 1º de agosto de 1988.

Rep. 226/88.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27.7.88, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformaciones de los mismos y no más allá del 31.12.88:

Exp. s/nº:

— Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "A" (Nº 3394, Esc. G, Gº 4, 24 hs., rubros Hospital de Clínicas).

Límite de 60 años de edad para su aspiración.

Exp. s/nº:

— Profesor Adjunto del Depto. de Cirugía (Básico) (Nº 1280, Esc. G, Gº 3, 20 hs., rubros Facultad de Medicina).

Exp. s/nº:

— Profesor Agregado del Depto. de Cirugía (Básico) (Nº 1655, Esc. G, Gº 4, 20 hs., rubros Facultad de Medicina).

Exp. 874.390:

— Profesor Adjunto del Depto. de Medicina Preventiva y Social (con orientación en Antropología Cultural) (Nº 2157, Esc. G, Gº 3, 20 hs., rubros Facultad de Medicina). 2º llamado.

Los cargos que se detallan a continuación pertenecen a la E.T.M.:

— Asistente Curso Archivo Médico (Nº 899, Esc. G, Gº 2, 12 hs.).

— Asistente Técnico en Radiología (Nº 923, Esc. G, Gº 2, 12 hs.).

— Asistente Curso Técnicos EEG (patología nerviosa) (Nº1781, Esc. G, Gº 2, 10 hs.).

— Asistente Técnicos en Radioisótopos (número 1794, Esc. G, Gº 2, 10 hs.).

— Asistente para clases prácticas del curso de Técnicos Radioterapia (Nº 1824, Esc. G, Gº 2, 10 hs.).

— Encargado curso para desarrollo del niño Curso de Reeducación Psicomotriz (Nº 1856, Esc. G, Gº 3, 12 hs.).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 16 de agosto de 1988.

27) (C.C.) 1|pub. 43955 Ag.15-v.ag.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 3 de agosto de 1988.

Rep. 227/988.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13.7.88, Nº 33, se resolvió realizar el llamado a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos y no más allá del 31.12.88:

Exp. 880.649:

— 2 Ayudantes de Foniatría para el Curso de Fonaudiología de la E.T.M. (Nros. 1852 y 1853, Esc. G, Gº 1, 10 hs.).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 18 de agosto de 1988.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (C.C.) 1|pub. 43956 Ag.15-v.ag.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Bvar. Artigas 1031

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de esta Facultad, en sesión de fecha 3 de agosto de 1988 se llama a Aspirantes para la provisión interina hata el 31 de diciembre de 1988 y no más allá de la provisión definitiva de:

1 cargo Ayudante (Sistema de Informática del ITU-ESTUDIANTES) (Gr. 1, 16 hs., N$ 33.751,00) - Llamado Nº 15|88.

Plazo de inscripción: desde el 11 de agosto de 1988 hasta el 22 de agosto de 1988.

Entrega de las Bases que condicionan este Llamado en Sección Concursos de la Facultad en el Horario de 8 a 12 hs. — Facultad de Arquitectura, Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 43961 Ag.15-v.ag.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera C. C. 131|88

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de marzo de 1989, del siguiente cargo docente:

Profesor Adjunto de Clínica de Rumiantes y Suinos Grado 3, 24 horas semanales (Exp. número 5.889|88).

Los aspirantes deberán presentar una relación de méritos en papel simple con cuatro copias y la documentación correspondiente que será devuelta en su oportunidad, exhibirán Credencial Cívica y Cédula de Identidad.

Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en los formularios que se les facilitarán al efecto, de lunes a viernes de 8 a 12 horas en la Facultad de Veterinaria (Sección Concursos y Comisiones).

El escrito de relación de méritos deberá efectuarse de acuerdo con las normas vigentes aprobadas por el Consejo de Facultad, las que pueden ser solicitadas en la Sección antes mencionada. Dicho escrito se encabezará con los nombres y apellidos del aspirante, el número de expediente y denominación del cargo al que se presenta.

Plazo de Inscripción: Hasta la hora 12:00 del día 26 de agosto de 1988.

No se recibirán Inscripciones fuera de plazo por ningún concepto. — Sección Concursos y Comisiones.

27) (C. C.) 1|pub. 43952 Ag.15-v.ag.15

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 24 de agosto a las 18:00 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

1) Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 1987 - 1988.

2) Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal.

3) Elección de Presidente, titulares y suplentes que deberán integrar la Junta Directiva, así como también los titulares y suplentes de la Comisión Fiscal para el Ejercicio 1988|1990.

4) Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Artículo 3º. Inc. a) 1, 2 y 3, a los señores: Julio H. Touron, Ariel Arrarte Amaral, Jorge Herrán Puig, Carlos A. Touron, Juan Carlos Zerbino y Carlos Algorta Mouriño.

IMPORTANTE

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesiones no se encuentran presente el 10 o|o de los Socios Activos, Vitalicios y Honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de Socios Honorarios, Vitalicios y|o Activos que se encuentren en Sala

Los Socios Activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el artículo 9º de los Estatutos.

Artículo 9

"Tendrán derecho a votar en la Asamblea los Socios Honorarios(Vitalicios y Activos que acrediten haberlo sido seis meses antes de la celebración y aquellos que no adeuden más de tres mensualidades".

La Asamblea se realizará en el local del Prado, Lucas Obes 1011.

27) N$ 5.400,00 3|pub. 21176 Ag.15-v.ag.17.

COSALCO
COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día sábado 27 de agosto del corriente, a la hora 17:00 en primer llamado y a la hora 18:00 en segundo llamado, en su local para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Situación de la cooperativa recibida del Consejo Directivo anterior.

2) Situación actual.

3) Perspectivas de futuro.

El Consejo Directivo.

27) N$ 3.000,00 5|pub. 21289 Ag.15-v.ag.19.

Se deja constancia que carecen de valor las Boletas de Contado Nos. 27201 al 27250 de "Frigorífico Matadero Carrasco S. A. por extravío de las mismas.

27) N$ 240.00 1|pub. 21189 Ag.15-v.ag.15.

BANCO SANTANDER S. A.

El Banco Santander S. A. convoca a copropietarios del edificio Bancos del Litoral, padrón matriz Nº 7.540 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. 18 de Julio 1271|75 y a la calle Colonia 1264, a la Asamblea General Total para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación, entre los concurrentes, de Presidente y Secretario para esta Asamblea.

2) Modificación del reglamento de copropiedad ampliando el destino de las unidades resultantes de la proyectada subdivisión de la unidad 001 de propiedad del Banco, siendo de cargo de éste todos los gastos ocasionados y otorgándose las facultades pertinentes.

La reunión se efectuará en el local, sito en Plaza Independencia 811, piso 1, Esc. 10 al 18 (Estudio Dr. Mezzera) el día 2 de setiembre de 1988 a las 20 horas.

En caso de no obtenerse los quórums reglamentarios, quedan citados para una segunda reunión a celebrarse el día 13 de setiembre en el mismo lugar y hora referidos. — La Administración.

27) N$ 960.00 1|pub. 21436 Ag.15-v.ag.15.

COOPERATIVA BANCARIA
ELECCIONES PERIODO 1988|1992
Llamado a presentación de listas

Con motivo del próximo acto eleccionario, la Comisión Electoral de acuerdo con la ley número 12.179 del 4 de enero de 1955, el decreto reglamentario del 31 de agosto de 1955 y los artículos 28, 29 y 41 de los estatutos sociales, comunica a los señores asociados que está abierto el registro para la presentación de listas, a los efectos de elegir: cinco titulares para integrar el Consejo Directivo para el período 1988| 1992, tres miembros de la Comisión Fiscal y tres miembros de la Comisión Electoral, para el período 1988|1990, todos ellos con sus respectivos suplentes.

El plazo para la recepción de listas en Secretaría General de Cooperativa Bancaria (sexto piso) calle Zabala 1367 de la ciudad de Montevideo, expirará el día 24 de agosto de 1988 a las 20 horas.

Las listas deberán acompañarse con veinte firmas por lo menos, de socios habilitados.

Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria. — Montevideo, agosto de 1988. — Comisión Electoral.

27) N$ 5.400.00 5|pub. 21377 Ag.15-v.ag.19.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Corespondiente al 55º ejercicio de funcionamiento
Levantamiento cuarto intermedio

23 de agosto de 1988, 20 horas (quinto piso).

— Orden del Día:

Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 55º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987 y del balance y memoria anual respectivos.

Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de gestión.

Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Luis A. Olascoaga, Presidente. — Hugo J. Marchese, Secretario.

27) N$ 3.000.00 5|pub. 21378 Ag.15-v.ag.19.

BANCO NMB SUDAMERICANO
NMB BANK

Comunica que a partir del 1º de setiembre de 1988 inclusive rigen las siguientes modificaciones en caja de ahorros y depósitos a plazo fijo en moneda nacional.

Caja de Ahorros:

Monto mínimo para la apertura: N$ 250.000 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil).

Tasas Efectivas Anuales:

Hasta N$ 250.000: sin intereses.
Mayor de N$ 250.000 y hasta N$ 500.000: 30%
Mayor de N$ 500.000 y hasta N$ 1:000.000 35%
Mayor de N$ 1:000.000 y hasta N$ 2:000.000 40%
De N$ 2:000.000 en adelante: 45%

Intereses capitalizables trimestralmente.
Depósito a plazo fijo.
Depósito mínimo para la apertura: N$ 250.000 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil).
En el caso de depósitos menores a esta cifra a sus respectivos vencimientos, el Banco hará uso de la opción que establece el contrato de apertura (condiciones particulares) plazo fijo (Art. 1º) por lo que los mismos no serán renovados. — Montevideo, 9 de agosto de 1988.
27) N$ 840.00 1|pub. 21373 Ag.15-v.ag.15.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Mefra S. A. c|MAXIMA GENOVEBA BALESTRA - Ecrituración Judicial". (Ficha V 125 bis|88), se cita, llama y emplaza a Máxima Genovesa Balestra de Acosta, a que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de diez días hábiles a otorgar la escritura definitiva de compra venta, de una quinta parte indivisa de dos fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Rivera, empadronadas con los números 497 y 3421, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 1.500,00 5|pub. 21175 Ag.15-v.ag.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Malletti Ricci De Rodriguez, Fausta Daniela C|GUILLINEA, CAROLINA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C| 32|986), se cita, llama y emplaza a Carolina Guillinea, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43950 Ag.15-v.set.26.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Juan Carlos Brins c/LEONARDO ARRIETA y CARLOS BRINK o MATILDE CARLOTA BRINS - Posesión Notoria de Estado Civil" - (Ficha Nº 507 año 1987), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Carlos Brinks, promoviendo demanda de Posesión Notoria de Estado Civil, de hijo legítimo de Leonardo Arrieta y Carlota Brink o Matilde Carlota Brins; y por consiguiente de hermano legítimo de Carlota Arrieta Brink.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a a cuantos tengan interés o se consideren con derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 11 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 21288 Ag.15-v.set.28.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.806 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución: Nº 725, de fecha 5 de agosto de 1988.
Sección Judicial: Decimosegunda, Zona Rural.
Padrones números: 2001 1900, 2247, 3271, 2272, 3296 1879 3253, 3254, 3270, 3273, 3279 2996, 3112, 1880. — Tacuarembó, agosto 8 de 1988.
27) (C. C.) 3|pub. 43947 Ag.15-v.ag|17.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

CORONAL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, Dra. María Cecilia Durán, se hace saber que CORONAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico: Que en el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de CORONAL S. A. certificado por el Registro de Comercio el 11 de mayo de 1984 a fojas 4, figura el Acta de Directorio de 29 de junio de 1984, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3º del estatuto, aumentar el capital a nuevos pesos 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Hay un signo notarial.— Ana María Labanca. — Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

3.497. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébase la ampliación de capital solicitada. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro de Comercio que corresponda. Expídanse edictos y efectúense las publicaciones legales. Acreditadas las mismas comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. — Honorarios fictos: N$ 1.000,00. — M. Cecilia Durán, Juez — Elena Beatriz Manzo, Actuaria. — La resolución fue notificada con fecha 4 de setiembre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 1º de octubre de 1985 con el Nº 708 al folio 4097 vuelto del Libro N.o 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 14.079.00 — 11202 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 52

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo el el año 1908.

DILEO S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, doctora Myriam Degiorgis Nápoli, se hace saber que DILEO S. A. ha solicitado la inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de DILEO S. A., certificado por el Registro de Comercio el 6 de abril de 1984 a fojas 4, figura el Acta de Directorio de 18 de junio de 1984, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo tercero del estatuto, aumentar el capital a N$ 5:000.000,00 (nuevos pesos cinco millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Ana María Labanca, Escribana.

5.894. — Montevideo, 24 de diciembre de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. — Honorarios: N$ 1.000,00. — Myriam Degiorgis Nápoli. — Nélida Viera. — La resolución fue notificada con fecha 30 de diciembre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de junio de 1986 con el Nº 364 al folio 2067 del Libro número 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 3.000,00 — 17522 — 1 pub.

TRIBOW S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, doctora Z. Casanova de Balestero, se hace sabér que TRIBOW S.A. Ficha V-244/85 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye TRIBOW S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 10.000 (diez mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 6 de 1985. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República hoy, es de N$ 109,75 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de setiembre de 1985. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de TRIBOW S.A. en formación, resuelven modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S100 cada una será de U$S 1.000.000 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000."

"Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1986. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de TRIBOW S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de enero de 1986, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127.75. — Ana María Labanca, Escribana.

6.224. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco., se resuelve: Aprobar el estatuto de TRIBOW S.A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Dra. Z. Casanova de balestero.— Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 9 de diciembre de 1986.

Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto el 20 de enero de 1987 con el Nº 50 al Fº 322 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Ma. Dinorah Pérez Elhordoy, Escribana.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 29.000.00 — 13537 — 1 pub.

KRANTYL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, doctor Martín Herrera Martínez, se hace saber que KRANTYL S.A. Ficha A-513/986, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye KRANTYL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000.000 (un millón de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por m[illegible] de [illegible] presentes [illegible] la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 29 de 1986. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas *en mi presencia*, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectiv[illegible] todos mayores de edad, do[illegible] mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 128,50 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de enero de 1986.— Ana María Labanca, Escribana.

[illegible]9.616.— Montevideo, 3 de diciembre de 1986.— Vistos: Según resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 7º y concordantes de la ley 11.073: 1. Autorízase el funcionamiento del régimen de holding de la sociedad KRANTYL S.A., y se dispone la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. 2. Otórgase el plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos; justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide Martín Herrera Martínez.— Mila Burgueño.

La resolución fue notificada con fecha 8 de diciembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 2 de enero de 1987 con el Nº 2 al Fº 13 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 5 de junio de 1987.— Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 24.800.00 — 13868 — 1 pub.

SIGHT INVESTMENT S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, doctor Martín Herrera Martínez, se hace saber que SIGHT INVESTMENT S.A. Ficha A-514/986, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye SIGHT INVESTMENT S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e i[illegible]les en los ramos y anexos

motriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000.000 (un millón de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las ... legal.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 29 de 1986. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 128,50 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de enero de 1986.— Ana María Labanca, Escribana.

9.570.— Montevideo, 3 de diciembre de 1986.— Vistos: Según resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 7º y concordantes de la ley 11.073: 1. Autorízase el funcionamiento del régimen de holding de la sociedad SIGHT INVESTMENT S.A., y se dispone la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. 2. Otórgase el plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. Comuníquese con los recaudo pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos; justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide Martín Herrera Martínez.— Mila Burgueño.

La resolución fue notificada con fecha 4 de diciembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 8 de enero de 1987 con el Nº 17 al Fº 112 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 8 de junio de 1987.— Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 24.800.00 — 14077 — 1 pub.

BUREAU S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, doctora Z. Casanova de Ballestero, se hace saber que BUREAU S.A. Ficha V-239/85 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye BUREAU S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 10.000.00 (diez mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia

pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Marta Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 6 de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre si en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

2. El tipo vendedor del Banco República hoy, es de N$ 109,75 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de setiembre de 1985. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de BUREAU S.A. en formación, resuelven modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una será de U$S 1.000.000.00 (Un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1986. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de BUREAU S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de enero de 1986, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127.75. — Ana María Labanca, Escribana.

6.337. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco., se resuelve: Aprobar el estatuto de BUREAU S.A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Dra. Z. Casanova de Balestero. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 17 de diciembre de 1986.

Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto el 12 de enero de 1987 con el Nº 23 al Fº 152 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 29.200.00 — 14091 — 1 pub.

SIKSIK COMPANY S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, doctora Z. Casanova de Balestero, se hace saber que SIKSIK COMPANY S.A. Ficha V-110/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye SIKSIK COMPANY S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000.000 (un millón de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimi-

dad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico ó accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 1.1. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 6 de 1985. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República hoy, es de N$ 109,75 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de setiembre de 1985. — Ana María Labanca, Escribana.

406. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de SIKSIK COMPANY S.A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Z. Casanova de Balestero. — Sylvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada el 25 de marzo de 1987.

Registro Público y Gral. de Comercio. Inscripto el 3 de junio de 1987 con el Nº 172 al Fº 1001 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 24.400.00 — 14376 — 1 pub.

NABAT SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Carmen Arredondo, se hace saber que NABAT S.A. Ficha V-1153/84, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye NABAT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes; total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy es de N$ 56,50 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscritos, fundadores de NABAT S.A. en formación, resuelven modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 1:000.000.00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00." Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1986.—Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firman que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de NABAT S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de enero de 1986, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127,75.— Ana María Labanca, Escribana.

6.043.— Montevideo, diciembre 12 de 1986.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de NABAT S.A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, hágase los desgloses, regístrese y oportunamente archívese.— Carmen Arredondo.— Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 17 de diciembre de 1986.

Registro Público y Gral. de Comercio.— Inscripto el 12 de enero de 1987 con el Nº 21 al Fº 138 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Hay una firma ilegible.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, 12 de junio de 1987.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 33.200.00 — 14739 — 1 pub.

RAO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que RAO S.A. Ficha V-84/85 que radica en el Juzgado Letrado Dptal. de Decimoctavo Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye RAO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de

Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, noviembre 13 de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy es de N$ 63,25 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscritos, fundadores de RAO S.A. en formación, resuelven modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 1:000.000.00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00." Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1986.—Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firman que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de RAO S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de enero de 1986, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127,75.— Ana María Labanca, Escribana.

5.660.— Montevideo, 24 de noviembre 1986.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de RAO S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500.00.— Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Dptal.— Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada el 26 de noviembre de 1986.

Registro Público y Gral. de Comercio.— Inscripto el 22 de diciembre de 1986 con el Nº 1463 al Fº 8090 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1987.— Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

N$ 34.400.00 — 14743 — 1 pub.

ORNIK SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que ORNIK S.A. Estatutos Ficha V-77/85 que radica en el Juzgado Letrado Dptal. de Decimoctavo Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye ORNIK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de os miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos niembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, elegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la epresentación de la sociedad; B) Designar nás miembros hasta siete; C) Distribuir o edistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover [illegible]

C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, noviembre 13 de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy es de N$ 63,25 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscritos, fundadores de ORNIK S.A. en formación, resuelven modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 1:000.000.00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00." Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1986.—Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firman que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de ORNIK S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de enero de 1986, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127,75.— Ana María Labanca, Escribana.

5.661.— Montevideo, 24 de noviembre 1986.—Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ORNIK S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda [illegible] testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500.00.— Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Dptal.— Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada el 26 de noviembre de 1986.

Registro Público y Gral. de Comercio.— Inscripto el 19 de diciembre de 1986 con el Nº 1427 al Fº 8448v. del Lº Nº 2 de Estatutos.— Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1987.— Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

N$ 34.400.00 — 14744 — 1 pub.

ORANDIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, doctora A. Alba del Prete, se hace saber que ORANDIN S.A. Ficha C-739/84, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye ORANDIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos

cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, noviembre 28 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy es de N$ 68,25 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de noviembre de 1984.— Ana María Labanca. Escribana.

Acta.— Los suscritos, fundadores de ORANDIN S.A. en formación, resuelven modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 1:000.000.00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00." Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1986.—Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firman que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de ORANDIN S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de enero de 1986, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127,75.— Ana María Labanca. Escribana.

6.868.— Montevideo, diciembre 5 de 1986.—Vistos: Atento a lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el señor Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de ORANDIN S.A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección Gral. de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese.—Dra. A. Alba del Prete, Juez.— María Dra. A. Alba del Prete, Juez.— María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 16 de diciembre de 1986.

Registro Público y Gral. de Comercio.— Inscripto el 8 de enero de 1987 con el Nº 13 al Fº 87 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, 12 de junio de 1987.— María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 34.400.00 — 14747 — 1 pub.

DYER S.

(R.U.C. 21 131657 0018)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4º)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1982

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	80.000.00
Suscriptores de acciones	15:000.00
Acciones S. A. Ley 11.073	5.000.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	80.000.00
Capital suscripto	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
	100.000.00

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1982

Sin resultados.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario, a folio 7.

N$ 1.140,00 — 8711 — 3 pub.